



Economía
Secretaría de Economía

1^{er} Informe de Labores 2024-2025





Fotografía 1. Torre Ejecutiva. Secretaría de Economía.



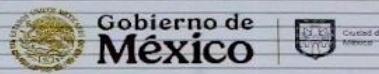
Índice

Índice	3
Presentación	7
Introducción	13
1. Unidades Sustantivas	17
1.1 Subsecretaría de Industria y Comercio	17
1.1.1 Unidad de Fomento y Crecimiento Económico.....	24
1.1.2 Unidad de Prospectiva, Planeación y Evaluación	27
1.1.3 Unidad de Desarrollo Productivo	43
1.2 Subsecretaría de Comercio Exterior	56
1.2.1 Unidad de Negociaciones Comerciales Internacionales	58
1.2.2 Unidad de Inteligencia Económica Global.....	71
1.2.3 Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales	81
1.3 Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia	88
1.4 Unidad de Coordinación de Actividades Extractivas	97
1.5 Sector Coordinado.....	104
1.5.1. Procuraduría Federal del Consumidor	104
1.5.2 Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial	117
1.5.3 Centro Nacional de Metrología	123
1.5.4 Servicio Geológico Mexicano	128
1.5.5 Exportadora de Sal, S.A. de C.V.	131
1.6 Fideicomisos	133
1.6.1 Fideicomiso de Fomento Minero	133



2. Unidades de Gestión Gubernamental.....	135
2.1 Unidad de Administración y Finanzas	137
2.2 Unidad de Apoyo Jurídico.....	152
2.3 Vinculación con el Sector Coordinado.....	160
2.4 Comunicación Social.....	162
2.5 Enlace Legislativo.....	163
2.6 Planeación y Evaluación	166
Siglas y Acrónimos	173
Directorio	185

Presentación

A black and white illustration of a woman in traditional Mexican clothing, including a huipil and a skirt, holding a flag. The flag is dark with a light-colored emblem in the center, possibly representing the Mexican Revolution.

Plan México

Ciudad de México,
13 de enero de 2025

Fotografía 2. Presentación del Plan México. Museo Nacional de Antropología. Enero 2025



Presentación

El panorama económico internacional del último lustro se ha caracterizado por tensiones geopolíticas y reconfiguración de las cadenas de suministro. Estas circunstancias han generado cambios en las cadenas globales de valor y propiciado procesos de relocalización de inversiones (*nearshoring*) a nivel internacional. Los países del continente asiático se han visto desplazados ante un mercado que demanda la relocalización de procesos para adaptarse a políticas comerciales más rígidas. En este contexto, México no solamente ha logrado hacer frente a estos retos, sino que ha sabido aprovechar oportunidades emergentes: la estrategia de fomento al *nearshoring* se ha vuelto aún más atractiva, convirtiéndose en uno de los motores del crecimiento, atrayendo empresas y capitales que buscan proximidad al mercado norteamericano. Este entorno global posiciona a México como un país con ventajas únicas para fortalecer su papel como *hub* manufacturero mundial.

Frente a este entorno comercial desafiante y tendencias proteccionistas en algunos mercados, México ha fortalecido su estrategia de negociación comercial para proteger sus intereses. En especial, la relación con Estados Unidos ha demandado un diálogo constante y proactivo, preparándose para la revisión del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), siempre con la defensa de la industria nacional en la mira.

Gracias al liderazgo de la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, y siguiendo sus instrucciones, se ha logrado que se respete y proteja al comercio contemplado en el marco del tratado al contener la imposición de aranceles unilaterales a productos mexicanos.

Como resultado, el comercio bilateral con Estados Unidos bajo el T-MEC se mantiene libre de aranceles –lo que representa aproximadamente el 80% de nuestro total–, preservando condiciones favorables para nuestros exportadores y posicionándonos como un socio comercial altamente atractivo. Este logro es significativo dado el contexto de políticas comerciales a nivel global, y ha sido posible por la sólida integración productiva entre México y Estados Unidos, así como por la activa participación del sector privado mexicano en la defensa de sus sectores.

Estas acciones han reafirmado a México como socio comercial principal de Estados Unidos. En 2024 México se consolidó como el primer socio comercial de ese país –superando a Canadá y China–, con un intercambio de bienes de 839,555 millones de dólares, cifra 5.4% superior a la del año anterior. Además, en el primer semestre de 2025 México registró un superávit histórico de 96,212 millones de dólares en su balanza comercial con Estados Unidos. Este desempeño robusto refleja la eficacia del trabajo bilateral y la certidumbre que brinda el T-MEC, permitiendo a México mantener ventajas comerciales frente a otras economías.

Con miras a crear un México con mayor bienestar, la Secretaría de Economía ha consolidado el Portafolio para la Prosperidad Compartida, una herramienta de gestión que identifica obstáculos a la inversión privada y coordina su solución interinstitucionalmente. A junio de 2025, este Portafolio incorporó 1,661 proyectos de inversión por un monto total de 270,449 millones de dólares, apoyando la agilización de 170 trámites vinculados a dichos proyectos. Adicionalmente, de octubre de 2024 a agosto de 2025 se anunciaron 144



proyectos de inversión por 78,684 millones de dólares en sectores como el agroindustrial, farmacéutico, manufactura, tecnología, logística, entre otros. La capacidad de negociación que se ha demostrado no solamente nos ha permitido salir avante ante la imposición arancelaria, pero también ha aumentado la confianza generada en los inversionistas, reflejada en la Inversión Extranjera Directa (IED) captada: solo en el primer trimestre de 2025 ingresaron 21,373 millones de dólares, un máximo histórico para un primer trimestre (5.4% más que el año previo), y al primer semestre de 2025 la IED acumulada alcanzó 34,265 millones (crecimiento de 10.2% anual). Estos indicadores confirman a México como uno de los destinos más atractivos para la inversión a nivel global, gracias a su estabilidad macroeconómica, certeza jurídica y ventajas competitivas y comparativas.

En el ámbito interno, la Secretaría de Economía ha implementado las directrices establecidas en el Plan México, la carta de navegación que nos brinda los lineamientos para generar estrategias integrales orientadas a fortalecer el mercado interno, atraer inversión productiva y generar prosperidad compartida. El propósito central de este plan es aprovechar plenamente la capacidad productiva nacional –desde las micro, pequeñas y medianas empresas hasta las grandes industrias– e incrementar el contenido nacional en las exportaciones, reduciendo la dependencia de insumos importados. En línea con estos objetivos, se han puesto en marcha diversas acciones y políticas públicas de alto impacto, con resultados tangibles en el periodo comprendido del 1 de octubre de 2024 al 15 de agosto de 2025.

Con el fin de impulsar el crecimiento nacional, la Presidenta de la República instruyó que se crearan los Polos de Desarrollo Económico para el Bienestar (PODECOBIS), que buscan convertir regiones con alto potencial productivo en motores de desarrollo. En coordinación con los gobiernos estatales y el Comité de Apoyo al Desarrollo Económico Regional y Resiliente, se evaluaron más de 100 propuestas y se seleccionaron 15 Polos de Desarrollo Económico para el Bienestar en 14 estados, enfocados en sectores estratégicos. El compromiso con la Presidenta se cumplió en tiempo y forma: para agosto de 2025, nueve de estos Polos ya cuentan con declaratoria oficial publicada, marcando el inicio de proyectos de inversión pública y privada que generarán empleos y reducirán brechas regionales; cuatro han iniciado obras –Guanajuato, Michoacán, Hidalgo y Tlaxcala–.

Para fortalecer la planta productiva mexicana, en junio de 2025 se lanzó el programa *"Impulsa tu MIPyME: Formación para el Futuro"*, enfocado en capacitar a microempresarios y Pymes mediante cursos en línea orientados al crecimiento empresarial. En sus primeras semanas, más de 2,300 microempresarios se inscribieron en estas capacitaciones.

Asimismo, se relanzó el programa “Hecho en México”, ahora con un proceso selectivo caracterizado por una metodología altamente rigurosa y que busca otorgar un sello de orgullo e identidad a los productos nacionales, incentivando su comercialización. De febrero a agosto de 2025 se han otorgado 2,057 autorizaciones de uso de la marca Hecho en México, abarcando más de 4,060 productos nacionales que portan este distintivo, apoyando a productores locales y fomentando el consumo interno.

Para facilitar la llegada y operación de inversiones, la Secretaría fortaleció sus herramientas digitales y de simplificación administrativa. Destaca la Ventanilla Única para Inversionistas (VUIMX), plataforma lanzada para brindar información y servicios en un solo



punto. A mediados de 2025, la VUIMX registró más de 496 mil visitas, con 165 mil usuarios de 134 países distintos, reflejando el amplio interés internacional por las oportunidades de negocio en México y la utilidad de esta herramienta para los inversionistas.

En paralelo, se han emprendido acciones firmes para proteger a la industria nacional frente a prácticas desleales. Se implementó una estrategia integral contra el contrabando de mercancías con el propósito de proteger sectores como el textil y calzado. Entre las medidas aplicadas destacan la imposición de aranceles a 155 fracciones arancelarias de productos textiles y de confección originarios de países con los que México no tiene acuerdos comerciales, así como operativos especiales de fiscalización (*“operativos limpieza”*) que han resultado en el decomiso de mercancía ingresada ilegalmente.

Adicionalmente, se reforzó la vigilancia aduanera mediante la revisión de empresas importadoras inscritas en programas como IMMEX, el establecimiento de precios de referencia para detectar subvaluación en rubros vulnerables (como textiles, calzado y productos electrónicos), y la coordinación con otras dependencias para cerrar espacios al comercio ilícito. Estas acciones han reducido la entrada de mercancía de contrabando y defendido a los productores nacionales, fortaleciendo la competencia leal en el mercado interno.

En suma, durante el periodo octubre 2024 – agosto 2025, la Secretaría de Economía obtuvo resultados concretos en comercio exterior, inversión y desarrollo industrial. México navega con éxito en un entorno internacional complejo, consolidándose como un socio comercial confiable y un destino atractivo para la inversión. Las políticas implementadas —desde la promoción de exportaciones e integración regional, hasta el impulso al mercado interno y la protección de la planta productiva nacional— han contribuido a sentar las bases de un crecimiento económico más equilibrado, incluyente y sostenible.

Cada uno de estos logros refleja el compromiso del Gobierno de México, encabezado por su Presidenta, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, con el desarrollo económico del país, y que se ha visto traducido en más comercio, más inversión y más bienestar para la población.

Marcelo Ebrard Casaubon

Secretario de Economía



Introducción





Introducción

El Primer Informe de Labores de la Secretaría de Economía y el Sector Coordinado abarca el periodo del 1 de octubre de 2024 al 30 de junio de 2025; en él, se presentan el desarrollo de acciones y principales resultados estratégicos cualitativos y cuantitativos alcanzados durante dicho periodo.

Bajo el mandato establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 (PND), la Secretaría de Economía y su Sector Coordinado han desplegado estrategias orientadas a posicionar a México como un destino competitivo para la inversión, atrayendo proyectos nacionales y extranjeros en sectores de alto valor agregado, potenciando la industria nacional y desarrollando polos industriales y logísticos que permitan una integración más justa y equitativa del territorio nacional, por ende, fortaleciendo la presencia de México en el mercado internacional con la diversificación de nuestra economía y participando en la salvaguarda de nuestros tratados comerciales, defendiendo los intereses del país.

El producto de las acciones realizadas para la consecución de los objetivos y estrategias planteadas en el PND se consolida en dos principales rubros:

1) Unidades Sustantivas

Se reporta lo relativo a los programas que ejecuta el sector economía, que incluye las actividades realizadas por las subsecretarías, entidades coordinadas y fideicomisos.

2) Unidades de Gestión Gubernamental

Se reporta la información correspondiente a las actividades de gestión gubernamental que soportan directamente la labor de las Unidades Sustantivas.

Se presenta ante el Honorable Congreso de la Unión el detalle de los avances alcanzados en cada programa y proyectos implementados en el periodo previamente citado, priorizando el compromiso de esta secretaría con una economía centrada en el crecimiento con justicia social, sostenibilidad e innovación.



1

Unidades Sustantivas







1. Unidades Sustantivas

1.1 Subsecretaría de Industria y Comercio

Introducción

La Oficina de la Subsecretaría de Industria y Comercio, a través de la Unidad de Fomento y Crecimiento Económico y de la Dirección General de Innovación de Trámites, concentró sus esfuerzos en acciones orientadas al fortalecimiento de la política industrial y comercial, en concordancia con los objetivos de la Secretaría de Economía. Desde el 1 de octubre de 2024, se ha avanzado en la transición productiva mediante la identificación de sectores estratégicos, la integración de nuevas cadenas de valor, el impulso al desarrollo de contenido nacional y la promoción de procesos de modernización industrial.

En materia de desarrollo regional, la puesta en marcha de los Polos de Desarrollo Económico para el Bienestar promovió la atracción de inversión, la instalación de proyectos productivos y la creación de empleos formales en distintas regiones del país. Estos polos fortalecieron la coordinación entre actores públicos y privados, contribuyendo a la diversificación económica y al incremento de la competitividad territorial.

En el ámbito de política industrial, se suscribieron memorándums de entendimiento con especialistas económicos, sectores prioritarios e instituciones financieras donde se establecieron mecanismos de cooperación que derivaron en la definición de agendas conjuntas para la innovación productiva y la consolidación de sectores estratégicos. Asimismo, se llevaron a cabo mesas de trabajo con la Secretaría de Educación Pública (SEP) y empresas del sector privado orientadas a la actualización de planes y programas de estudio, con el fin de alinear la formación académica a las necesidades de la industria.

De manera transversal, la aplicación de la Estrategia de Género permitió incorporar la perspectiva de igualdad en programas y proyectos, generando mayores oportunidades de participación de mujeres en procesos productivos y comerciales. Junto con ello, el diseño y alineación de políticas públicas a través de instrumentos de planeación como el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Sectorial de Economía permitió consolidar una visión estratégica orientada a reducir brechas estructurales y fomentar un modelo de desarrollo más incluyente en los sectores industrial y comercial.

Los avances reflejan el compromiso de la Secretaría de Economía con la consolidación de una política industrial y comercial moderna, sostenible e incluyente. Los resultados obtenidos en materia de transición productiva, desarrollo regional, cooperación internacional, fortalecimiento de capacidades laborales y perspectiva de género constituyen bases sólidas para continuar impulsando un crecimiento económico con mayor contenido nacional y bienestar social.

Plan México

En enero de 2025, se presentó el Plan México, una visión para el desarrollo económico nacional basado en los principios de incrementar la producción y el contenido nacional, reducir importaciones de aquellos países con los que no se tienen tratados de libre comercio y fortalecer el mercado interno. Con la aplicación de estos principios se tendrá un desarrollo económico equitativo y sustentable que generará prosperidad compartida entre las y los mexicanos.

El Plan México busca articular los trabajos de 22 dependencias e instituciones del Gobierno Federal. Para ello, se diseñó una hoja de ruta compuesta por 55 metas, 90 acciones y 20 proyectos clave que promueven el desarrollo de sectores económicos estratégicos como: textil y calzado; farmacéutica y



dispositivos médicos; agroindustria; semiconductores; automotriz y electromovilidad; química y petroquímica; aeroespacial; y construcción, por mencionar algunos.

La participación de la Secretaría de Economía dentro del Plan México tiene dos vertientes: por un lado, la Unidad de Fomento y Crecimiento Económico da seguimiento a los avances reportados por las instituciones del Gobierno Federal respecto a las metas, acciones y proyectos clave, por otro, la SE avanza en las acciones que le corresponden de forma directa.

Respecto al primer punto, entre enero y agosto de 2025 se han realizado tres sesiones plenarias (14 de marzo, 11 de abril y 8 de mayo), en las cuales han participado representantes de 21 instituciones del Gobierno Federal.¹ Estas sesiones de trabajo permitieron identificar avances programáticos en más del 76% de las metas del Plan México, destacando acciones como la puesta en operación de centrales eléctricas, el inicio de la construcción de viviendas y la publicación de la nueva Ley de Adquisiciones, todas alineadas con los objetivos planteados en materia energética, de vivienda y compras públicas. Sobre las 90 acciones planteadas, 7.8% ya fueron completadas, 77.8% se encuentran en ejecución y 14.4% permanecen pendientes. Finalmente, de los 20 proyectos clave, 17 presentan avances y tres se quedan por concluir.

Sobre el segundo punto, la Secretaría de Economía ha avanzado en fortalecer la industria textil mediante diversas acciones, entre las que se destacan la imposición de aranceles a 155 fracciones de la industria textil y de la confección, la promoción de proveedores nacionales entre la industria exportadora mediante encuentros de negocios, y el decomiso de contrabando mediante operativos limpieza.

En adición, se contribuyó a reducir el ingreso de mercancías de contrabando (tanto técnico como bronco) con el propósito de proteger a la industria nacional de la competencia desleal de países con los que no se tiene un tratado comercial. Dentro de estas acciones se encuentran la revisión de las empresas registradas en el Programa IMMEX, la revisión del padrón de molinos de acero, y el establecimiento de precios de referencia para diversas mercancías.

Decreto por el que se otorgan estímulos fiscales para apoyar la estrategia nacional denominada “Plan México”

Con el objetivo de fortalecer la competitividad del país, desarrollar la proveeduría local y fomentar la capacitación, innovación y comercialización en el marco del Plan México, se optimizaron los incentivos a empresas extranjeras que se relocalizan en el territorio nacional, así como a las empresas nacionales con capacidad para integrarse a cadenas de valor.

Para ello se diseñó un esquema de estímulos fiscales que incluye: estímulos para proyectos de inversión en bienes nuevos de activo fijo, así como una deducción adicional del 25% en gastos de capacitación, o bien, por los gastos erogados por concepto de innovación, dirigidos a sectores industriales y empresas nacionales o extranjeras –incluyendo la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES)–, plasmados en el *Decreto por el que se otorgan estímulos fiscales para apoyar la estrategia nacional denominada Plan México, para fomentar nuevas inversiones, que incentiven programas de capacitación dual e impulsen la innovación*² publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 21 de enero de 2025, y en el *Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para aplicar el Decreto*

¹ Las instituciones que participaron son las siguientes: ANAM; ATDT; BANOBRAS; COFEPRIS; CONAGUA; NAFIN; SABG; SADER; SECIHTI; SECTUR; SEDATU; SEDENA; SEMAR; SEMARNAT; SENER; SEP; SHCP; SICT; SSA; SSPC y STPS.

² https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5747410&fecha=21/01/2025#gsc.tab=0



por el que se otorgan estímulos fiscales para apoyar la estrategia nacional denominada "Plan México", para fomentar nuevas inversiones, que incentiven programas de capacitación dual e impulsen a la innovación publicado en el DOF el 21 de marzo de 2025.¹

Se han coordinado las resoluciones que emite la Secretaría de Economía a las solicitudes de constancia de cumplimiento presentadas por las empresas como parte del Comité de Evaluación del Decreto; al 31 de agosto se emitieron 12 respuestas con la opinión técnica a las solicitudes de constancia de cumplimiento presentadas por los contribuyentes para Proyectos de Inversión en Bienes Nuevos de Activo Fijo en sectores como automotriz, agroindustria, farmacéutico, electrónica, textil y bienes de consumo.

Polos de Desarrollo Económico para el Bienestar

Como parte del compromiso del Gobierno de México con la transformación del país desde lo local, la Secretaría de Economía (SE) ha coordinado los trabajos para la implementación de los Polos de Desarrollo Económico para el Bienestar (PODECOBIS), con el objetivo de fomentar el crecimiento regional equilibrado, reducir las desigualdades económicas y generar oportunidades de empleo en todo el territorio.

Este programa uno de los ejes prioritarios del Plan México para lograr un desarrollo productivo regional -alineado a una política industrial- que responda a las características y necesidades del territorio, convirtiendo regiones con alto potencial productivo en motores de desarrollo sostenible, mediante la atracción de inversión pública y privada. Este programa es uno de los ejes prioritarios del Plan México para lograr un desarrollo productivo regional -alineado a una política industrial- que responda a las características y necesidades del territorio, convirtiendo regiones con alto potencial productivo en motores de desarrollo sostenible, mediante la atracción de inversión pública y privada.

Los polos se vislumbran como ecosistemas productivos articulados, donde el Estado actúa como promotor de inversión, impulsor de capacidades locales y facilitador de servicios públicos y logísticos. Son áreas claramente delimitadas -aunque sin confinamiento físico estricto- con incentivos fiscales focalizados, facilitando nuevas inversiones en sectores estratégicos, aumento en innovación, Investigación y Desarrollo (I+D), y colaboración entre empresas y universidades. Asimismo, cuentan con facilidades administrativas, asegurando siempre su viabilidad energética y de infraestructura.

Como un esfuerzo interinstitucional, el diseño de esta política industrial cuenta con tres características importantes:

- Una contextualización territorial, donde cada Polo se adapta a las condiciones económicas y sociales de su entorno microrregional;
- Liderazgo estatal, donde las entidades federativas conducen el desarrollo de sus polos con flexibilidad, autonomía y visión estratégica; y
- Colaboración con el sector privado. Se promueven inversiones en sectores clave para potenciar productividad, empleo y competitividad regional.

Durante los meses de abril y mayo de 2025 se desarrolló un trabajo intenso por parte del Gobierno de México -a través de la Dirección General de Innovación de Trámites de la Secretaría de Economía- y los

¹ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5752575&fecha=21/03/2025&print=true



gobiernos estatales, con la participación activa del Comité de Apoyo al Desarrollo Económico Regional y Resiliente (CADERR). En este periodo:

- Se evaluaron más de 100 propuestas y partir de un análisis técnico intersecretarial, se identificaron 24 propuestas con mayor viabilidad, que posteriormente fueron evaluadas en visitas en campo realizadas en 14 entidades federativas, con la participación de Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), la Secretaría de Energía (SENER), la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y la SE.
- Después de un riguroso proceso de evaluación interinstitucional —que incluyó la participación de organismos y dependencias como la SEDATU, la SEMARNAT, la Comisión Nacional del Agua, el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público— se seleccionaron los polos con mayor viabilidad productiva y territorial, que fueron presentados por la Presidencia de la República el 22 de mayo de 2025.

Para dar certidumbre y acelerar la implementación de esta estrategia, el mismo 22 de mayo se publicaron en el DOF el *Decreto por el que se otorgan estímulos fiscales en los Polos de Desarrollo Económico para el Bienestar*¹ y el *Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para los Polos de Desarrollo Económico para el Bienestar*,² que establece los criterios técnicos, fiscales y territoriales.

Al 24 de julio, se cuenta con dictámenes de 15 Polos, de los cuales 14 son Polos de Desarrollo Económico para el Bienestar (PODECOBIS) —liderados por la SE— y un Polo de Desarrollo de Economía Circular para el Bienestar (PODECIBI) —liderado por la SEMARNAT—, que ya cuenta con la declaratoria oficial. De los 14 PODECOBIS, nueve ya cuentan con la declaratoria publicada en el DOF:

- Altamira, Tamaulipas: Logística, automotriz, energía.
- Celaya, Guanajuato: Logística, agroindustria, automotriz.³
- Chetumal I, Quintana Roo: Energías limpias, conectividad internacional.⁴
- Nezahualcóyotl, Edo. de México: Electrónica, dispositivos médicos, remediación ambiental.⁵
- Centro Logístico e Industrial de Durango, Durango: Logística, automotriz, energía renovable.
- Hermosillo, Sonora: Automotriz, Semiconductores y electrónica especializada, energía y logística.
- Huamantla, Tlaxcala: Automotriz, textil, electrónica.⁶
- San Jerónimo, Chihuahua: Aeroespacial, farmacéutica, semiconductores.⁷
- San José Chiapa, Puebla: Automotriz (incluyendo Planta Audi), textil, química.⁸

¹ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5758077&fecha=22/05/2025#gsc.tab=0

² https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5758079&fecha=22/05/2025#gsc.tab=0

³ Guanajuato: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5763405&fecha=21/07/2025#gsc.tab=0

⁴ Quintana Roo: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5761568&fecha=01/07/2025#gsc.tab=0

⁵ Estado de México: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5764903&fecha=07/08/2025#gsc.tab=0

⁶ Tlaxcala: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5765468&fecha=14/08/2025#gsc.tab=0

⁷ Chihuahua: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5761460&fecha=30/06/2025#gsc.tab=0

⁸ Puebla: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5761567&fecha=01/07/2025#gsc.tab=0 y https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5764007&fecha=29/07/2025#gsc.tab=0



- Seybaplaya I, Campeche: Agroindustria, textil, química.¹
- Topolobampo, Sinaloa: Química, logística, energía.
- Tuxpan, Veracruz: Agroindustria, energía, logística.
- Zapotlán AIFA, Hidalgo: Automotriz, logística, industria médica.²
- Zinapécuaro, Michoacán: Agroindustria, vivienda, dispositivos médicos.³
- Economía Circular, Hidalgo (PODECIBI): Energía y sostenibilidad.⁴



Fotografía 3. Participación del C. Secretario de Economía en la Firma del Convenio del Polo de Desarrollo Económico para el Bienestar Chetumal.

Asimismo, al 15 de agosto de 2025, se encuentra en proceso la elaboración de los instrumentos jurídicos a través de los cuales la Secretaría de Economía, dependencias participantes y gobiernos locales, formalizarán la operación, administración, responsabilidades y coordinación de los Polos.

Por su parte, la Unidad de Prospectiva, Planeación y Evaluación (UPPE) desempeñó un rol importante en la implementación del Proyecto de PODECOBIS, mediante una coordinación estrecha con las Secretarías de Desarrollo Económico de diversas entidades federativas.¹

¹ Campeche: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5761459&fecha=30/06/2025#gsc.tab=0

² Hidalgo: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5761461&fecha=30/06/2025#gsc.tab=0 y https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5764006&fecha=29/07/2025#gsc.tab=0

³ Michoacán: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5762147&fecha=07/07/2025#gsc.tab=0

⁴ Este Polo, forma parte de los Polos de Desarrollo de Economía Circular para el Bienestar, liderados por la SEMARNAT: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5762117&fecha=04/07/2025#gsc.tab=0

Declaratoria: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5764497&fecha=01/08/2025#gsc.tab=0



Desde las etapas iniciales participó activamente en el reconocimiento territorial, en la integración y análisis de información técnica, y en la evaluación de la viabilidad legal, operativa, técnica y estratégica de las propuestas presentadas.

Asimismo, facilitó el diálogo intergubernamental y el acompañamiento técnico para fortalecer la planeación y el diseño de los PODECOBIS. Este esfuerzo se ha traducido en un proceso sólido y colaborativo que continúa avanzando de manera articulada entre el Gobierno Federal y los Gobiernos Estatales, con el objetivo de detonar el desarrollo económico regional y generar condiciones de bienestar en todo el país.

Con estas acciones se contribuye al Compromiso de Gobierno No. 89 "Conformación del Consejo Nacional para el Desarrollo Regional y la Relocalización" para crear polos de desarrollo y 100 nuevos parques industriales.

Estrategia de Género

A partir del 1 de octubre de 2024, la Dirección General de Innovación de Trámites puso en marcha una estrategia pionera en materia de género –la primera de su tipo en la historia de la dependencia-. Esta iniciativa marca un hito institucional al incorporar de manera transversal la perspectiva de género en las políticas económicas, con el objetivo de reducir las brechas estructurales de desigualdad y, al mismo tiempo, fortalecer la productividad y la competitividad del país.

Diseñada con una visión integral y de largo plazo, la estrategia se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular el ODS 5 (igualdad de género) y el ODS 8 (trabajo decente y crecimiento económico), reafirmando el compromiso del Gobierno de México con la agenda 2030. Asimismo, responde directamente a los Compromisos Presidenciales del 51 al 55, que buscan construir una "República de y para las mujeres", integrando políticas económicas con justicia social.

La estructura de la estrategia fue definida con base en un análisis técnico que permitió identificar las áreas de mayor impacto e incidencia desde la Secretaría de Economía. Al 15 de agosto de 2025, se consolidó una hoja de ruta compuesta por dos ejes estratégicos: 1) Economía de los Cuidados y 2) Liderazgo, Participación y Oportunidades Económicas, orientados a reducir las brechas estructurales de género en el ámbito productivo. La estrategia también incorpora cuatro ejes transversales que garantizan su implementación integral: a) Capacitación y comunicación, b) Gobernanza y marcos normativos, c) Datos e indicadores, y d) Financiamiento.

El 17 de febrero de 2025 se iniciaron los trabajos para consolidar una Norma Oficial Mexicana (NOM) que siente las bases para que la industria y el comercio faciliten el trabajo de cuidados mediante infraestructura y servicios en los espacios laborales. Las primeras acciones incluyen: la revisión normativa, diseño de protocolos de implementación, capacitación de actores clave y conformación de mesas de coordinación interinstitucional. De 2026 a 2030 se prevé una ampliación gradual a nivel nacional, fortaleciendo capacidades locales, fomentando alianzas público-privadas y promoviendo una cultura de corresponsabilidad en los cuidados.

El 24 de marzo de 2025 en colaboración con OXFAM México, se llevó a cabo el taller *"Perspectiva de género y cuidados: pilares para la política de desarrollo productivo de México"*. El evento contó con la participación de 41 personas servidoras públicas de la Secretaría de Economía, y tuvo como objetivo

¹ Las entidades federativas que cuentan con uno, o más PODECOBIS son Campeche, Chihuahua, Durango, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Michoacán, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Sonora.



fortalecer sus capacidades técnicas en materia de cuidados. Este ejercicio formativo contribuyó a mejorar su función como enlace entre el Estado y el sector privado, lo que permitirá construir relaciones institucionales más equitativas y sostenibles en el mediano plazo.

El 5 de junio de 2025, se llevó a cabo el conversatorio *“Los cuidados en el centro de la política de desarrollo productivo en México”*, cuyo objetivo fue visibilizar el valor económico y social del trabajo de cuidados, así como su impacto en la inclusión laboral y el desarrollo productivo nacional. El conversatorio contó con más de 70 asistentes del público general, estudiantes, servidores públicos e integrantes del Banco Interamericano de Desarrollo, la cámara de Senadores, la Secretaría de las Mujeres y la sede subregional de la CEPAL en México, todos aprendiendo unos de otros para maximizar el impacto.

A partir de estas acciones, se ha institucionalizado la perspectiva de género en la política económica, para generar condiciones equitativas de participación para las mujeres y fortalecer su integración en las cadenas de valor estratégicas del país.

Consejo Educativo para la Transformación Productiva y la Innovación

En coordinación con la Secretaría de Educación Pública, la SE puso en marcha el 1 de octubre de 2024 un ciclo nacional de 15 reuniones estratégicas con el propósito de fortalecer el vínculo entre la formación técnica y universitaria y las necesidades del sector productivo, en plena alineación con los sectores prioritarios definidos en el Plan México.

Al 31 de agosto de 2025, a través del Consejo Educativo para la Transformación Productiva se han realizado 13 reuniones de actualización curricular, con la participación de más de 340 representantes de empresas líderes de los sectores Textil, Farmacéutico y Dispositivos Médicos, Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TICs), Agroindustria, Energía, Calzado, Bienes de Consumo, Aeroespacial, Química y Petroquímica, Automotriz, Electromovilidad, Semiconductores y Turismo. Asimismo, se contó con la asistencia de más de 1,100 especialistas del sector educativo, así como de 15 cámaras empresariales y más de 110 representantes de centros de investigación de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación.

Este esfuerzo nacional, sin precedentes, sienta las bases para transformar el capital humano del país, elevar la competitividad industrial y atraer inversión estratégica, consolidando así el crecimiento económico regional y nacional, y fortaleciendo el papel de México como un actor clave en las cadenas globales de valor.



1.1.1 Unidad de Fomento y Crecimiento Económico

Introducción

La Unidad de Fomento y Crecimiento Económico (UFCE), tiene como misión participar en los procesos de diseño y formulación de políticas de fomento industrial e impulso a la innovación, mediante la elaboración de propuestas de acciones que promuevan el crecimiento económico considerando los sectores estratégicos; identificar y proponer iniciativas para fortalecer las cadenas productivas y fomentar el crecimiento sostenible de las empresas de todos los sectores industriales, para impulsar al comercio interior y crecimiento de las empresas, liderar el diseño de acciones, planes y programas dirigidos a los sectores de industria estratégicos, comercio y cadenas productivas; así como proponer y gestionar acciones concretas para promover la inversión y fortalecer las fuentes de empleo para fomentar el desarrollo económico del país.

Desarrollo de Acciones y Principales Resultados Estratégicos

Plan Nacional de Desarrollo

En el marco de las acciones para el diseño y planteamiento del Plan Nacional Desarrollo 2025 – 2030, se contribuyó con insumos técnicos y comentarios, particularmente en lo relativo al *Eje número 3. Economía Moral y Trabajo*, como parte de la integración el Titular de la Unidad de Fomento y Crecimiento Económico asistió al Foro de consulta en la ciudad de Aguascalientes, el 10 y 11 de enero del 2025.

Asimismo, como parte de la coordinación institucional para la implementación del Plan Nacional de Desarrollo 2025 -2030, de acuerdo a la designación del Subsecretario de Industria y Comercio, es el Enlace de Planeación para la integración de la información del Sector Central y de las Entidades de la Secretaría de Economía.

Programa Sectorial de Economía

La Unidad de Fomento y Desarrollo Económico coordinó la elaboración del Programa Sectorial de Economía mediante la formulación del diagnóstico, diseño y estructuración de las estrategias y líneas de acción orientadas al cumplimiento de los objetivos establecidos.

Acuerdos y Convenios

Con el propósito de contribuir al desarrollo de una política industrial sostenible, se participó en el Taller: *The potential for green industrial strategy in Mexico*, impartido por la Dra. Mariana Mazzucato, profesora de Economía de la Innovación y Valor Público en el *University College London (UCL)*, y directora fundadora del *UCL Institute for Innovation & Public Purpose (IIPP)*, que se llevó a cabo el 23 de enero de 2025.

Asimismo, el 1 de junio de 2025, el C. Secretario de Economía, Lic. Marcelo Ebrard, firmó una carta de intención con el *Institute for Innovation and Public Purpose (IIPP)* de la *University College London* para establecer una alianza estratégica que fortalezca las capacidades del Estado mexicano en el diseño de políticas públicas orientadas a misiones, enfocadas en crecimiento inclusivo y sostenible. Esta colaboración, financiada por *Open Society Foundations*, se alinea con el Plan México y un modelo de gobernanza que impulsa una participación estatal activa y coordinada para enfrentar desafíos estratégicos.



Plan México

Contribución al análisis y desarrollo de la estrategia nacional Plan México. En colaboración con distintas dependencias del Gobierno Federal y de la Oficina de la Presidencia de la República, para el diseño del Plan México.

En el marco del Comité Plan México, hasta julio de 2025, se participó y contribuyó al desarrollo de dos sesiones ordinarias y dos extraordinarias.

Polos de Desarrollo Económico para el Bienestar

Derivado de los trabajos del Comité Intersecretarial de Promoción de los Polos de Desarrollo Económico para el Bienestar, se participó y contribuyó al desarrollo de tres sesiones previas a la instalación del Comité, una sesión ordinaria y dos extraordinarias.

Órganos colegiados

De noviembre de 2024 a julio de 2025, se participó en 31 sesiones de los Consejos Directivos, de Órganos Colegiados, de las cuales 12 fueron sesiones ordinarias, ocho sesiones extraordinarias y siete sesiones para la revisión mensual de la información financiera y contable en las que se fungió como representante suplente de la Secretaría de Economía. Estas sesiones corresponden a los Órganos Colegiados de las siguientes instituciones:

- Nacional Financiera (NAFIN), (25 sesiones);
- Centro Nacional de Metrología (CENAM) (cuatro sesiones); y
- Colegio de Investigación y Docencia Económica (CIDE) (dos sesiones).

Foros y Talleres

Como parte de las distintas actividades que acompañan el desarrollo del Plan México y otras relacionadas con la promoción económica se participó, en representación de la Secretaría de Economía, en 11 foros, talleres y diálogos, entre los que destacan:

- Mesa redonda de alto nivel: Generando el impulso para la acción política coordinada en el desarrollo productivo verde y la integración de cadenas de valor regionales. Evento coordinado por la Subsecretaría de Industria y Comercio y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en la que se revisaron elementos para el planteamiento y seguimiento al desarrollo de la política industrial nacional, tuvo lugar el 27 de mayo de 2025.
- Diálogo por el Financiamiento Social, "Visibilidad, Crecimiento y Prosperidad Compartida", el 18 de marzo de 2025, en las instalaciones de Nacional Financiera.
- Foro Forbes Economía y Negocios, en Monterrey, Nuevo León, el 26 de marzo de 2025.
- Construyendo una Estrategia de Desarrollo para México, el 7 y 8 de abril de 2025, en las oficinas de la Secretaría de Economía.
- Foro Conocimiento en Acción: El Plan Nacional de Desarrollo de México, 9 de abril de 2025, en el Club de Banqueros de la Ciudad de México.
- Foro México Emprende, el 25 de mayo de 2025, en el Senado de la República.



Reuniones de trabajo

De noviembre de 2024 a julio de 2025, se llevaron a cabo 21 reuniones de trabajo con actores clave del ecosistema económico nacional e internacional:

- Seis reuniones de trabajo se realizaron con empresas establecidas en México para tratar temas de interés económico relacionados con las plantas productivas instaladas en el país, así como los cambios en las políticas de los mercados nacional e internacional.
- Se sostuvieron seis reuniones de trabajo con autoridades locales mexicanas para tratar temas relacionados con la estrategia Plan México.
- Dos reuniones de trabajo con agencias de cooperación y cámaras internacionales, con el propósito de identificar áreas de colaboración entre México y otros países.
- De marzo a julio de 2025 se sostuvieron siete reuniones de trabajo para tratar el tema Polos de Desarrollo para el Bienestar con distintos actores estratégicos nacionales e internacionales.



1.1.2 Unidad de Prospectiva, Planeación y Evaluación

Introducción

De octubre de 2024 a agosto de 2025, la Unidad de Prospectiva, Planeación y Evaluación (UPPE), a través de sus Direcciones Generales, coordinó e impulsó distintos trabajos de planeación e innovación que contribuyen al crecimiento y desarrollo económico equilibrado entre las regiones del país, considerando la diversidad de sus recursos, y cuyo objetivo es generar prosperidad compartida.

Además, se promovió una política de fomento industrial y comercial, de competitividad y productividad, para detonar un desarrollo económico justo y equitativo. En este marco, la Unidad da seguimiento al cumplimiento de compromisos estratégicos del Gobierno de México, participa en espacios nacionales e internacionales en temas de economía y desarrollo, y diseña proyectos orientados a fortalecer la vinculación con sectores estratégicos.

Desarrollo de Acciones y Principales Resultados Estratégicos

1.1.2.1 Innovación, Servicios y Comercio Interior

Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados

La Dirección General de Innovación Servicios y Comercio Interior (DGISCI) del 1 de octubre de 2024 al 20 de agosto de 2025, publicó en la página oficial del Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados (SNIIM),¹ 215 comparativos de precios al mayoreo de productos agrícolas y 46 comparativos de granos básicos al mayoreo en Ciudad de México, Jalisco y Nuevo León, 47 reportes de precios al mayoreo de harina de maíz, 669 boletines de precios de la carne de cerdo, pollo y res, 46 boletines de precios de huevo y 131 boletines de leche, pan y tortilla, los cuales fueron fuente de consulta para instituciones como el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Con la finalidad de generar y difundir información sobre el comportamiento y evolución de los precios de productos agropecuarios y pesqueros en los mercados al mayoreo, en el mismo periodo se publicaron en el portal del SNIIM, los precios al mayoreo de 370 productos, obtenidos mediante encuesta diaria en más de mil puntos de venta distribuidos en todo el territorio nacional.

Programa para el Restablecimiento del Abasto Privado en Situaciones de Emergencia

En el marco de las acciones del Programa para el Restablecimiento del Abasto Privado en Situaciones de Emergencia (PRAPSE),² durante el primer semestre de 2025, se instalaron de forma presencial, 32 Comités Estatales de Abasto Privado a nivel nacional, con la finalidad de estar preparados, prevenir, y en

¹ El SNIIM tiene como objetivo generar y difundir información sobre el comportamiento y evolución de los precios de los productos agropecuarios y pesqueros en los mercados al mayoreo. Disponible para su consulta en: <http://www.economia-sniim.gob.mx/>

² El PRAPSE tiene como objetivo, restablecer el abasto privado de los productos básicos en el menor tiempo posible, en las zonas afectadas por situaciones de desastres naturales perturbadores y antropogénicos.



su caso, llevar las acciones necesarias para reactivar el abasto privado en aquellas zonas que resulten afectadas por fenómenos naturales y/o antropogénicos.

Respecto al seguimiento a fenómenos naturales, se reportan los siguientes:

- En el mes de junio de 2025, se activaron de forma preventiva los Comités de Abasto Privado de los estados de Chiapas, Guerrero y Oaxaca, como parte de las acciones de respuesta ante la entrada del Huracán Erick de categoría 4; posterior al seguimiento correspondiente y al no registrarse afectaciones al abasto en los estados, los comités fueron desactivados.
- El 1 de julio de 2025, se activaron de forma preventiva los Comités de Abasto Privado de los estados de Jalisco, Colima y Baja California Sur como parte de las acciones de respuesta ante la entrada del Huracán Flossie de categoría 3; posterior al seguimiento correspondiente y al no registrarse afectaciones al abasto en los estados, los comités fueron desactivados el 7 de julio de 2025.

Sistemas de Comercialización Consistentes en la Integración de Grupos de Consumidores

Durante el periodo del 1 de octubre de 2024 al 20 de agosto de 2025 la DGISCI, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 35, fracciones XVII y XVIII, en relación directa con los artículos 63 a 63 QUINTUS de la Ley Federal de Protección al Consumidor,¹ así como en el Reglamento de Sistemas de Comercialización Consistentes en la Integración de Grupos de Consumidores (Sistemas de comercialización), y con la finalidad de promover la competitividad, el comercio y fomentar el empleo, ha llevado a cabo las acciones que a continuación se detallan:

- Se autorizaron tres nuevas empresas para operar y administrar sistemas de comercialización; y se desecharon cuatro solicitudes de autorización al no cumplir con los requisitos que la ley establece para tales efectos.
- Se aprobaron 12 modificaciones a la autorización para mejorar las condiciones de los sistemas de comercialización.
- Se autorizó la operación de cinco personas Terceras Especialistas o personas Auditadoras Externas, para revisar el funcionamiento de los sistemas de comercialización; y se actualizó el expediente de tres de ellas en virtud de haber renovado su certificado ante el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.
- Se ampliaron 13 autorizaciones para fungir como personas Terceras Especialistas o personas Auditadoras Externas.
- Se iniciaron seis procedimientos de revocación de la autorización para operar y administrar sistemas de comercialización, de los cuales, cuatro empresas proveedoras fueron apercibidas; a una le fue revocada la autorización por el inadecuado funcionamiento del sistema de comercialización y una se encuentra en proceso de dictaminación.

Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER)

Del 1 de octubre de 2024 al 20 de agosto de 2025, la Secretaría de Economía, a través de la DGISCI, en conjunto con la Asociación Nacional de Importadores y Exportadores de la República Mexicana, la Asociación Mexicana de Agentes de Carga y la Asociación Nacional de Empresas de Rastreo y Protección

¹ Disponible para su consulta en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPC.pdf>



Vehicular, desarrollaron cuatro nuevos estándares de competencia en materia de capacitación laboral sobre Logística y Comercio Exterior,¹ los cuales se encuentran en proceso de revisión por parte del CONOCER, para su posterior publicación en el Diario Oficial de la Federación.



Fotografía 4. Presentación de los nuevos estándares para el Ecosistema de Comercio Exterior. Julio 2025

El 23 de julio de 2025 se llevó a cabo la renovación del Comité de Gestión por Competencias para la Logística y Cadena de Suministro, cuyo propósito es dar seguimiento a los estándares de competencia actuales, así como a la implementación y desarrollo de nuevos estándares que permitan ampliar la plantilla de mano de obra calificada en estas materias.

- Del 1 de octubre de 2024 al 20 de agosto de 2025, se recibieron tres solicitudes de acreditación para operar los estándares de competencia a cargo del Comité: dos de ellas fueron aprobadas para operar el estándar de competencia "EC0200 Operación de Montacargas Horizontal"; y una, interesada en operar el estándar de competencia "EC0089 Planificación del Control de Inventarios de productos", sobre la cual se enviaron los

¹ i. Integración de propuestas para servicios logísticos de Comercio Exterior; ii. Gestión operativa de servicios logísticos y transporte internacional de Comercio Exterior con base en el transporte terrestre: autotransporte y ferrocarril; iii. Gestión operativa de servicios logísticos y transporte internacional de Comercio Exterior con base en el transporte: marítimo y aéreo; iv. Implementación del análisis geoespacial para fortalecer la seguridad logística en operaciones de comercio exterior.



comentarios correspondientes para su atención en agosto de 2025, mismas que se encuentran en proceso de validación para que el CONOCER dictamine su aprobación en la operación de dicho estándar.

Fichas de infraestructura

Del 1 de octubre de 2024 al 20 de agosto de 2025 se llevó a cabo la recolección y análisis de información sobre infraestructura logística y servicios, con el propósito de mantener actualizadas las distintas fichas técnicas que muestran aspectos relevantes de cada entidad federativa, infraestructura logística por modo de transporte, actividades específicas con potencial de desarrollo, entre otros, lo que permite contar con información oportuna para redirigir los asentamientos de inversión.

- Se actualizaron 32 reportes con el Índice Estatal de Especialización de Actividades Económicas y las fichas técnicas de las 50 aduanas del país, 77 aeropuertos, 11 vías férreas concesionadas; fichas de telecomunicaciones de las 32 entidades del país; 118 de los elementos del sistema portuario nacional y los 15 principales corredores carreteros.

Lanzamiento del programa “Reinscripción MX”

Durante el primer semestre de 2025 y en coordinación con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la Secretaría de Economía, a través de la DGISCI, participa como coadyuvante en el Proyecto “Reinscripción MX”, cuyo propósito es la habilitación de naves industriales localizadas dentro de los 14 Centros Federales de Readaptación Social del país. La actividad que desarrolla la DGISCI es, con la finalidad de invitar a personas empresarias a instalar sus empresas dentro de estas naves para poder ofertar empleos a personas privadas de la libertad, ofreciendo un salario digno y seguridad social para ellas y sus familias.

1.1.2.2 Contenido Nacional y Fomento en el Sector Energético

En el periodo del 1 de octubre de 2024 al 20 de agosto de 2025, la Secretaría de Economía emitió 116 opiniones sobre los programas de cumplimiento del porcentaje mínimo de contenido nacional y 54 opiniones sobre los programas de capacitación y transferencia de tecnología (PC y TT); con las opiniones de contenido nacional se promovió la contratación de bienes y servicios nacionales y mano de obra nacional, beneficiando a las empresas de la cadena de proveeduría local y regional del sector energético. Adicionalmente, con las opiniones de PC y TT se promovió y fomentó el desarrollo de profesionistas del sector, el talento mexicano, la innovación, tecnología e infraestructura en beneficio del sector de hidrocarburos de México.

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley del Sector Hidrocarburos¹ durante el periodo del 1 de octubre de 2024 al 20 de agosto de 2025, se emitió opinión a los porcentajes mínimos de contenido nacional propuestos por la Secretaría de Energía (SENER), para 10 proyectos de títulos de Asignación de Desarrollo Mixto, siendo este un nuevo esquema mediante el cual Petróleos Mexicanos, realiza actividades de exploración y extracción de hidrocarburos. Su objeto es complementar capacidades técnicas, operativas, financieras o de ejecución para la realización de actividades de exploración y extracción a través de alianzas con privados participantes.

¹ Para pronta referencia véase: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LSH.pdf>



Verificación de cumplimiento de obligaciones de contenido nacional a Contratos

De octubre de 2024 al 20 de agosto de 2025, entre las principales acciones que se desarrollaron en torno al cumplimiento de obligaciones de contenido nacional por parte de los Contratistas, establecidas en los Contratos de Exploración y Extracción celebrados con la entonces Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) son las subsecuentes 30:

- Procedimientos de verificación de cumplimiento de obligaciones de contenido nacional para contratos en sus dos etapas (medición y gabinete) para determinar el cumplimiento de las obligaciones de contenido nacional. En dicho lapso se resolvieron nueve procedimientos de verificación, emitiéndose las resoluciones correspondientes, las cuales fueron remitidas a la CNH (actualmente Secretaría de Energía) y a los Contratistas para los efectos legales correspondientes. Como resultado de lo anterior, actualmente se tienen vigentes 21 procedimientos de verificación relacionados con Contratos.
- Se disminuyeron considerablemente los tiempos de tramitación de los procedimientos de verificación de cumplimiento de obligaciones de contenido nacional, los cuales eran de ocho meses a un año aproximadamente, pasando a realizarse en un lapso estimado de tres a cuatro meses, logrando un avance de reducción en el tiempo del trámite de más del 50 por ciento.

Verificación de cumplimiento de obligaciones de contenido nacional a Asignaciones

- A agosto de 2025, está DGCFSE se haya sustanciando el procedimiento de verificación de cumplimiento de obligaciones de contenido nacional en su etapa de medición de diversas Asignaciones para la exploración y extracción de hidrocarburos para los ejercicios 2018 a 2022, en las cuales Petróleos Mexicanos tiene la calidad de Asignatario.

Requerimientos de información de contenido nacional a permisionarios

- Se realizó la notificación de 15 requerimientos de información de contenido nacional a permisionarios en distintas partes del país, cumpliendo con la meta comprometida en el Plan Anual de Trabajo. En este contexto, esta Unidad Administrativa se encuentra a la espera de la información correspondiente para su respectiva revisión.

Substanciación de procedimiento de sanción por incumplimiento en la entrega de información de contenido nacional

- Se continua con la sustanciación del procedimiento de sanción en contra de la empresa Shandong and Keruy Petroleum, S.A. de C.V.
- Se inició con la sustanciación del procedimiento de sanción en contra de la empresa Shandong and Calicanto Oil & Gas, S.A.P.I. de C.V.

Elaboración de la nueva normatividad, derivado de las reformas legales en el sector energético

- Se continua trabajando en la elaboración de la normatividad de carácter interno (lineamientos) para crear las directrices y mecanismos para los procedimientos de verificación de cumplimiento de obligaciones de



contenido nacional en materia de hidrocarburos, eléctrica y de biocombustibles, lo anterior en cumplimiento a la Ley del Sector de Hidrocarburos, Ley de Planeación y Transición Energética¹ y la Ley de Biocombustibles² del 18 de marzo de 2025, las cuales confieren facultades a la Secretaría de Economía en materia de contenido nacional.

Fomento en las cadenas productivas del sector energético

- En seguimiento a las Estrategias para el Fomento Industrial de Cadenas Productivas Locales y para el Fomento de la Inversión Directa en la Industria de Hidrocarburos, la DGCFSE del 1 de octubre 2024 al 20 de agosto de 2025 canalizó sus actividades en: i) visión de los Consejos Consultivos para el fomento de la Industria Energética, ii) el seguimiento de la proveeduría a través del Registro Nacional de Proveedores de la Industria Energética, iii) capacitaciones y reuniones con diferentes actores estratégicos del sector energético y iv) Catálogo de Bienes y Servicios del sector de hidrocarburos.

Consejo Consultivo para el Fomento de la Industria de Hidrocarburos Nacional

- En junio de 2025, se llevaron a cabo las acciones estratégicas orientadas a garantizar la adecuada planeación e interlocución para llevar a cabo la Primera Sesión de Instalación de los Consejos Consultivos para el Fomento del Sector de Hidrocarburos Nacional y para el Fomento del Sector Eléctrico Nacional.
- Se está trabajando en la nueva visión para la instalación de los Consejos Consultivos para el Fomento de la Industria Energética, ya que se encontraron áreas de oportunidad respecto a:
 - Visión alineada al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.
 - Modificaciones respecto de los cambios aplicados en las Leyes secundarias.
 - Alineación al Plan México.
- Se avanza en la actualización de los Lineamientos que regulan el funcionamiento del Consejo Consultivo para el fomento del Sector Energético, derivado de la modificación a las Leyes del Sector de Hidrocarburos y Sector Eléctrico.

Registro Nacional de Proveedores de la Industria Energética

La SE cuenta con el Registro Nacional de Proveedores de la Industria Energética³ (RNPIE), siendo éste un mecanismo de fomento donde las empresas proveedoras de la industria de hidrocarburos y eléctrica que estén interesadas, pueden dar a conocer su oferta de bienes y servicios a los Asignatarios, Contratistas, Permisionarios y empresas de las industrias de hidrocarburos y eléctricas nacionales.

- Entre octubre de 2024 y agosto de 2025 se llevó a cabo la validación de los RFC del RNPIE, en la plataforma del Servicio de Administración Tributaria, identificando aquellos con estructura incorrecta, no registrados en el padrón de contribuyentes y los válidos, pero no susceptibles a recibir facturas. Adicionalmente, se eliminaron los registros que no concluyeron su proceso. Esto con el fin de que sea una herramienta de consulta fehaciente y confiable para las empresas proveedoras interesadas, en la que puedan consultar o dar a conocer su oferta de bienes y servicios.

¹ Para pronta referencia véase: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LPTE.pdf>

² Para pronta referencia véase: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LBio.pdf>

³ Para pronta referencia véase: <https://www.proveedores-energia.economia.gob.mx/regprov/app/auth/login?targetUri=/>



Capacitación con Asignatarios, Contratistas, Permisionarios y Proveedores de la Industria de Hidrocarburos

De octubre de 2024 a agosto de 2025, la DGCFSE impartió 18 capacitaciones a los siguientes Contratistas, Asignatarios y/o Permisionarios:

Contratistas, Asignatarios y/o Permisionarios	Tema de la Capacitación
Eni México; Shell; Grupo Zama; Engie; Comisión Reguladora De Energía	Atender sus dudas sobre Procedimientos de verificación, contenido nacional, capacitación y transferencia tecnológica, normativa vigente del sector hidrocarburos y eléctrico y vinculación.
Cargas Gasolineras Grupo Empresarial Cachanilla S.A. de C.V. Combustibles y Gases de Torreón S.A. DE C.V. Gasolinera CANCINO S.A. de C.V. Consorcio metropolitano inmobiliario S.A. de C.V. Regio Gas ALZAHÍ	Atender sus dudas sobre la presentación del Informe de Contenido Nacional y la integración de los formatos, así como las dudas derivadas del requerimiento de información de Contenido Nacional.
Pemex	Atender sus dudas sobre el Cálculo del Contenido Nacional a sus proveedores
Perenco S.A.	Atender sus dudas sobre Capacitación y Transferencia Tecnológica
Shell México	Exponer el estado de los procedimientos de verificación de cumplimiento de Contenido Nacional
Halliburton Company	Atender sus dudas sobre la Metodología del Cálculo del Porcentaje de Contenido Nacional, la Carta de Contenido Nacional y dudas de los bienes y servicios que lo integran
Chevron Energía de México S. de R.L. de C.V	Atender sus dudas en la presentación de información en atención a los requerimientos derivados de procedimientos de verificación.
Woodside Energy	Asesorar y orientar a la empresa respecto a sus dudas de Contenido Nacional, Capacitación y Transferencia Tecnológica, así como la verificación de gabinete

Mediante las capacitaciones que se impartieron se impulsó y promovió la productividad del sector energético y la calidad de los procesos, mismos que elevan la competitividad de las empresas, estas capacitaciones permitieron contribuir en el cumplimiento de metas de contenido nacional y perfeccionar los conocimientos técnicos de la transferencia tecnológica, así como, eficientar la revisión y resolución de los procedimientos de verificación.



Reuniones con actores de la Industria Energética.

Es importante destacar que derivado de la nueva visión de la DGCNFSE de incluir de manera activa y propositiva a los diferentes actores de la industria energética, entre octubre de 2024 y agosto de 2025, se llevaron a cabo reuniones de presentación e interacción con la Asociación Mexicana de Empresas de Hidrocarburos, la Asociación Mexicana de Energía, la Universidad Nacional Autónoma de México, el Centro Nacional de Metrología, Confederación Patronal de la República Mexicana, Sempra Infraestructura, *Onexpo Nacional S.C. y ENEL México*, la Asociación Mexicana de Gas Natural, Consejo Nacional de Clúster Energéticos, *Kino Energía, Oil and Gas Alliance*, Asociación de distribuidores de gas LP, ENGIE S.A., Siemens Energy AG, Gravity Store, CountourGlobal PLC, Centro Nacional de Control de Energía y el Fideicomiso para el ahorro de *Energía Eléctrica, Biocaltrato*, Cámara Nacional de Manufacturas Eléctricas, Mega flux, Instituto Mexicano del Petróleo, Secretaría de Energía, Comisión Federal de Electricidad, para conocer las principales problemáticas a las que se enfrentan y las oportunidades de crecimiento y fortalecimiento al sector energético.

Asimismo, de octubre de 2024 a agosto de 2025, se tuvieron dos reuniones con la institución coordinadora SEMARNAT-CONABIO, para la integración del séptimo informe nacional sobre el Convenio de Diversidad Biológica, que se deberá integrar a nivel institucional en los próximos meses.

Informes al H. Congreso de la Unión

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley de Hidrocarburos y 161 y Transitorios Primero, Tercero y Quinto de la Ley del Sector Hidrocarburos, la SE a través de la DGCNFSE, elaboró el Informe sobre los avances en la implementación de las estrategias para el fomento industrial de cadenas productivas locales y para el fomento de la inversión directa en la industria de hidrocarburos, correspondiente al periodo de julio de 2024 a junio de 2025 y fue remitido al H. Congreso de la Unión.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley de la Industria Eléctrica y 107 último párrafo de la Ley del Sector Eléctrico, la SE a través de la DGCNFSE, elaboró el Informe sobre los avances en la implementación de las estrategias para el fomento industrial de cadenas productivas locales y para el fomento de la inversión directa en la industria eléctrica, correspondiente al periodo de julio de 2024 a agosto de 2025 y fue remitido al H. Congreso de la Unión.

Catálogo de bienes y servicios de la Industria de hidrocarburos

La DGCNFSE continúa en el desarrollo de un nuevo Catálogo de Bienes y Servicios que permitirá identificar de manera precisa la oferta y demanda en la industria de hidrocarburos, acorde a las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos, buscando un mayor detalle en la clasificación de los bienes y servicios adquiridos por los operadores petroleros, obteniéndose los siguientes beneficios:

- Fomentar las cadenas de suministro de la proveeduría nacional.
- Contar con un mayor detalle de los bienes y servicios contratados por los operadores petroleros.
- Facilitar la identificación de los bienes y servicios por parte de los proveedores.
- Permitir una actualización con las nuevas tecnologías y mejores prácticas mediante la revisión de los informes de contenido nacional.



1.1.2.3 Competitividad y Competencia

Competitividad

Programa “El Buen Fin”

Con el objetivo de fortalecer la economía familiar e impulsar el mercado interno, durante octubre a diciembre de 2024 se llevaron a cabo actividades para la ejecución del programa “El Buen Fin” 2024, del 15 al 18 de noviembre de 2024, mediante acciones coordinadas entre gobierno y empresas. Se realizaron cuatro talleres digitales gratuitos, modernización de la plataforma tecnológica,¹ atención al público y difusión en redes, promoviendo la inclusión digital de las MIPyMEs. Con más de 18 mil empresas capacitadas y ventas por 172,900 millones de pesos, se amplió la participación a 14,463² establecimientos comerciales y se fomentó el consumo responsable. El programa finalizó el 13 de diciembre de 2024 con el “Sorteo El Buen Fin”, que otorgó 326,249 premios y la SE dio a conocer los resultados oficiales en el comunicado No. 27 de fecha 13 de diciembre de 2024,³ ello coadyuvó a incentivar las ventas en el mercado interno. Estas acciones fortalecen la participación de las MIPyMEs, impulsan su integración al ecosistema digital, promueven el empleo y contribuyen al bienestar social, en línea con un desarrollo económico justo e incluyente.



Fotografía 5. La Secretaría de Economía (SE) y la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) presentaron la decimocuarta edición del Buen Fin 2024.

¹ Disponible para su consulta en: www.elbuenfin.org

² Total, de registros únicos, activos y válidos.

³ Disponible para su consulta en: <https://www.gob.mx/se/prensa/incrementan-ventas-durante-el-buen-fin-15-5?idiom=es-MX>



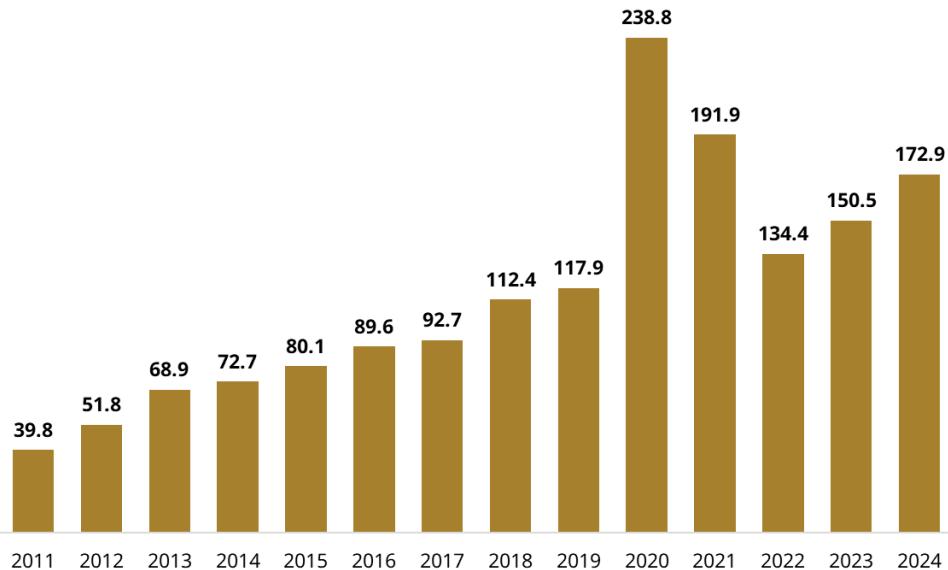
Para la edición de "El Buen Fin" 2025, de enero a agosto de 2025, se realizaron actividades que comprenden reuniones con el grupo de trabajo y nuevos participantes del Programa. En julio de 2025 se suscribieron las Reglas de Operación correspondientes a la edición de su XV aniversario, que, como elementos novedosos comprenden: una ampliación del periodo del Programa; un pre-registro para agilizar las labores de publicidad de los participantes; y la difusión conjunta del logo del Programa "El Buen Fin" junto con el de la marca "HECHO EN MÉXICO". Además, se tienen programadas conferencias de prensa para la presentación de nuevos participantes.

En el mes de agosto de 2025 se trabajó en coordinación con la Unidad de Asuntos Jurídicos el proyecto del acuerdo de transferencia de información que se celebrará entre la Secretaría de Economía y el Servicio de Administración Tributaria, quedando pendiente solamente su suscripción.

Por otra parte, en coordinación con la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Economía, fueron validados los acuerdos de privacidad integral y simplificado, quedando únicamente pendiente que sean sometidos para aprobación al Comité de Transparencia de esta Secretaría, una vez que se cuente con esta aprobación será publicado en la página oficial del programa.

En esta edición se sigue una estrategia de involucramiento de todas las entidades federativas en la difusión del Programa y se incorporan las y los productores como parte de un esfuerzo de una convocatoria amplia para sumar a más participantes PyMEs y grandes empresas, con el propósito de fortalecer la unidad nacional, la prosperidad compartida y promover el consumo de lo que se produce en el país.

Valor de las ventas en MMDP de "El Buen Fin"
2011 - 2024



Fuente: Elaboración propia con numeralia del "El Buen Fin"

*Nota: Debido a la pandemia causada por el virus SARS-COV2, "El Buen Fin" edición 2020 duró 12 días y en 2021 duró 7 días, a diferencia de los 4 días habituales en los demás años, por lo que las ventas de esos años no son directamente comparables con los demás.



Business Ready

Para fortalecer el entorno de negocios y el desarrollo del sector privado, entre noviembre de 2024 y enero de 2025 la SE fungió como enlace entre el Banco Mundial y distintas entidades públicas en el marco del proyecto *Business Ready*. A través de esta colaboración, se realizó la tarea de revisión y envío de cuestionarios de 21 temáticas en las que se revisaron indicadores clave que reflejan las condiciones para emprender, operar y expandir empresas en México. Con ello, se permitirá identificar áreas de mejora en políticas públicas en 10 temas estratégicos¹ y los resultados de las actividades de coordinación y enlace se verán reflejados en la publicación del reporte *Business Ready* 2025 en el último trimestre del 2025, lo que contribuirá a generar condiciones más justas, eficientes y productivas para hacer negocios.

Órganos Colegiados

Entre octubre de 2024 y junio de 2025, se participó en las sesiones de grupos de trabajo de la Comisión Intersecretarial para el Manejo Sustentable de Mares y Costas (CIMARES) y de los Subcomités del Comité Nacional de Productividad (CNP):

- CIMARES

Entre noviembre de 2024 y junio de 2025, la Dirección General de Competitividad y Competencia (DGCC) participó en nueve reuniones de la CIMARES,² incluyendo sesiones del Grupo de Trabajo 2 y del Secretariado Técnico. Se promovió la colaboración con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

¹ Registro empresarial, sede empresarial, trabajo, servicios públicos, tributación, servicios financieros, resolución de disputas, comercio internacional, insolvencia empresarial y competencia en el mercado.

² Tercera Reunión del Secretariado Técnico (22 de noviembre de 2024), donde se informó sobre los avances del grupo de trabajo 2, con antelación a la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión.

Tercera Reunión Ordinaria del Grupo de Trabajo 2 (22 de noviembre de 2024), para dar seguimiento a los proyectos en el marco de los objetivos y estrategias de Política Nacional de Mares y Costas de México.

Vigésima Segunda Sesión Ordinaria (28 de noviembre de 2024), en donde se informó, entre otros temas, sobre el procedimiento para la publicación de la Política Nacional de Mares y Costas de México.

Cuarta Reunión Ordinaria del Grupo de Trabajo 2 (13 de diciembre de 2024), para dar seguimiento a los proyectos en el marco de los objetivos y estrategias de Política Nacional de Mares y Costas de México.

Invitados a la Primera Sesión Ordinaria 2025 del Grupo de Trabajo 3 (3 de marzo de 2025), donde se informó sobre las próximas conferencias de los océanos y las actualizaciones relevantes sobre el Panel de Alto Nivel para una Economía Oceánica Sostenible.

Reunión de avances de validación jurídica de la Política Nacional para el Manejo Sustentable de Mares y Costas de México (21 de marzo de 2025).

Primera Reunión Ordinaria del Grupo de Trabajo 2 (3 de junio de 2025), para dar seguimiento a los proyectos en el marco de los objetivos y estrategias de Política Nacional de Mares y Costas de México. Como parte de ello se presentó el plan de trabajo del proyecto “Caracterización de los Ejes Competitivos de los Municipios Costeros”. También se compartieron avances del Plan REMAR y se solicitó información institucional para un estudio sobre gobernanza costera.

Segunda Reunión Ordinaria del Grupo de Trabajo 2 (30 de junio de 2025), para dar seguimiento a los proyectos en el marco de los objetivos y estrategias de Política Nacional de Mares y Costas de México.

Reunión extraordinaria virtual (17 de julio de 2025), sobre el avance de las validaciones jurídicas del documento actualizado de la Política Nacional para el Manejo Sustentable de Mares y Costas de México.



(SEMARNAT), la Secretaría de Turismo (SECTUR), la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA) y el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), para integrar el Informe de Actividades 2024 y el Programa de Trabajo 2025. Estas acciones impulsan la economía sustentable, la planeación territorial y la articulación interinstitucional, asimismo, contribuyen al desarrollo sostenible en zonas costeras, en línea con el Plan México y los compromisos presidenciales en materia ambiental y regional.

- **CNP y Subcomités**

Durante diciembre de 2024, se participó en cuatro sesiones del CNP y una de su Subcomité de Bienestar Laboral.¹ Se tomaron acuerdos y se conocieron iniciativas sobre igualdad de género, educación dual, empleo juvenil y mejora regulatoria local. También se presentaron temas clave como certificaciones laborales y atribuciones del CNP y actividades de los subcomités, en el marco del desarrollo productivo, así como los avances y resultados del Programa Especial para la Productividad y la Competitividad (PEPC). Estas acciones fortalecieron la coordinación interinstitucional en materia de empleo, formación de habilidades y productividad, contribuyendo con ello a los compromisos del Gobierno Federal sobre trabajo digno, desarrollo con bienestar y economía inclusiva. Asimismo, en junio de 2025 se participó en una reunión de trabajo con los enlaces del CNP de la Secretaría de Hacienda, quienes expusieron la operación del Comité y el nuevo PEPC de esa Secretaría, así como una propuesta del calendario de sesiones durante 2025.

Reporte de Inhibidores a la Competitividad

En diciembre de 2024 se elaboró un análisis de los factores que limitan o potencian el desempeño económico de México. Para ello, se revisaron indicadores clave de fuentes reconocidas como el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), el Foro Económico Mundial y el Índice de Competitividad Mundial del Instituto para el Desarrollo Gerencial (IMD). El resultado fue el Reporte de Inhibidores a la Competitividad, enviado a la SHCP como herramienta para orientar acciones gubernamentales.

- El reporte presenta un diagnóstico integral sobre los factores que inciden en la competitividad de México, tales como el desempeño económico, la eficiencia gubernamental, la eficiencia empresarial y la infraestructura. Identifica tanto los inhibidores como las fortalezas del entorno competitivo nacional, destacando, entre estas últimas, un buen posicionamiento sobre el desempleo de larga duración; una percepción favorable sobre las amenazas de la relocalización de negocios —lo cual representa una oportunidad estratégica para el desarrollo económico futuro—, así como una evaluación positiva de la eficiencia de las grandes corporaciones ubicadas en México con base en los estándares internacionales, entre otros.
- Este documento constituye un marco de referencia técnico para la formulación de políticas públicas, al ofrecer una identificación puntual de áreas de mejora que permitan fortalecer la competitividad nacional en beneficio directo de la ciudadanía.

¹ El 6 de diciembre de 2024, en la 4a Sesión del Subcomité, se abordó el papel del SNE en la movilidad laboral internacional y se presentó el micrositio "México te Emplea".

En las sesiones ordinarias del CNP (los días 13, 16, 20 y 23 de diciembre 2024), se revisaron avances del Programa Especial de Productividad y Competitividad, entre otros temas. El 23 de diciembre se aprobó el Informe Anual 2024 del Comité y se dio seguimiento a las actividades de sus subcomités.



Programa Especial para la Productividad y la Competitividad (PEPC)

En diciembre de 2024, se solicitó a las áreas competentes información sobre los avances del PEPC del segundo semestre de 2024. La recopilación y sistematización de datos se realizó conforme a lo establecido en la normatividad en la materia y fue remitida a la SHCP en enero de 2025. Esta acción permitió evaluar el cumplimiento de las líneas de acción en materia de desarrollo productivo, así como identificar los avances que fortalecen capacidades institucionales, promueven la eficiencia operativa y consolidan sectores estratégicos. Ello contribuye a mejorar la toma de decisiones basada en evidencia, reforzando la coordinación interinstitucional. Con la aprobación del PEPC 2025-2030, este ejercicio se alinearán con el Plan México a partir de tres objetivos del Programa que comprenden: 1) El impulso a la innovación y soberanía tecnológica, energética y alimentaria; 2) Fortalecimiento de la fuerza laboral mediante una reconversión de habilidades; y 3) El fortalecimiento de la productividad y competitividad de la economía, impulsando una mejora de la infraestructura logística.

Seguimiento a Acciones Puntuales 2020-2024

En diciembre de 2024 se le dio seguimiento a 19 Programas Sectoriales de la Administración Pública Federal.¹ Se construyó una base de datos con 94 indicadores de competitividad del Foro Económico Mundial (FEM) e IMCO, vinculando 958 acciones específicas (199 vinculadas a variables del IMCO y 759 vinculadas a variables del FEM). El resultado fue el informe "Seguimiento a Acciones Puntuales 2020-2024 de los Programas Sectoriales de las Dependencias de la Administración Pública Federal", que permitió identificar logros y áreas de mejora para fortalecer la política productiva y competitiva del país y así transparentar y mejorar la gestión pública, ofreciendo un referente de análisis para las acciones futuras de gobierno en torno a su alineación al Plan México y los compromisos presidenciales.

Competencia Económica

Estudios y Análisis

Entre octubre de 2024 y el 31 de julio de 2025 se realizaron cinco estudios clave para apoyar la competitividad y la competencia:

1. De junio a noviembre de 2024 se realizó un análisis del mercado del arroz que evaluó el proceso productivo, el panorama internacional, el mercado interno y los precios en toda la cadena de valor. Se identificó baja productividad en México, alta dependencia de importaciones y una brecha importante entre el precio rural y el precio final al consumidor.
2. En noviembre de 2024, se realizó un análisis del sector de dispositivos médicos, definidos como equipos o materiales para uso humano, regulados por la Secretaría de Salud según su riesgo, uso e indicaciones. Los ejemplos van desde dispositivos simples como termómetros y guantes, hasta dispositivos avanzados como computadoras que ayudan a realizar pruebas médicas, implantes y prótesis.
3. Entre enero y julio de 2025, la DGCC realizó un análisis del mercado de cemento en México, sector vital para infraestructura y desarrollo económico. El documento evaluó la competencia y eficiencia del mercado y los resultados permitirán diseñar propuestas para fomentar mayor eficiencia del mercado.

¹ Con base en el Reglamento Interior de la Secretaría de Economía (RISE) y la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional (LIISPCEN).



4. En octubre de 2024 se analizó el impacto del comercio chino en sectores clave como textil, calzado y electrónicos, revelando un fuerte desplazamiento de la producción nacional, para detectar oportunidades de encadenamiento y *nearshoring*.
5. En noviembre de 2024 se evaluó el mercado de semiconductores, destacando la necesidad de fortalecer la cadena nacional, enfocándose en segmentos estratégicos como el automotriz.

Estos estudios aportan información estratégica para fortalecer sectores prioritarios y contribuyen a mejorar la toma de decisiones, impulsar la competitividad y competencia que beneficie a la población.

Eficiencia de los mercados

- En noviembre de 2024, se emitió una opinión técnica integral sobre el papel del sector privado en la minería concesionada. Se analizaron los riesgos asumidos, condiciones para incentivar su participación eficiente, y los límites de intervención pública.
- Se presentó una denuncia ante la COFECE por una posible colusión de un insumo clave para los agricultores nacionales. Y en el último trimestre de 2024 se logró que ese organismo notificara a las empresas para respetar el proceso de competencia y libre concurrencia.
- En el caso de la harina de maíz, se denunciaron barreras a la competencia y en octubre de 2024 el organismo encargado confirmó la falta de competencia efectiva en ocho mercados regionales y ordenó preliminarmente la desincorporación de activos. Esta acción contribuye a alcanzar mercados más justos y con el bienestar para la población sobre todo en aquellos sectores de primera necesidad.

1.1.2.4 Coordinación Territorial de los Centros de Fomento Económico para el Bienestar

La Dirección General de Coordinación Territorial de los Centros de Fomento Económico para el Bienestar (DGCTCFEB) organiza, coordina y supervisa la implementación de las políticas, programas y acciones a cargo de la Secretaría en las 32 Entidades Federativas.

Durante el periodo comprendido entre octubre de 2024 y agosto de 2025 se fortaleció significativamente la operación institucional y territorial de los Centros de Fomento Económico para el Bienestar (CFEB), consolidando su papel como instancias clave en la ejecución descentralizada de la política económica nacional.

Oficinas de Techos Únicos

Se implementó a partir de diciembre de 2024 la estrategia de "Techos Únicos" en 10 entidades federativas,¹ la cual plantea un modelo de gestión compartida, en el que diversas instituciones del sector (IMPI, Profeco, FIFOMI y SGM) cohabitan un mismo inmueble e integran recursos para optimizar el gasto público en servicios operativos como mantenimiento, arrendamientos y servicios generales. Esta acción

¹ Baja California (Tijuana), Baja California Sur (La Paz), Chihuahua (Ciudad Juárez), Durango (Durango), Guanajuato (León), Jalisco (Guadalajara), Morelos (Cuernavaca), Sonora (Hermosillo), Tamaulipas (Reynosa) y Zacatecas (Zacatecas).



responde al principio de austeridad republicana, al promover un uso más eficiente, coordinado y responsable de los recursos públicos.

Jornadas integrales de capacitación

Con el propósito de mejorar la calidad de los servicios prestados, durante la administración en curso, se definieron indicadores específicos de evaluación y se reforzaron los mecanismos de mejora continua. En este sentido, se realizaron 24 jornadas integrales de capacitación en temas como atención empresarial, "Hecho en México" y fortalecimiento institucional, dirigidas al personal de los CFEBS y autoridades locales. De igual modo, se logró que las unidades administrativas de la Secretaría de Economía brindarán capacitación en materia de comercio exterior, normatividad mercantil, normas, inversión extranjera y de propiedad industrial, al personal de los CFEBS.

Nuevos Centros de Fomento Económico para el Bienestar

Uno de los principales avances estratégicos bajo la presente administración, fue impulsar la apertura de dos nuevos Centros de Fomento Económico para el Bienestar en Cajeme, Sonora y Salina Cruz, Oaxaca. Este proyecto se formalizó mediante el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de julio de 2025.¹ Estas sedes permitirán ampliar la cobertura territorial de la Secretaría de Economía, acercando servicios a zonas con alto potencial productivo y con necesidades específicas de atención institucional.

Adicionalmente, entre octubre de 2024 y julio de 2025, se fortaleció la coordinación interinstitucional con autoridades estatales y municipales, cámaras empresariales y comités locales, a través de los CFEBS, con el objetivo de impulsar los proyectos estratégicos del Plan México, así como la selección y operación de los Polos de Desarrollo Económico para el Bienestar (PODEBIS). Como parte de estas acciones, se realizaron 17 visitas técnicas y actividades de seguimiento en campo.

Vinculación con Secretarías de Desarrollo Económico

En el marco de la estrategia de articulación institucional, durante el periodo comprendido entre octubre de 2024 y julio de 2025 se profundizó la vinculación con las Secretarías de Desarrollo Económico de las entidades federativas, lo que permitió impulsar de manera conjunta proyectos estratégicos entre la federación y los gobiernos estatales. Esta colaboración ha derivado en la realización de eventos nacionales e internacionales de promoción económica, intercambio de experiencias y fortalecimiento de capacidades, con el objetivo de consolidar una red de cooperación territorial orientada al desarrollo económico inclusivo, sostenible y con enfoque regional.

En materia de normatividad, durante el mismo periodo, se consolidó la aplicación de notificaciones y traslados jurídicos, contribuyendo a la ejecución de procedimientos legales y administrativos de la Secretaría de Economía en las entidades federativas. Asimismo, se brindó apoyo a la Dirección General de Normatividad Mercantil en la evaluación de aspirantes a Registradores del Registro Público de Comercio.

¹ ACUERDO por el que se determina la organización, funcionamiento y circunscripción de los Centros de Fomento Económico para el Bienestar en las Entidades Federativas de la Secretaría de Economía:

https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5762146&fecha=07/07/2025#gsc.tab=0



Fortalecimiento institucional

Como parte del proceso de fortalecimiento institucional, se dio seguimiento a la modificación del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, publicada en el DOF el 14 de marzo de 2025,¹ que formalizó el cambio de denominación de la Dirección General y la transición de las Oficinas de Representación a Centros de Fomento Económico para el Bienestar. Asimismo, se determinó la organización, funcionamiento y circunscripción territorial de los CFEB en las entidades federativas, mediante la publicación en el mismo medio oficial el 7 de julio de 2025² del *Acuerdo por el que se determina la organización, funcionamiento y circunscripción de los Centros de Fomento Económico para el Bienestar en las Entidades Federativas, de la Secretaría de Economía*.

Entre los resultados cuantitativos obtenidos por los CFEB destacan:

- Más de 8 mil trámites fueron canalizados por los CFEB, para su atención por parte de las unidades administrativas competentes de la Secretaría de Economía, en materia de comercio exterior, minas, normas, inversión extranjera, normatividad mercantil, propiedad industrial y asuntos jurídicos.
- Se realizó la baja documental en los 33 CFEB, con un total de 7,970 cajas equivalentes a cuatro toneladas de documentación, las cuales fueron concentradas en la Torre Tecamachalco.
- Finalmente, en coordinación con las Unidades Administrativas de la Secretaría, se definieron estrategias en materia de promoción económica, impulso a MIPyMEs con el objetivo de asegurar una operación eficaz y orientada al desarrollo productivo local.

¹ Disponible para su consulta en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5751954&fecha=14/03/2025#gsc.tab=0

² Disponible para su consulta en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5762146&fecha=07/07/2025#gsc.tab=0



1.1.3 Unidad de Desarrollo Productivo

Introducción

Del 1 de octubre de 2024 al 31 de julio del 2025, la Unidad de Desarrollo Productivo (UDP) con el objetivo de fortalecer la competitividad y sostenibilidad de la industria nacional impulsó acciones estratégicas enfocadas en:

- Integrar empresas mexicanas a cadenas globales de proveeduría.
- Facilitar importaciones estratégicas para sectores clave como el automotriz, aeroespacial, siderúrgico y de semiconductores.
- Impulsar la transición hacia una movilidad con tecnologías amigables con el medio ambiente.

Además, la UDP participa activamente en foros internacionales orientados al desarrollo de la cadena de suministro de semiconductores en México, posicionando al país como actor relevante en este sector estratégico.

En el marco de la política industrial nacional, este informe presenta los avances encaminados a generar mayor valor agregado y empleo, contribuyendo al bienestar social.

Para promover un entorno propicio para la inversión, al inicio de la actual administración, la UDP consolidó el Portafolio para la Prosperidad Compartida, herramienta destinada a identificar y analizar los principales retos que enfrenta la inversión privada en su desarrollo y operación, con el fin de facilitar su gestión y resolución. A junio de 2025, el Portafolio contabiliza:

- 1,661 proyectos registrados, con una inversión total de 270,449 millones de dólares.
- 372 proyectos con 1,061 trámites pendientes en sectores críticos como energía, agua, economía, medio ambiente, desarrollo urbano e infraestructura.

Gracias a la coordinación efectiva de la Secretaría de Economía con otras instancias federales, durante el primer semestre de 2025, se logró:

- La atención activa de 124 trámites.
- La resolución de 170 trámites, contribuyendo significativamente al fortalecimiento del entorno de inversión ágil, eficiente y competitivo que México requiere para consolidar su desarrollo económico sostenible.

En concordancia con los objetivos del Plan México, orientados a generar empleos y fomentar el crecimiento económico, durante el periodo de octubre de 2024 a julio de 2025, 25 empresas con presencia internacional anunciaron nuevos proyectos de inversión, con una suma total de 69,673 millones de dólares. Estas inversiones abarcan diversos sectores productivos, incluyendo el turístico, tecnológico, manufacturero, farmacéutico, financiero, comercial, agroindustrial y de entretenimiento, lo que refleja la confianza del sector privado en la economía nacional.



Fotografía 6. Anuncios de Inversión en México de la Industria Farmacéutica. Mañanera del Pueblo. Agosto 2025

Desarrollo de Acciones y Principales Resultados Estratégicos

1.1.3.1 Desarrollo productivo

Plataforma MIPYMES MX

La Plataforma MIPYMES MX¹ es una herramienta digital de la Secretaría de Economía, cuyo objetivo es impulsar el desarrollo y el fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas, ofreciendo acceso gratuito a diversos recursos. Entre sus principales servicios, se encuentran:

- 57 cursos de capacitación gratuitos.
- Un autodiagnóstico que orienta a las personas usuarias hacia los cursos más adecuados según sus necesidades.
- Una caja de herramientas para complementar el aprendizaje.

¹ La plataforma fue lanzada en junio de 2020 y relanzada el 27 de junio de 2024. Disponible para su consulta en: <https://mipymes.economia.gob.mx/>



Del 1 de octubre de 2024 al 31 de julio de 2025, la plataforma recibió 118,280 personas usuarias y un total de 262,655 visitas acumuladas. Con esta plataforma digital, se contribuye al ODS 4: Educación de Calidad, al ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico y al Compromiso 33: México será potencia tecnológica y de Innovación.

Impulsa tu MIPyME: Formación para el Futuro

El 11 de junio de 2025 se lanzó la convocatoria del programa Impulsa tu MIPyME: Formación para el Futuro,¹ una iniciativa conjunta de Grupo Santander y la Secretaría de Economía, en colaboración con las Secretarías de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, Estado de México e Hidalgo.

El programa tiene como objetivo capacitar a 60 mil personas mediante cursos en línea enfocados en el fortalecimiento y crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas, promoviendo el desarrollo de habilidades empresariales. Al 31 de julio de 2025, se han inscrito 3,511 micro, pequeñas y medianas empresas.

Con este programa se apoya el ODS 4: Educación de Calidad, al ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico, al ODS 17: Alianzas para lograr los Objetivos y al Compromiso 33: México será potencia tecnológica y de Innovación.

Mujer Exporta MX

La Secretaría de Economía, con el objetivo de reducir las brechas de género y democratizar el acceso al comercio exterior, llevó a cabo la 6a edición de Mujer Exporta MX² del 12 al 16 de mayo de 2025, en sus instalaciones. Esta edición estuvo enfocada en los sectores textil y agroalimentario.

Durante el evento 1,043 personas recibieron capacitación en temas como inclusión financiera, inclusión digital, acceso a mercados y aspectos técnicos del proceso de exportación. Asimismo, se realizaron ruedas de negocios que contaron con la participación de 51 MIPyMEs mexicanas propiedad de mujeres (exportadoras o con potencial exportador), quienes sostuvieron reuniones con 13 empresas compradoras provenientes de mercados seleccionados en Alemania, Canadá y EUA.

Con este evento, se contribuye al ODS 5: Igualdad de Género, al ODS 17: Alianzas para lograr los Objetivos y al Compromiso 51: Creación de la Secretaría de las Mujeres y Presentación de Reformas para la Igualdad y Vida Libre de Violencias.

Jornada "De la Mano con tu Negocio"

El 27 de junio de 2025 se llevó a cabo la jornada "De la Mano con tu Negocio" en la Central de Abastos de Chicozapán, Estado de México,³ con el objetivo de brindar asistencia al público en la realización de

¹ Disponible para su consulta en: <https://app.santanderopenacademy.com/es/program/impulsa-tu-mipyme-formacion-para-el-futuro>

² Disponible para su consulta en: <https://www.gob.mx/se/prensa/inauguran-la-sexta-edicion-de-mujer-exporta-mx-para-fortalecer-la-inclusion-de-empresarias-mexicanas-en-el-comercio-internacional?idiom=en>

³ Disponible para su consulta en:

https://tabloiderevista.com/chimalhuacan_participa_en_jornada_de_la_mano_con_tu_negocio_para_impulsar_desarrollo_economico_local-e3Tc0e3jQze3A.html



trámites ante instancias públicas y privadas, mediante acciones específicas orientadas a la creación y fortalecimiento de las MIPyMEs.

Se contó con una asistencia de 1,269 MIPyMEs, 40 módulos de atención para ofrecer asesoría, servicios y trámites, así como la impartición de cuatro talleres de capacitación enfocados en el fortalecimiento de las MIPyMEs, a través de los ejes de inclusión institucional, digital, financiera y comercial.

Ventanilla Única para MIPYMEs

La Ventanilla Única para MIPYMEs¹ es una guía paso a paso sobre los trámites y servicios que las empresas deben realizar ante las instituciones públicas, tanto para su creación como para su fortalecimiento. Asimismo, la Ventanilla Única para MIPYMEs vincula a los sitios web de dependencias federales y de las secretarías de desarrollo económico de los estados que tienen acciones, programas y talleres en beneficios de las MIPyMEs, fortaleciendo así la coordinación y el acceso a la información.

Del 1 de octubre de 2024 al 31 de julio del 2025, la Ventanilla registró un total de 363,057 personas usuarias y 509,850 visitas.

Con esta guía, se contribuye al ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico y al Compromiso 89: Conformación del Consejo Nacional para el Desarrollo Regional y la Relocalización para crear Polos de Desarrollo y 100 Nuevos Parques Industriales.

Partnering in Business with Germany²

La Secretaría de Economía, en colaboración con el Gobierno de Alemania, publicó la convocatoria *Partnering In Business With Germany* con el objetivo de insertar a más MIPyMEs mexicanas en mercados internacionales y fortalecer alianzas comerciales. La convocatoria estuvo abierta del 13 al 27 de noviembre de 2024,³ y recibió 27 postulaciones, de las cuales 25 empresas de los sectores manufactura, servicios y comercio fueron seleccionadas para entrevista y aceptadas en el programa.

Asimismo, el 16 de junio de 2025, se publicó⁴ una nueva convocatoria dirigida a los sectores automotriz y aeroespacial, la cual permaneció vigente hasta el 4 de julio de 2025. En esta ocasión, se recibieron 133 solicitudes, de las cuales 47 fueron seleccionadas como candidatas para entrevista y finalmente 20 fueron aceptadas.

Con esta convocatoria, se contribuye al ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico, al ODS 17: Alianzas para lograr los Objetivos, al Compromiso 33: México será potencia tecnológica y de Innovación y al Compromiso 89: Conformación del Consejo Nacional para el Desarrollo Regional y la Relocalización para crear Polos de Desarrollo y 100 Nuevos Parques Industriales.

¹ Disponible para su consulta en: <https://ventanillamipymes.economia.gob.mx/>

² *Partnering In Business With Germany* - Asociación Comercial con Alemania

³ Disponible para su consulta en: <https://www.facebook.com/SE.Economia/posts/tienes-una-mipyme-en-los-sectores-de-automatizaci%C3%B3n-e-industria-40-con%C3%A9ctate-con/871483598488297/>

⁴ Disponible para su consulta en:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/1002377/Convocatoria_Partening_in_Business_with_Germany_2025_A.pdf



1.1.3.2 Facilitación Comercial y de Comercio Exterior

De octubre 2024 a julio 2025, la Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior (DGFCCE) llevó a cabo acciones en pro del comercio exterior, asimismo, dio a conocer a través del Servicio Nacional de Información de Comercio Exterior (SNICE)¹ 63 comunicados sobre licitaciones, criterios, datos estadísticos, simplificación de trámites y modificaciones regulatorias. Esta información apoyó las operaciones de importación y exportación mediante 111 mil visitas, en dicho periodo.

Con esta plataforma digital, se apoya el ODS 9: Industria, Innovación e Infraestructura, ya que no solo facilita los trámites y brinda información esencial, sino que también aumentan el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones para las empresas, lo cual es crucial para modernizar la infraestructura y fomentar la industrialización inclusiva y sostenible.

En cuanto al cupo de exportación de azúcar hacia EUA, con fundamento en los puntos 22 y 31 del *Acuerdo por el que se sujeta a permiso previo la exportación de azúcar y se establece un cupo máximo para su exportación*, publicado en el DOF el 5 de octubre de 2017,² se aplicó el programa de verificación para el ciclo azucarero 2024 a dos personas beneficiarias del cupo de exportación de azúcar, del cual se concluyó que no se encontraron actividades que pudieran presumir elusiones al cumplimiento del acuerdo establecido con EUA.

Para el Aviso Automático de Exportación de Tomate, de octubre 2024 a julio 2025 se autorizaron 1,419 avisos, por un volumen total de 4,093,878 toneladas, siendo los EUA el principal destino de los tomates mexicanos con más del 95% de las exportaciones.

En relación al *Decreto de la zona libre de Chetumal*, se extendió la vigencia al 31 de diciembre de 2025, en la publicación en el DOF del 31 de diciembre de 2024,³ con el fin de mantener los mecanismos que impulsan y protegen la actividad económica de los contribuyentes de la población de Chetumal, en materia de comercio internacional. Esta iniciativa contribuye al ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico y al ODS 10: Reducción de las Desigualdades, al fomentar un crecimiento económico sostenido e inclusivo y al Compromiso 74: Continúan incentivos económicos en franjas fronterizas, promoviendo la formalización de empresas y apoyando la creación de puestos de trabajo decentes al facilitar el comercio y la inversión en áreas estratégicas.

Por otro lado, al dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en el marco del *Octavo Protocolo Adicional al Apéndice I del Acuerdo de Complementación Económica N° 55 (ACE 55)*,⁴ y mantener los flujos comerciales de vehículos mediante las cuotas de importación negociadas de forma recíproca en el ACE 55, el 9 de mayo de 2025, se publicaron en el DOF,⁵ los mecanismos y criterios de asignación del cupo para importar y exportar vehículos ligeros nuevos provenientes de la República Argentina.

¹ Es el portal único de consulta del Gobierno de la República que proporciona información para participar en el comercio exterior y se encuentra disponible para su consulta en: <https://www.snice.gob.mx/>

² Disponible para su consulta en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5500077&fecha=05/10/2017#gsc.tab=0

³ Disponible para su consulta en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5746528&fecha=31/12/2024#gsc.tab=0

⁴ Establece cuotas de importación para vehículos automóviles entre México y Argentina, vigentes del 19 de marzo de 2025 al 18 de marzo de 2026. Su objetivo es seguir regulando el comercio bilateral en el sector automotor bajo términos preferenciales, conforme a lo previsto en el Apéndice I del ACE N° 55. Disponible para su consulta en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=718609&fecha=29/11/2002#gsc.tab=0

⁵ Disponible para su consulta en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5756890&fecha=09/05/2025#gsc.tab=0



Al mes de julio de 2025 se tienen registrados 2,234 molinos de productos siderúrgico, de los cuales 1,143 están activos y 1,091 suspendidos. En cuanto a las solicitudes recibidas desde octubre de 2024 a agosto de 2025, para la autorización de molinos, fueron un total de 776, de las cuales 26% corresponden a molinos originarios de China y 21% a EUA.

Ventanilla Única de Comercio Exterior

De octubre de 2024 a julio de 2025, se procesaron poco más de 706 mil solicitudes a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCEM),¹ la cual funcionó como una plataforma integral de servicios que facilitó el cumplimiento de las regulaciones no arancelarias antes del despacho aduanero, entre las que destacaron las siguientes:

- 14,096 de cupos de importación y exportación.
- 576,243 de permisos y avisos.
- 103,428 de Certificados de Origen.
- 8,555 de Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX).
- 4,649 de Programas de Promoción Sectorial (PROSEC).²

Con esta plataforma, se contribuyó al Compromiso 17: Digitalización más grande de la historia (trámites y servicios).

Estrategia Operativo Limpieza

La Secretaría de Economía implementó la estrategia Operativo Limpieza, en protección a la industria nacional. A inicios de 2025, se realizaron cinco operativos en las entidades de Baja California, Ciudad de México, Coahuila, Durango y Sonora, donde se decomisaron más de 7 millones de piezas de mercancías que ingresaron de manera ilegal al país provenientes principalmente de Asia.

En el segundo trimestre de 2025 se canceló el Programa IMMEX para las ocho principales empresas que hacían uso ilegal del programa, provocando un daño al patrimonio e industria nacional (presuntamente realizaron en conjunto importaciones por 24 mil millones de pesos), mediante la simulación de manufactura y exportación, ubicadas en los estados de Aguascalientes, Baja California y Jalisco.

Estas acciones contribuyen directamente a la reducción de las corrientes financieras ilícitas y a la lucha contra la delincuencia organizada. Además, la modernización de la VUCEM y el SNICE fortalecen la transparencia y eficacia de las instituciones gubernamentales, haciendo los procesos comerciales más justos y responsables, lo cual contribuye al ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

¹ Disponible para su consulta en: <https://www.ventanillaunica.gob.mx>

² Los PROSEC, son un instrumento dirigido a personas morales productoras de determinadas mercancías, mediante los cuales se les permite importar con arancel *ad-valorem* preferencial (Impuesto General de Importación) diversos bienes para ser utilizados en la elaboración de productos específicos.



Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación

Con el objetivo de fomentar el desarrollo de la industria textil y de la confección, se establecieron aranceles temporales de importación de 35% a 138 fracciones arancelarias relativas a la confección, y del 15% a 17% correspondiente a los textiles, mediante un Decreto publicado en el DOF el 19 de diciembre de 2024.¹

Por otro lado, mediante publicación en el DOF del 31 de diciembre de 2024,² se suprimieron 24 fracciones arancelarias y se adicionaron 13, del listado considerado originalmente en la publicación del *Decreto por el que se modifica el diverso por el que se exenta el pago de arancel de importación y se otorgan facilidades administrativas a diversas mercancías de la canasta básica y de consumo básico de las familias*, publicado en el DOF el 06 de enero de 2023 y se amplía la vigencia de dicho Decreto, al 31 de diciembre de 2025, con el fin de continuar con el apoyo a la economía familiar y contribuir al ODS 2: Hambre cero.

Mesa de Negociación (B2B)

Con la finalidad de proteger y fortalecer la industria textilera nacional, en mayo de 2025 se llevó a cabo el 1er encuentro de negocios entre empresas compradoras nacionales y estadounidenses con apoyo de la Cámara Nacional de la Industria Textil. En el evento participaron alrededor de 200 empresas exportadoras nacionales y más de 100 personas compradoras nacionales e internacionales, que celebraron cerca de 2,500 reuniones de negocios, así como acuerdos de ventas por 55 millones de dólares.

Con este tipo de acciones, se contribuye al ODS 17: Alianzas para lograr los Objetivos, al fortalecer las alianzas entre el sector público y privado, y con socios internacionales, impulsando las exportaciones y la competitividad en el marco del desarrollo sostenible.

Programas de Fomento IMMEX

Derivado del incumplimiento del retorno de mercancías del sector textil, que causaron daño a la competitividad a la industria nacional, el 19 de diciembre de 2024 se publicó en el DOF el *Decreto por el que se modifica la tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación y el Decreto para el Fomento de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación*³, con la finalidad de restringir la importación temporal de mercancías confeccionadas terminadas al amparo del Decreto IMMEX, clasificadas en los capítulos 61, 62, 63 y las subpartidas 9404.40 y 9404.90; así como exceptuar las subpartidas 6117.90, 6217.90, 6302.91, 6302.93 y 6302.99 que clasifican cortes de tela para la confección.

Las empresas con beneficio del Programa IMMEX deben presentar un reporte anual, respecto al total de las ventas y de las exportaciones, correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior. El 1 de junio

¹ DECRETO por el que se modifica la tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación y el Decreto para el Fomento de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación. Disponible para su consulta en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5745788&fecha=19/12/2024#gsc.tab=0

² Disponible para su consulta en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5746532&fecha=31/12/2024#gsc.tab=0

³ Disponible para su consulta en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5745788&fecha=19/12/2024#gsc.tab=0



de 2025, fueron suspendidas 416 empresas con Programa IMMEX, por falta de presentación del reporte anual, de acuerdo con el reporte publicado en el DOF el 30 de junio de 2025.¹

Comisión de Comercio Exterior

La Comisión de Comercio Exterior (COCEX), como órgano de consulta obligatorio para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal involucradas en temas de comercio exterior, sesionó en siete ocasiones de octubre de 2024 a julio de 2025, en las cuales se presentaron 25 temas, dentro de los que destaca la modificación de los Anexos I y II del *Decreto para el fomento de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX)*, publicado en el DOF el 19 de diciembre de 2024.²

1.1.3.3 Industrias Ligeras

Política Arancelaria

El 19 de diciembre de 2024 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se modifica la tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación y el Decreto para el Fomento de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación,³ a través de esta publicación se establecieron aranceles temporales de 35%, a la importación de mercancías clasificadas en 138 fracciones arancelarias de la industria de la confección y del 15% a la importación de mercancías clasificadas en 17 fracciones arancelarias de la industria textil, con estas acciones se busca fomentar el desarrollo de la industria nacional y mejorar las condiciones de mercado a estos sectores que enfrentan situaciones de desventaja ante el comercio internacional.

Exportaciones

Del 1 de octubre de 2024 al 30 de julio 2025, se fomentaron las exportaciones de azúcar hacia el mercado estadounidense por un monto de 450,634.973⁴ Toneladas Métricas Valor Crudo que incide de forma favorable en el bienestar de todos los agentes que participan en la cadena de valor de estos productos agroalimentarios, generando más y mejores empleos, crecimiento económico y bienestar social.

En el periodo del 1 de octubre al 31 de julio de 2025 se coordinaron 10 reuniones del Grupo de Seguimiento a las Exportaciones de Tomate Fresco, en las cuales se elaboró y envió en tiempo y forma la

¹ AVISO por el que se dan a conocer los nombres de los titulares y números de Programas de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación suspendidos por falta de presentación del reporte anual correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

Disponible para su consulta en:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5761462&fecha=30/06/2025#gsc.tab=0

² Disponible para su consulta en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5745788&fecha=19/12/2024#gsc.tab=0

³ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5745788&fecha=19/12/2024#gsc.tab=0

⁴ Monto correspondiente al ciclo azucarero comprendido para el periodo del 1 de octubre de 2024 al 30 de septiembre de 2025, mediante Aviso publicado en el DOF de fecha 10 de febrero de 2025. Disponible para su consulta: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5748731&fecha=10/02/2025#gsc.tab=0



matriz de información de las exportaciones de tomate al Departamento de Comercio en EUA, de conformidad con los acuerdos establecidos en el Memorándum de entendimiento para el intercambio de información sobre las exportaciones de tomates frescos (MdE). Con el cumplimiento de los compromisos en el MdE, se garantizó la estabilidad en el comercio del tomate entre los Estados Unidos y México, y se dio continuidad a la cadena de suministro. En el periodo de octubre de 2024 a mayo de 2025 las exportaciones de tomate rojo fresco de México a los Estados Unidos ascendieron a 1.9 millones de dólares.

Regla octava

Del 1 de octubre de 2024 al 30 de junio de 2025, el valor de los insumos de las industrias ligeras¹ importadas a través del mecanismo de Regla Octava ascendió a 9,232 millones de pesos: de los cuales 3,320 millones de pesos correspondieron al sector agroindustrial, del sector químico, plástico y dispositivos médicos 2,516 millones de pesos, industria del mueble 38 millones de pesos, de la industria del juguete 303 millones de pesos, industria de bicicletas 731 millones de pesos, industria del papel y cartón 523 millones de pesos y de industria textil y de la confección 1,800 millones de pesos, procedentes de países² con los que no se tiene preferencia arancelaria y cuyos insumos no se producen o son insuficientes en el mercado nacional. Este mecanismo contribuye a diversificar la proveeduría y reducir costos de producción, e incide de forma favorable en la productividad y competitividad de las industrias ligeras.

Avance de los 100 Compromisos de Gobierno

Con el propósito de contener el incremento en los precios de los productos que conforman la Canasta Básica el 31 de diciembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el *DECRETO por el que se modifica el diverso por el que se exenta el pago de arancel de importación y se otorgan facilidades administrativas a diversas mercancías de la canasta básica y de consumo básico de las familias*, con esta medida se logró estabilizar el precio de estos productos. En el periodo octubre de 2024 a junio de 2025, la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor de la Canasta Básica aumentó 0.4%. Esta acción contribuye al compromiso No. 16 "No aumentarán los precios de energéticos ni canasta básica" que forma parte de los Cien Compromisos para el Segundo Piso de la Transformación.

1.1.3.4 Industrias Pesadas y Alta Tecnología

Impulso a la Competitividad y Desarrollo Industrial

Como parte de las acciones para impulsar la competitividad de las industrias pesadas y de alta tecnología, se realizaron acciones para favorecer la atracción de inversiones y la permanencia de las existentes, así como para facilitar la disponibilidad de insumos para la manufactura de bienes de las industrias pesadas y de alta tecnología:

¹ Se refiere a la agroindustria, textil-vestido, juguete, bicicletas, mueble, química, plástico y dispositivos médicos.

² Afganistán, Argelia, Arabia Saudita, Brasil, China, Comoras, Corea del Sur, Egipto, Hong Kong, India, Indonesia, Israel, Madagascar, Moldavia, Myanmar, Nigeria, Pakistán, Serbia, Taiwán, Tailandia, Tanzania, Turquía, Uzbekistán, Vietnam, Brasil, Rusia, Argentina, Polonia, Lituania y Holanda.



- Se promovieron inversiones en el sector automotriz entre octubre de 2024 y julio de 2025 equivalentes a 58,835.1¹ millones de pesos para establecer, ampliar o modernizar instalaciones productivas en México a través de la autorización de cupos para importar vehículos con cero arancel *ad-valorem*² por un volumen de 443,400 unidades. Con esta promoción de inversiones, se contribuye al ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico.
- Se impulsó el desarrollo de proveeduría en la industria automotriz en el periodo octubre 2024-julio 2025, por 14,796.7 millones de pesos³ a través de la autorización de cupos para importar vehículos ligeros con arancel preferencial a las empresas fabricantes.
- Entre octubre de 2024 y julio de 2025, se asignaron cupos para exportar vehículos automotores ligeros nuevos a la República Argentina, al amparo del Octavo Protocolo Adicional al Apéndice I Sobre el Comercio en el Sector Automotor entre la Argentina y México del Acuerdo de Complementación Económica N° 55 celebrado entre el MERCOSUR y los Estados Unidos Mexicanos, por 773.1 millones de dólares. Lo anterior se compara de manera muy favorable con respecto a la asignación del periodo anterior, cuando se asignaron sólo 297.6 millones de dólares, lo que significó un incremento de 160% anual. Con esta promoción de inversiones, se contribuye al ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico, fomentando la competitividad y el crecimiento del sector.
- De octubre de 2024 a julio de 2025, se elaboraron ocho agendas sectoriales de las industrias siderúrgica y metalmecánica (incluye fabricación de productos metálicos), de la construcción, automotriz, manufacturas eléctricas, electrónica, aeroespacial y de otro equipo de transporte con la finalidad de establecer líneas de acción que permitan contribuir a mantener su dinamismo y promover su desarrollo, mediante acciones de fomento orientadas a una mayor atracción de inversiones, mayor inserción en cadenas globales de valor e incremento del valor agregado de las industrias.
- En el periodo de enero a abril de 2025, se realizaron ocho documentos con información estadística y análisis del estado de las industrias, automotriz y autopartes, electrónica, manufacturas eléctricas, siderúrgica, metalmecánica (incluye fabricación de productos metálicos), de la construcción, aeroespacial y naval, con datos actualizados al cuarto trimestre de 2024, a fin de tener un conocimiento oportuno sobre su estructura y comportamiento, que permita tomar acciones institucionales para su impulso y desarrollo. Además, se revisó y actualizó el vector de fracciones arancelarias correspondientes a la industria de manufacturas eléctricas con el objetivo de llevar a cabo un seguimiento y análisis de indicadores económicos más veraz.
- De octubre de 2024 a julio de 2025, se dio seguimiento al desempeño industrial mediante la identificación mensual de anuncios de inversión en sectores como el siderúrgico y metalmecánico.
- En noviembre de 2024, marzo y julio de 2025 la DGIPAT participó en el Subcomité de Fabricación de Aeronaves, Partes y Componentes, coordinado por la Agencia Federal de Aviación Civil y con la participación de empresas del sector aeronáutico. Entre los acuerdos en cumplimiento del Subcomité está el análisis del Acuerdo Bilateral sobre Seguridad Aérea, firmado con los Estados Unidos de América, con el objetivo de

¹ Las empresas de la industria automotriz acreditaron inversiones para establecer, ampliar o modernizar instalaciones en México por 2,960.3 millones de dólares. Para convertir a pesos se utilizó un tipo de cambio de 19.8747 que es el promedio del FIX para solventar obligaciones en la fecha de liquidación del periodo octubre 2024-julio 2025.

² *Ad-valorem* significa "sobre el valor". En este caso, se refiere al porcentaje que se aplicará como arancel sobre el valor de la mercancía.

³ Las empresas de la industria automotriz acreditaron 744.5 millones de dólares en compras a proveedores nacionales. Se utilizó un tipo de cambio de 19.8747 que es el promedio del FIX para solventar obligaciones en la fecha de liquidación del periodo octubre 2024-julio 2025.



impulsar las exportaciones de productos aeronáuticos al mercado estadounidense mediante el reconocimiento mutuo de los estándares establecidos por las autoridades de aviación civil de ambos países.

En el marco de los estímulos fiscales del Plan México¹ para fomentar nuevas inversiones, en el mes de junio de 2025 se aprobó en el Comité de Evaluación² el proyecto de inversión para la adquisición de maquinaria nueva para ampliar la capacidad instalada de fabricación de productos de metal para industrias clave como la automotriz, agroindustrial y logística, fortaleciendo las cadenas productivas.

Con este proyecto, se contribuye al ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico y al Compromiso 89: Conformación del Consejo Nacional para el Desarrollo Regional y la Relocalización para crear polos de desarrollo y 100 nuevos parques industriales.

En el mes de julio de 2025, se emitió opinión favorable para obtener la Constancia de Cumplimiento, para un Proyecto de Inversión de Bienes Nuevos de Activo Fijo para el sector construcción, debido a que se determinó que su objetivo concuerda con las metas del "Plan México" de impulsar proyectos de infraestructura competitiva para fortalecer los corredores industriales y Polos del Bienestar, así como apoyar a las PyMEs.

Con este proyecto, se contribuye al ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico y al Compromiso 89: Conformación del Consejo Nacional para el Desarrollo Regional y la Relocalización para crear polos de desarrollo y 100 nuevos parques industriales.

Complementariamente, durante el periodo enero- julio de 2025, se ha mantenido presencia activa en eventos de carácter industrial, como la XXX Asamblea de la Cámara Nacional de Fabricantes de Envase Metálicos, en el mes de marzo, celebrada en el Club de Golf Chapultepec; el Día de la Construcción, en mayo, realizado en la sede del Colegio Nacional de Ingenieros Arquitectos de México y la XXI Exposición Internacional de Máquinas Herramienta TECMA 2025, en junio, efectuado en la Expo Santa Fé, Ciudad de México; lo cual ha permitido estrechar el vínculo entre gobierno e industria e impulsar a las industrias pesadas y de alta tecnología.

Con la finalidad de que la comunidad de fabricantes nacionales de televisores incorporen una mayor proveeduría nacional en sus procesos productivos, en el periodo del 1 de octubre de 2024 al 31 de marzo de 2025, se renovó el Registro del Programa de Cadenas Globales de Proveeduría a tres empresas fabricantes de dicha industria y se otorgaron permisos previos de importación al amparo de la Regla Octava, lo cual contribuyó a la producción de 1,593,208 televisores, con compras de insumos a 15 empresas proveedoras nacionales por un valor de 431.1 millones de pesos.

¹ Decreto por el que se otorgan estímulos fiscales para apoyar la estrategia nacional denominada "Plan México", para fomentar nuevas inversiones, que incentiven programas de capacitación dual e impulsen la innovación, publicado en DOF del 21/01/2025 https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5747410&fecha=21/01/2025#gsc.tab=0, y Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para aplicar dicho Decreto, publicado en el DOF del 21/03/2025 https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5752575&fecha=21/03/2025#gsc.tab=0.

² Comité de Evaluación. Artículo Quinto del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para aplicar dicho Decreto, publicado en el DOF del 21/03/2025.

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5752575&fecha=21/03/2025#gsc.tab=0.



Avance ODS

Regla octava

De octubre de 2024 a julio de 2025, se facilitó la proveeduría de insumos partes y componentes a niveles competitivos mediante la emisión de 1,277 opiniones favorables a solicitudes de importación por 179,896.4 millones de pesos al amparo de la Regla Octava,¹ para la manufactura de bienes de la industria automotriz y de autopartes 875 opiniones favorables por 144,159.2 millones de pesos;² para la industria electrónica 224 opiniones favorables por 15,615.4 millones de pesos;² para la industria de manufacturas eléctricas 79 opiniones favorables por 13,189.5 millones de pesos;² para las industrias pesadas y diversas 93 opiniones favorables por 5,471.5 millones de pesos;² y para la industria del transporte, excepto el sector de la industria automotriz y de autopartes seis opiniones favorables por 1,460.8 millones de pesos.²

Con estas facilidades a la proveeduría, se contribuye al ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico.

1.1.3.5 Dirección General de Operación

Mandato y fideicomisos

La Secretaría de Economía con fecha 14 de marzo de 2025, obtuvo la renovación de la clave de registro 2025 del Fideicomiso para Promover el Acceso al Financiamiento de MIPyMEs y Emprendedores (FIPRAPYME); cabe señalar que el programa presupuestario se encuentra en proceso de definición de estrategias para la implementación de programas en el marco del plan México.

Respecto al Fideicomiso de Fomento Industrial (FILANFI), se informa que se encuentra extinto, dicho proceso fue formalizado con fecha 11 de julio de 2024, con número de Convenio F-42518-1.

Asimismo, para los Fideicomisos Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR) y Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM), así como al Mandato del Fondo Nacional Emprendedor (MFNE), vehículos de programas sujetos a Reglas de Operación, obtuvieron su continuidad en 2025 registrados en el apartado específico del Sistema de Control y Transparencia de Fideicomisos. No se dio continuidad al programa vinculado con el Fideicomiso Público del Programa Marcha hacia el Sur (PMHS), toda vez que el contrato de fideicomiso concluyó su vigencia en 2006. A agosto de 2025 se encuentran en proceso de extinción.

- Los saldos al 31 de julio de 2025 son los siguientes: FIPRAPYME 88.6 millones de pesos; FOMMUR 6.0 millones de pesos; FINAFIM 6.8 millones de pesos; así como para MFNE y el PMHS se mantienen sin saldo.
- Por lo que respecta a reintegros al 30 de junio de 2025, estos fueron para: FIPRAPYME 48.2 millones de pesos.

¹ La Regla Octava es una de las Reglas Complementarias de la fracción II del artículo 2o. de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación para la aplicación e interpretación de la Tarifa de dicha Ley.

² Para convertir a pesos se utilizó un tipo de cambio de 20.0098 que es el promedio del FIX para solventar obligaciones en la fecha de liquidación del periodo octubre 2024-junio 2025



Avance ODS

La Dirección General de Operación, durante el mes de julio de 2025, ha realizado diversas gestiones ante la Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad, para la integración de la Matriz de indicadores para resultados, diagnósticos ampliados sobre la operación y fin del programa, matrices transversales, entre otras, para la implementación de programas presupuestarios, con la finalidad de contribuir a la consecución de los objetivos del Plan México mediante estrategias que permitan desarrollar cadenas de valor en beneficio de las MIPyMEs del país, en cumplimiento del Objetivo 8 trabajo decente y crecimiento económico.



1.2 Subsecretaría de Comercio Exterior

Introducción

La Subsecretaría de Comercio Exterior (SCE) lidera la política económica internacional de México, con el objetivo de facilitar las exportaciones de productos nacionales y promover la inversión extranjera, en estrecha coordinación con la política económica interna. Es la instancia encargada de dirigir la negociación y administración de tratados y acuerdos comerciales internacionales, así como de representar al país en foros y organismos económicos internacionales. Asimismo, tiene la responsabilidad de diseñar e implementar políticas orientadas a fomentar la Inversión Extranjera Directa (IED).

Este primer Informe de Labores, que comprende de octubre de 2024 a agosto de 2025, señala como la conducción de la política de comercio exterior e inversión extranjera contribuyó al desarrollo económico nacional a través de acciones que consolidaron, ampliaron y diversificaron el acceso de productos y servicios mexicanos en los mercados globales. Entre sus ejes destacan la promoción de la inclusión de las mujeres en el comercio y el fortalecimiento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPyMEs), reconocidas como pilares fundamentales de la economía mexicana.

Asimismo, la SCE impulsó políticas orientadas a brindar mayor certidumbre a los flujos de IED, los cuales alcanzaron cifras históricas durante el primer trimestre de 2025. Paralelamente, promovió la formulación de estrategias para canalizar inversiones, con un enfoque incluyente que favoreció a los que menos tienen. Con ello, la SCE contribuyó al cumplimiento de las estrategias y objetivos prioritarios del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, a fin de incentivar un mayor crecimiento económico con justicia social y bienestar.

Durante este periodo, la política exterior de México en esta materia se condujo en estricto apego a los principios constitucionales, promoviendo la diversificación económica y comercial. En este marco, se fortalecieron las relaciones con diversas regiones del mundo, incluyendo África, América del Norte, América Latina y el Caribe, Asia, Europa, Medio Oriente y Oceanía.

Durante el 1 de octubre de 2024 al 31 de agosto de 2025, la política comercial de México se consolidó como un pilar estratégico para el desarrollo nacional, en congruencia con los 100 compromisos del segundo piso de la Cuarta Transformación. La SCE concentró sus esfuerzos en modernizar, administrar y consolidar los tratados y acuerdos comerciales y de inversión suscritos por México, garantizando su adecuada implementación y defendiendo activamente los intereses comerciales del país en las esferas multilaterales, regionales y bilaterales.

- Uno de los logros más relevantes en materia de comercio exterior al inicio de la presente administración ha sido la consolidación de México como el principal socio comercial de Estados Unidos de América (EUA), superando a Canadá y China. Esto subraya la solidez de la relación económica bilateral y el papel crucial de nuestro país en las cadenas de suministro regionales. De octubre de 2024 a junio de 2025 el comercio de bienes entre México y EUA sumó 640,078 millones de dólares,¹ con base en factores como la implementación y fortalecimiento del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), la estabilidad macroeconómica de México y la cooperación institucional entre ambas naciones para resolver temas comerciales a través de mecanismos de colaboración existentes.

¹ Cifras de Banco de México



- Asimismo, desde el inicio de la actual administración, en octubre de 2024, la captación de IED ha crecido como resultado de la certeza económica del país. México continuó como uno de los principales destinos de inversión y reforzó su papel estratégico en las cadenas globales de suministro. De octubre de 2024 a marzo de 2025 la IED en México ascendió a 22,485 millones de dólares. Durante el primer trimestre de 2025 la captación de IED fue 5.4% superior respecto al primer trimestre de 2024 (20,313 millones de dólares), nuevo máximo histórico en dicho periodo, desde que se tiene registro.

La SCE reafirma su compromiso con la construcción de un México más próspero, justo y con una presencia digna a nivel internacional.



1.2.1 Unidad de Negociaciones Comerciales Internacionales

Introducción

La Unidad de Negociaciones Comerciales Internacionales (UNCI) tiene como propósito coordinar, supervisar y dar seguimiento a las negociaciones y relaciones comerciales internacionales de México con otros países. Apoya a la SCE en la administración y supervisión del cumplimiento de los tratados y acuerdos comerciales, y coordina el funcionamiento de los sistemas de información estadística relativa al comercio internacional, los cuales respaldan los procesos de negociación y administración de dichos instrumentos. Además, coordina la participación de dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como de los sectores involucrados en los procesos de negociación y en la conducción de las relaciones comerciales internacionales.

Desarrollo de acciones y principales resultados estratégicos

Del 1 de octubre de 2024 al 31 de agosto de 2025, México ha reafirmado su compromiso con una política exterior económica soberana, progresista y al servicio del pueblo. En consonancia con los 100 compromisos del segundo piso de la Cuarta Transformación, la Secretaría de Economía, ha centrado sus esfuerzos en consolidar una red de tratados y acuerdos comerciales y de inversión que promuevan la justicia económica, la inclusión social y la diversificación productiva del país.

La UNCI desempeña un papel estratégico en la conducción de las negociaciones multilaterales, regionales y bilaterales que fortalecen la inserción de México en la economía global, siempre bajo principios de reciprocidad, soberanía económica y respeto a los intereses nacionales.

En este sentido, las acciones emprendidas entre octubre de 2024 y agosto de 2025 estuvieron alineadas con el Compromiso 6, “Política exterior con apego a la Constitución”, en donde la política exterior de México se condujo en estricto apego a la Carta Magna, a través de seis acciones estratégicas: 1) promoción del comercio exterior con soberanía con motivo de la negociación, administración y modernización de tratados y acuerdos comerciales y de inversión; 2) participación activa en foros y organismos multilaterales de gran interés para México como la OMC, APEC, OCDE y G20; 3) fomento a la integración regional en América Latina y el Caribe; y 4) defensa de los intereses comerciales de México con apego al derecho internacional público como son los paneles y mecanismos de solución de controversias; 5) impulso a la atracción de inversión extranjera directa para el desarrollo nacional; 6) diversificación económica y comercial para el fortalecimiento de las relaciones con las regiones del mundo.

En ese periodo, la UNCI impulsó la revisión y modernización de tratados y acuerdos clave, como la implementación y administración del T-MEC y la Alianza del Pacífico, así como otros instrumentos estratégicos. Estas acciones contribuyen a promover un modelo económico más justo, sustentable y territorialmente equilibrado, como lo plantea el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, en su objetivo 3.9 *Impulsar el crecimiento y desarrollo económico equilibrado entre todas las regiones del país con respeto a su diversidad para crear prosperidad compartida*.

En este primer Informe de Labores, se presentan los principales avances de la Secretaría, resaltando cómo sus acciones contribuyeron directamente al cumplimiento de los compromisos presidenciales, a la consolidación de la soberanía económica de México y al fortalecimiento de su liderazgo regional y global en materia comercial.



Comercio Exterior

La política comercial de México permitió una mayor diversificación de exportaciones y llegar a niveles de comercio de 1,253,895 millones de dólares en 2024, registrando exportaciones por 617,677 millones de dólares e importaciones por 636,218 millones de dólares¹. En 2023, el comercio fue de 1,198,281 millones de dólares, siendo las exportaciones equivalentes a 593,001 millones de dólares y las importaciones 605,280 millones de dólares. De 2023 a 2024, esto representa un incremento de 4.6% en comercio, de 4.2% en exportaciones y de 5.1% en importaciones. Según la OMC, en 2024 México ocupó el décimo lugar como país exportador e importador a nivel mundial.²

En el periodo de enero a junio de 2025, las exportaciones de México al mundo fueron de 312,728 millones de dólares y registraron un crecimiento de 4.4% respecto al mismo periodo del año anterior (299,677 millones de dólares). Las importaciones fueron equivalentes a 311,295 millones de dólares, registrando un crecimiento de 0.2% respecto al mismo periodo del año anterior (310,593 millones de dólares). La balanza comercial de México con el mundo registró un superávit de 1,433 millones de dólares¹ respecto al mismo periodo del año anterior (-10,916 millones de dólares).

Diversificación de las Exportaciones

Se registró una mayor diversificación de exportaciones de México en 2024, de acuerdo con el Índice de Diversificación de las Exportaciones³, que registró un valor de 121.6 en dicho año. Esto indica una tendencia de menor concentración respecto al año anterior (127.9).

México, Primer Socio Comercial de los Estados Unidos de América

México se mantuvo como primer socio comercial de EUA en 2024, cuyo comercio total fue de 839,555 millones de dólares. Esto significa un crecimiento de 5.4% con respecto a 2023, en donde las exportaciones sumaron 334,032 millones de dólares (3.2% más que el año previo) y las importaciones 505,523 millones de dólares, lo que representa un crecimiento del 6.9% en relación al año inmediato anterior. Asimismo, se generó un incremento en el superávit de México con EUA, que pasó de 149,270 millones de dólares en 2023 a 171,491 millones de dólares en 2024. De octubre de 2024 a junio de 2025 el comercio de bienes entre México y EUA sumó 640,078 millones de dólares.⁴

Se ha dado especial atención a mantener el acceso al mercado de nuestro principal socio comercial, EUA. Las secretarías de Economía y de Relaciones Exteriores (SRE) han trabajado conjuntamente para evitar la imposición de aranceles de EUA que se han planteado desde principios de la administración del presidente Donald Trump. Esto contribuyó a que los productos originarios de T-MEC continúen sin pagar

¹ Cifras de Banco de México (BANXICO).

² Cifras de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

³ El indicador mide el grado de diversificación de exportaciones de México al mundo, con base en el índice de concentración de *Herfindahl-Hirschman*, utilizando las exportaciones de México, fuente Banco de México, a nivel de subpartida arancelaria de la Tarifa del Impuesto General de Importación y Exportación. Un menor valor del índice significa menor concentración, y por lo tanto indica una mayor diversificación.

⁴ Cifras generales del United States Census Bureau (US CENSUS).



arancel en el mercado de EUA, en la mayoría de los productos. Además, la SE ha mantenido reuniones constantes con EUA para evitar la imposición de aranceles en los Sectores de las Órdenes Ejecutivas (acero y aluminio, y sus derivados, automóviles ligeros y autopartes), que afectarían las cadenas de proveeduría entre los dos países; asimismo, se busca eliminar el arancel a productos no originarios, o en su caso, obtener una ventaja relativa ante los demás países.

- De enero a junio de 2025, México se mantuvo como el primer socio comercial de EUA con un comercio de 432,553 millones de dólares. Fue el principal origen de las importaciones que realiza EUA, con 264,383 millones de dólares y segundo lugar de exportaciones de ese país, equivalente a 168,170 millones de dólares. Esto resultó en una balanza comercial superavitaria para México (96,212 millones de dólares) y representó un crecimiento de 4.2% respecto al mismo periodo del año anterior, con un crecimiento del 6.3% en importaciones y 1.1% en exportaciones, respectivamente.

1.2.1.1 Seguimiento, Administración y Supervisión del Cumplimiento de Tratados Comerciales

Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos, los Estados Unidos de América y Canadá (T-MEC)

Revisión del T-MEC

Con el propósito de iniciar los trabajos preparatorios rumbo a la revisión del T-MEC, prevista para julio de 2026, en febrero de 2025 se sostuvo una reunión intersecretarial con las dependencias de la Administración Pública Federal, a fin de iniciar los trabajos de coordinación tomando en consideración el mandato instruido en la Cuarta Reunión de la Comisión de Libre Comercio del T-MEC. Adicionalmente, en el mismo mes comenzaron los trabajos de consultas con los sectores productivos (agroalimentario e industrial) y de servicios (transfronterizos, financieros, transporte, mensajería y paquetería), a través de 34 reuniones, que tuvieron lugar en la Torre Ejecutiva de la SE, entre febrero y abril de 2025, con el objetivo de recabar e identificar aquellos temas de interés estratégico que pudieran estar vinculados con la citada revisión.

Administración del T-MEC

De octubre de 2024 a agosto de 2025, la Secretaría de Economía, encargada de la gobernanza institucional del T-MEC, conformada por los distintos comités y grupos de trabajo que emanen de este Tratado, coordinó y participó en las reuniones de los siguientes comités:

Comité de Facilitación del Comercio, en el cual se presentaron iniciativas para facilitar el comercio entre los socios del Tratado; Comité Asesor de Disputas Comerciales Privadas, que presentó un proyecto sobre la implementación de mecanismos de solución de controversias en la región del T-MEC; Comité de Medio Ambiente, que llevó a cabo la revisión quinquenal del Capítulo, y el Comité de Asuntos de las PyMEs, conduciendo los preparativos para el Diálogo PyMEs programado a realizarse en noviembre de 2025 en EUA.

Asimismo, se realizaron 12 reuniones virtuales de coordinadores del T-MEC para seguimiento a los trabajos relativos a la gobernanza institucional del Tratado.



Mecanismos de Colaboración con Estados Unidos de América y Canadá

Ceo dialogue México – Estados Unidos de América

Los días 14 y 15 de octubre de 2024, se celebró en la Ciudad de México la 14a. Cumbre del *CEO Dialogue*, con la participación del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), la *U.S. Chamber of Commerce*, la Presidenta de la República, el secretario de Economía, y altos funcionarios del Gobierno Federal. En dicho foro, se reafirmó el compromiso de ambos países para promover un entorno de negocios sólido y confiable.

Reunión empresarial México - Canadá

El 15 de enero de 2025 se celebró la Reunión Empresarial México-Canadá con la Presidenta de la República, iniciando un diálogo periódico entre CEOs de ambos países, a fin de impulsar el crecimiento económico conjunto. El encuentro sirvió de marco para el lanzamiento del *CEO Dialogue* México – Canadá.

Grupo de Trabajo de Comercio Inversión e Innovación (GTCII) de la alianza México–Canadá AMC

El GTCII, copresidido por la Secretaría de Economía, el Consejo Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología (COMCE), y el Ministerio de Asuntos Globales de Canadá (GAC), busca fortalecer la relación comercial estratégica entre ambos países. En 2025, se han realizado cuatro reuniones de coordinación durante los meses de mayo, junio y julio, entre sectores públicos y privados de ambos países para la construcción de una agenda de trabajo que promueva temas de interés común con miras a estrechar y facilitar los flujos de comercio de ambos países.

Alianza para la Prosperidad Económica de las Américas (APEP)

El 7 de noviembre de 2024, la Secretaría de Economía realizó su décima reunión (en modalidad virtual) a través del Consejo de Comercio y Competitividad (CTC), en la que se presentaron los avances de los diferentes comités y grupos de trabajo.

1.2.1.2 Comercio Internacional de Servicios e Inversión

Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos, Estados Unidos de América y Canadá (T-MEC)

Del 1 de octubre de 2024 al 20 de agosto de 2025, se administraron 10 solicitudes de revisión presentadas conforme al Mecanismo Laboral de Respuesta Rápida en Instalaciones Específicas del T-MEC, de las cuales cinco se concluyeron satisfactoriamente y cinco se encuentran en proceso. Cinco casos de solicitudes¹ de revisión, se encuentran en Panel Laboral.

¹ Las solicitudes de revisión fueron recibidas entre enero y septiembre de 2024.



El 27 de junio de 2025, inició el funcionamiento del apartado de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) en la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior (VUCEM), destinado a la recepción de solicitudes para el inicio del Mecanismo para Restringir la Importación de Mercancías Producidas con Trabajo Forzoso u Obligatorio, incluido el Trabajo Infantil Forzoso. Con esta acción, el Gobierno de México pone a disposición pública las herramientas que permitan a la ciudadanía contribuir en el cumplimiento y aplicación efectiva de la legislación laboral y de los compromisos en el marco del T-MEC, orientados a eliminar todas las formas de trabajo forzoso en las cadenas globales de suministro.

Con la puesta en marcha de este apartado en la VUCEM, diseñado a partir del trabajo coordinado de la STPS, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y la SE, se atiende el mandato del *Acuerdo que establece las mercancías cuya importación está sujeta a regulación a cargo de la STPS*, publicado en el DOF el 17 de febrero de 2023¹ y se refuerzan los compromisos asumidos por el Gobierno Mexicano en el Artículo 23.6 (Trabajo Forzoso u Obligatorio) del T-MEC.

Alianza del Pacífico

El 13 de diciembre de 2024, el Consejo de Ministros de la Alianza del Pacífico adoptó la actualización de la Hoja de Ruta del Mercado Digital Regional,² elaborada por el Subcomité de Economía Digital, con la participación del sector privado, la sociedad civil y la academia. Esta actualización tiene como objetivo adaptar el documento a los avances tecnológicos y las nuevas tendencias digitales, mediante la incorporación de temas emergentes como la inteligencia artificial y el fortalecimiento de áreas clave del ecosistema digital y del comercio electrónico transfronterizo en la región. Con ello, se brindó un enfoque dinámico, moderno e integral para la transformación digital, incrementando la conectividad en beneficio de la población y reduciendo las brechas en este sector.

1.2.1.3 Disciplinas de Comercio Internacional

Obstáculos Técnicos al Comercio

México participó en las reuniones de noviembre de 2024 y marzo de 2025 del Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio de la Organización Mundial del Comercio (Comité OTC de la OMC), en las que intercambió información para la resolución de preocupaciones comerciales específicas de distintos sectores de producción nacional, entre ellos el automotriz y las bebidas espirituosas. Se resolvió la Preocupación Comercial Específica (PCE), presentada por EUA ante el Comité OTC de la OMC, por la falta de claridad respecto a la alineación de la Norma Oficial Mexicana NOM-241-SSA1-2025, sobre Buenas Prácticas de Fabricación de Dispositivos Médicos, con compromisos establecidos por el Capítulo 12 sobre Anexos Sectoriales del T-MEC.

¹ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5679955&fecha=17/02/2023#gsc.tab=0

² El 11 de diciembre de 2020, los presidentes suscribieron la “Declaración Presidencial sobre el desarrollo del Mercado Digital Regional y el impulso hacia la transformación digital de la región”; instruyendo la elaboración de una Hoja de Ruta para la implementación de esta estrategia, la cual consolida los compromisos de los capítulos 13 “Comercio Electrónico” y 14 “Telecomunicaciones” del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, con la finalidad de identificar las acciones y proyectos que propicien el crecimiento económico; la reducción de barreras al comercio digital; e incentivar el uso y aprovechamiento de tecnologías digitales, entre otros.



Acuerdo de Equivalencia de Orgánicos con la Unión Europea

En noviembre de 2024, México acordó con la Unión Europea (UE) el inicio de negociaciones para un acuerdo de equivalencia de productos orgánicos, lo que permitirá a los productores mexicanos continuar con el sello orgánico de la UE,¹ el cual es válido en los 27 países miembros.²

Anexos Sectoriales

La SE participó en grupos de trabajo y en las reuniones del comité de OTC que se llevaron a cabo de octubre de 2024 a julio de 2025, resultando en que México ahora cuenta con las condiciones necesarias para finalizar la implementación de los Anexos Sectoriales de cosméticos y productos de aseo doméstico en el marco de la Alianza del Pacífico.

Buenas Prácticas Comerciales

Entre octubre de 2024 y el 31 de agosto de 2025, se avanzó un 90% en el Diagnóstico de Necesidades y Propuesta de Mejora en Buenas Prácticas Regulatorias (BPR) para México en el marco del proyecto "Fortalecimiento de las Capacidades para Mejorar la Calidad Regulatoria de los Países Miembros de la Alianza del Pacífico", el cual tiene por objetivo identificar asimetrías en los países miembros y elaborar una propuesta común de líneas de acción para el desarrollo de herramientas o directrices para la implementación y/o mejora de BPR.

Consultas de Representantes de Alto Nivel al Amparo del Capítulo 24 del T-MEC

De octubre de 2024 a julio de 2025, la Secretaría de Economía, en estrecha colaboración con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, y la Secretaría de Marina, trabajó en la atención de las Consultas de Representantes de Alto Nivel, en el marco del Capítulo 24 del T-MEC. Al mes de julio de 2025, México y Estados Unidos se encuentran en proceso de negociación para establecer un Plan de Cooperación que incluya medidas dirigidas a proteger a la vaquita marina, prevenir la pesca ilegal en el Alto Golfo de California y combatir el tráfico ilícito de totoaba, con el objetivo de dar por concluidas dichas consultas.

Revisión Quinquenal Capítulo de Medio Ambiente del T-MEC

De conformidad con el artículo 24.26 (Comité de Medio Ambiente y Puntos de Contacto) del T-MEC, el 17 de junio de 2025 se llevó a cabo una reunión de alto nivel para revisar la implementación y funcionamiento del Capítulo 24, en el marco de la revisión quinquenal de este. Las Partes reafirmaron la importancia de la cooperación, abordando los asuntos ambientales y remarcando el apoyo de las iniciativas conjuntas. México refrendó su compromiso con la implementación efectiva del Capítulo 24, que establece disciplinas vinculantes para la protección del medio ambiente, fomentando la participación pública y garantizando el cumplimiento de la legislación ambiental en los tres países.

¹ Es un distintivo que garantiza que los productos cumplen con las normas sanitarias y fitosanitarias de la UE para que los productos sean considerados orgánicos.

² Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, República Checa, Rumanía y Suecia.



1.2.1.4 Acceso a Mercado de Bienes

De octubre de 2024 a agosto de 2025, la Dirección General de Acceso a Mercados de Bienes participó en los comités, subcomités y grupos de trabajo relacionados con reglas de origen, procedimientos de origen, textiles y facilitación del comercio, a fin de dar seguimiento a los compromisos derivados de los Tratados de Libre Comercio (TLC), proponer temas de interés y plantear problemáticas relevantes para México, lo que contribuyó a mantener una relación comercial justa y equilibrada con nuestros socios internacionales.

Tratado entre México, Estados Unidos de América y Canadá (T-MEC)

El Comité de Facilitación del Comercio del T-MEC se reunió el 9 de diciembre de 2024, para discutir temas como cooperación internacional y la participación de los tres países en foros multilaterales, como la Organización Mundial del Comercio y la Organización Mundial de Aduanas. También, se abordaron cuestiones como el abandono de mercancías en las aduanas, junto con iniciativas como el Despacho Conjunto y el Operador Económico Autorizado, que facilitan el comercio en la región de América del Norte.

Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)

El 27 de noviembre de 2024, el 19 de marzo y 13 de mayo de 2025, se realizaron la XVII, XVIII y XIX Reuniones de Negociación del Régimen General de Origen de la Asociación Latinoamérica de Integración (ALADI), cuyo objetivo es actualizar dicho régimen al incorporar disposiciones de nueva generación, en las cuales se logró un avance del 70% del texto que se está negociando.

Alianza del Pacífico

El 14 de febrero de 2025 se publicó en el DOF el Acuerdo por el que se da a conocer el Dictamen No. 1 del Comité de Escaso Abasto (CEA) del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico (AP).¹ Adicionalmente, los Comités de Reglas de Origen y Procedimientos relacionados con el Origen y de Facilitación del Comercio de la AP, elaboraron infografías que tienen como objetivo dar a conocer a los operadores comerciales ejemplos e información que ayudará a resolver dudas, y clarificar procedimientos, a fin de promover el uso de la AP.

Tratado de Integración y Progresista de Asociación Transpacífico (TIPAT)

El Comité de Reglas de Origen y Procedimientos relacionados con el Origen del TIPAT se reunió el 17 de octubre de 2024 para actualizar las reglas de origen específicas al Sistema Armonizado 2017 y 2022, además de la información que debe declararse en la certificación de origen. En el marco de la revisión al TIPAT, se llevaron a cabo cinco reuniones virtuales para acordar el estatus de la revisión del Capítulo 5 Administración Aduanera y Facilitación del Comercio, el cual sigue en consulta con las autoridades aduaneras competentes en México.

¹ Disponible para su consulta en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5749311&fecha=14/02/2025#gsc.tab=0



Tratado de Libre Comercio México-Japón

El 22 de julio de 2025 se concluyó la negociación técnica de la Decisión No. 12 del Comité Conjunto establecido en el artículo 165 del Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre México y Japón, para la implementación de la certificación de origen electrónica o digital.

Tratado de Libre Comercio México-Colombia

El 11 de diciembre de 2024, el 21 de febrero y el 27 de mayo de 2025, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las Decisiones No. 121, 122 y 123 de la Comisión Administradora del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia,¹ mediante las cuales se aprobaron dispensas temporales para la utilización de materiales producidos u obtenidos fuera de la zona de libre comercio, para que determinados bienes textiles y del vestido reciban el trato arancelario preferencial establecido en el Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia.

TLC México-Unión Europea

Se llevaron a cabo dos reuniones virtuales a fin de abordar el alcance del Artículo 22 del Anexo III de la Decisión 2/2000 del Comité Conjunto, el cual se refiere a la validez de la prueba de origen, las circunstancias excepcionales para presentación fuera del plazo de la validez de la prueba de origen y otros casos de presentación tardía.

Comité Nacional de Facilitación del Comercio y de Respuesta en Situaciones de Emergencia

El Comité Nacional de Facilitación del Comercio y de Respuesta en Situaciones de Emergencia se reunió los días 7 de noviembre de 2024 y 14 de enero de 2025, en la Ciudad de México, en modalidad presencial y virtual, con la participación de diversas dependencias de la Administración Pública Federal, con el objetivo de impulsar acciones orientadas a simplificar los procesos de comercio exterior y promover la estandarización de los procedimientos aduaneros. Al mes de julio de 2025, se habían atendido 250 planteamientos.

¹ Disponible para consulta en:

https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5744971&fecha=11/12/2024#gsc.tab=0
https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5749991&fecha=21/02/2025#gsc.tab=0 y
https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5758329&fecha=27/05/2025#gsc.tab=0



1.2.1.5 Planeación y Estrategias de Negociación

Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (TIPAT)

Durante el periodo de octubre de 2024 a agosto de 2025, México ha mantenido un papel activo y propositivo en el marco del TIPAT, contribuyendo a la evolución del Tratado hacia un esquema más inclusivo, moderno y adaptado a los retos del entorno global.

El 27 y 28 de noviembre de 2024, en el marco de la octava Reunión de la Comisión del TIPAT celebrada en Vancouver, Canadá, la Secretaría de Economía participó en dos encuentros:

Foro de Políticas sobre Comercio Inclusivo: México reafirmó su liderazgo en este tema, promoviendo la participación de PyMES, así como de empresas lideradas por mujeres e indígenas.

Reunión Ministerial de la Comisión del TIPAT: Se evaluaron los avances de la implementación del Tratado y se discutieron temas como los procesos de adhesión futuros y la Revisión General del Acuerdo. Como resultado, se adoptaron tres decisiones clave: i) Establecimiento de un Grupo de Trabajo para un nuevo proceso de adhesión, con la designación de su presidencia y co-presidencias; ii) Aprobación de un calendario para las próximas presidencias de la Comisión hasta 2031; y iii) Adopción de una Declaración Ministerial Conjunta.

El 16 de mayo de 2025, México participó en la reunión ministerial celebrada en Jeju, Corea del Sur, donde los países miembros reafirmaron su apoyo a un sistema comercial abierto y basado en reglas. Se acordaron como prioridades para 2025: mayor integración comercial; mejora en la implementación del Acuerdo y facilitación del comercio; y promoción de un crecimiento inclusivo y sostenible.

- Durante dicha reunión, se reportaron avances importantes en la revisión del TIPAT, enfocada en áreas como comercio digital, servicios financieros y cadenas de suministro. También se reconoció el progreso de Costa Rica en su proceso de adhesión, manteniéndose el interés de futuras expansiones del Tratado.

En línea con la estrategia de internacionalización del TIPAT, en julio de 2025 se formalizó el establecimiento de diálogos con la Unión Europea y en un futuro próximo con la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN), con el objetivo de fortalecer la cooperación en comercio e inversión.

Comité para la Mejora del Ambiente de Negocios Entre México y Japón (CIBE)

En cumplimiento de los compromisos asumidos por México en el marco del *Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre México y Japón*, se programó celebrar el 28 de agosto de 2025 la 14a Reunión del Comité para la Mejora del Ambiente de Negocios. Este mecanismo de diálogo entre los sectores gubernamentales y empresariales de ambos países permitió abordar diversos temas clave como: asuntos fiscales, aduaneros, facilitación comercial, seguridad, infraestructura y turismo, con el propósito de seguir fortaleciendo el entorno de negocios bilateral.

Alianza del Pacífico

El 13 de diciembre de 2024 se celebró de manera presencial la reunión del Consejo de Ministros de la Alianza del Pacífico, en la cual se suscribieron las Decisiones No. 17, "Plan de Trabajo 2025 del Fondo de Cooperación"; No. 18, "Aceptación de la solicitud de adhesión de la República de Costa Rica al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico"; y No. 19, "Creación del Grupo Técnico de Juventudes", así como el Acta de Santiago, junto con sus anexos de logros y mandatos.



El Grupo de Alto Nivel se reunió en tres ocasiones: el 11 de diciembre de 2024, en la ciudad de Santiago, Chile; el 29 de abril de 2025, en Bogotá, Colombia; y el 11 de julio de 2025, nuevamente en Santiago, Chile. En esta última reunión se acordaron los lineamientos y el protocolo de adhesión, lo que permitirá que Costa Rica avance en su incorporación como miembro pleno de la Alianza del Pacífico.

Entre el 1 de octubre de 2024 y el 31 de agosto de 2025, los coordinadores nacionales sostuvieron 10 reuniones, de las cuales tres fueron presenciales, celebradas el 10 de diciembre de 2024 en Santiago, Chile; el 28 de abril de 2025 en Bogotá, Colombia; y el 10 de julio de 2025 nuevamente en Santiago, Chile, y siete se llevaron a cabo en modalidad híbrida. Entre estas últimas destaca la reunión con el Comité de Representantes Permanentes de la Asociación de Naciones del Sureste Asiático (ASEAN), celebrada el 23 de junio de 2025, en la que se resaltaron los avances del Plan de Trabajo 2025-2026 entre la ASEAN y la Alianza del Pacífico.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)

Los días 3 y 4 de junio de 2025, la Secretaría de Economía participó en la Reunión del Consejo de la OCDE a Nivel Ministerial, celebrada en la ciudad de París, Francia. En esta edición, los temas centrales fueron el fortalecimiento del comercio basado en reglas, la innovación sostenible y la cooperación multilateral.

La asistencia a este encuentro revistió especial importancia, ya que se enmarcó en la presentación de la agenda estratégica entre la OCDE y América Latina y el Caribe. Esta participación reafirma el compromiso de México con los procesos de integración regional y su liderazgo en espacios multilaterales de alto nivel.

Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC)

El 14 de noviembre de 2024, se participó en la Reunión de Ministros Responsables de Comercio de APEC, celebrada en Lima, Perú, donde se compartieron perspectivas sobre el uso de la innovación y la tecnología como herramientas para facilitar la transición hacia una economía formal y global, con un enfoque sostenible e inclusivo. Asimismo, se sostuvo un diálogo sobre el papel de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la contribución de las economías de APEC al fortalecimiento de este organismo internacional. Al término del encuentro, se adoptó la 35a. Declaración Ministerial de APEC, en la que los ministros establecieron compromisos en materia de empoderamiento, inclusión, crecimiento y consolidación del foro como espacio de cooperación económica regional.

Del 15 al 16 de noviembre de 2024, se participó, en representación de la Presidenta de los Estados Unidos Mexicanos, en la Reunión de Líderes Económicos de APEC, también celebrada en Lima. Durante este encuentro, los líderes intercambiaron puntos de vista sobre cómo mejorar la eficacia de la cooperación económica para alcanzar un crecimiento fuerte, equilibrado, seguro, sostenible e inclusivo, y sobre las alianzas necesarias entre las economías miembro para atender las necesidades de las poblaciones más vulnerables. Asimismo, se sostuvo un diálogo con representantes del sector empresarial, en el que se discutieron oportunidades de negocio en un entorno comercial dinámico, cimentado sobre reglas claras. En este marco, se presentó a los líderes un compendio de recomendaciones del ámbito empresarial e industrial en materia de comercio y crecimiento económico.

Al término de la reunión, se adoptó la Declaración de Machu Picchu 2024, en la que se plasmó el trabajo realizado durante ese periodo y compromisos futuros.

Los días 15 y 16 de mayo de 2025, se participó en la Reunión de Ministros Responsables de Comercio de APEC, celebrada en Jeju, República de Corea. Durante el encuentro se establecieron compromisos en torno al lema propuesto por el país anfitrión, "Construyendo un mañana sostenible", y a las prioridades definidas para 2025: "Conectar, innovar y prosperar". Asimismo, se compartieron experiencias sobre el



papel de la innovación y la inteligencia artificial en la facilitación del comercio, la conectividad mediante el Sistema Multilateral de Comercio, y las acciones necesarias para garantizar la prosperidad a través del comercio sostenible. Al término de la reunión, se adoptó la Declaración Conjunta de los Ministros Responsables de Comercio de APEC 2025, en la cual se consignaron los compromisos de trabajo para el resto del año, en concordancia con las prioridades establecidas.

Grupo de Trabajo de Comercio e Inversión de G20 (TIWG)

El 24 de octubre de 2024 se participó en la Reunión Ministerial del Grupo de Trabajo de Comercio e Inversión del Grupo de los 20, celebrada en Brasilia, Brasil, en la que se realizaron intervenciones sobre temas como la Organización Mundial del Comercio, el fortalecimiento del sistema multilateral de comercio, el papel de las mujeres en el comercio internacional y el impulso al desarrollo sostenible en el ámbito comercial, incluyendo su incorporación en acuerdos de inversión.

Del 18 al 20 de marzo de 2025 se participó, de manera virtual, en la Primera Reunión del Grupo de Trabajo de Comercio e Inversión, en la que se presentó el lema de trabajo de la presidencia de Sudáfrica para 2025: "Comercio y crecimiento inclusivo", así como los entregables propuestos. Durante la sesión, se expresaron puntos de vista sobre cómo generar una agenda comercial orientada a atender los desafíos vinculados con los bienes comunes globales, se discutió un documento con principios de alto nivel sobre industrialización verde y se abordó el papel de los países del G20 en el proceso de reforma de la Organización Mundial del Comercio.

Argentina

En marzo de 2025, la Secretaría de Economía, en conjunto con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de Argentina, negoció los protocolos adicionales a los Acuerdos de Complementación Económica (ACE) No. 6 y No. 55, este último correspondiente al Apéndice I (sector automotor).

La negociación de ambos instrumentos permitió establecer un marco de confianza y cooperación, al sentar las bases para el ingreso de frijol proveniente de Argentina mediante un cupo preferencial de 50 mil toneladas, sin requerir permiso previo de importación, durante el periodo del 1 de julio al 30 de noviembre de 2025, en el marco del ACE No. 6. Por su parte, el protocolo adicional al ACE No. 55, Apéndice I, definió las condiciones de importación recíproca de vehículos ligeros, lo que representa para México exportaciones estimadas en 800 millones de dólares en un plazo de un año.

México-Emiratos Árabes Unidos (EAU)

En el marco de la Visita de Trabajo de una delegación de funcionarios de alto nivel de los Emiratos Árabes Unidos (EAU) a México el 18 de junio de 2025, encabezada por el Viceprimer Ministro y Ministro de Asuntos Exteriores de los EAU, el secretario de Economía suscribió dos instrumentos destinados a fortalecer la relación comercial bilateral, enfocados en la cooperación en materia de inversiones y en el inicio de negociaciones para un acuerdo comercial.

En dicha visita, el secretario de Economía sostuvo un encuentro productivo con los funcionarios emiratíes de alto nivel con quienes firmó un Memorándum de Entendimiento en materia de inversiones, que establece un marco para la cooperación económica y la inversión bilateral, así como el intercambio de asistencia técnica, y los Términos de Referencia que definen los principios básicos y aspectos técnicos para iniciar la negociación de un Acuerdo de Asociación Estratégica Integral entre ambos países.



1.2.1.6 Sistemas de Información Estadística de Comercio Internacional

Tratado Entre México, Estados Unidos de América y Canadá (T-MEC)

En el periodo de febrero a agosto de 2025, se realizó el análisis de las medidas arancelarias impuestas por el gobierno de los EUA en materia de seguridad; fentanilo; migración; acero, aluminio, cobre y sus derivados; autos y autopartes; así como el desarrollo de propuestas para enfrentar estas medidas. Asimismo, se realizaron 22 reuniones con el sector productivo nacional, en el marco de los preparativos internos para la revisión del Tratado en 2026.

Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (TIPAT)

Se participó de manera virtual en las dos primeras rondas de negociación para la adhesión de Costa Rica al TIPAT. La primera realizada del 9 al 12 de junio de 2025, en Brisbane, Australia, y la segunda, llevada a cabo del 28 al 31 de julio en Kuala Lumpur, Malasia. Para ello, se realizaron consultas con el sector productivo nacional, a fin de revisar la primera oferta arancelaria de Costa Rica. Asimismo, se revisó el capítulo de acceso de mercancías al mercado del Tratado, para definir en conjunto con los demás socios del TIPAT la oportunidad de realizar mejoras a dicho capítulo.

Acuerdo de Complementación Económica (ACE 55 Argentina)

Se renovaron los cupos de exportación e importación anuales de vehículos ligeros con Argentina, proceso que se concretó en marzo de 2025, en el marco del ACE No. 55 hasta marzo de 2026, y se prorrogó la vigencia del cupo de importación de frijol del ACE No. 6 entre México y Argentina, de julio a noviembre de 2025.

Organización Mundial del Comercio (OMC)

Durante el periodo octubre 2024 a agosto 2025, se dio seguimiento a los trabajos del Comité de Agricultura (particularmente en los temas de negociación agrícola e implementación de los compromisos de notificación) en el marco de sus reuniones celebradas en noviembre de 2024, así como en marzo y junio 2025. Asimismo, se continuó con la participación en los trabajos del Comité de Licencias de Importación en sus reuniones de abril y mayo de 2025, y se atendió la presentación de la notificación de México en julio de 2025, así como el desarrollo de los trabajos para la transposición de la lista LXXVII al sistema armonizado 2012.

Tratado de Libre Comercio México – Unión Europea modernizado (TLCUEM)

De enero a julio de 2025, se realizó la revisión de los textos jurídicos del capítulo de trato nacional y acceso de mercancías al mercado, así como de los anexos de compromisos arancelarios remitidos por la Unión Europea, para efectos de contar con las versiones finales acordadas.

Sistema de Certificación del Proceso Kimberley (SCPK)

Se participó de forma virtual en la reunión inter-sesional del proceso Kimberley en Dubái, Emiratos Árabes Unidos, del 12 al 17 de mayo de 2025, a fin de dar seguimiento a la implementación del SCPK, y presentación de notificaciones mensuales, trimestrales y anual del comercio de diamantes en bruto.



Emiratos Árabes Unidos (EAU)

En los meses de mayo y junio de 2025, se revisaron y enviaron propuestas de texto de términos de referencia para la negociación de un Acuerdo de Asociación Económica Integral entre México y los Emiratos Árabes Unidos (CEPA), en materia de trato nacional y acceso de mercancías al mercado. Estos términos de referencia fueron acordados en junio de 2025.



1.2.2 Unidad de Inteligencia Económica Global

Introducción

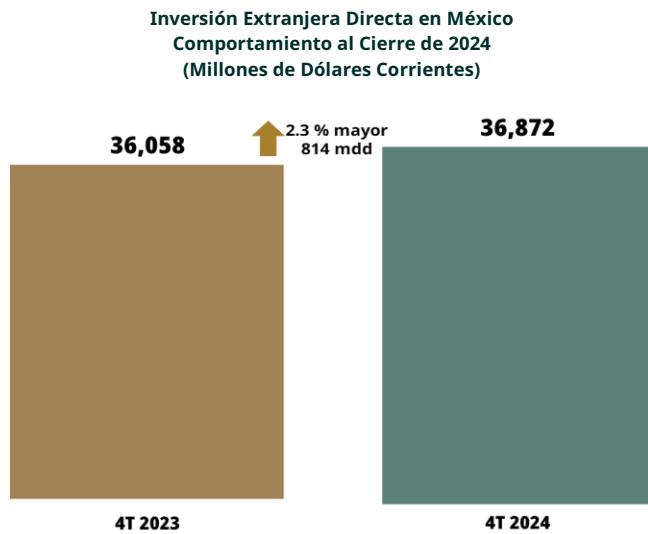
Desde octubre de 2024 a agosto de 2025, la Unidad de Inteligencia Económica Global (UIEG) de la SE desempeñó un papel estratégico en el impulso del comercio exterior y la atracción de IED hacia México. A través del análisis de datos económicos, estudios de mercado y generación de inteligencia comercial, la Unidad ha fortalecido las capacidades institucionales para identificar oportunidades de exportación, apoyar a empresas mexicanas en su internacionalización y posicionar al país como un destino confiable y competitivo para la inversión global.

Como parte de sus acciones prioritarias, la UIEG colaboró estrechamente con gobiernos estatales, organismos empresariales y representaciones de México en el exterior para facilitar el acceso a mercados internacionales, brindar información estratégica a potenciales inversionistas y promover sectores clave con alto potencial de crecimiento. Estas labores han contribuido a consolidar una política económica más proactiva, basada en evidencia, que refuerza el papel de México en las cadenas globales de valor y fomenta un entorno más atractivo y dinámico para los negocios.

Desarrollo de acciones y principales resultados estratégicos

1.2.2.1 Inversión Extranjera

Con cifras acumuladas, al cierre de 2024, México captó un nuevo máximo histórico de IED con 36,872 millones de dólares, 2.26% mayor respecto a la inversión extranjera directa recibida en 2023.¹



Fuente: Secretaría de Economía. Cifras originales al cierre de cada año.

¹ Cifras originalmente publicadas al cierre de cada año.



La reinversión de utilidades concentró 28,710 millones de dólares (77.9%) del total de la IED recibida por México en 2024; seguido de la cuenta entre compañías que agrupó 4,994 millones de dólares (13.5%) y las nuevas inversiones con 3,169 millones de dólares (8.6%).

El principal país de origen de la IED en 2024 fue EUA con 16,513 millones de dólares (44.8% del total), seguido de Japón con 4,285 millones de dólares (11.6%) y Alemania con 3,788 millones de dólares (10.3%) que, en conjunto, agruparon el 66.7% del total de la IED captada por México en 2024. El restante 33.3% corresponde a los demás países, equivalente a 12,287 millones de pesos.

Por su parte, la principal entidad federativa receptora de IED fue la Ciudad de México con 14,427 millones de dólares (39.1%), seguida del Estado de México con 2,642 millones de dólares (7.2%), Baja California con 2,479 millones de dólares (6.7%), Nuevo León con 2,098 millones de dólares (5.7%) y Chihuahua con 1,497 millones de dólares (4.1%). En tanto que las entidades restantes concentraron 13,731 millones de dólares (37.2%).

Por sector económico, el mayor monto de IED se concentró en la manufactura con 19,881 millones de dólares (53.9%), le siguen servicios financieros con 5,915 millones de dólares (16%), alojamiento temporal con 2,745 millones de dólares (7.5%) y transporte con 2,731 millones de dólares (7.4%). Los otros sectores atrajeron el 15.2%, es decir, 5,600.3 millones de dólares.

Durante el primer semestre de 2025, con cifras originalmente publicadas, 34,265 millones de dólares corrientes, ingresaron a México por concepto de IED, registrando un incremento de 10.2% con respecto al mismo trimestre de 2024 que fue de 31,096 millones de dólares, consolidando una tendencia de crecimiento desde el año 2020 en períodos similares.¹

En dicho periodo, la reinversión de utilidades concentró 28,914 millones de dólares (84.4%) del total de IED captada por nuestro país; seguido de la cuenta entre compañías con 2,202 millones de dólares (6.4%) y de las nuevas inversiones con 3,149 millones de dólares (9.2%).

Estados Unidos de América se colocó como el principal socio inversionista en México, concentrando 14,703 millones de dólares (42.9%) de los flujos totales captados por nuestro país, seguido de España con 5,943 millones de dólares (17.3%), Canadá con 1,750 millones de dólares (5.1%), Japón con 1,444 millones de dólares (4.2%) y Alemania 1,284 millones de dólares (3.7%). En su conjunto, los países mencionados, concentraron 25,124 millones de dólares, esto representa el 73.2% de la IED captada por México y del resto de los países se captó el 26.7%, equivalente a 9,141 millones de dólares.

- Ciudad de México se ubicó como la principal entidad federativa receptora de IED con 19,312 millones de dólares (56.4%). Nuevo León con 3,032 millones de dólares (8.8%), Estado de México con 2,249 millones de dólares (6.6%), Baja California con 1,577 millones de dólares (4.6%) y Querétaro con 970 millones de dólares (2.8%) se ubicaron entre el segundo y quinto lugar, respectivamente, entre las entidades federativas con mayor captación de IED. Las demás entidades del país concentraron el 20.8% con 7,125 millones de dólares.
- El sector de manufactura concentró el mayor monto de IED entre los sectores económicos con 12,333 millones de dólares (36.0%), seguido de servicios financieros con 9,155 millones de dólares (26.7%), construcción 2,619 (7.6%), minería 2,483 millones de dólares (7.2%) y comercio al por mayor 1,882 millones de dólares (5.5%), agrupando, en su conjunto el 83.0% del total. Otros sectores concentraron 5,792 millones de dólares, que representan el 16.9%.

¹ Cifras originalmente publicadas al cierre del primer trimestre de cada año.



Herramientas de Facilitación a las Inversiones

En seguimiento a la estrategia de modernización y facilitación para la atracción de inversiones, durante el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2024 y el 31 de agosto de 2025, se fortalecieron las acciones de promoción y posicionamiento de las herramientas digitales implementadas por la Secretaría de Economía en 2023 por medio del Decreto presidencial por el que se crean la Ventanilla Única para Inversionistas (VUIMX®) y el Registro Único de Proyectos de Inversión (RUPI).

La VUIMX®, es una plataforma digital informativa, exclusivamente de consulta, de libre acceso en la cual se reúne la información relevante al respecto de inversión extranjera, con fichas estatales y sectoriales. En este sentido cuenta con 496,085 visitas totales, 165 mil usuarios totales y visitas de 134 países alrededor del mundo siendo México, Estados Unidos, Reino Unido, Colombia y España los principales países en los que se consulta. Asimismo, reúne micrositios estatales, los cuales se trabajan en colaboración interinstitucional con las Secretarías de Economía de cada uno de los estados. La VUIMX®, recibió el premio al “Mejor Portal Digital Informativo” de UNCTAD en 2023 y el tercer lugar al Premio Nacional de Administración Pública (PNAP 2024).

El Registro Único de Proyectos de Inversión (RUPI), es una herramienta cuyo objetivo es brindar atención, acompañamiento y seguimiento para el correcto establecimiento de inversiones en México a través de gestiones de interlocución de parte de la Dirección General de Inversión Extrajera, entre el inversionista y la Administración Pública Federal, con ello brindando certeza jurídica. Dirigido a empresas nacionales o extranjeras con proyectos de inversión iguales o mayores a 100 millones de dólares.

En este periodo se llevaron a cabo:

- 11 presentaciones en foros nacionales, tales como: México Business Event; Foro *Index Chihuahua*; 2025 Mexico-Korea Partnership Plus Week; Capacitación de IED y herramientas de facilitación a proveedores de Autos y Autopartes en Coahuila; Asamblea General IMECE 2025; Jornadas Académicas IES Colegio Maestro Isaac Ochoterena (CDMX); Taller de Herramientas para la Facilitación de Establecimientos de Proyectos de Inversión en Matamoros y Tampico; Business Networking Event India-México; Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras (Secretaría de Economía); y al Taller Estudiantil para la Universidad de la Libertad. Dichas presentaciones tuvieron como objetivo, expandir su alcance entre la industria nacional y extranjera, contribuyendo al buen ambiente de negocios que existe en el país al ofrecer transparencia y certeza jurídica los inversionistas.
- Más de 100 sesiones informativas directas con empresas como: *Samsung, Home Depot, Walmart, Dollarcity, Ford, GM, Skyworks, Valero*, entre otras. Las reuniones de trabajo uno a uno con empresas en diversos sectores fue para conocer sobre sus proyectos de inversión e interés en inscribirse en RUPI.
- 11 capacitaciones con cámaras extranjeras de comercio y organizaciones empresariales, como: Cámara de Comercio e Industria de Japón en México; Cámara Nómada de Comercio en México; *Export Development Canada*; el Consejo de Negocios de Australia, Nueva Zelanda y Mexico; Consejo de las Américas; Pro Colombia; *Choose New Jersey*; la Comisión Binacional Texas-México; Asociación Nacional de Productores de Autobuses, Camiones y Tractocamiones; Consejeros de la Unión Europea; y Consejo de Comercio de India y México.
- 20 embajadas de países extranjeros con presencia en México, tales como: Embajada de Canadá, Embajada de Australia, Embajada de Suiza, Embajada Real de Tailandia, Embajada de España, Embajada de India, Embajada de Dinamarca, Representación Económica de Taiwán, entre otras.
- Capacitaciones con las Misiones Diplomáticas de México en el mundo, en colaboración con la Secretaría de Relaciones Exteriores.

- Durante este periodo, se logró un incremento significativo en el número de empresas inscritas en el RUPI, al pasar de dos inscritas a octubre de 2024 a 16 proyectos totales a agosto de 2025 en los sectores de manufactura, autopartes, electrónico, energético, turismo entre otros, que se encuentran recibiendo el acompañamiento de la Dirección General de Inversión Extranjera en su proceso de materialización de proyectos de inversión en México. Dichos proyectos registrados en RUPI ascienden a un monto aproximado de 30 mil millones de dólares, concentrados en estos 16 proyectos y dicho acompañamiento se ha realizado a través de aproximadamente 300 gestiones administrativas por parte de la DGIE.



Fotografía 7. Primera reunión de Titulares de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras. 27 de Junio de 2025.

1.2.2.2 Política de Promoción de Inversiones y Exportación

Promoción a la Inversión y Exportaciones

La estrategia de promoción de exportaciones tuvo énfasis en desarrollar herramientas que faciliten la vinculación de empresas, especialmente micro, pequeñas y medianas unidades económicas, en el comercio exterior.

Como parte de estas actividades, entre los meses de octubre de 2024 y marzo de 2025, se actualizaron los contenidos y se implementó una estrategia de difusión a la página virtual ComerciaMX, un portal implementado en alianza con el Banco Interamericano de Desarrollo que brinda un directorio empresarial a nivel global, así como herramientas digitales, con objeto de promover la vinculación de empresas mexicanas al comercio internacional y a las cadenas globales de valor¹ donde entre los meses de mayo y julio de 2025 se brindaron capacitaciones sobre este portal a 135 personas funcionarias de las Representaciones de México en el Exterior y 57 personas servidoras públicas en los Centros de Fomento para el Bienestar de la Secretaría de Economía. Asimismo, se realizaron las siguientes acciones:

¹ Disponible para su consulta en: <https://comerciamx.economia.gob.mx/>



- En conjunto con el Banco Interamericano de Desarrollo, el 2 de julio de 2025, se impartió un taller virtual ComerciaMX sobre las oportunidades que ofrece el Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea, dicho taller dirigido a representantes de empresas inscritas dentro de dicho portal, contó con una participación de 1,286 asistentes, de los cuales 433 tienen su origen en México. En el mes de agosto de 2025, se implementó el Ciclo de Talleres Virtuales ComerciaMX dirigido a empresas mexicanas con potencial exportador.
- Al mes de agosto de 2025, se han obtenido más de 505 nuevos registros de cuentas de personas usuarias y cerca de 53 nuevos perfiles de empresa en el portal ComerciaMX, lo que representa un crecimiento de 131.6% y 96.3%, respectivamente, en comparación con el mismo periodo de 2024.

El 27 de noviembre de 2024 se realizó en la Secretaría de Economía la Rueda de Negocios "Integración de Cadenas Nacionales de Proveeduría", donde participaron 11 empresas del sector electrónico y siete proveedoras nacionales de acero y aluminio, siendo el resultado la observación de la existencia de proveeduría nacional en nueve productos¹ que podrían satisfacer las necesidades de las empresas participantes.

En la semana del 12 al 16 de mayo de 2025, se llevaron a cabo capacitaciones a 135 Representaciones de México en el Exterior (RME), para la presentación de las herramientas a cargo de la Unidad de Inteligencia Económica Global para la captación de inversión y promoción de las exportaciones.

El Grupo Técnico de Agencias de Promoción de la Alianza del Pacífico, realizó del 26 al 28 de mayo la XII edición del Foro de Emprendimiento e Innovación LAB4+,² el cual se llevó a cabo en formato virtual, donde participaron más de 160 empresas dedicadas al ecosistema de industrias 4.0. Dicho foro se llevó a cabo en Colombia, quien ostentó la Presidencia Pro Tempore de la Alianza del Pacífico.

Los días 20 y 21 de agosto de 2025, se realizaron capacitaciones en línea "Mi ruta para exportar" a público en general, para ayudar a empresarios y emprendedores a internacionalizar sus productos.

Generación de Talento para Atender Necesidades del Sector Productivo

De acuerdo con el trabajo conjunto que se realiza con la Secretaría de Educación Pública y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para realizar un mapeo y una estrategia en materia de la Educación Dual mexicana, se llevó a cabo en las instalaciones del BID de la Ciudad de México, el taller presencial "Hoja de Ruta Estratégica: Sistema de Información de Educación Dual" los días 14 y 15 de julio de 2025. En dicho taller participaron representantes de la SE, la Secretaría de Educación Pública y entidades educativas de nivel medio superior y superior.

Entre mayo y agosto de 2025, se participó en nueve reuniones (dos de manera virtual y siete de forma presencial en formato híbrido) sobre Actualización Curricular, Aprendizaje Digital y Microcredenciales, con el objetivo de alinear la educación técnica y universitaria con los sectores estratégicos del Plan

¹ Los nueve productos corresponden a: 1) láminas planas de hierro o acero, sin alear, de espesor superior a 1 mm con anchura superior o igual a 6 mm; 2) láminas planas de hierro o acero chapados o revestidos cincados de otro modo; 3) chapa o tira de aluminio cuadrada de aleación de aluminio; 4) láminas planas de acero inoxidable de anchura inferior a 600 mm laminados en frío; 5) láminas de acero electro galvanizadas EGI; 6) láminas planas de acero inoxidable de espesor inferior a 0.5 mm; 7) láminas planas de hierro o acero sin alear chapadas o revestidos cincados electrónicamente; 8) láminas planas de acero inoxidable de espesor superior a 1 mm, pero inferior a 3 mm; 9) láminas planas de hierro o acero sin alear de espesor inferior a 0.5 mm, sin chapar o revestir, suprimidas.

² Foro LAB4+: Foro de Emprendimiento e Innovación de la Alianza del Pacífico



México. Se presentó un análisis de la inversión empresarial y la oferta académica en los distintos estados, enfocándose en sectores clave como el automotor, farmacéutico, instrumental médico, bienes de consumo, energía, química, petroquímica y aeroespacial, para adecuar la formación del talento humano a las necesidades de la industria.

El 30 de junio de 2025 finalizó el “Programa Relocalización en México: Oportunidades de desarrollo de talento en habilidades digitales” que se realizó en colaboración con CISCO y las Secretarías de Trabajo y Previsión Social y Educación Pública, con más de 1,800 cursos concluidos por estudiantes del nivel medio superior, superior, beneficiarios del programa de Jóvenes Construyendo el Futuro, personas buscadoras de empleo registradas en el Servicio Nacional del Empleo, personas servidoras públicas, trabajadores de diversas industrias y público en general. Con estas capacitaciones, se dotó de nuevas habilidades a los participantes en materias como inglés técnico, uso de *Python*, ciberseguridad, ciencia de datos y emprendimiento.

Promoción de la Participación de las Mujeres en el Comercio Exterior

México fue sede de la Reunión Formal del Arreglo Global sobre Comercio y Género (GTAGA) el 24 de abril de 2025, concluyendo el periodo de su presidencia *Pro Tempore* y entregando la presidencia a Costa Rica. Con ello, México avanza en la promoción de la participación de las mujeres en el comercio exterior, a través de la vinculación con aliados estratégicos y socios comerciales en foros y espacios internacionales.

El 27 de noviembre de 2024, el Subsecretario de Comercio Exterior participó en el Diálogo de Alto Nivel sobre comercio inclusivo dentro de la Reunión de Líderes del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP por sus siglas en inglés), que se llevó a cabo en Vancouver, Canadá. El 27 de marzo de 2025 la UIEG participó en el Coloquio sobre Género y Comercio en América Latina organizado por la OCDE.

Subgrupo de la Conducta Empresarial Responsable de la Alianza del Pacífico (SGCER)

En el marco de las acciones del SGCER de la Alianza del Pacífico, el 25 y 26 de febrero de 2025 se realizó en México el Encuentro de aprendizaje entre pares sobre Conducta Empresarial Responsable, en la que participaron más de 70 representantes de México del sector privado, empresarial y público, así como con representantes de organizaciones de la sociedad civil, academia, y organismos internacionales.

Conducta Empresarial Responsable (CER)

El 29 de abril de 2025 la Unidad de Inteligencia Económica Global en su papel de Punto Nacional de Contacto de México (PNCMX)¹ para la Conducta Empresarial Responsable y UNOPS,² llevaron a cabo el Taller “Claves para la sostenibilidad en el mundo real: la Conducta Empresarial Responsable, la Responsabilidad Social y Gobernanza Corporativa”, en el que participaron 17 personas servidoras públicas de siete³ instituciones públicas.

¹ El PNCMX es un mecanismo que promueve el conocimiento y aplicación de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales sobre Conducta Empresarial Responsable.

² Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos.

³ Secretaría de Agricultura, Secretaría de Bienestar, Secretaría de Economía, Secretaría de Energía, Secretaría de las Mujeres, Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría de Trabajo y Prevención Social.



Desde la página del PNCMX¹ en la Ventanilla Única para Inversionistas, se han publicado siete boletines informativos en temas de Conducta Empresarial Responsable y de las Líneas Directrices de la OCDE:²

- Boletín octubre 2024. Líneas Directrices de la OCDE para empresas Multinacionales sobre "Empleo y relaciones laborales".³
- Boletín noviembre 2024. Líneas Directrices de la OCDE para empresas Multinacionales sobre "Lucha contra el cohecho y otras formas de corrupción".⁴
- Boletín diciembre 2024. Líneas Directrices de la OCDE para empresas Multinacionales sobre "Medio Ambiente".⁵
- Boletín enero 2025. La Importancia de la Conducta Empresarial Responsable en el Comercio y la Inversión.⁶
- Boletín febrero 2025. Registros de Instancias Específicas.⁷
- Boletín marzo 2025. Coherencia Política en la Conducta Empresarial Responsable.⁸
- Boletín abril 2025. La Conducta Empresarial Responsable y la Agenda 2030.⁹

Inteligencia Económica

Entre octubre de 2024 y junio de 2025, se elaboraron 218 fichas empresariales y de relación comercial con diversos países, como parte de los insumos de información estratégica que fortalecen la toma de decisiones de la Secretaría de Economía. Durante este periodo, también se publicaron 16 monitores¹⁰ comerciales enfocados en los socios del T-MEC, consolidando así el análisis oportuno y especializado del entorno económico internacional.

Asimismo, la plataforma Data México¹¹ 3.3 millones de visualizaciones, recibió 14 actualizaciones técnicas y dos talleres especializados. El 19 de mayo se ofrecieron dos talleres especializados que capacitaron a personal de 15 Embajadas y Consulados de México en Norte América, América Latina, Medio Oriente, Europa, Asia, y Oceanía, reafirmándose como una herramienta clave para la promoción de un desarrollo regional más equilibrado, al poner a disposición de la ciudadanía y de los sectores

¹ <https://ventanillaunica.economia.gob.mx/objective/1390?l=es>

² Líneas Directrices para Empresas Multinacionales sobre Conducta Empresarial Responsable de la OCDE.

³ [https://ventanillaunica.economia.gob.mx/media/2024_10_Bolet%C3%ADn_CER%20\(Octubre%202024\).pdf](https://ventanillaunica.economia.gob.mx/media/2024_10_Bolet%C3%ADn_CER%20(Octubre%202024).pdf)

⁴ [https://ventanillaunica.economia.gob.mx/media/2024_11_Bolet%C3%ADn_CER%20\(Noviembre%202024\).pdf](https://ventanillaunica.economia.gob.mx/media/2024_11_Bolet%C3%ADn_CER%20(Noviembre%202024).pdf)

⁵ [https://ventanillaunica.economia.gob.mx/media/2024_12_Bolet%C3%ADn_CER\(Diciembre%202024\).pdf](https://ventanillaunica.economia.gob.mx/media/2024_12_Bolet%C3%ADn_CER(Diciembre%202024).pdf)

⁶ [https://ventanillaunica.economia.gob.mx/media/2025_01%20Bolet%C3%ADn%20CER%20\(Enero%202025\).pdf](https://ventanillaunica.economia.gob.mx/media/2025_01%20Bolet%C3%ADn%20CER%20(Enero%202025).pdf)

⁷ [https://ventanillaunica.economia.gob.mx/media/2025_02%20Bolet%C3%ADn%20CER%20\(Febrero%202025\).pdf](https://ventanillaunica.economia.gob.mx/media/2025_02%20Bolet%C3%ADn%20CER%20(Febrero%202025).pdf)

⁸ [https://ventanillaunica.economia.gob.mx/media/2025_03%20Bolet%C3%ADn%20CER%20\(Marzo%202025\).pdf](https://ventanillaunica.economia.gob.mx/media/2025_03%20Bolet%C3%ADn%20CER%20(Marzo%202025).pdf)

⁹ [https://ventanillaunica.economia.gob.mx/media/2025_04%20Bolet%C3%ADn%20CER%20\(Abril%202025\).pdf](https://ventanillaunica.economia.gob.mx/media/2025_04%20Bolet%C3%ADn%20CER%20(Abril%202025).pdf)

¹⁰ <https://www.gob.mx/t-mec/acciones-y-programas/monitor-comercial-t-mec-mexico-estados-unidos?state=published>;
<https://www.gob.mx/t-mec/acciones-y-programas/monitor-comercial-t-mec-mexico-canada?state=published>

¹¹ A través de la plataforma Data México el Gobierno Federal impulsa acciones que avanzan en la democratización del acceso a la información económica y productiva a fin de que sirvan de base en la toma de decisiones de inversión en sectores y regiones con alto potencial. La plataforma está disponible para su consulta en: <https://www.economia.gob.mx/datamexico>



productivos información accesible, confiable y actualizada que contribuye al crecimiento económico inclusivo y sostenible del país.

Secretariado Ejecutivo del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (SECNA)

Informes Voluntarios en Materia de Agenda 2030

Con el objetivo de fortalecer la acción territorial, promover la rendición de cuentas y fomentar la apropiación territorial de la Agenda 2030, están en proceso de elaboración 20 Informes Locales Voluntarios (ILV). Estas revisiones, impulsadas por gobiernos estatales y municipales, buscan analizar el progreso en la implementación de la Agenda 2030, visibilizar acciones en favor del desarrollo sostenible, compartir buenas prácticas y desafíos, y contribuir a la construcción de políticas públicas sostenibles desde lo local.

Los estados y municipios que han externado la intención de elaborar sus ILV, son los estados de Guerrero y Tlaxcala; así como los municipios de Aguascalientes, Jesús María, San Francisco de los Romo y Calvillo, estado de Aguascalientes; alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México; Zihuatanejo de Azueta, estado de Guerrero; Celaya, estado de Guanajuato; San Mateo Atenco, Estado de México; Altamira, Ciudad Victoria, Tampico, Ciudad Madero, Reynosa, Matamoros y Nuevo Laredo, estado de Tamaulipas; Tlaltelulco y Santa María Quiletla, estado de Tlaxcala; y Oaxaca, estado de Oaxaca.

Foros Nacionales e Internacionales

Del 1 de octubre de 2024 al 31 de agosto de 2025, se coorganizaron dos Foros Nacionales de la Agenda 2030, en Tampico Tamaulipas y Guadalajara, Jalisco. Asimismo, se llevó a cabo el Diálogo Multiactor Nacional, el cual incluyó un evento en la Ciudad de México, así como tres encuentros regionales en Tijuana (zona norte), Chiapas (zona sur) y Ciudad de México (zona centro), que reunieron a diversos actores sociales en distintas zonas del país para promover la territorialización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y recabar propuestas sobre cuatro ejes de trabajo: Gobernanza y Estado de Derecho; Inclusión Social e Igualdad Sustantiva; Economía Incluyente y Resiliente; y Medio Ambiente y Cambio Climático.

A nivel internacional, el Secretariado Ejecutivo del Consejo Nacional de la Agenda 2030 participó en espacios multilaterales relevantes, entre ellos:

- Foro de Alianzas del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC), realizado el 5 de febrero de 2025 en Nueva York, Estados Unidos de América.
- Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre Desarrollo Sostenible (CEPAL), celebrado del 31 de marzo al 4 de abril de 2025 en Santiago de Chile, Chile.
- Foro Político de Alto Nivel del ECOSOC, llevado a cabo del 14 al 23 de julio de 2025 en Nueva York, Estados Unidos de América.

Red Juvenil

Se lanzó la Segunda Generación de la Red Juvenil por la Agenda 2030 (con una vigencia de octubre de 2024 a septiembre 2025), conformada por 32 jóvenes, uno por cada entidad federativa, con el propósito de impulsar su participación y promover proyectos sostenibles en sus comunidades. Esta iniciativa, respaldada por el SECNA, el Sistema de Naciones Unidas en México y el IMJUVE, incluyó 15 capacitaciones



para fortalecer sus habilidades de incidencia, y el desarrollo de ocho proyectos de educación y difusión de la Agenda 2030 en colaboración con los enlaces estatales y el Sistema de Naciones Unidas.

Marca Hecho en México

En el marco del proceso de acreditación para el uso del distintivo “Hecho en México”, del 1 de octubre de 2024 al 31 de agosto de 2025 se revisaron 1,492 solicitudes en un proceso de verificación del cumplimiento del criterio que relaciona los procesos de manufactura y prestación de servicios de las marcas solicitantes con al menos uno de los ODS.

Comités en materia de Desarrollo Sostenible

En julio de 2025 se llevó a cabo la 1a Sesión Ordinaria del Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (CTEODS), instancia de coordinación interinstitucional encargada de monitorear el cálculo de los indicadores para el seguimiento de la Agenda 2030 en México, así como de la publicación de dichos indicadores en el Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (SIODS).¹

En agosto de 2025 se realizaron las primeras Sesiones Ordinarias de los cuatro Comités de Trabajo del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los cuales abordan asuntos relacionados con las esferas social, ambiental y económica del desarrollo sostenible, así como con el monitoreo, evaluación, aprendizaje y rediseño de estrategias necesarias para conocer y estimular el avance de la Agenda 2030 en México.

Avance ODS

El incremento sostenido de la IED en México ha sido un motor clave para el desarrollo nacional, al contribuir a la erradicación de la pobreza (ODS 1), la generación de empleo digno y productivo (ODS 8), y el fortalecimiento de un crecimiento económico inclusivo y sostenible. Estas acciones también impulsan la igualdad de género (ODS 5), la innovación y la infraestructura responsable (ODS 9), el consumo y producción sostenibles (ODS 12), y la acción climática (ODS 13), mediante prácticas empresariales éticas y sostenibles. Además, se consolidaron entre octubre de 2024 y agosto de 2025, alianzas estratégicas entre los sectores público, privado y la sociedad civil (ODS 17), en particular a través de la coordinación del SECNA, que ha promovido la implementación territorial y colaborativa de la Agenda 2030, garantizando una participación efectiva de todos los actores para avanzar hacia un México más justo, próspero y sostenible.

Avance de los 100 Compromisos de Gobierno

Las acciones implementadas entre octubre de 2024 a agosto de 2025, en promoción del comercio exterior y atracción de inversión extranjera implementadas desde la SE, reflejan una histórica digitalización en México, con plataformas como ComerciaMX y la Ventanilla Única para Inversionistas que han modernizado los procesos para atraer inversión nacional y extranjera de forma eficiente, transparente y con certeza jurídica. Las cifras récord en inversión extranjera directa hasta el primer trimestre de 2025 evidencian el cumplimiento de compromisos clave como la política exterior basada en

¹ Disponible para su consulta en: <https://agenda2030.mx/#/home>



principios constitucionales y el acceso oportuno a información pública. Además, se han promovido la igualdad de género en el comercio exterior, la formación de talento alineado con sectores estratégicos y el fortalecimiento de una economía moral, impulsando una participación empresarial responsable y vinculando a MIPyMES con cadenas de exportación. Estas acciones consolidan un modelo de desarrollo incluyente, competitivo y con justicia social y aportan directamente al cumplimiento del compromiso número 6. referente a Política exterior con apego a la Constitución.

**Haz que tu empresa destaque
en el directorio global de**

COMERCIA MX

<https://comerciamx.economia.gob.mx>

Conecta con compradores internacionales
interesados en productos mexicanos.
¡Tu registro es el primer paso!

Gobierno de México | Economía
Secretaría de Economía

Fotografía 8. Con plataformas como COMERCIA MX se han modernizado los procesos para atraer inversión nacional y extranjera. Secretaría de Economía.



1.2.3 Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales

Introducción

La Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales (UPCI) realiza investigaciones en materia de prácticas desleales de comercio internacional y medidas de salvaguarda. Su propósito es promover condiciones de competencia leal a los productores mexicanos, fortaleciendo así el mercado interno y coadyuvando a crear un entorno propicio a la inversión y el desarrollo del comercio. Además, proporciona asistencia técnica y jurídica en la materia a exportadores nacionales.

Si como resultado de una investigación, el Gobierno Federal determina que las importaciones de mercancías se realizan en condiciones de discriminación de precios (*dumping*) o subvencionadas, y causan o amenazan causar un daño a la producción nacional, entonces procede la imposición de una cuota compensatoria. Dichas cuotas buscan restablecer las condiciones de competencia leal a los productores mexicanos en el mercado interno, coadyuvando, además, a crear un entorno propicio a la inversión y el desarrollo del mercado interno.

Desarrollo de acciones y principales resultados estratégicos

Resoluciones en Materia de Prácticas Desleales de Comercio Internacional Emitidas por la Secretaría de Economía (Defensa Comercial Internacional).

De octubre de 2024 al 20 de agosto de 2025 se publicaron 50 resoluciones sobre investigaciones en materia de prácticas desleales de comercio internacional: 29 inicios, siete preliminares, 14 finales. Asimismo, se publicó un aviso de eliminación, por lo tanto, se hicieron 51 publicaciones en la materia. Se impusieron cuatro cuotas compensatorias, se modificaron dos más y se prorrogó la vigencia de nueve cuotas compensatorias.

Resoluciones	* Octubre de 2024 al 20 de agosto de 2025
Total	51
Antidumping	23
Examen de vigencia de las cuotas compensatorias	15
Examen/Revisión de las cuotas compensatorias	5
Revisión de cuota compensatoria	7
Anti-subvenciones	0
Avisos de eliminación de la cuota compensatoria	1

FUENTE: Secretaría de Economía.



De octubre de 2024 al 31 de julio de 2025, la UPCI inició 13 investigaciones por prácticas desleales de comercio internacional, nueve exámenes de vigencia y cuatro revisiones de cuota compensatoria.¹ Los sectores involucrados en estos procedimientos son: Industria metálica básica y sus manufacturas, agropecuario, silvicultura y pesca, químicos, derivados del petróleo, productos del caucho y plásticos, otras industrias manufactureras, textiles, prendas de vestir e industria del cuero y transporte.

- De octubre de 2024 al 20 de agosto de 2025, como resultado de las investigaciones ordinarias, se impusieron cuatro cuotas compensatorias definitivas que reestablecieron las condiciones de competencia leal en la industria metálica básica; textil, y agropecuario, silvicultura y pesca.²
- De octubre de 2024 al 20 de agosto de 2025, cinco procedimientos de examen de vigencia prorrogaron por cinco años más la vigencia de cuatro cuotas compensatorias a la importación de productos en los que se determinó que continuaría o se repetiría la práctica desleal y el daño a la producción nacional de eliminarse las cuotas compensatorias.³
- De octubre de 2024 al 20 de agosto de 2025, cinco exámenes-revisión prorrogaron la vigencia de cuatro cuotas compensatorias y un compromiso de exportadores, sin modificar el monto de las cuotas compensatorias ni los volúmenes determinados en el compromiso de exportadores.⁴
- De octubre de 2024 al 20 de agosto de 2025, dos revisiones en las que se modificó la cuota compensatoria. Para el caso de sosa cáustica líquida también se cambió su mecanismo de aplicación.⁵
- De octubre de 2024 al 20 de agosto de 2025, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación 50 resoluciones administrativas referentes a prácticas desleales de comercio internacional.
- Al 20 de agosto de 2025 existen 88 cuotas compensatorias vigentes,⁶ establecidas por prácticas de dumping. Las cuotas abarcan 57 productos originarios de 18 países, destacando China con 45% de las medidas y el sector de "metales básicos y sus manufacturas" con el 65%.

¹ La Organización Mundial del Comercio contabiliza las investigaciones y las cuotas compensatorias vigentes bajo el método de producto-país, mediante el cual el número de investigaciones depende de la cantidad de países involucrados en cada procedimiento.

² *Antidumping*: Microalambre para soldar de Vietnam, poliéster resina de China y aceite epoxidado de soya de China y Brasil.

³ Exámenes de vigencia: Lápices y atomizadores, ambas de China, lámina rolada en frío de Rusia y Kazajstán, y conexiones de acero al carbón para soldar a tope de China.

⁴ Examen-revisión: Tubería de acero sin costura de China, y hule polibutadieno estireno en emulsión (hule SBR) de EUA Corea y Japón y lámina rolada en frío de Corea (compromiso de exportadores).

⁵ Revisión: Sosa cáustica líquida y pierna y muslo de pollo de EUA.

⁶ Se consideran las cuotas compensatorias vigentes impuestas a la importación de pierna y muslo de pollo de EUA, trietanolamina de EUA y sulfato de amonio de China y EUA cuya aplicación está suspendida, así como el compromiso de precios de lámina rolada en frío de Corea.



RESOLUCIONES PUBLICADAS EN EL DOF (OCTUBRE DE 2024 AL 20 DE AGOSTO DE 2025)

Producto	País	Publicación en el Diario Oficial		
		Inicial	Preliminar	Final
Investigaciones Antidumping				
Piña en almíbar	Indonesia, Filipinas, Tailandia	20-dic-2024		
Microalambre para soldar	Vietnam			23-dic-2024
Cartoncillo	China	13-feb-2025		
Láminas de policarbonato	China	14-feb-2025		
Sulfato de amonio	China	20-feb-2025		
Caucho termoplástico estireno butadieno estireno	China		03-mar-2025	
Aceros laminados en caliente	China, Vietnam	03-mar-2025		
Perfiles y barras de aluminio	China	05-mar-2025		
Perfiles huecos de aluminio	China, EUA	05-mar-2025		
Clavos de acero en rollo para pistola	China		04-abr-2025	
Homopolímero de monómero de cloruro de vinilo en suspensión	EUA	28-abr-2025		
Vajillas y piezas sueltas de vajillas de cerámica, incluidas las de porcelana	China	15-may-2025		
Poliéster resina	China			29-mayo-2025
Vidrio flotado claro	China, Malasia		13-jun-2025	
Aceite epoxidado de soya	Brasil, China		05-ago-2025	
Bicicletas para adultos	China	13-ago-2025		
Recubrimientos cerámicos para piso y muro	India	13-ago-2025		
Examen de vigencia y Revisión de oficio				
Tubería de acero sin costura	China			12-feb-2025
Hule polibutadieno estireno en emulsión	Japón, EUA, Corea			29-may-2025
Lámina rolada en frío	Corea			29-may-2025



Producto	País	Publicación en el Diario Oficial		
		Inicial	Preliminar	Final
Exámenes quinquenales				
Cables de acero	China	17-dic-2024		
Ollas de presión de aluminio	China	24-dic-2024		
Lámina rolada en caliente	Rusia, Ucrania	28-mar-2025		
Fregaderos	China	08-may-2025		
Tubería de acero al carbono con costura longitudinal recta	EUA	21-mayo-2025		
Lápices	China	29-may-2025		
Lámina rolada en frío	China	09-jun-2025		
Lámina rolada en frío	Kazajstán, Rusia			09-jun-2025
Atomizadores	China			10-jun-2025
Sosa cáustica líquida	EUA	11-jul-2025		
Varilla corrugada	Brasil	11-ago-2025		
Conexiones de acero al carbón para soldar a tope	China			13-ago-2025
Aceite epoxidado de soya	EUA	29-jul-2025		
Revisión de cuota compensatoria				
Pierna y muslo de pollo	EUA	20-dic-2024		27-jun-2025
Microalambre para soldar	China	03-mar-2025		
Vigas de acero tipo I y tipo H	España		11-mar-2025	
Bicicletas para niños	China	09-abr-2025		
Aceros planos recubiertos	Vietnam	28-may-2025		
Sosa cáustica líquida	EUA			28-may-2025
Aviso de eliminación de cuota compensatoria				
Bobinas de papel aluminio	China			27-dic-2024

Fuente: Secretaría de Economía.



Asesoría técnica y jurídica a los exportadores nacionales en materia de prácticas desleales de comercio internacional y salvaguardas

El Gobierno de México defendió los intereses comerciales de productores mexicanos en investigaciones de prácticas desleales de comercio internacional, a fin de coadyuvar en la defensa de sus intereses, del 1 de octubre de 2024 al 20 de agosto de 2025 se realizó lo siguiente:

- Se proporcionó asistencia técnica y jurídica oportuna a exportadores nacionales en 58 investigaciones por dumping, subvenciones y salvaguardas, tramitadas por otros países a fin de evitar la imposición de restricciones a la importación de productos mexicanos. En ese contexto, se les prestó apoyo técnico para que su intervención en el procedimiento respectivo fuera sólida.
- Se participó activamente en las investigaciones anti-subvenciones sobre las importaciones de extrusiones de aluminio y aceros planos resistentes a la corrosión, tramitadas en los EUA en apoyo de la defensa de los intereses de los exportadores mexicanos.
- Se proporcionó asistencia técnica y jurídica a 130 empresas exportadoras nacionales, cuatro asociaciones, seis cámaras empresariales, una confederación, un consejo y un instituto, los cuales estuvieron involucrados en 36 procedimientos antidumping, siete anti-subvenciones y 15 sobre salvaguardas.

1.2.3.1 Defensa Comercial Internacional

Defensa de los Intereses Comerciales de México en Materia de Antidumping, Subvenciones y Salvaguardas, ante Controversias Internacionales

En relación con la defensa de los intereses comerciales de México, del 1 de octubre de 2024 al 31 de julio de 2025, se dio seguimiento al desarrollo de 12 controversias ante la Organización Mundial del Comercio, relacionadas con reclamaciones en materia de subvenciones y derechos compensatorios, antidumping y de salvaguardas, presentadas por Corea, Rusia, Canadá, China, Turquía, la Unión Europea, Japón y Costa Rica, en contra de medidas impuestas por los EUA, China, la Unión Europea, Ucrania, Australia y la República Dominicana.

En cumplimiento de los compromisos asumidos por México ante la Organización Mundial del Comercio se presentaron los informes semestrales sobre las medidas *antidumping* y los derechos compensatorios vigentes durante el segundo semestre de 2024 y el primer semestre de 2025. Adicionalmente, se participó en las reuniones de los comités y grupos de trabajo que integran dicha organización, celebradas en octubre de 2024 y abril de 2025, en las cuales se analizaron las notificaciones presentadas por los países miembros en relación con la aplicación de medidas comerciales correctivas.

El 29 de mayo de 2025, se publicó la Resolución Final del procedimiento administrativo de revisión de la cuota compensatoria impuesta a las importaciones de sosa cáustica líquida originarias de los Estados Unidos de América,¹ mediante la cual se modificó la cuota compensatoria de 288.7 dólares por tonelada métrica a 195 dólares por tonelada métrica. El 27 junio de 2025, una empresa importadora solicitó la instalación de un panel binacional de conformidad con el Artículo 10.12 (Revisión de Resoluciones

¹ Disponible para su consulta en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5758617&fecha=29/05/2025#gsc.tab=0



Definitivas sobre Derechos Antidumping y Compensatorios) del T-MEC, por lo que la Secretaría llevó a cabo las acciones necesarias para dar cumplimiento a la primera etapa del procedimiento de revisión ante panel binacional.

1.2.4 Financiamiento y Apoyo

Sección Mexicana de los Tratados de Libre Comercio

La Sección Mexicana del Secretariado de los TLC's tiene como misión prestar asistencia a las Comisiones Administradoras de los Tratados de Libre Comercio y administrar de forma autónoma, transparente e imparcial los procedimientos de solución de diferencias que se lleven a cabo conforme a las disposiciones de los tratados.

Durante el 2025, el Secretariado de la Sección Mexicana del T-MEC administró y dio seguimiento al panel de Mecanismo Laboral de Respuesta Rápida sobre el caso de Atento Servicios para el cual se organizó y llevó a cabo la Verificación y Audiencia Pública del procedimiento y cuya determinación final se publicó por las Partes en el mes de agosto de 2025.

En enero de 2025 se constituyeron tres paneles de Mecanismo Laboral, mismos que se administran y a los cuales se da seguimiento y asistencia a través de la interlocución entre el panel y las Partes, organización de reuniones, traducción y transmisión de los escritos presentados en el procedimiento y la posterior planeación y realización de las respectivas Verificaciones y Audiencias Públicas. En agosto de 2025 se constituyó un panel más de Mecanismo Laboral y uno al amparo del Capítulo 10 (Remedios Comerciales).

Finalmente, la Sección Mexicana ha gestionado los pagos de honorarios y gastos de panelistas y asistentes en los casos, así como la recuperación de la parte proporcional de los gastos erogados en cada panel con la contraparte.

1.2.5 Consultoría Jurídica de Comercio Internacional

Defensa de los Intereses Comerciales de México en Controversias Inversionista-Estado

De octubre de 2024 a agosto de 2025, la SE realizó una sólida defensa de México en arbitrajes inversionista-Estado, conforme a los tratados comerciales internacionales y Acuerdos de Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones, de los cuales México es parte, mismos que son administrados por el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI) y la Corte Permanente de Arbitraje (CPA). El estatus de dichos arbitrajes son los siguientes: 19 se encuentran activos; dos se encuentran suspendidos de forma temporal, cinco están a la espera de emisión de laudo. De igual forma, México cuenta con cinco casos con estatus de impugnación de laudo. Asimismo, se reporta un procedimiento de ejecución del laudo.

Defensa de los Intereses Comerciales de México en Controversias Estado-Estado

De octubre de 2024 a agosto de 2025, México ha enfrentado seis casos Estado-Estado, de los cuales se destaca lo siguiente:



- Se realizó una sólida defensa de México en el Panel arbitral sobre la regulación del maíz genéticamente modificado en México iniciado por EUA bajo el capítulo 31 (Solución de controversias) del T-MEC y se ha dado cumplimiento al fallo de dicho Panel.
- Adicionalmente, México participó como tercero¹ en dos controversias ante la OMC, instauradas en contra de derechos compensatorios sobre vehículos eléctricos y bonificaciones fiscales que afectan el comercio internacional impuestas por EUA y Unión Europea.
- Asimismo, participó activamente en el apoyo de asesoría jurídica a la Dirección General de Disciplinas de Comercio Internacional de la SCE, en las consultas sobre temas relacionados con la vaquita marina y totoaba.

¹ Esta participación implica que, si bien México no es Reclamante ni Demandado en la diferencia, sí tiene la oportunidad de defender la posición que considere conveniente y presentar argumentos escritos y orales ante los grupos especiales y, en su caso, ante el Órgano de Apelación.



1.3 Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia

Introducción

La Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia (UNCC) tiene como atribuciones fomentar el desarrollo e implementación de una normativa mercantil clara y eficaz a través de la facilitación en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el marco normativo mercantil, así como de los procesos de normalización, estandarización, acreditación, evaluación de la conformidad y metrología que garantizan la protección de los Objetivos Legítimos de Interés Público, mediante la coordinación del Sistema Nacional de Infraestructura de la Calidad. Asimismo, la UNCC es la autoridad facultada para coordinar el proceso del uso de las marcas de certificación Hecho en México y *Made in Mexico*.

Desarrollo de Acciones y Principales Resultados Estratégicos

1.3.1 Hecho en México

El 13 de enero de 2025, la Presidenta de México presentó el Plan México, del cual se derivó el relanzamiento de la marca "Hecho en México", liderado por esta Secretaría de Economía.

Se participó activamente en la construcción y conceptualización del Acuerdo HECHO EN MÉXICO, en sinergia con la Unidad de Apoyo Jurídico (UAJ) con lo que, se establecieron las reglas de uso de las marcas de certificación HECHO EN MÉXICO y *MADE IN MEXICO*, así como la creación del Consejo Honorario Promotor. Es así que el 17 de febrero de 2025,¹ la SE emitió la publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del "Acuerdo por el que se dan a conocer las marcas de certificación HECHO EN MÉXICO y *MADE IN MEXICO* y se expiden sus reglas de uso", en el cual se delega en favor de la Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia, la facultad a efecto de que reciba, analice, resuelva y expida las solicitudes de autorización de uso de las marcas de certificación.

El citado Acuerdo, establece un tiempo de respuesta a las personas o empresas solicitantes de 10 días hábiles. Sin embargo, se ha trabajado de forma acelerada al interior de la UNCC y se ha logrado un tiempo record de atención de hasta 48 horas, en los casos en que han cumplido con la totalidad de los requisitos. Al mismo tiempo, lo anterior abona a la política de simplificación de trámites del Gobierno Federal.

Al 21 de agosto de 2025 se han otorgado, un total de 2,057 autorizaciones a empresas, que representan más de 4,060 productos y se han concretado proyectos colaborativos con instituciones como la Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN), la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (CONCANACO), la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales, A.C. (ANTAD), el Consejo Mexicano de la Industria de Consumo (CONMEXICO) y con los Gobiernos de las 32 entidades de la República; así también de forma concurrente hemos colaborado en proyectos para el impulso de los Corredores Económicos del Bienestar y en conjunto con las personas responsables de los Sectores Económicos para la promoción de HECHO EN MÉXICO en todo el país. Cabe resaltar que se ha trabajado en conjunto con la Dirección General de Tecnologías de la Información de la Unidad de Administración y Finanzas, para que el sitio que hospeda la página web www.hechoenmexico.economia.gob.mx cuente con las medidas de seguridad de data y protección de datos personales.

¹ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5749333&fecha=17/02/2025#gsc.tab=0



Hecho en México no solo representa un signo de identidad, orgullo e incremento al contenido nacional, también representa un impulso a la industria y al comercio de los productos nacionales, fortaleciendo su posicionamiento en los mercados nacional e internacional. Asimismo, la Secretaría de Economía contribuye fehacientemente al cumplimiento de los compromisos internacionales de México con la Agenda 2030 y la sostenibilidad en la industria, desde el establecimiento de los requisitos en el Acuerdo antes referido.



Fotografía 9. Presentación del Consejo Honorario Promotor "Hecho en México". 18 de febrero de 2025. Secretaría de Economía

1.3.2 Normas

Normalización

La Secretaría de Economía publicó el 17 de febrero de 2025 en el DOF, el Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad (PNIC) 2025,¹ el cual es un instrumento de planeación, conducción, coordinación e información de las actividades de normalización, estandarización y metrología a nivel nacional, que contiene los temas para desarrollar como Normas Oficiales Mexicanas (NOM) orientadas a

¹ Disponible para su consulta en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5749334&fecha=17/02/2025#gsc.tab=0



fortalecer la seguridad de las personas consumidoras, garantizar los objetivos legítimos de interés público e impulsar el desarrollo y reactivación económica del país.

El Programa contempla un total de 212 temas, de los cuales 191 corresponden a propuestas a desarrollar y 21 a temas por cancelar. En este Programa, la Secretaría inscribió 12 temas para trabajar, los cuales coadyuvan al desarrollo económico y a la mejora de las regulaciones técnicas, contribuyendo a un marco normativo más eficiente, equilibrado y competitivo, que favorece la protección de consumidoras y consumidores y el bienestar general de la población.

Temas Desarrollados, Presentados en el PNIC

- Industria de la construcción - Productos de hierro y acero - Especificaciones, métodos de prueba e información comercial, y
 - Gas natural vehicular. Requisitos mínimos de seguridad en instalaciones vehiculares (Cancelará a la NOM-011-SECRE-2000).
 - En cuanto a los temas propuestos para modificación, se registraron 10 relacionados con NOMs vigentes:
Norma Oficial Mexicana NOM-086-SCFI-2018, Industria hulera - Llantas nuevas de construcción radial que son empleadas para cualquier vehículo automotor con un peso bruto vehicular igual o menor a 4 536 kg (10 000 lb) o llantas de construcción radial que excedan un peso bruto vehicular de 4 536 kg (10 000 lb) y cuyo símbolo de velocidad sea T, H, V, W, Y, Z-Especificaciones de seguridad y métodos de prueba;
Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-116-SCFI-2018, Industria automotriz - Aceites lubricantes para motores a gasolina y diésel - Especificaciones, métodos de prueba e información comercial;
 - Norma Oficial Mexicana NOM-086-SCFI-2018, Industria hulera - Llantas nuevas de construcción radial;
 - Norma Oficial Mexicana NOM-163-SEMARNAT-SCFI-2023, Emisiones de bióxido de carbono (CO2) provenientes del escape, aplicable a vehículos automotores nuevos de peso bruto vehicular de hasta 3 857 kilogramos;
 - Norma Oficial Mexicana NOM-019-SCFI-1998, Seguridad de equipo de procesamiento de datos;
 - Norma Oficial Mexicana NOM-024-SCFI-2013, Información comercial para empaques, instructivos y garantía de los productos electrónico, eléctricos y electrodomésticos;
 - Norma Oficial Mexicana NOM-053-SCFI-2000, Elevadores eléctricos de tracción para pasajeros y carga - Especificaciones de seguridad y métodos de prueba para equipos nuevos.
 - Norma Oficial Mexicana NOM-207-SCFI-2018, Mantenimiento de elevadores, escaleras, rampas y aceras electromecánicas;
 - Norma Oficial Mexicana NOM-009-SESH-2011, Recipientes para contener Gas L.P., tipo no transportable. Especificaciones y métodos de prueba;
 - Norma Oficial Mexicana NOM-011/1-SEDG-1999, Condiciones de seguridad de los recipientes portátiles para contener Gas L.P. en uso, y
 - Modificación al numeral 4.5.3 de la Norma Oficial Mexicana NOM-051-SCFI/SSA1-2010, Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas pre envasados - Información comercial y sanitaria.
-

El Suplemento del PNIC 2025, fue aprobado durante la primera sesión ordinaria de la Comisión Nacional de Infraestructura de la Calidad, celebrada el 15 de julio de 2025. Este suplemento, incluye 74 temas, 49 son temas a ser desarrollados; 20 NOMs vigentes a ser modificadas y cinco temas a cancelar, la Secretaría de Economía registró otros 12 temas para trabajar (ver siguientes dos tablas), los cuales tienen un impacto significativo en el fortalecimiento de la Infraestructura de la Calidad y en la



salvaguarda de objetivos legítimos de interés público, incluyendo la protección efectiva de los derechos de las y los consumidores y el derecho a la información que les corresponde.

Seis Temas Propuestos para Desarrollo

- Sistema para medición y despacho de gasolina – Actualiza las especificaciones de seguridad de las despachadoras de gasolina;
 - Sistemas de Retención Infantil (Sillas de Auto para Bebés y Niños) – Establece los requisitos de seguridad de sillas infantiles para vehículos;
 - Lacas de Olinalá – Técnica del laqueado del municipio de Olinalá (Denominación de Origen);
 - Escaleras, rampas y aceras electromecánica – Especificaciones de seguridad para la instalación;
 - Artículos de acero inoxidable de uso doméstico - Requisitos de seguridad de ollas, sartenes y utensilios de acero inoxidable;
 - Comercio Electrónico - Disposiciones de información comercial, derechos de consumidores en plataformas virtuales de comercio.
-

FUENTE. Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia. Elaboración propia.

Seis Temas Registrados para Modificación de NOM Vigentes

- NOM-048-SCFI-1997, Relojes registradores de tiempo – Actualizar las especificaciones de medición;
 - NOM-071-SCFI-2008, Atención médica por cobro directo – Actualizar la información comercial que deben ostentar los servicios médicos;
 - NOM-122-SCFI-2010, Comercialización y/o consignación de vehículos usados – Incluye el etiquetado electrónico para la información comercial en la venta de vehículos usados;
 - NOM-174-SCFI-2007, Prestación de servicios en general – Inclusión de los gimnasios como prestadores de servicios;
 - NOM-010-SCFI-1994, Básculas mecánicas – Actualizar las especificaciones de medición; y
 - NOM-200-SCFI-2017, Calentadores de agua – Actualizar las especificaciones de seguridad.
-

FUENTE. Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia. Elaboración propia.

La Secretaría de Economía publicó en el DOF los tres Proyectos de NOMs que se señalan posteriormente, dos de ellos en febrero de 2025, en conjunto con la Secretaría de Energía y un tercer proyecto en julio de 2025, los cuales buscan establecer acciones para fortalecer el mercado interno y la disminución de riesgos asociados a la seguridad de usuarias y usuarios:

- PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-022-ENER/SE-2024, Eficiencia energética y requisitos de seguridad al usuario para aparatos de refrigeración comercial autocontenidos. Límites, métodos de prueba y etiquetado 2025,¹ (05-02-2025);

¹ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5748442&fecha=05/02/2025#gsc.tab=0



- PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-036-ENER/SE-2024, Eficiencia térmica y seguridad de estufas que funcionan con leña. Especificaciones, métodos de prueba y marcado 2025,¹ (07-02-2025); y
- PROY-NOM-251-SE-2025 AVISO de consulta pública del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-251-SE-2025, Industria de la construcción-Productos de hierro y acero-Especificaciones, métodos de prueba e información comercial (cancela el PROY-NOM-251-SE-2021) 2025,² (09-07-2025).

Plataforma Tecnológica Integral de Infraestructura de la Calidad

En cumplimiento a lo previsto en la Ley de Infraestructura de la Calidad, publicada en el DOF³ el 1 de julio de 2020, la Secretaría de Economía, creó la Plataforma Tecnológica Integral de Infraestructura de la Calidad (PLATIICA)⁴ la cual se puso a disposición de las y los integrantes del Sistema Nacional de Infraestructura de la Calidad y del público.

La PLATIICA es una herramienta para la sistematización de la información en materia de Infraestructura de la Calidad, que facilita el cumplimiento de obligaciones por parte de particulares, permite mejorar la gestión pública y disminuir los costos de transacción. Asimismo, es un espacio en el que el sector público, social y privado participan en las actividades relacionadas con la elaboración de regulaciones que inciden sobre bienes, productos procesos o servicios, de una forma abierta, transparente y colaborativa.

Durante el primer semestre de 2025, se iniciaron los trabajos para la implementación, dentro de la PLATIICA, del trámite para la Asignación del Código Identificador de Fabricante Internacional (CIFI).⁵ Esta acción tiene como objetivo simplificar la gestión administrativa, agilizar la atención de trámites y fortalecer la confianza ciudadana en los servicios que brinda la Secretaría, contribuyendo al avance de la transformación digital institucional. Al impulsar procesos más eficientes y digitalizados, se favorece la reducción de tiempos de respuesta, se mejora la experiencia del usuario y se promueve un entorno más competitivo y productivo, en beneficio directo de las y los consumidores.

Evaluación de la Conformidad

La Secretaría de Economía, a través de la Dirección General de Normas, incentivó una mayor participación de los organismos de evaluación de la conformidad en todo el país particularmente en regiones no atendidas para impulsar una competencia económica sana y fomentar la cultura del cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas, los Estándares y Normas Internacionales.

- Del 1 de octubre de 2024 al 31 de julio de 2025, se realizaron 654 trámites correspondientes a los siguientes temas que fomentaron la creación de mayor infraestructura para evaluar el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas y Normas Internacionales:

¹ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5748656&fecha=07/02/2025#gsc.tab=0

² https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5762429&fecha=09/07/2025#gsc.tab=0

³ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5596009&fecha=01/07/2020#gsc.tab=0

⁴ <https://platiica.economia.gob.mx/>

⁵ La Asignación del Código Identificador de Fabricante Internacional (CIFI) tiene como propósito identificar de manera única, a nivel mundial, al fabricante o ensamblador de un vehículo. Este código corresponde a los tres primeros dígitos del Número de Identificación Vehicular (NIV), presente en distintos tipos de vehículos, como compactos, autobuses, camiones, motocicletas, remolques, semirremolques y vehículos convertidos (Dolly).



- 408 Resoluciones en términos de la Regla 2.4.7 del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior;
- 118 Aprobaciones a organismos de evaluación de la conformidad;
- 81 Certificados de envasadores de tequila;
- 26 Registros y 41 Refrendos de contraste, logotipo o signo propio de quien importa o produce a nivel nacional para identificar sus productos de oro, plata, platino o paladio;
- 33 Asignaciones de Código Identificador de Fabricante Internacional (CIFI);
- 18 Prórrogas en etiquetado por inexactitud de datos;
- 19 Certificados de cumplimiento con NOM;
- 14 Autorizaciones para producir tequila;
- 21 Autorizaciones de uso de materiales de referencia;

Normalización Internacional

La Dirección General de Normas participa permanentemente en los trabajos que realizan los comités de los organismos internacionales de normalización y valuación de la conformidad, como representante de México en la elaboración de Normas Internacionales, foros y organismos multilaterales para reflejar el interés nacional en estas actividades a fin de evitar barreras técnicas o una competencia injusta.

- Durante el periodo del 1 de octubre 2024 al 31 de julio de 2025, se han realizado 1,563 votaciones a documentos técnicos, los cuales corresponden a la Organización Internacional de Normalización (ISO), a la Comisión Electrotécnica Internacional, 50 a CODEX Alimentarius y a la Comisión Panamericana de Normas Técnicas.
- Asimismo, del 1 de octubre 2024 al 31 de julio de 2025, se participó en 390 reuniones internacionales, referentes a elaboración, modificación y actualización de estándares, entre las que destacan:
- La 47a Comisión del Codex Alimentarius, celebrada en Ginebra, Suiza, del 25 al 30 de noviembre de 2024, como parte de su compromiso con la calidad y seguridad alimentaria en la cual se analizaron y adoptaron diversas normas internacionales en materia de inocuidad alimentaria, etiquetado, aditivos, contaminantes y productos alimenticios específicos. Se lograron avances significativos en temas relacionados con contaminantes, aditivos y etiquetado, destacando la adopción de normas clave como la del aceite de aguacate, así como medidas orientadas a fortalecer la seguridad alimentaria y facilitar el comercio internacional.
- 230 Comité del Codex sobre Frutas y Hortalizas Frescas, en febrero de 2025, México fue sede y la Secretaría de Economía como Presidente del comité, encabezó los trabajos que, tras más de 15 años de labores técnicas sostenidas, lograron avances clave en normas internacionales llegando a un acuerdo significativo respecto a las hojas de curry y al proyecto de norma para los dátiles frescos, el cual fue remitido a la 48a sesión de la Comisión del Codex Alimentarius para su posible adopción. Un elemento decisivo en este avance fue el consenso logrado en torno a los parámetros del contenido de humedad.
- Reunión anual de la Comisión Panamericana de Normas Técnicas, celebrada en abril de 2025 en la Habana, Cuba. Este encuentro permitió fortalecer el intercambio técnico a nivel regional y avanzar en el diálogo orientado a la armonización normativa entre los países miembros.
- Fortalecimiento de la relación bilateral en materia de Infraestructura de la Calidad con Alemania. El 10 de junio de 2025, la Secretaría de Economía sostuvo un encuentro con el Ministerio Federal de Economía y



Energía de Alemania, con el propósito de reactivar el Diálogo México-Alemania en Infraestructura de la Calidad. Esta iniciativa busca desarrollar temas de interés común que fortalezcan los sistemas de Infraestructura de la Calidad de ambos países, mediante el intercambio de buenas prácticas y la elaboración de documentos técnicos que sirvan como base para la emisión de normas.

1.3.3 Normatividad Mercantil

Módulo Único de Autorización (MUA)

Mediante la plataforma electrónica MUA¹ que permite a las personas usuarias interesadas en constituir una sociedad mercantil, consultar vía remota, de manera gratuita la disponibilidad de una Denominación o Razón Social, así como solicitar la autorización para su uso, entre octubre de 2024 y julio de 2025, se registraron 274,336 solicitudes, de las cuales 138,084 fueron aprobadas favorablemente.

Sistema Integral de Gestión Registral (SIGER 2.0)

De octubre de 2024 a julio de 2025, se inscribieron en el SIGER 2.0,² 67,671 sociedades mercantiles, con la opción de ser consultados desde cualquier dispositivo electrónico con acceso a Internet, con la reducción de tiempos de respuesta, mediante el sistema que se encarga de dar publicidad a los actos mercantiles jurídicos que conforme a la legislación de comercio deben ser inscritos para surtir efectos contra terceros.

Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM)

De octubre de 2024 a julio de 2025, se llevaron a cabo siete sesiones de capacitación en formato virtual, sobre el marco normativo y de operación del SIEM³ generando la inscripción de 179,258 establecimientos.

Exámenes para Personas Corredoras Públicas y Supervisión de Correduría Pública

Como acción afirmativa destinada a reducir la brecha de género en el desempeño de la Correduría Pública, durante la presente administración se emitió en marzo de 2025 la convocatoria dirigida a mujeres licenciadas en derecho para participar en el examen de aspirante a Corredora Pública, ya que actualmente, solo el 16% del gremio son mujeres.

- A fin de brindar una introducción en el proceso para las aspirantes, se realizó el Primer Programa de Mentorías para Mujeres, en el que participaron 118 mujeres, de las 142 que solicitaron aplicar para los exámenes, los cuales se llevaron a cabo los días 16 y 30 de mayo de 2025. Finalmente, 37 obtuvieron la calidad de aspirantes, lo que les da la posibilidad de presentar el examen definitivo.

¹ <https://mua.economia.gob.mx/mua-web/muaHome#>

² <https://rpc.economia.gob.mx/siger2/xhtml/login/login.xhtml>

³ <https://siem.economia.gob.mx/>



Sistema Electrónico de Publicaciones de Sociedades Mercantiles (PSM)

El PSM¹ es una plataforma gratuita que opera las 24 horas del día, en la que se publicitan avisos correspondientes a la transmisión de partes sociales, así como de acciones llevadas a cabo por las Sociedades Mercantiles. Durante los meses de octubre de 2024 a julio de 2025, se publicaron 4,245 avisos de forma gratuita de avisos correspondientes a la transmisión de partes sociales, así como las acciones llevadas a cabo por las sociedades mercantiles.

Sociedades por Acciones Simplificadas (SAS)

Este régimen societario SAS² incentiva la creación de nuevas empresas a través de medios electrónicos, de manera totalmente gratuita, incentivando esquemas fáciles y flexibles de administración, adaptándose a las necesidades de las y los emprendedores debido a que facilita la inscripción de la unidad económica constituida ante el Registro Público de Comercio. Durante el periodo comprendido de octubre de 2024 a julio de 2025, se constituyeron 13,546 unidades económicas en el portal de Sociedades por Acciones Simplificadas.

Registro Único de Garantías Mobiliarias (RUG)

Por medio de este aplicativo las personas titulares de un bien mueble, otorgado en garantías, publicita dicha obligación contraída por sus deudores con el objetivo de otorgarles certeza jurídica, otorgando efectos de prelación y efectos contra terceros. Asimismo, el RUG³ opera mediante un sistema que funciona las 24 horas del día, los 365 días del año y es totalmente gratuito, acotando que, en el periodo de octubre de 2024 a julio de 2025, se inscribieron 1,701,248 garantías mobiliarias.

Registro Único de Certificados, Almacenes y Mercancías (RUCAM)

Sobre certificados de depósito, créditos prendarios y bodegas propias o habilitadas de los Almacenes Generales de Depósito, con la finalidad de brindar publicidad, certeza y seguridad jurídica a dichos actos, durante el periodo de octubre de 2024 a julio de 2025, fueron registradas 14,138 operaciones en el RUCAM.⁴

Avance de los 100 Compromisos de Gobierno

República Democrática, Justa, Honesta, Libre, Participativa y Responsable

La Dirección General de Normatividad Mercantil se alinea al compromiso número 17 “*Digitalización más grande de la historia (trámites y servicios)*”, buscando la innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional en apego al artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, implementando acciones para fortalecer e impulsar la formalidad del mercado interno, mediante la

¹ <https://psm.economia.gob.mx/PSM/>

² <https://www.gob.mx/tuempresa>

³ <https://rug.economia.gob.mx/Rug/home/inicio.do>

⁴ https://rucam.gob.mx/Portal_RUCAM/RUCAM.html



digitalización de trámites en plataformas electrónicas, a fin de fortalecer las condiciones de creación de sociedades mercantiles, eliminando trámites administrativos excesivos.

Avance ODS

Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Comprometidos con la reducción de brechas de género, se han implementado acciones afirmativas en apego a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre las cuales se encuentra la convocatoria emitida para mujeres aspirantes a Corredoras Públicas, ya que actualmente, solo el 16% de personas que forma parte del gremio, son mujeres, con dichos actos se busca implementar medidas de equidad de género en el ámbito laboral, eliminando barreras como la discriminación salarial, promover el acceso equitativo a puestos de trabajo y ascensos, y fomentar un ambiente laboral inclusivo.



1.4 Unidad de Coordinación de Actividades Extractivas

Introducción

La misión de la Unidad de Coordinación de Actividades Extractivas (UCAE) es formular, conducir y dar seguimiento a las políticas públicas en materia minera, promoviendo la inversión nacional y extranjera en el sector minero-metalúrgico para impulsar el desarrollo económico y social del país.

En la presente Administración se implementará una nueva visión para la minería nacional, orientada a fortalecer la aportación económica del sector y garantizar la recuperación territorial en favor de la Nación. Esta estrategia se desarrollará bajo los siguientes ejes: la estricta protección al medio ambiente, a los pueblos indígenas y comunidades, así como a los trabajadores mineros; el impulso al desarrollo de tecnología nacional; la creación de cadenas de valor; y la promoción de las empresas mexicanas en el ámbito internacional. El propósito central es avanzar hacia la autosuficiencia en el uso y aprovechamiento de los minerales, al tiempo que se incrementa la participación de México en los mercados globales.

En este sentido, las actividades de la UCAE se alinean con el Eje General 3: *Economía Moral y Trabajo* del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, particularmente con los objetivos 3.9 y 3.10, orientados a impulsar el crecimiento y el desarrollo económico, así como a fortalecer las cadenas de proveeduría para incrementar el contenido nacional, priorizando a las micro, pequeñas y medianas empresas. Por otra parte, a nivel sectorial, la UCAE coadyuva en la promoción de acciones de vinculación y vigilancia, así como en la difusión de información en materia minera, con el propósito de incrementar la productividad y el dinamismo del sector minero en México.

En el periodo comprendido del 1 de octubre de 2024 al 31 de julio de 2025, en concordancia con la nueva visión de la minería en México, se destacan los siguientes logros:

- La recuperación de 450,870 hectáreas del territorio nacional mediante la cancelación de 344 concesiones mineras con incumplimiento en sus obligaciones ante el Estado Mexicano.
- Se resolvieron 79 autorizaciones en materia ambiental que incluyeron 34 unidades mineras, con lo cual, se promovió un desempeño ambiental y social responsable. Ello contribuyó a la operación de las unidades productivas en condiciones de sostenibilidad, además del cumplimiento de la regulación aplicable a las operaciones mineras.

Desarrollo de Acciones y Principales Resultados Estratégicos

1.4.1 Desarrollo Minero

Potencial Geológico

Con la finalidad de fomentar una industria minera más transparente, sustentable y socialmente responsable con las comunidades en las que opera, así como de promover la adopción de las mejores prácticas en la materia, se llevaron a cabo las siguientes acciones entre el 1 de octubre de 2024 y el 21 de agosto de 2025:



- Se integró el proyecto *Los 4 Coyotes*, ubicado en el municipio Salinas de Hidalgo, en el estado de San Luis Potosí, al Portafolio de Proyectos Mineros Mexicanos,¹ acumulando 150 prospectos mineros durante el periodo referido.
- Se elaboraron y difundieron, por correo electrónico, 705 ejemplares de información económica y promocional del sector minero mexicano, entre los que destacan el Portafolio de Proyectos Mineros Mexicanos, el Manual del Inversionista, tres prontuarios del sector minero y ocho boletines estadísticos de la industria minero-metalúrgica.
- En febrero de 2025 se realizaron visitas a cuatro proyectos mineros: Fresnillo, Peñasquito y San Nicolás, ubicados en el estado de Zacatecas, y la mina Cerro de San Pedro, ubicada en San Luis Potosí. Durante estas visitas se identificaron las diversas acciones implementadas en cada proyecto para prevenir y mitigar impactos sociales y ecológicos, así como el proceso de cierre responsable de la mina Cerro de San Pedro.

Mejores Prácticas

Se participó en los siguientes foros internacionales con los objetivos de promover la oferta del sector minero, promover sus mejores prácticas, y fortalecer sus cadenas de valor:

- En noviembre de 2024 en la reunión virtual del grupo de trabajo de minería de la Alianza México-Canadá, se presentó el nuevo paradigma de la minería mexicana y las experiencias sobre la gestión responsable del agua y el manejo de relaves mineros.
- En diciembre de 2024 en la reunión presencial de la Alianza para la Seguridad de los Minerales, en Bruselas, Bélgica, se abordaron los retos para la atracción de inversiones en las cadenas de valor de minerales críticos, la implementación de políticas gubernamentales centradas en la adición de valor local y ejemplos de cómo movilizar inversiones para la adición de valor local.
- En marzo de 2025 se asistió a la Convención de la Asociación de Prospectores y Desarrolladores de Canadá, en Toronto, Canadá. México informó sobre la implementación de la Certificación Social Minera orientada a garantizar el cumplimiento de estándares sociales y de sustentabilidad por parte de las empresas del sector, fomentar la adopción de buenas prácticas, y fortalecer las relaciones entre empresas, comunidades y autoridades.
- En mayo de 2025 se participó de manera presencial en el Foro de Minería y Sostenibilidad de las Américas 2025, en Buenos Aires, Argentina. Se revisaron los desafíos y soluciones relacionados con la concesión de permisos mineros. Asimismo, se abordó la necesidad de impulsar una exploración más eficiente que reduzca el impacto ambiental y social.
- También, en mayo de 2025, se realizó una reunión en La Habana, Cuba, con funcionarios de energía, minas y de industrias y empresarios del sector con operaciones en ese país. En esta se exploraron posibilidades de cooperación y oportunidades de inversión.

¹ Disponible para su consulta en:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/1006290/Portafolio_de_Proyectos_Mineros_Mexicanos_2025.pdf.



Minería Sustentable

En cuanto a las acciones orientadas para promover una minería con enfoque social y ambientalmente responsable, se desarrollaron actividades normativas e institucionales que contribuyen al fortalecimiento de las zonas de producción minera y la remediación de su entorno, que se describen a continuación:

- Se participó en dos sesiones presenciales y tres virtuales del grupo de trabajo para la modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-147-SEMARNAT/SSA1-2004, que establece criterios para determinar las concentraciones de remediación de suelos contaminados por arsénico, bario, berilio, cadmio, cromo hexavalente, mercurio, níquel, plata, plomo, selenio, talio y/o vanadio.
- Como parte de las acciones de coordinación interinstitucional para el desarrollo del sector minero, se brindó acompañamiento técnico al sector y se coadyuvó con las autoridades competentes de la Administración Pública Federal, para la resolución de 83 trámites pendientes en materia ambiental. Este avance en la atención de autorizaciones para proyectos mineros es un logro que permite dar continuidad a operaciones mineras clave para el desarrollo nacional, bajo criterios de sostenibilidad.

Atención de las Obligaciones Derivadas de la Extinción del Fondo para el Desarrollo de Zonas de Producción Minera (FDZPM)

En cumplimiento del Decreto de Extinción de Fideicomisos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de noviembre de 2020, la Secretaría de Economía asumió las obligaciones derivadas del FDZPM, relativas a la ministración, cancelación y conclusión de Proyectos de Inversión en Infraestructura Física (PIF).

Del 1 de octubre de 2024 al 21 de agosto de 2025, se llevaron a cabo 15 sesiones del Comité de Desarrollo Regional para las Zonas Mineras en 13 entidades federativas con producción minera. Durante estas sesiones se tomó conocimiento de la conclusión de 286 PIF y la modificación de 29 PIF.

En comparación con el mismo periodo del ejercicio anterior — en el que también se realizaron 15 sesiones, pero en 14 entidades — se observa un incremento del 52.9% en los proyectos concluidos (de 187 a 286). Asimismo, los PIF modificados aumentaron de 22 a 29, con un crecimiento del 31.8% en el número de proyectos.

1.4.2 Minas

Certeza jurídica

La Ley de Minería¹ estableció nuevas obligaciones tanto para el Gobierno como para los particulares titulares de una concesión, así como para quienes deseen concursar por una nueva concesión. Sin embargo, al no estar reglamentadas han ocasionado una parálisis del procedimiento para la adjudicación de nuevas concesiones mineras mediante licitación pública.

¹ Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de mayo de 2023. Disponible para su consulta en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5688050&fecha=08/05/2023#gsc.tab=0



- En este sentido, en aras de regularizar la normatividad correspondiente, en coordinación con diversos actores, el 11 de abril de 2025 se presentó ante la Unidad de Apoyo Jurídico de la SE, el proyecto de Reglamento de la Ley de Minería, que responde a las exigencias de la ley vigente y resuelve las diversas dificultades técnicas derivadas de las nuevas obligaciones. Entre los aspectos más relevantes que contempla dicho proyecto se encuentran:
 - La incorporación de estudios de impacto social, la constitución de un vehículo financiero, la consulta indígena, el cierre de mina u operación minera, la exploración de minerales en el territorio nacional a cargo del Servicio Geológico Mexicano, los concursos de licitación pública para el otorgamiento de nuevas concesiones, las notificaciones de los actos emitidos por la autoridad, la modernización del Registro Público de Minería (RPM) y el establecimiento de un grupo colegiado para un mejor control sobre los recursos minerales del país, entre otros.
 - Al cierre de julio de 2025, se están llevando a cabo mesas de retroalimentación y afines al proyecto de Reglamento de la Ley Minera con la Dirección General de Legislación y Consulta de la SE, previo al envío a las dependencias involucradas y ante la Consejería Jurídica de la Oficina de la Presidencia de la República.

Atención a Trámites

Del 1 de octubre de 2024 al 31 de julio de 2025, mediante la reorientación de capital humano y recursos materiales se atendieron 7,426 trámites solicitados por concesionarios mineros relacionados con el RPM, las áreas de obligaciones y derechos mineros, así como de cartografía con las siguientes acciones:

- RPM: 1,656 actos, contratos y convenios; 1,220 certificaciones; 807 actualizaciones de sociedades mineras; trámites colaterales.
- En materia de cumplimiento de obligaciones se atendieron 1,994 trámites relacionados con resoluciones, ingenieros responsables, agrupamientos, constancias de pagos y de obras, entre otros.
- En derechos mineros se atendieron 164 trámites, destacándose los derechos de petición, las solicitudes de nulidad, la suspensión de obras y trabajos, las solicitudes de ocupación temporal y constitución de servidumbre, entre otros.
- En cartografía y concesiones mineras, se atendieron 1,585 trámites relacionados con expedición de planos, copias certificadas, duplicados, prórrogas, correcciones administrativas e inscripción de peritos mineros, entre otros.
 - La atención oportuna de estos trámites y procedimientos contribuye a la certeza jurídica de las operaciones del sector minero.

Recuperación de superficie Concesionada

En el pasado, las empresas poseedoras de títulos de concesiones mineras, se beneficiaban económicamente con grandes extensiones de superficie concesionada, especulando con las características del terreno y determinados potenciales de minerales para su explotación. En el pasado, las empresas poseedoras de títulos de concesiones mineras se beneficiaban económicamente con grandes extensiones de superficie concesionada, especulando con las características del terreno y determinados potenciales de minerales para su explotación.

Para evitar esa especulación y la subutilización de superficie con potencial minero del territorio nacional, se inició un proceso de recuperación de superficie, mediante la verificación del cumplimiento de las obligaciones, la reducción de superficie a solicitud de concesionarios vigentes y las terminaciones anticipadas que del proceso resulten.



- Al 31 de julio de 2025 se registran 22,247 concesiones mineras vigentes en una superficie de 10.20 millones de hectáreas, que representan el 5.2% del territorio nacional.
 - Lo anterior significa una recuperación de 450,764 hectáreas, mediante la cancelación de 344 concesiones mineras con incumplimiento en sus obligaciones ante el Estado mexicano. Estas concesiones formaban parte de las 22,591 que se encontraban vigentes al 1 de octubre de 2024, con una superficie total de 10.65 millones de hectáreas, equivalentes al 5.4% del territorio nacional.

Áreas Naturales Protegidas (ANP)

El Artículo 6 de la Ley de Minería, establece que el objeto de la actividad minera debe “Contribuir a la distribución equitativa de la riqueza pública, garantizar la protección del medio ambiente, lograr el desarrollo equilibrado y sustentable del país y mejorar las condiciones de vida de la población” y prohíbe “el otorgamiento de concesiones en áreas naturales protegidas o donde se ponga en riesgo la población, así como en zonas sin disponibilidad de agua, de conformidad con la prioridad de los usos establecida en la Ley de Aguas Nacionales”.

- En abril de 2025 se terminó una revisión del estado que guardan las concesiones mineras que ocupan territorio en ANP, detectando 1,043 concesiones mineras que incumplen con sus obligaciones de un total de 2,007 concesiones mineras. Por lo que en mayo de 2025 se implementó un programa de recuperación de superficie de concesiones mineras con al menos el 70% de ocupación dentro de un ANP, las cuales se encontraban en incumplimiento de sus obligaciones mineras, entre ellas el no pago de derechos sobre minería durante dos años consecutivos, específicamente en 2023 y 2024.
- Al 31 de julio de 2025, mediante oficio se iniciaron los procedimientos de cancelación para 805 concesiones que ocupan una superficie susceptible a recuperar de un poco más de 216 mil hectáreas.
 - Con estas acciones, durante el segundo semestre de 2025 será posible determinar el impacto de los procedimientos, ya sea en términos de recuperación de superficie del territorio nacional dentro de un ANP o, en su caso, mediante el incremento en la recaudación por derechos de minería.

Verificaciones

Por otra parte, en el ejercicio de las facultades de verificación que la Ley de Minería, en su Artículo 53, confiere a la SE, se establece que esta puede practicar visitas de verificación en sitio, en las que debe revisar el cumplimiento de las obligaciones a las que están sujetos los titulares de concesiones mineras del país. Para el año 2025, se programó una meta de 22 visitas de verificación a concesiones mineras agrupadas en el país, la cual a julio de 2025 presenta un avance de 68%.

De los criterios para la conformación del programa anual de verificaciones 2025, se destacan los siguientes: considerar concesiones mineras vigentes que presenten altos volúmenes de producción, que formen parte de agrupamientos con superficies de terreno relevantes y cuya operación se ubique en los 10 estados con mayor producción de minerales del país.

- En el periodo del 1 de octubre al 31 de julio de 2025, se realizaron 17 visitas de verificación en sitio a 12 empresas mineras organizadas en agrupamientos que en su conjunto concentran 649 concesiones, ocupando una superficie de 425,772 hectáreas, las cuales están ubicadas en seis de los estados mineros más importantes de la República Mexicana (Coahuila, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Nuevo León y Zacatecas).



Comité Educativo de Minería

El Comité Educativo de Minería tiene el objetivo de impulsar el conocimiento, la innovación y las buenas prácticas en el sector minero, con la meta de generar patentes mexicanas y fortalecer la industria minero-metalúrgica. Forma parte de la estrategia para una nueva visión de la minería mexicana que avance en la autosuficiencia energética basada en minerales que requiere el país para su desarrollo, mediante la relocalización de cadenas de valor, el incremento de la producción nacional y la detonación de desarrollo económico en regiones clave.

- El 18 de junio de 2025, la SE instaló el “Primer Comité Educativo de Minería México 2025”, un órgano multisectorial que vincula a instituciones académicas, universidades, empresas mineras afiliadas a la Cámara Minera de México (CAMIMEX), asociaciones, colegios y autoridades federales.
 - Este Comité promueve planes, programas y acciones con la participación de la comunidad estudiantil para incorporarlos a la nueva minería en México, que se caracteriza por ser responsable, sustentable y social.
 - Las acciones que realizará son: capacitaciones, prácticas profesionales en empresas mineras, alianzas con universidades internacionales, y publicaciones con enfoque en minería responsable y sostenible.



Fotografía 10. Instalación del Primer Comité Educativo de Minería México 2025.



Avance de los 100 Compromisos de Gobierno

Compromiso 61: Recuperación de la fuente laboral de trabajadores de AHMSA y rescate de mineros de “El Pinabete”.

- Del 1 de octubre al 31 de julio de 2025 continuó el seguimiento al concurso mercantil de la empresa Altos Hornos de México S.A. (AHMSA) con el objetivo de recuperar la fuente laboral de sus trabajadores.
- El 14 de febrero de 2025 se recuperó el último cuerpo de los 10 mineros que quedaron atrapados por un derrumbe ocurrido en la mina de carbón “El Pinabete”, ubicada en el municipio de Sabinas, Coahuila, después de 926 días de búsqueda y rescate.



1.5 Sector Coordinado

1.5.1. Procuraduría Federal del Consumidor

Introducción

A partir de octubre de 2024, en el marco del Segundo Piso de la Transformación impulsado por la primera Presidenta de México, la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) inició una nueva etapa institucional comprometida con la defensa de los derechos de las personas consumidoras. La nueva Profeco se orienta a ofrecer una atención cercana a la gente; fortalece los canales de comunicación institucional; erradica malas prácticas comerciales, haciendo valer la ley con rigor y sin excepciones, y actuando de forma imparcial frente a los abusos en el mercado; genera una cultura de consumo más crítica, ética y corresponsable; y, avanza hacia una institucionalidad digital para acercarse con las nuevas generaciones.

Lo anterior permitirá contribuir al cumplimiento de los 100 compromisos de gobierno y a las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), a fin de que México avance hacia la transformación del mercado interno al posicionar en el centro de las relaciones comerciales los derechos de las personas consumidoras, con especial atención en quienes se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad, y así se fomente un entorno de consumo que impulse la innovación y la competencia para crear prosperidad compartida.

Desarrollo de acciones y principales resultados estratégicos

Instrucciones presidenciales

Estrategia Nacional para Promover la Estabilización del Precio de la Gasolina



Fotografía 11. Visitas de verificación de Profeco a estaciones de servicio.

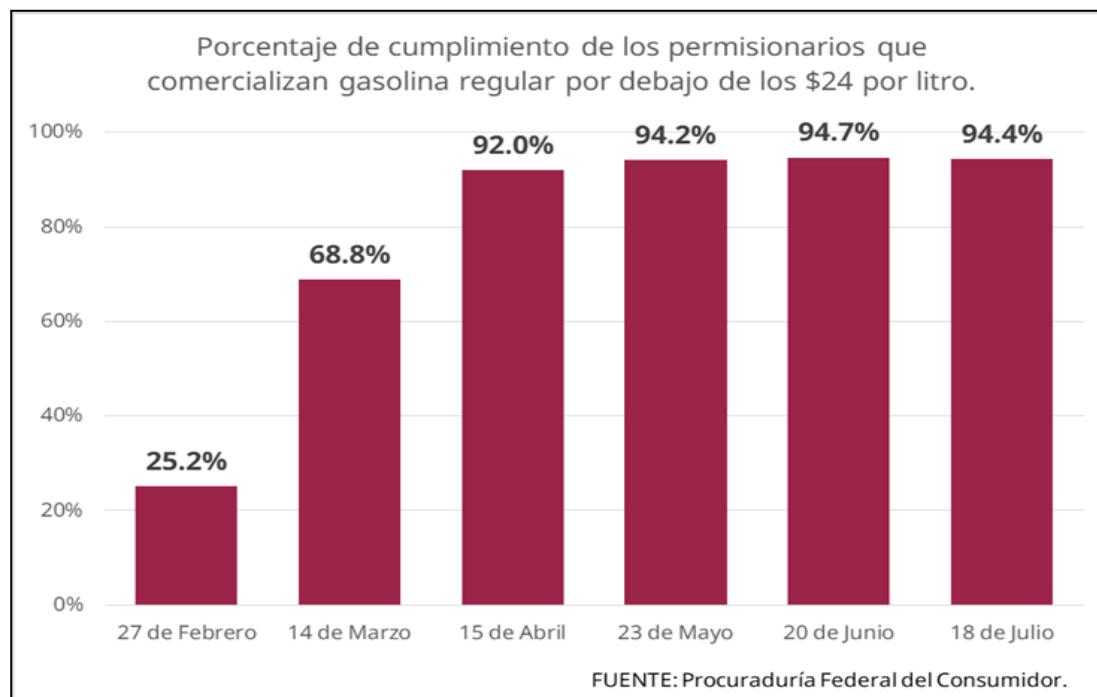


El 27 de febrero de 2025, el Gobierno de México implementó la Estrategia Nacional para Promover la Estabilización del Precio de la Gasolina, con el objetivo de mantener la gasolina regular, menor a 91 octanos, por debajo de 24 pesos por litro. En el marco de la Estrategia, la Profeco monitoreó los precios en estaciones de servicio, con lo cual la información por marca y región se compartió de forma semanal en las "Mañaneras del Pueblo" para apoyar a las personas consumidoras a identificar en dónde adquirir gasolina a precio justo en beneficio de su economía.

Aunado a estas acciones, durante el primer bimestre del año, se realizó el operativo "¡No cargues aquí! Se vuelan la barda con los precios", con el que se visitaron 40 estaciones en 15 entidades federativas, de las cuales en 34 de ellas se colocaron advertencias por vender gasolina a muy altos precios.

Asimismo, con el fin de proteger los derechos de las personas consumidoras, en marzo de 2025 inició el Programa Extraordinario de Verificación con 116 visitas de verificación a estaciones de servicio en Campeche, Ciudad de México, Chiapas, Chihuahua, Durango, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán, a través del cual se revisaron 1,625 instrumentos, de los cuales se inmovilizaron 622.

La suma de estos esfuerzos contribuyó a que se elevara el cumplimiento de mantener el precio por debajo de los 24 pesos por litro por parte de las estaciones de servicio, de un 25.2% en febrero de 2025 a 94.1% en agosto de 2025.





Paquete Contra la Inflación y la Carestía (PACIC)

Con el objetivo de mantener el precio promedio de 24 productos en un máximo de 910 pesos, y garantizar precios justos para las personas consumidoras, el 12 de noviembre de 2024 el Gobierno de México ratificó el Paquete Contra la Inflación y la Carestía (PACIC), el cual es un acuerdo voluntario con el sector agroindustrial y tiendas de autoservicio para mantener el precio promedio de la canasta de los productos que la integran.

Dicho compromiso se renovó el 12 de mayo de 2025, con el objetivo de proteger a las personas consumidoras más vulnerables y garantizar precios accesibles de los productos que integran la canasta PACIC, por lo que, gracias al trabajo conjunto entre el gobierno y los sectores productivos, se ha contenido la inflación mediante el diálogo y la responsabilidad social con el objetivo de proteger la economía mexicana.

Para cuidar la economía familiar y evitar abusos en los precios, la Profeco da seguimiento diario a los productos de dicha canasta a través del programa Quién es Quién en los Precios.¹ Cada lunes, los resultados se presentan en "La Mañanera del Pueblo", por lo que, en el periodo de octubre de 2024 a julio de 2025, se han realizado un total de 43 conferencias, lo que permite a las personas consumidoras tomar mejores decisiones de compra.

Atención a personas consumidoras

La Profeco fortaleció su estrategia de atención ciudadana mediante una combinación de servicios remotos y presenciales que permitieron ampliar la cobertura, mejorar los tiempos de respuesta y garantizar el acceso efectivo a mecanismos de orientación, conciliación y defensa de los derechos de las personas consumidoras. Esto permitió que, entre octubre de 2024 y julio de 2025, la Profeco concluyera 41,501 quejas, de las cuales el 74% fueron conciliadas, con lo que se recuperó un monto equivalente a 742.6 millones de pesos en favor de las personas consumidoras.

A través de la plataforma en línea *Concilianet*,² como mecanismo de conciliación electrónica que permite reducir costos operativos, acortar tiempos de atención y facilitar la resolución de controversias entre las personas consumidoras y proveedoras, se radicaron 8,381 expedientes, con una recuperación económica de 19.6 millones de pesos durante el periodo de octubre de 2024 a julio de 2025.

Con el Teléfono del Consumidor³ (Telcon), el cual constituye uno de los principales canales de atención ciudadana de la Profeco que proporciona orientación, asesoría preventiva e información útil para que las personas consumidoras conozcan y ejerzan sus derechos de forma ágil, se brindó atención a 1,071,513 consultas de las 1,128,289 recibidas entre octubre de 2024 y julio de 2025, con lo cual se cubrió el 94.9% de atención. Además, a través de esta vía se otorgó el servicio de conciliación exprés, mecanismo inmediato de solución de controversias, en el cual se registraron 6,371 casos con un monto recuperado de 26.2 millones de pesos entre octubre de 2024 y julio de 2025.

Asimismo, se consolidaron acciones clave a favor de los derechos de las personas consumidoras mediante la emisión de dictámenes, con los cuales se logró recuperar 145 millones de pesos, así como la realización de procedimientos arbitrales que permitieron recuperar más de un millón de pesos.

¹ Disponible para su consulta en: <https://qqp.profeco.gob.mx/>

² Disponible para su consulta en: <https://concilianet.profeco.gob.mx/Concilianet/inicio.jsp>

³ Teléfono del Consumidor: 55 5568 8722 y 800 468 8722 o desde cualquier lugar en <http://telefonodelconsumidor.gob.mx/>



En los módulos instalados en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y en el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, la Procuraduría llevó a cabo 2,304 conciliaciones exprés. Estos espacios permitieron atender a las personas consumidoras de manera ágil en el punto de prestación del servicio, lo que derivó durante el periodo de octubre de 2024 a julio de 2025 en la recuperación de 7.3 millones de pesos a favor de quienes presentaron una reclamación. Adicionalmente, las Oficinas de Defensa del Consumidor (ODECO) efectuaron 153 conciliaciones exprés, mediante las cuales se logró recuperar un monto total de 581,804 pesos.

Atención en materia de telecomunicación

Entre octubre de 2024 y julio de 2025, se recibieron 6,874 quejas interpuestas en contra de diversos proveedores de servicios de telecomunicaciones, las cuales fueron atendidas en su totalidad y se conciliaron 6,351, lo que representó un porcentaje de conciliación del 92.4% en beneficio de las personas consumidoras de servicios de telecomunicaciones. Del total de las quejas interpuestas (6,874): 2,634 fueron atendidas de manera presencial en alguna de las 38 ODECO y 4,240 fueron gestionadas a través de la plataforma electrónica *Concilianet*. Este último dato indicó que el 61.7% de los procedimientos conciliatorios se gestionaron a través de medios electrónicos, lo que representó un ahorro de tiempo y recursos en beneficio de la población consumidora.

En el sector de telecomunicaciones se promovieron relaciones de consumo más justas y se benefició a 431,891 personas usuarias mediante ajustes, bonificaciones o compensaciones por fallas en el servicio. Lo anterior contribuyó a proteger y salvaguardar los intereses y derechos de las personas consumidoras.

En el rubro de servicios de telecomunicaciones, de octubre de 2024 a julio de 2025, la Profeco brindó 24,881 asesorías a personas consumidoras, las cuales fueron canalizadas a través de la plataforma denominada “Soy usuario” del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), así como del correo institucional quejastelecomunicaciones@profeco.gob.mx

Por último, se atendieron 379 solicitudes de registro de contratos de adhesión en materia de telecomunicaciones entre octubre de 2024 y julio de 2025, de los cuales 335 contratos se integraron al Registro Público de Contratos de Adhesión de la Procuraduría, 21 solicitudes fueron negadas porque no cumplieron con la legislación y normativa aplicable, y 23 se desecharon por incumplir con los requisitos de la solicitud de registro o modificación de contratos de adhesión en la materia.

Registros públicos de contratos de adhesión, de casas de empeño y para evitar publicidad

Con el fin de contar con modelos de contratos que cumplan con la normatividad vigente, la Profeco cuenta con el Registro Público de Contratos de Adhesión (RPCA), el cual garantiza que los contratos registrados no incluyan cláusulas abusivas o inequitativas que puedan limitar o afectar los derechos de las personas consumidoras. Entre octubre de 2024 y julio de 2025, se recibieron 7,527 solicitudes de registro para contratos de adhesión, las cuales recaudaron un monto institucional por más de 10.7 millones de pesos y se efectuó su inscripción en el Registro Público de 5,328 contratos de adhesión.

Por su parte, el Registro Público de Casas de Empeño (RPCE) es un mecanismo implementado por la Profeco que permite contar con un registro único e intransferible para cada casa de empeño, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 65 Bis de la Ley Federal de Protección al Consumidor. Para regular y dar seguimiento a los proveedores que ofrecen servicios de mutuo interés y garantía prendaria, entre octubre de 2024 y julio de 2025, se ingresaron 5,568 solicitudes de registro, de las cuales 5,255 fueron aprobadas, lo que representó un ingreso de más de 33.9 millones de pesos por concepto de solicitudes de trámite.



En cuanto al mecanismo de protección que tiene la Profeco para que las personas consumidoras no sean molestadas con llamadas telefónicas y mensajes de texto, o bien se haga uso indebido de su información con fines mercadotécnicos o publicitarios, la Procuraduría registró un total de 513,459 números telefónicos en su Registro Público para Evitar Publicidad (REPEP) entre octubre de 2024 y julio de 2025.

Actuaciones legales y acciones colectivas

Entre octubre de 2024 y agosto de 2025, se promovieron ante tribunales federales 304 actuaciones legales como: demandas de acción colectiva, demandas de amparo, recursos de queja, objeciones a documentos, recursos de apelación, solicitudes de revocación, presentación de alegatos, oposiciones al manejo de datos, recursos de inconformidad, atención a requerimientos judiciales e incidentes de cuantificación y reclamación de daños. Con ello, se logró recuperar 2.3 millones de pesos en beneficio directo de 116 personas consumidoras. Destacaron las siguientes acciones:

- Convenios judiciales con una empresa gasera,¹ boletera² y una organizadora de eventos; y una tienda de muebles en línea y sobre medida.³
- Sentencias favorables en incidentes de cuantificación y reclamación de daños promovidos contra una inmobiliaria y una organizadora de eventos.

Además, se presentó una demanda de acción colectiva en el sector inmobiliario, en representación de 41 personas consumidoras, por la comercialización y entrega de viviendas que no cumplen con las características mínimas necesarias para ser habitables y se inició el trámite en concurso mercantil de seis incidentes de cuantificación y reclamación de daños en contra de una aerolínea por la cancelación de vuelos sin previo aviso ni causa justificada, en representación de 8,529 personas consumidoras, mediante el cual se reclamó la reparación del daño ocasionado por un monto total de 179.4 millones de pesos.

Convenios institucionales y promoción de buenas prácticas

Con el fin de promover el uso de medios digitales electrónicos, tecnológicos e innovadores que simplificaron y garantizaron una eficiente atención y orientación a las personas consumidoras, se firmaron siete Convenios Específicos de Colaboración en *Concilianet*, durante el periodo de octubre de 2024 a julio de 2025. Estos instrumentos permitieron que las personas consumidoras realizaran conciliaciones en línea, lo cual permitió facilitar y agilizar controversias, así como generar relaciones de consumo justas y equitativas con empresas proveedoras de gas.

De octubre de 2024 a junio de 2025, se adicionaron, a través de cartas de incorporación, a siete empresas proveedoras al mecanismo *Conciliaexpres*, tres participantes más que en el mismo periodo del año inmediato anterior, con lo cual se brindó atención a las reclamaciones de las personas consumidoras a distancia y sin necesidad de acudir a una Oficina de Defensa del Consumidor.

Asimismo, para erradicar malas prácticas comerciales, establecer mecanismos de colaboración institucionales y garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente, se celebraron 18 instrumentos jurídicos entre octubre de 2024 y agosto de 2025: por un lado, 12 tuvieron como

¹ El periodo para adherirse al convenio feneció el 15 de diciembre de 2024.

² El periodo para adhesión al Convenio y pago para las personas consumidoras vence el 24 de octubre de 2025.

³ El periodo para adhesión al Convenio y pago para las personas consumidoras vence el 25 de noviembre de 2025.



finalidad erradicar las malas prácticas comerciales, facilitar el intercambio de información oportuna, eficiente y eficaz, así como la colaboración con dependencias gubernamentales en beneficio de la población consumidora; por otro lado, seis convenios se celebraron con 275 personas proveedoras de estaciones de servicio (gasolineras), con el fin de brindar a la ciudadanía certeza normativa respecto a la calidad y confiabilidad en la carga de combustible.

Instrumentos jurídicos para erradicar malas prácticas comerciales y establecer mecanismos de colaboración conforme a la normatividad vigente	
Convenios de colaboración	<ul style="list-style-type: none">• Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos• Asociación Mexicana de Venta Online, A.C.• Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales, A.C.• Cámara Nacional de Aerotransportes (CANAERO)• Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo de los Estados Unidos Mexicanos• Exhibidora Mexicana Cinépolis, S.A. de C.V.• La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a través de su Órgano Administrativo Desconcentrado denominado Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública• Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Reinserción Social y la Empresa Klasnic, S.A. de C.V.• Secretaría de Educación Pública• Servicio de Administración Tributaria• Fondo de Cultura Económica• Alimentación para el Bienestar, S.A. de C.V.
Convenios con personas proveedoras de estaciones de servicio	<ul style="list-style-type: none">• CR 88, S.A.P.I. de C.V.• GO GAS I• GO GAS II• GO GAS III• Grupo Orsan• HIDROSINA

FUENTE: Procuraduría Federal del Consumidor.

De estos 18 instrumentos jurídicos, destaca la suscripción del Convenio de Colaboración para la Protección de los Derechos de las Personas Consumidoras que se encuentran privadas de la libertad en los Centros Federales de Reinserción Social, celebrado el 20 de mayo de 2025, entre la Profeco, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y una empresa particular encargada del abasto y comercialización de productos en los Centros Federales de Reinserción Social, distintos a los que se otorgan de forma gratuita a las personas privadas de la libertad.

Con estas acciones se refrendó el compromiso del Gobierno de México por ofrecer mecanismos eficaces para la resolución de controversias y fortalecer la confianza en las instituciones.



Operativos de vigilancia

La Profeco realizó operativos de vigilancia en temporadas específicas de consumo con el objetivo de supervisar y verificar que las relaciones de consumo se apegaran a buenas prácticas comerciales, con lo cual se realizaron más de 28 mil asesorías, se colocaron más de 154 mil preciadores y más de 27 mil decálogos, lo que derivó en 47 suspensiones durante el periodo de octubre de 2024 a agosto de 2025:

Acciones de los Programas de verificación y Vigilancia en Operativos presenciales de temporada Octubre de 2024 a agosto de 2025					
Operativo de Vigilancia	Preciadores colocados	Decálogos colocados	Asesorías brindadas	Suspensiones realizadas	Módulos de atención
Buen Fin	1,180	210	16,213	-	48
Fieles Difuntos y Día de Muertos 2024	1,500	500	15	-	20
Fiestas Guadalupanas	16,090	1,839	2,723	2	-
Fiestas Decembrinas y Vacacional Turístico Diciembre 2024	22,720	4,287	5,066	5	-
Día de Reyes	13,473	1,952	2,346	-	-
Día del Amor y la Amistad	10,615	1,384	1,731	-	-
Cuaresma y Semana Santa 2025	44,208	7,497	8,657	17	-73 ¹
Día del Niño y la Niña	7,151	1,119	1,278	6	-
Día de la Madre	2,880	375	358	-	-
Día del Padre	5,305	1,123	641	2	-
Vacacional y Turístico de Verano	18,607	5,807	4,037	13	--
Regreso a Clases	11,061	1,795	1,369	2	--
Programa/Campaña	Monitoreos realizados	Exhortos emitidos	Quejas radicadas	Publicidad modificada	Publicidad eliminada
Hot Sale 2025	618	77	5	10	6
Gran Escapada 2025	581	154	97	14	5

¹ Durante el operativo de Cuaresma y Semana Santa 2025, además de los módulos de atención, se puso a disposición de las personas consumidoras 40 básculas itinerantes

Fuente: Subprocuraduría de Verificación y Defensa de la Confianza, Administrador de Procesos de Verificación (APV) y Subprocuraduría de Servicios (SPS).



Verificación y vigilancia

La Profeco en el ejercicio de sus atribuciones, supervisó el cumplimiento de la legislación y la normativa vigente en materia comercial como parte de una estrategia preventiva y correctiva. Para ello, llevó a cabo acciones de verificación y vigilancia con un enfoque preventivo, con el objetivo de incentivar relaciones comerciales equitativas que fortalecieran la cultura del consumo responsable, así como el acceso a bienes, productos y servicios en condiciones más favorables para las personas consumidoras.

Entre octubre de 2024 y julio de 2025, la Procuraduría realizó 12,355 visitas de vigilancia en materia comercial, más 21 relacionadas con las telecomunicaciones, con un enfoque preventivo orientado a disuadir prácticas abusivas en contra de la población consumidora. De forma adicional, se realizaron 15,822 visitas de verificación a establecimientos comerciales de bienes, productos y servicios y 47 más del sector telecomunicaciones, con lo que se verificaron 326,726 productos y se inmovilizaron 197,785 por incumplir las normas oficiales mexicanas y demás normatividad aplicable.

Derivado de las acciones de verificación, y de aquellas probables infracciones a la ley en materia de procedimientos y sanciones a establecimientos comerciales, durante el periodo de octubre 2024 a julio de 2025 la Procuraduría inició 3,033 Procedimientos por Infracciones a la Ley en contra de proveedoras y proveedores, lo que derivó en 780 visitas con sellos de suspensión de la comercialización de bienes, productos o servicios, así como de advertencia en establecimientos comerciales verificados por atención a denuncias ciudadanas. Lo anterior resultó en la emisión de 2,624 resoluciones administrativas, con sanciones económicas impuestas por un monto de más de 146 millones de pesos.

En el marco de las atribuciones de la Profeco, que incluyeron asegurar el cumplimiento de la normatividad en materia de prácticas comerciales y metrología, se calibraron 160,146 instrumentos de medición que se utilizan para realizar transacciones comerciales en el periodo comprendido entre octubre de 2024 y julio de 2025, a fin de contribuir a la veracidad en las relaciones de consumo.

El Programa Nacional de Verificación y Vigilancia de Productos Básicos tiene como objetivo evitar que sean afectados los derechos y la economía de las personas consumidoras, en especial de aquellos sectores de más bajos ingresos. Bajo este contexto, entre octubre de 2024 y julio de 2025, se realizaron 6,463 visitas de verificación a nivel nacional, en los que se inició un procedimiento administrativo por Probables Infracciones a la Ley (PIL) a 619 casos, lo que derivó en la colocación de sellos de suspensión y advertencia en 81 establecimientos comerciales. Además, se realizó la verificación de 726 instrumentos de medición, en particular de básculas y relojes registradores de tiempo. Como resultado, se inmovilizaron 64 de esos instrumentos que presentaron diferencias en perjuicio de las personas consumidoras o por falta de calibración.

En el mercado de los combustibles, entre octubre de 2024 y julio de 2025, se realizaron 2,223 verificaciones a nivel nacional a Estaciones de Servicio, cuyo objeto fue la venta de combustibles líquidos (gasolina y diésel). Durante estas verificaciones, se revisaron un total de 35,473 mangueras de despacho de gasolina. Además, se inmovilizaron un total de 2,119 por incumplir con las disposiciones normativas aplicables, lo que incluyó lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-005-SFCI-2017.

En cuanto a proveedoras de Gas LP, se realizaron un total de 1,420 verificaciones; de ellas, 283 correspondieron a plantas de distribución. En el rubro de Estaciones de Servicio con Fin Específico, también conocidas como centros de carburación, se realizaron un total de 910 verificaciones a este tipo de proveedores. Aunado a ello, se llevaron a cabo 227 verificaciones a vehículos que se ubicaron en vía pública (repartidores de recipientes transportables y autotanques).

Como resultado de las verificaciones realizadas a proveedoras de gas L.P., la Procuraduría inició 200 procedimientos administrativos que derivaron en la imposición de 122 sanciones económicas por un monto total de 66.8 millones de pesos. Por otra parte, se llevaron a cabo 630 procedimientos



administrativos derivados de verificaciones a estaciones de servicio, con lo cual se impusieron 617 sanciones por un monto superior a 211 millones de pesos.

Laboratorio Nacional de Protección al Consumidor

En el marco del "Programa Anual de Estudios de Calidad", en el que se pormenorizan los bienes o productos de consumo que serán objeto de estudio, a fin de dar a conocer a la población consumidora su cumplimiento con base en las Normas Oficiales Mexicanas, normas mexicanas y estándares nacionales e internacionales aplicables, se realizaron 22 estudios de calidad sobre productos de alta demanda en el mercado nacional, sustentados en metodologías técnicas, científicas y estadísticas, los cuales fueron difundidos a través de la "Revista del Consumidor".

El contenido de los estudios incluyó resultados sobre desempeño, cumplimiento normativo, seguridad, etiquetado y otras características relevantes para evaluar la calidad de los bienes analizados.

ESTUDIOS DE CALIDAD PUBLICADOS		
Publicación	Físico-Tecnológicas	Químico-Biológicas
Octubre (2024)	Colchones	Champú para cabello teñido
Noviembre	Cámaras de seguridad Wi-Fi	Purificadores de agua
Diciembre	Juguetes	Crema corporales
Enero (2025)	Papel higiénico	Queso americano e imitaciones de queso americano
Febrero	Licuadoras de inmersión	Aceite de oliva
Marzo	Pilas alcalinas y pilas recargables	Enjuagues bucales
Abril	Cepillos dentales	Jugos y bebidas saborizadas presentaciones pequeñas
Mayo	Toallas sanitarias desechables	Queso de puerco
Junio	Barras de sonido	Café tostado y molido
Julio	Calzado escolar	Jamón y otros productos que se presentan como embutidos
Agosto	Útiles escolares	Chocolate en polvo y polvos para preparar bebidas sabor a chocolate

FUENTE: "Revista del Consumidor" (2024-2025).

Difusión y promoción de derechos de las personas consumidoras

Revista del consumidor

Con una sólida trayectoria de casi 49 años al servicio de la sociedad, la Revista del Consumidor¹ se ha consolidado como un referente fundamental en la protección de los derechos de las personas

¹ Disponible para su consulta en: <https://revistadelconsumidor.profeco.gob.mx/>



consumidoras. Desde su primera edición, ha cumplido un papel clave en la difusión de información clara, confiable y accesible sobre productos, servicios y prácticas de consumo responsable.

En junio de 2025, la Profeco reactivó la Revista del Consumidor en su formato impreso, con el fin de garantizar el acceso universal a la información de consumo responsable, en particular en comunidades con conectividad limitada. La revista es de acceso gratuito y está disponible en las ODECO de todo el país, así como en puntos clave como las librerías del Fondo de Cultura Económica (FCE) y de EDUCAL. Asimismo, se publicó en la página de la Procuraduría, la Biblioteca Digital¹ de la Revista del Consumidor, a través de la cual se puede dar lectura a 582 publicaciones de la revista, desde la primera edición impresa de noviembre de 1976 hasta la más reciente.



Fotografía 12. Presentación de la Revista del Consumidor Impresa. Junio 2025.

Entre octubre de 2024 y julio de 2025, la Profeco publicó 10 ediciones que incluyeron, aproximadamente, 24 artículos informativos, los cuales abordaron temas de interés general para las personas consumidoras sobre: finanzas personales, consumo responsable, salud, servicios, telecomunicaciones y recomendaciones estacionales, con el objetivo de fortalecer el conocimiento y la toma de decisiones informadas en el entorno de consumo cotidiano.

Las redes sociales de la Revista del Consumidor han transformado la manera en que las instituciones públicas se relacionan con la ciudadanía, lo que ha permitido que la Procuraduría mantenga una

¹ Disponible para su consulta en: <https://bibliotecadelconsumidor.profeco.gob.mx/>



comunicación más cercana, directa y efectiva con las personas consumidoras. En el caso de esta publicación, al mes de julio de 2025 se registraron 1,190,013 personas seguidoras que se desglosan en: 34,733 en *Whatsapp Revista del Consumidor*; 121,127 en *X Revista del Consumidor*; 932,328 en *Facebook Revista del Consumidor*, y; 101,825 registros en *Instagram Revista del Consumidor*.

Finalmente, entre octubre de 2024 y junio de 2025, se fortaleció la inclusión y la equidad informativa con la Revista del Consumidor al producirse 257 emisiones de radio, televisión y podcast. Destaca que en julio de 2025 inició la transmisión del programa de televisión mensual de la Revista del Consumidor a través de Canal Once, resultado de la colaboración entre dicha televisora pública y la Profeco. Este espacio constituye una herramienta estratégica de educación para el consumo, al difundir en formato audiovisual los contenidos de la Revista del Consumidor, con el propósito de informar, orientar y educar a las personas consumidoras

Educación para el consumo

Uno de los instrumentos para capacitar, informar y orientar de forma integral a la ciudadanía y fortalecer su papel como sujeto activo en las relaciones de consumo es el “Programa de Educación para el Consumo”.

De octubre de 2024 a julio de 2025, se investigaron 26 temas centrales vinculados con la educación para el consumo. A partir de estos ejes temáticos se integraron nueve “Paquetes Didácticos”, cada uno compuesto por una temática principal, subtemas relacionados y materiales de apoyo. En total, se elaboraron 50 productos informativos y educativos en formatos diversos: fichas educativas, infografías, trípticos, videos, audios y otros recursos accesibles. Estos materiales abordaron temas como derechos de las personas consumidoras, prevención de fraudes, prácticas de consumo responsable, educación financiera y uso eficiente de tecnologías domésticas.

De igual manera, la Profeco realizó 4,186 acciones de promoción mediante programas de capacitación, talleres, charlas y conferencias en el periodo comprendido entre octubre de 2024 y julio de 2025, orientadas a fomentar la organización social de consumidores y difundir los servicios institucionales, con lo que se alcanzó a 87,547 personas consumidoras. En el mismo periodo, a través de 12,950 sesiones educativas realizadas de forma presencial y virtual a nivel nacional, se asesoró a 264,409 personas con la distribución de material informativo y educativo para la toma de decisiones de compra.

Finalmente, a fin de mejorar el acceso a información confiable y fomentar decisiones de consumo informadas, a través del programa “Quién es Quién en los Precios”, durante el periodo de octubre de 2024 a junio de 2025, se difundieron más de 11 millones de precios de productos; en “Quién es Quién en los Combustibles”, se emitieron 86 reportes sobre monitoreo de precios; y del “Quién es Quién en el Envío de Dinero”, se elaboraron 10 presentaciones.

Impacto en redes

La Profeco expandió y renovó su presencia en redes sociales institucionales. Se abrieron cuentas en *TikTok* (“tiktok.com/@profeco”), *Instagram* (“instagram.com/profecooficial”), *WhatsApp* Profeco y *WhatsApp Revista del Consumidor*; además, se incorporaron formatos cortos como *shorts* y *reels*. Con ello se alcanzó a audiencias jóvenes mediante canales más cercanos, dinámicos y en tiempo real, con lo que al mes de julio de 2025 se acumularon más de 5.2 millones de personas usuarias que siguieron las redes sociales.



Avance de los 100 Compromisos de Gobierno

Entre octubre de 2024 y junio de 2025, la Profeco ha fortalecido su papel como institución garante de los derechos de las personas consumidoras, con lo cual ha contribuido de manera decidida al cumplimiento de diversos compromisos asumidos por la Presidenta de México en el marco del Segundo Piso de la Transformación.

Destacan los siguientes avances:

- Compromiso 3. Gobierno sensible y cercano a la gente: Se amplió la cobertura del programa Quién es Quién en los Precios, se fortalecieron los canales de atención ciudadana y se promovió una relación directa y transparente con la población consumidora.
- Compromiso 5. Respeto a los derechos y combate a la discriminación: La Profeco garantiza la no discriminación en sus servicios y promueve los siete derechos fundamentales de las personas consumidoras con un enfoque incluyente.
- Compromiso 12. Gobierno honesto y sin nepotismo: Se reforzaron los procesos de verificación comercial con criterios técnicos y sin privilegios, a fin de contribuir a la confianza ciudadana y la rendición de cuentas.
- Compromiso 14. Austeridad republicana: Las acciones sustantivas se han ejecutado con eficiencia presupuestaria, sin gasto superfluo, mediante operativos con cobertura nacional y uso estratégico de recursos.
- Compromiso 16. Estabilidad en precios: Al mes de junio, se logró una reducción del 4% en el costo de la canasta básica, y se mantuvieron los precios promedio de la gasolina regular por debajo de 24 pesos por litro, con lo que se garantizó la estabilidad económica en los hogares.
- Compromiso 33. México como potencia tecnológica e innovadora: Se reactivó la Revista del Consumidor impresa y digital, se promovió el uso de comparadores de precios y se generó contenido educativo en línea, que impulsó la cultura digital del consumo.
- Compromiso 38. Acceso a la cultura: Se fortaleció la educación para el consumo mediante materiales impresos y digitales dirigidos a niñas, niños y familias, con el fin de contar con una ciudadanía más informada y participativa.

En suma, Profeco ha demostrado ser una institución clave para avanzar en un gobierno honesto, cercano, con enfoque social y garante del bienestar económico de las familias mexicanas, alineada con la visión transformadora de la primera Presidenta de México.

Avance ODS

De octubre de 2024 a junio de 2025, la Profeco fortaleció su papel como una institución clave para avanzar en la transformación estructural del mercado y en la garantía del bienestar de las personas consumidoras. Sus acciones sustantivas contribuyeron de forma indirecta pero significativa al cumplimiento de tres Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030:

ODS 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

Meta 2.8: "Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a información sobre los mercados, en particular sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos."



ODS 10. Reducir la desigualdad en y entre los países

Meta 10.3: "Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de los resultados, en particular mediante la eliminación de leyes, políticas y prácticas discriminatorias y la promoción de leyes, políticas y medidas adecuadas a ese respecto."

ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

Meta 12.8: "Para 2030, velar porque las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza."



1.5.2 Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Introducción

El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) es el brazo de la Secretaría de Economía encargado del otorgamiento de instrumentos de protección a la propiedad industrial en el país, así como de la protección eficiente a las personas titulares de derechos de propiedad intelectual, para inhibir los actos de competencia desleal.

Entre octubre de 2024 y julio de 2025 se alcanzaron los siguientes resultados:

- Se otorgaron 11,969 títulos de invenciones entre los que se encuentran 683 títulos de patentes otorgados a personas mexicanas, así como 151,542 registros de signos distintivos.
- De octubre de 2024 al 15 de agosto de 2025, se emitieron seis declaratorias de indicaciones geográficas.
- En el marco de la estrategia "Operación Limpieza", en el periodo comprendido entre el 28 de noviembre de 2024 y el 20 de agosto de 2025, se realizaron 14 operativos asegurando mercancías con valor de 889.75 millones de pesos.

De esta manera, el IMPI contribuye sustancialmente al logro de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 y del Plan México, así como a los compromisos internacionales en materia de propiedad industrial, favoreciendo la innovación, el desarrollo económico y regional, y fortaleciendo el mercado interno.

Desarrollo de acciones y principales resultados estratégicos

Protección de la propiedad industrial

Para que la innovación pueda incidir en el desarrollo local resulta fundamental un esquema robusto de protección a la propiedad industrial, que la acerque a la ciudadanía, facilite el acceso a la misma y fomente su aprovechamiento mediante mecanismos eficientes de transferencia tecnológica. Entre el 1 de octubre de 2024 y el 31 de julio de 2025, la Secretaría de Economía implementó acciones para fortalecer el otorgamiento de títulos de invenciones, registros de signos distintivos y declaratorias de denominaciones de origen e indicaciones geográficas.

Invenciones

- Del 1 de octubre de 2024 al 31 de julio de 2025 se otorgaron 11,969 títulos de patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y esquemas de trazado de circuito, es decir, 5% más títulos de invenciones que en el periodo anterior inmediato (11,390). En particular se registraron 683 títulos de patentes otorgados a personas mexicanas, 22.6% más respecto a los 557 del periodo anterior.
- Para contribuir al impulso de la innovación nacional, en febrero de 2025 se implementó el procedimiento acelerado para solicitudes de patentes de personas mexicanas y al cierre de julio de 2025, se atendieron a 95 titulares, se realizaron 17 reuniones, se aceleró la tramitación de 62 expedientes y se han concedido 17 patentes.



- El 6 de marzo de 2025 se publicó en el DOF¹ el Acuerdo por el que se dan a conocer disposiciones relacionadas con la colaboración entre el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial y la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios sobre el procesamiento de solicitudes de registros sanitarios de medicamentos alopáticos, sin violentar los derechos exclusivos que otorgan las patentes y evitar así la comisión de infracciones administrativas, lo que podría, además, reducir el tiempo en el otorgamiento de registros sanitarios.
- El 1 de marzo de 2025 se incrementó en 74% (84 nuevas plazas) la plantilla de personas examinadoras de la fase de examen de fondo de patentes, con lo cual disminuye el tiempo promedio de atención desde el ingreso de una solicitud hasta la resolución definitiva.

Signos Distintivos

- Se otorgaron 151,542 registros de marcas, avisos y nombres comerciales, 14.9% más que en el periodo anterior inmediato, en el que se registraron 131,799 signos distintivos.
- Se implementaron de manera exitosa, en coordinación con dependencias gubernamentales estatales y federales, dos ediciones de la Campaña de precio diferencial de tarifas, en noviembre de 2024 y abril de 2025 respectivamente, que ofrecieron descuentos de 90% en la solicitud de marca, aviso o nombre comercial, en beneficio de 16,975 solicitudes pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad.
- Se registraron como marcas los proyectos prioritarios del Gobierno Federal:
 - El 25 de marzo de 2025, OLINIA, la primera armadora de mini vehículos eléctricos desarrollados en México, cuyo objetivo es el desarrollo y producción de vehículos eléctricos nacionales, que promueve la movilidad sostenible y accesible;
 - El 24 de julio de 2025, la marca KUTSARI, un proyecto estratégico del Centro Nacional de Diseño de Semiconductores, enfocado en fortalecer la cadena de valor del diseño de circuitos integrados nacional, formar talento especializado, impulsar la innovación tecnológica y desarrollar productos de alto valor agregado en el sector de los semiconductores.
 - Asimismo, se registraron las marcas GOLFO DE MÉXICO para la Secretaría de Gobernación (14 de mayo de 2025), CAFÉ MEXICANO para la Secretaría de Turismo (26 de mayo de 2025) y VIRGEN DE GUADALUPE para la Rectoría de la Basílica de Guadalupe (4 de julio de 2025).
- En atención a la protección de elementos susceptibles de Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, en el periodo comprendido del 1 de octubre de 2024 al 31 de julio de 2025, se realizaron consultas sobre 3,017 solicitudes de marca a la Secretaría de Cultura y el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas. Como resultado de estas consultas, se determinó la improcedencia de 58 expedientes y se registró el abandono de 1,472 solicitudes.

Denominaciones de origen e indicaciones geográficas

- En el marco del Proyecto México: Herencia y Origen, se realizaron dos seminarios: el primero en Tamaulipas (20 de mayo de 2025) y el segundo en Chiapas (19 de junio de 2025), en los que participaron autoridades y 700 personas productoras locales, con el objetivo de difundir y promover la protección de derechos colectivos de propiedad industrial.

¹ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5751072&fecha=06/03/2025#gsc.tab=0



- En la protección colectiva de derechos de propiedad industrial se emitieron seis declaratorias de indicaciones geográficas: Chicle Maya de Quintana Roo y Campeche,¹ Butifarra de Jalpa de Méndez,² Esfera de Chignahuapan,³ Vinos de la Región Vitivinícola de Querétaro,⁴ Quesillo de Reyes Ebla, Oaxaca,⁵ y Sidra de Huejotzingo,⁶ lo que otorgó a los grupos productores de las comunidades mayores posibilidades de comercialización en los mercados internos y externos. En este sentido, con el objetivo de promover el uso de estas figuras como herramienta de desarrollo regional, se realizaron 39 giras de trabajo (febrero- agosto 2025) que abarcaron 22 entidades federativas,⁷ lo que demuestra presencia federal efectiva y el enfoque de “Más territorio y menos escritorio.” Así mismo, el enfoque de “salvaguardar el patrimonio y saberes ancestrales” refleja el compromiso con el Humanismo Mexicano y con la diversificación productiva en las regiones.
- En el periodo del 1 de octubre de 2024 al 31 de julio de 2025 se instalaron 47 mesas para 47 productos estratégicos de 20 entidades —desde Guayaba de Calvillo (Aguascalientes) hasta Chorizo de Malpaso (Zacatecas)—, garantizando la participación de gobiernos estatales, productores y academia, con el fin de priorizar casos de alto impacto económico, cultural y simbólico, elaborar y revisar estudios técnicos, así como agilizar trámites y dar seguimiento.

Actividades de promoción

- A fin de acercar a la ciudadanía la posibilidad de ejercer derechos de protección a la propiedad industrial, del 1 de octubre de 2024 al 31 julio de 2025, se realizaron 99,005 actividades de promoción en las 32 entidades federativas, en materia de marcas e invenciones. Entre ellas 96,479 acciones de orientación y asesoría; 1,355 actividades de promoción presenciales o en línea; y, 1,171 acciones de la Red de Mujeres.
- La Red de mujeres innovadoras y propiedad industrial,⁸ mediante el Proyecto de acompañamiento a mujeres microempresarias, brindó 1,171 asesorías para la presentación de una solicitud de registro de marca, aviso y/o nombre comercial a mujeres emprendedoras.
- En el periodo del 1 de octubre de 2024 al 31 de julio de 2025, se firmaron 21 convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas relativos a la promoción de la protección a la propiedad industrial mediante acciones de vinculación, difusión, capacitación y acceso a precio diferencial de tarifas, siendo los más relevantes los firmados con el IMSS el 12 de junio de 2025, con la Secretaría de las Mujeres el 18 de marzo de 2025 y con la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación el 28 de julio de 2025.
- Con el objetivo de fortalecer la base tecnológica del Instituto, en el periodo comprendido del 1 de octubre de 2024 al 31 de julio de 2025, se desarrollaron diversas herramientas de inteligencia artificial entre las

¹ <https://sidof.segob.gob.mx/notas/5741630>

² <https://sidof.segob.gob.mx/notas/5742865>

³ <https://sidof.segob.gob.mx/notas/5745947>

⁴ <https://sidof.segob.gob.mx/notas/5751385>

⁵ <https://sidof.segob.gob.mx/notas/5756085>

⁶ <https://sidof.segob.gob.mx/notas/5765692>

⁷ Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.

⁸ Disponible para su consulta en: <https://mujeresinnovadoras.impi.gob.mx/>



cuales destacan modelos de búsqueda, transcripción y clasificación automática según el Arreglo de Niza.¹ Se trabaja en un proyecto para georreferenciar la propiedad industrial de manera gráfica en México, y en otro más para la identificación de vocaciones que permitan aprovechar cada patente de acuerdo con las necesidades sociales en distintos espacios de la República Mexicana.

- Con el propósito de acercar los servicios del Instituto a las personas usuarias de derechos de propiedad industrial, se reorganizó la adscripción que delimita el área de atención de las sedes regionales del IMPI, lo que dio como resultado una redistribución territorial y la creación de una nueva sede en Querétaro, la cual se encuentra operando desde el 18 de marzo de 2025.

Cumplimiento a compromisos internacionales

- Derivado de los hallazgos del Reporte 301² del Gobierno de Estados Unidos, publicado el 25 de abril de 2024, y del Informe sobre la situación de los Derechos de Propiedad Intelectual en Terceros Países,³ emitido por la Unión Europea el 22 de mayo de 2025, en el periodo comprendido del 1 de octubre de 2024 al 31 de julio de 2025 y en coordinación con otras dependencias, se detonaron las siguientes acciones para fortalecer la protección de la propiedad industrial en México:
 - Aceleramiento de los procedimientos de la obtención de registros sanitarios con COFEPRIS.
- Trabajos de reforma a la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial y elaboración de su Reglamento a fin de fomentar la innovación en el país, y simplificar los tiempos para el otorgamiento de patentes.
 - Estrategia de Combate a la Piratería “Operación Limpieza”.

Protección a titulares de derechos de propiedad intelectual

- La vigilancia de los derechos de propiedad intelectual, de octubre de 2024 a julio de 2025, se realizó a través de 2,868 visitas de inspección ante la probable vulneración de derechos: 1,721 fueron visitas de oficio y 1,147 visitas a petición de parte. La sanción derivada de la comercialización de productos que infringieron la propiedad intelectual abarcó el aseguramiento de 1,139,219 productos, en su mayoría juguetes, prendas de vestir, calzado y accesorios, productos de belleza y publicidad con un valor aproximado de 136,290,004 pesos.
- De manera adicional, desde noviembre de 2024 la Secretaría de Economía, a través del IMPI implementó la estrategia “Operación Limpieza” contra la piratería, con el objetivo de combatir las mercancías ilícitas, introducidas y distribuidas de manera ilegal en el país, con lo cual se protegió a la industria nacional, el empleo formal y la integridad de las personas consumidoras. En este marco, hasta el 20 de agosto de 2025, se han realizado diez operativos en Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo, Jalisco, Nuevo León, Puebla y Quintana Roo. Se ejecutaron cuatro operativos más en coordinación con autoridades de comercio exterior y dependencias estatales de Baja California, Coahuila, Durango y Sonora. La suma de estos esfuerzos ha potencializado los resultados, logrando que diversas autoridades aseguraran mercancías con

¹ Según la OMPI el Arreglo de Niza establece una clasificación de productos y servicios para el registro de las marcas de fábrica o de comercio y las marcas de servicio (Clasificación de Niza).

² Disponible para su consulta en:

[https://ustr.gov/sites/default/files/files/Issue_Areas/Enforcement/2025%20Special%20301%20Report%20\(final\).pdf](https://ustr.gov/sites/default/files/files/Issue_Areas/Enforcement/2025%20Special%20301%20Report%20(final).pdf)

³ Disponible para su consulta en:

[https://ec.europa.eu/transparency/documents-register/detail?ref=SWD\(2025\)131&lang=en](https://ec.europa.eu/transparency/documents-register/detail?ref=SWD(2025)131&lang=en)



valor total de 889.75 millones de pesos y se retiraran del mercado prendas de vestir, calzado y accesorios, juguetes, productos de belleza e higiene personal y aparatos eléctricos.

- Como medio de sanción, se realizaron cinco clausuras temporales a establecimientos comerciales: cuatro en Ciudad de México, el 31 de enero, 22 de mayo y 11 de agosto de 2025 (dos clausuras), y una en Quintana Roo el 18 marzo de 2025, por oposición a la realización de visitas de inspección.
- Con el objetivo de contar con una herramienta de inteligencia que facilite el combate a la piratería de forma estratégica, a partir del 30 de junio de 2025 se implementa, en coordinación con las 32 entidades, el Estudio sobre Mercados Notorios de Piratería en México.

Avance de los 100 Compromisos de Gobierno

En materia de protección a la propiedad industrial, en el periodo comprendido entre octubre de 2024 y julio de 2025, se llevaron a cabo acciones para cumplir con los 100 compromisos para el Segundo Piso de la Transformación, en particular, con el compromiso 33 "México será potencia tecnológica y de innovación".

- En el marco de colaboración con la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI), se trabajó en la convocatoria del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores,¹ que incorporó por primera vez elementos de propiedad industrial, la cual se publicó en el portal web de la SECIHTI, y actualmente se encuentra en fase evaluación. El periodo de apertura de la convocatoria fue del 10 al 28 de marzo de 2025, seguido por el de validación documental que comprendió del 31 de marzo al 22 de abril y los resultados serán publicados en el mes de diciembre de 2025.
- En julio de 2025 personal del Instituto acreditó el Programa para el Reconocimiento de Gestores de Tecnología, "Technology Manager Academy", coordinado por la Red OTT México A.C.
- Con el objetivo de promover la cultura de protección a través de las patentes de invención y los registros de modelos de utilidad y de diseños industriales, en diciembre de 2024 se entregó el Premio IMPI a la Innovación Mexicana a cinco equipos de personas inventoras que contribuyen al desarrollo y avance de nuevas tecnologías, así como en mejoras en la sociedad. Para la edición 2025 la convocatoria se emitió el 26 de abril, y contempló 13 categorías con un incentivo económico en cada una para fomentar la participación de mujeres y jóvenes en sectores estratégicos.
- La propiedad industrial en los ámbitos académico, científico y tecnológico fue impulsada por el *Acuerdo para la creación de la Red para el Desarrollo de la Propiedad Industrial en Educación Superior* con el objetivo de fomentar la protección a la propiedad industrial y la transferencia de tecnología en las instituciones de educación superior del país.
- En el ámbito internacional, se fortaleció la protección de la propiedad industrial, el fomento a la innovación y la promoción de la transferencia tecnológica, mediante las siguientes acciones:
 - Se avanzó en los procesos de adhesión de México al *Tratado sobre la Propiedad Intelectual, los Recursos Genéticos y los Conocimientos Tradicionales Asociados*² de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI);

¹ Disponible para su consulta en:

https://secihti.mx/wp-content/uploads/convocatorias/sni/convocatorias/2025/Convocatoria_2025_para_el_Reconocimiento_en_el_SNII.pdf

² Disponible para su consulta en: <https://www.wipo.int/wipolex/es/treaties/textdetails/19849>



- El 15 de julio de 2025 en Suiza, se firmó un acuerdo con la OMPI para establecer una red nacional de Centros de Apoyo a la Tecnología y la Innovación, lo que facilitó el acceso a información científica y tecnológica para impulsar la tramitación de patentes y la transferencia de tecnología en México; y
- Participación activa en el grupo de trabajo de la Clasificación Internacional de Niza de la OMPI incorporando propuestas al listado de clasificación internacional de productos y servicios para el registro de las marcas.



Fotografía 13. Entrega de Premios IMPI a la Innovación Mexicana. Diciembre 2024.

Avance ODS

En el marco del objetivo 9 “Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación”, meta 9.b “apoyar el desarrollo de tecnologías nacionales, la investigación y la innovación en los países en desarrollo, en particular garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas”, los principales avances fueron los siguientes:

- Los días 25 y 26 de junio de 2025 se realizó en la Ciudad de México el Foro de Observancia de la Propiedad Intelectual y Fomento al Crecimiento Económico con la participación de representantes de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, la Oficina de Patentes de Estados Unidos de América, el Observatorio Nacional Ciudadano y diversas empresas y asociaciones del sector privado, así como instituciones del sector académico y autoridades estatales, rumbo a la construcción de una estrategia nacional antipiratería. En este Foro se analizaron estrategias para fortalecer el sistema de protección de la propiedad intelectual en México, fomentar la colaboración público-privada entre autoridades e instituciones académicas y empresariales, promover una cultura de legalidad en torno a los derechos de propiedad intelectual, e incentivar la creatividad, la inventiva y el desarrollo de nuevas ideas.



1.5.3 Centro Nacional de Metrología

Introducción

El Centro Nacional de Metrología (CENAM), es un organismo descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio sectorizado a la Secretaría de Economía, y su propósito fundamental es realizar investigación científica y desarrollo tecnológico en el campo de la metrología y sus aplicaciones, con el fin de promover el bienestar social y desarrollo económico equitativo.¹

El CENAM ejerce el rol de Instituto Nacional de Metrología y cuenta con facultades específicas que debe desempeñar en coordinación con la Secretaría de Economía.

A fin de contribuir a la calidad de vida de la población, las transacciones comerciales, la productividad, la competitividad y el desarrollo de los sectores productivos de la industria, el CENAM enfoca sus acciones en fortalecer el capital intelectual e infraestructura del Centro, así como realizar acciones de soporte a la infraestructura de la calidad: metrología, normalización y evaluación de la conformidad.

Desarrollo de acciones y principales resultados estratégicos

Diseminación de la Exactitud de las Mediciones, Transferencia de Conocimiento y Evaluación de la Conformidad en el País

Durante el periodo de octubre de 2024 a julio de 2025, el CENAM brindó un total de 3,201 servicios metrológicos distribuidos en 1,817 calibraciones, 103 mediciones y la venta de 1,281 materiales de referencia certificados, para fortalecer las competencias técnicas de medición de los sectores productivos y de servicios. Estos servicios se proporcionaron en las instalaciones del CENAM o en las instalaciones de los clientes, según fue el caso.

En actividades para el desarrollo de las competencias del capital humano e impulsar el desarrollo tecnológico de diversas empresas, el CENAM realizó de octubre de 2024 a julio de 2025 un total de 89 actividades de transferencia de conocimiento en temas específicos de metrología, con una participación de 338 personas capacitadas, en tres tipos de modalidades, a distancia, en las instalaciones del CENAM y en las instalaciones de los clientes, según el caso. Con estas actividades, además, se desarrollaron habilidades y aptitudes metrológicas en organizaciones, empresas e instituciones.

A fin de fortalecer los procesos de evaluación de la conformidad, durante el periodo de octubre de 2024 a julio de 2025, se brindaron 160 servicios para el cumplimiento a requisitos de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), aprobación de modelo, evaluaciones de laboratorios y evaluación de la conformidad. Con ello, se impulsa a las empresas y comercializadoras, sujetos a metrología legal a realizar mediciones confiables que contribuyen a la equidad de las transacciones comerciales y asegurar la cantidad y calidad de productos y servicios en el país.

El CENAM participó de octubre a diciembre de 2024 y de enero a julio de 2025 con la opinión técnica en 40 documentos normativos: ocho NOM de las autoridades normalizadoras STPS, SEMARNAT, SE y CRE, cinco Normas Mexicanas (NMX) de los organismos de normalización NORMEX e IMNC y 27 normas

¹ Artículo 104 de la Ley de Infraestructura de la calidad, disponible para su consulta en:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5596009&fecha=01/07/2020#gsc.tab=0



internacionales de la organización ISO, en apoyo al Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad,¹ en temas de eficiencia energética en motores, aparatos de refrigeración y estufas, sistemas de medición en energía eléctrica, nanotecnologías, seguridad, medio ambiente y bebidas. Estas normas benefician a temas relacionados con calidad vida, salud, medio ambiente, comercio y el sector productivo.

Acciones y Mecanismos de Vinculación con los Sectores Académico, Productivo, Público y Social

Entre los mecanismos de vinculación con los sectores académico, productivo y público, el CENAM firmó convenios de colaboración con las siguientes organizaciones:

- Tecnológico Nacional de México (TecNM), el 22 de enero de 2025, en el que se establecen las bases y mecanismos de acciones conjuntas para fortalecer las competencias y capacidades técnicas para el desarrollo institucional, formación y especialización de recursos humanos; desarrollo de proyectos, investigaciones conjuntas y programas tecnológicos y académicos; así como la implementación de modelos de educación dual.
- Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV), el 10 febrero de 2025, con el objetivo de afianzar acciones estratégicas para fortalecer la investigación científica, la innovación tecnológica y la formación de recursos humanos especializados en México.
- Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), el 14 de febrero de 2025, a fin de promover la coordinación de esfuerzos técnicos en materia de desarrollo tecnológico e innovación para impulsar la protección de la propiedad industrial en la institución.
- Clúster de Infraestructura de la Calidad,² el 20 de marzo de 2025, para fomentar las redes interinstitucionales y fortalecer en términos de infraestructura de la calidad a la metrología, la normalización, la acreditación y la evaluación de la conformidad.
- Asociación Mexicana de Metrología A.C. (AMMAC), el 20 de mayo de 2025, para impulsar la metrología en el país y el desarrollo productivo.

Clúster Queretano Médico y de Salud A.C.,³ el 21 de mayo de 2025, con el propósito de interaccionar con la Secretaría de Salud y el gobierno del estado de Querétaro, para implementar acciones que beneficien a la población queretana.

- Instituto Tecnológico de Morelia e Instituto Tecnológico de Celaya, el 14 y 18 de agosto de 2025, respectivamente. Con objeto de formalizar alianzas estratégicas entre los Institutos Tecnológicos de México a fin de fortalecer la estrategia de los Polos de Desarrollo Económico para el Bienestar (PODECOBIS), en Michoacán y Guanajuato. Estas acciones impactan en el desarrollo regional y los esfuerzos encaminados a fortalecer la economía del conocimiento y la soberanía tecnológica.

¹ El Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad es el instrumento de planeación, conducción, coordinación e información de las actividades de normalización, estandarización y metrología en México.

² Primer Clúster de la Calidad legalmente constituido en México, que favorece el desarrollo del Sistema Nacional de Infraestructura de la Calidad en México. <https://clustercalidadmx.org/#/>

³ Asociación Civil, que agrupa organizaciones de la salud, para el fortalecimiento y desarrollo de este Sector en el Estado de Querétaro. <https://www.saludqueretaro.org/>



Fotografía 14. Firma del Convenio General de Colaboración CENAM-CINVESTAV, en las instalaciones del CENAM. Marzo 2025.

Eventos y Acciones de Difusión

Los días 21 y 22 de noviembre de 2024 se realizó de manera virtual la cuarta edición de El Club de la Balanza,¹ a fin de informar a los participantes, fabricantes de equipos, laboratorios de calibración, unidades de inspección y representantes de Institutos Nacionales de Metrología de diversos países, sobre el impacto de la metrología, avances en metrología científica, la transformación digital aplicada a los certificados de calibración digitales, la automatización de las mediciones y calibraciones, y el Sistema Internacional de Unidades Digital. Se presentaron retos normativos en pesaje dinámico vehicular automático y el uso de instrumentos para pesar en el sector farmacéutico. Durante las transmisiones se logró mantener una audiencia promedio de 630 personas. Esta actividad está enfocada al fortalecimiento de los laboratorios de calibración y medición, considerados micro, pequeñas y medianas empresas y que puedan proveer sus servicios con mejor calidad.

El 20 de mayo 2025, se llevó a cabo en el CENAM el evento "Día de Puertas Abiertas" y se conmemoraron los 150 años de la Convención del Metro y México se adhirió, mediante la firma del Tratado del Metro, el 30 de diciembre de 1890, un hito histórico que destaca la importancia de la colaboración internacional en el desarrollo y la mejora continua de las mediciones. Esta acción permite dar a conocer a la sociedad, el quehacer técnico y científico que se realiza en la Entidad. Se impartieron

¹ Evento organizado por CENAM cada dos años desde el 2018. Con el objetivo de difundir con expertos en medición de masa, compartir experiencias y discutir los temas más actuales en el campo de la metrología de masa.



nueve conferencias, asistieron 50 empresas, 60 instituciones de educación y 1,200 personas del público en general, que recorrieron las instalaciones del CENAM.

El 30 de mayo de 2025, el CENAM participó en el X Coloquio de Metrología, organizado por la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui (UPSRJ) de Querétaro. Se impartieron dos conferencias, la primera se tituló "Sobre los recursos de conocimiento e infraestructura metrológica para la administración de hidrocarburos en México" y la segunda conferencia fue "Trazabilidad en la unidad de masa, ¿en dónde estamos?". El evento contó con la asistencia de 150 estudiantes de la universidad.

Participación del CENAM en la XXI edición de la exposición de Tecnología en Máquinas-Herramienta y Tecnología para Manufactura (TECMA), llevado a cabo en la Ciudad de México, del 18 al 20 de junio de 2025. En el espacio asignado al Centro, se recibieron a más de mil visitantes, quienes conocieron de primera mano las actividades y la oferta tecnológica. Así también se impartió la conferencia "Metrología 4.0: Precisión Inteligente en la Industria" la cual fue galardonada con un premio al expositor destacado, subrayando su papel como institución clave en el desarrollo industrial y tecnológico del país. La presencia del CENAM en TECMA 2025 representó una valiosa oportunidad para fortalecer lazos con la industria, promover la cultura metrológica y posicionarse como un referente nacional en servicios de medición, calidad e innovación.

El 18 de julio de 2025, se recibió en el CENAM a integrantes de la asociación civil Mujeres del Sistema de Infraestructura de la Calidad (MUSICA),¹ quienes realizaron una visita técnica a laboratorios de materiales, óptica, acústica, fuerza, termometría, par torsional y flujo, en los que se mostraron las capacidades técnicas, proyectos estratégicos y contribuciones científicas y la colaboración institucional. Se propició el intercambio de ideas, la visibilidad de liderazgos femeninos en el sistema de calidad, y el fortalecimiento de alianzas orientadas al desarrollo sostenible e inclusivo.



Fotografía 15. Visita de MUSICA en el CENAM. Julio 2025

¹ Asociación Civil que agrupa a mujeres profesionistas que colaboran directa o indirectamente con alguna área relacionada con la infraestructura de la calidad y promover la perspectiva de género. <https://www.mujeres-snec.org.mx/>



Innovación y Agilización de los Servicios del CENAM

Como parte de actividades de transformación digital y agilización de los servicios del CENAM, se desarrolló de noviembre de 2024 a junio 2025, un módulo de seguimiento de servicios de calibración para facilitar y agilizar el seguimiento de los servicios proporcionados a los clientes; también permite identificar áreas de oportunidad para mejorar la eficiencia y calidad de los servicios. El módulo también tiene un compendio de preguntas frecuentes (FAQ) para responder de forma clara y oportuna las inquietudes más recurrentes de los clientes, sobre los servicios de calibración y los ensayos de aptitud técnica. Este módulo está disponible a partir del 17 de junio de 2025 y desde entonces y hasta el 17 julio de 2025 tiene 256 usuarios activos.¹

¹ El Módulo de seguimiento de servicios del CENAM se encuentra disponible para su consulta en: <https://www.cenam.mx/appServicios>



1.5.4 Servicio Geológico Mexicano

Introducción

El Servicio Geológico Mexicano (SGM),¹ tiene por objeto apoyar a la Secretaría y al organismo a que se refiere el párrafo tercero del artículo 10 de la Ley de Minería, para generar la información geológica básica de la Nación y garantizar un aprovechamiento sustentable de los recursos minerales en cumplimiento de los fines de la Ley.

Desarrollo de acciones y principales resultados estratégicos

Con el propósito de generar y difundir la información geológica como soporte de proyectos diversos para impulsar el desarrollo sostenible del país y, en especial el aprovechamiento de sus recursos minerales, el SGM, mediante el adecuado manejo de los recursos, apegado a las políticas y normatividad aplicable a la Administración Pública Federal, de octubre de 2024 a julio de 2025, llevó a cabo las siguientes acciones:

Exploración Geológica

- En diversas zonas del país, se generó la cartografía geológica y geoquímica a escala 1:50 mil de 17,456 kilómetros cuadrados, con lo que, adicionado a lo realizado en años anteriores, se alcanzó un avance acumulado de 1,091,857 kilómetros cuadrados, equivalente al 55.58% de la superficie del territorio nacional.
- Mediante levantamientos de aerogeofísica de alta resolución y diversos métodos terrestres, se obtuvieron datos geofísicos de 68,401 kilómetros en diversas áreas en apoyo a las actividades de exploración de minerales radiactivos y torio, tierras raras y litio, así como a estudios hidrogeológicos.
 - Un beneficio adicional de la realización de los procesos de cartografía y de geofísica fue la localización de 26 nuevas zonas prospectivas con posibilidad de contener minerales de oro, plata, cobre, plomo, zinc, hierro, molibdeno, wolframio, bario, litio, manganeso, bismuto, carbonato de calcio, sílice, antimonio, tierras raras, torio y polimetálicos en siete entidades federativas.²
- Con objeto de allegar insumos técnicos a *Litio para México* sobre litio, mineral estratégico para la transición energética y la electromovilidad, se concluyó la investigación y exploración regional en seis localidades prospectivas, cinco en Sonora y una Puebla. De éstas, no se obtuvieron resultados considerados como favorables. Así también, se culminaron las actividades a escala de semidetalle y detalle en dos blancos de exploración en Jalisco, en donde se identificaron depósitos de sedimentos de interés para estudios a mayor detalle en un futuro.

Yacimientos Minerales

- Basados en los resultados de los trabajos de exploración en las diferentes áreas de interés, en diciembre de 2024, se propuso el proyecto El Represo, localizado en Sinaloa, recomendándose como área de interés geológico para ser incorporado al portafolio del organismo, en virtud de que el muestreo realizado reporta

¹ Conforme lo establece la Ley de Minería en su artículo 9, es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, coordinado sectorialmente por la Secretaría de Economía.

² Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Jalisco, Sinaloa y Sonora.



valores de oro y cobre, que permiten justificar la continuidad de la exploración a mayor detalle; esto, aunado a las favorables condiciones de infraestructura con que cuenta.

- Se verificaron, a escala regional, 25 áreas de interés geológico susceptibles de contener yacimientos minerales de rendimiento económico. De ellas, 10 están ubicadas en Sonora en una superficie de 49,862 hectáreas con posibilidades de contener cobre; las otras 15 áreas, de minerales polimetálicos, se ubican en los estados de Chihuahua, Durango, Nuevo León, Sinaloa y Zacatecas.
- En apoyo a la pequeña y mediana minería, se realizaron ocho estudios técnicos: uno de asesoría geológica en Chihuahua, uno de evaluación geológica en Querétaro y seis visitas técnicas en sitio (Colima, Guanajuato, Hidalgo, Puebla y Oaxaca).
- Se realizó un estudio geológico a semidetalle y un inventario de minas activas por grafito; un estudio de inventario de minas activas de carbón en la región carbonífera (Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas), identificando 48 centros de explotación de carbón activos, con producción mensual de 198,900 toneladas y, un estudio de actualización de recursos de carbón en Coahuila, mediante el cual, se estimaron 998,108,862 toneladas de carbón *in situ*.

El carbón es un insumo necesario para la siderurgia y la industria eléctrica, en especial para las plantas carboeléctricas del Noreste de México de CFE. El grafito es un mineral requerido para la electromovilidad, electrónica, recubrimientos especializados y biopolímeros.

- En los estados de Chihuahua, Coahuila, Durango y Sonora, se desarrollaron cinco estudios de investigación geológica regional, de semidetalle y de detalle, por minerales radiactivos y asociados. En las áreas denominadas Los Fresnos, en Chihuahua, y La Sierra de la Vasca, en Coahuila, se detectaron contenidos anómalos de tierras raras, lo cual contribuye a la exploración de elementos estratégicos para la transición energética.

Geología Ambiental. Geohidrología e Investigación Aplicada

- En apoyo a la prevención, reducción, mitigación y atención de desastres por fenómenos naturales y antrópicos, además del desarrollo sostenible, se llevaron a cabo 10 estudios de geología ambiental: tres atlas de riesgos municipales en Hidalgo; un estudio línea base en sitios de interés minero en Zacatecas; un modelo de aptitud minera para el ordenamiento territorial en Sinaloa; dos estudios de manifestación de impacto ambiental uno en Sonora y uno en Zacatecas; un análisis multielemental, metodología para evaluar la influencia de residuos mineros al medio ambiente en Sonora; un estudio de opinión técnica de riesgo por actividad antrópica y fenómenos naturales en Querétaro y un estudio de vulnerabilidad por subsidencia en zonas urbanas en Zacatecas.
- Para actualizar el conocimiento del agua subterránea y su mejor aprovechamiento, se ejecutaron los siguientes cinco de estudios de geohidrología: caracterización hidrogeoquímica para evaluar opciones de recarga del acuífero San Luis Potosí; estudio geohidrológico y análisis de alternativas para la recarga del valle de Querétaro; actualización hidrogeológica e hidrogeoquímica en el acuífero Ameica, Jalisco; estudio hidrogeofísico para la localización de unidades con potencial hidrogeológico en acuíferos sobreexplotados Jiménez, Chihuahua, y estudio de subsidencia por sobreexplotación de agua subterránea en las inmediaciones del campo geotérmico La Primavera, Jalisco.
- Con el propósito de generar conocimiento de los procesos que tienen lugar en la corteza terrestre, se concluyeron en 2024, seis proyectos de investigación aplicada a las ciencias de la Tierra que permiten obtener datos isotópicos y geocronológicos para definir el origen, evolución y edad de las rocas; conocer los valores de fondo y de referencia de los elementos químicos que componen los suelos; inventariar localidades en las que el marco geológico es apropiado para identificar la ocurrencia de minerales críticos y estratégicos; elaborar la base de datos de sitios con características e historia geológica con interés para



calificarlos como patrimonio geológico y generar nuevos algoritmos semiautomatizados para identificar formas del relieve submarino y potenciales recursos minerales en la Zona Económica Exclusiva del país.

- Se definieron 14 áreas para el confinamiento de residuos peligrosos que cumplen con la normatividad federal aplicable, los cuales se distribuyen en Querétaro y Guanajuato, con lo cual las autoridades ambientales estatales tendrán información que les permitirá definir, entre éstas, las más adecuadas para la disposición de este tipo de residuos.
- Se concluyeron los trabajos para el estado de Sonora con el inventario de 132 Pasivos Ambientales Mineros (PAM) en la región minera Cananea-Nacozari y se caracterizaron 40 PAM con nivel de atención muy alto y alto. Con esta información las autoridades estatales y federales, en materia de salud y medio ambiente, tendrán elementos para la toma de decisiones a fin de proteger la salud de la población y el entorno natural.

Servicio de Laboratorio

- Se analizaron 38,948 muestras, de las cuales, el 83% corresponde a clientes internos y el 17% a externos, para dar respaldo técnico a la exploración geológica y minera y a la preservación del medio ambiente. Los Centros Experimentales de Chihuahua y Oaxaca, propiedad del SGM, cuentan con la acreditación de operaciones conforme a la norma ISO/IEC 17025:2017 y certificación en la norma internacional ISO 9001:2015, lo cual fortalece la certidumbre y confianza de los clientes en relación con la calidad y confiabilidad de los resultados emitidos.

Servicio Público de Información Geológica

- Con el propósito de que las personas físicas y morales interesadas en el desarrollo de proyectos relacionados con el conocimiento geológico de México cuenten con información y datos que les faciliten su toma de decisiones, entre octubre de 2024 y julio de 2025, al acervo técnico geológico digital del SGM se incorporaron 738 nuevos productos, con lo que, a julio de 2025, acumuló 54,143 registros; el acervo presentó 2,996,227 consultas de personas usuarias nacionales y extranjeras.

Avance de los 100 Compromisos de Gobierno

- Plan Sonora: Se verificaron regionalmente 10 áreas de interés geológico susceptibles de contener yacimientos de cobre de rendimiento económico, en una superficie de 49,862 hectáreas.

Avance ODS

- El SGM, mediante la generación y difusión de la información geológica del país, que incluye la identificación y evaluación de los recursos minerales en el país, contribuye, indirectamente, al Objetivo 9. *Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación, en su Meta 2. Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, a más tardar en 2030, aumentar de manera significativa la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.*



1.5.5 Exportadora de Sal, S.A. de C.V.

Introducción

Exportadora de Sal, S.A. de C.V. (ESSA) se posiciona como un actor fundamental en el panorama económico internacional, impulsado por un compromiso con la calidad, la sostenibilidad y el bienestar. La empresa se enorgullece de ser un bastión en la región, generando empleos y oportunidades para las comunidades aledañas a sus operaciones.

Cuenta con tres programas esenciales y estratégicos con los que ha venido cumpliendo sus objetivos como empresa mercantil que comercializa sal industrial a granel para su exportación:

Producción de sal en su salina en la localidad de Guerrero Negro, Baja California Sur, transportación marítima de sal de Guerrero Negro, a la Isla de Cedros, Baja California y ventas de sal industrial, FOB Libre a Bordo (*Free on board*) en el Puerto Morro Redondo en Isla de Cedros, Baja California.

Desarrollo de Acciones y Principales Resultados Estratégicos

Es una empresa comprometida con los principios de austeridad republicana, el combate a la corrupción y la mejora de la gestión pública, por esa razón, implementó medidas como la reducción de tiempo extraordinario y menores contrataciones de personal eventual, las cuales optimizan el uso de recursos, siendo uno de los principales logros la reducción de gasto en el rubro de servicios personales con un ahorro de 15.7% en el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de junio de 2025.

Impulsa el crecimiento económico de la región y del país con la aportación de ingresos fiscales, creación de empleos mediante la adquisición de bienes y servicios, así como con la realización de inversión física en sus instalaciones productivas. Además, apoya la innovación y el cuidado del ambiente.

Los principales resultados operativos para el periodo del 1 de octubre de 2024 al 19 de agosto de 2025 y su comparativo con el programa B001 Producción, Transportación y Comercialización de Sal Marina fueron los siguientes:

Resultados operativos (Toneladas) ¹ de Octubre de 2024 al 19 de agosto de 2025			
Concepto	Producción	Transporte	Ventas ¹
Realizado	3,949,626	3,761,897	3,730,253
¹ Se contempla únicamente ventas <i>Free on board</i> (Libre a bordo en Morro Redondo, Isla de Cedros)			
FUENTE. Exportadora de Sal, S.A. de C.V.			

ESSA continua con una inversión destinada a mejorar y optimizar diversas áreas operativas y de infraestructura, siendo dicha inversión del 1 de octubre de 2024 al 30 de junio de 2025 de 113,934,633 millones de pesos. Estas inversiones incluyen la adquisición y modernización de equipos especializados de transporte terrestre y marítimo, así como el mantenimiento y renovación de la planta productiva.

Uno de los factores clave, es la capacidad para ofrecer volúmenes de venta significativos de sal con una alta calidad, con una oferta de hasta 7.7 millones de toneladas métricas al año, lo cual ha



sido crucial en acercamientos con clientes potenciales, que buscan un producto de alta calidad para sus procesos productivos.

- ESSA está comprometida con el proyecto de nación de 100 Compromisos y las 14 Repúblicas implementadas por el Gobierno de México, con lo que se busca garantizar el bienestar, la justicia, el acceso a la salud, la seguridad, la vivienda y los derechos fundamentales de la sociedad. La entidad ha implementado medidas para optimizar el uso de recursos, enfocándose en inversiones productivas que incrementen la rentabilidad operativa y financiera, y como administrador de recursos públicos federales, ejerce su presupuesto bajo los criterios de honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.



1.6 Fideicomisos

1.6.1 Fideicomiso de Fomento Minero

Introducción

El Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI) forma parte del Sistema Bancario Mexicano, es un fideicomiso público constituido por el Gobierno Federal para el fomento económico, que realiza actividades financieras, con la finalidad principal de realizar habitual y profesionalmente operaciones de crédito de conformidad con el Art. 3o de la Ley de Instituciones de Crédito, como banca de desarrollo para la minería.

Sus actividades están alineadas con el PND y en congruencia con el Eje general 3. Economía moral y trabajo, Objetivo 3.10. Promover el desarrollo de las cadenas de proveeduría para aumentar el contenido nacional en las fases productivas, con un enfoque especial en el fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas, Estrategia 3.10.3. Fomentar mejoras en la productividad y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas, facilitando su integración en las cadenas globales de valor y suministro y Estrategia 3.10.4. Impulsar el desarrollo sostenible de largo plazo, incrementando el contenido nacional en la producción de industrias de alto valor para posicionar a México como un actor clave en la región.

Desarrollo de acciones y principales resultados estratégicos

Financiamiento, Capacitación y Asistencia Técnica

Con el financiamiento al sector minero y su cadena de valor, durante el periodo de octubre de 2024 a julio de 2025, se generó un saldo de cartera que al 31 de julio de 2025 alcanzó 1,060.1 millones de pesos. Esta cartera de crédito se distribuyó en 123 empresas acreditadas en 16 entidades federativas.¹

Del total de la cartera de crédito, al 31 de julio de 2025, por categoría de préstamo, el saldo de crédito directo fue de 700.1 millones de pesos, con intermediación financiera especializada de 206.2 millones de pesos y con intermediación financiera bancaria de 153.7 millones de pesos.

La cartera de crédito por tipo de actividad, al 31 de julio de 2025, alcanzó 9.2 millones de pesos en la distribución y comercialización de productos de origen mineral, 551.5 millones de pesos en la producción de minerales, 421.1 millones de pesos en el procesamiento de minerales y 78.2 millones de pesos en la proveeduría de la minería.

Con la capacitación al sector minero y su cadena de valor, entre octubre de 2024 y julio de 2025, se realizaron 18 cursos de capacitación virtuales y presenciales con la participación de 1,245 personas, de 238 empresas de micro, pequeña y mediana minería en cinco entidades federativas.²

Con la asistencia técnica al sector minero y su cadena de valor, en el mismo periodo antes mencionado, se proporcionaron servicios de asesorías en exploración, explotación, beneficio y

¹ Aguascalientes, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Ciudad de México, Durango, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sonora y Zacatecas.

² Durango, Hidalgo, Jalisco, Querétaro y Sinaloa.



comercialización de minerales a 19 empresas y se realizaron siete visitas de asistencia técnica en cuatro entidades federativas.¹

Para el desarrollo de cadenas de proveeduría de la minería, con enfoque especial en MIPyMEs, como se establece en el PND, se suscribieron los siguientes instrumentos:

- Tres contratos de financiamiento por 300 millones de pesos para apoyar a 300 proveedoras de cadenas productivas; dos de Durango y Guerrero y una de Nuevo León; dos contratos se firmaron el 26 de mayo de 2025 y uno el 6 de junio de 2025.
- Convenio de colaboración con el Gobierno del estado de Guerrero para capacitación a la proveeduría de la minería local, firmado el 28 de mayo de 2025.
- Convenio de colaboración con la Asociación de Ingenieros de Minas, Metalurgistas y Geólogos de México para la formación técnica y continua especializada en minería, firmado el 18 de junio de 2025.

¹ Durango, Hidalgo, Jalisco y México.

2

Unidades de Gestión Gubernamental





2. Unidades de Gestión Gubernamental

2.1 Unidad de Administración y Finanzas

Introducción

La Unidad de Administración y Finanzas (UAF) es responsable de dirigir, regular y evaluar las políticas, normas y procesos en materia de recursos humanos, materiales, financieros, contables y tecnológicos. Durante el 1 de octubre de 2024 al 31 de julio de 2025, se han coordinado eficazmente las actividades de programación, presupuesto y ejercicio del gasto, permitiendo optimizar recursos y fortalecer la operación institucional; estas acciones se han ejecutado conforme a los principios de legalidad, transparencia y austeridad.¹

La UAF desempeña un papel estratégico dentro de la Secretaría de Economía (SE), al asegurar el funcionamiento eficiente de las unidades administrativas mediante servicios de apoyo técnico y operativo; su labor incide directamente en el cumplimiento de los objetivos sustantivos de la dependencia y en el fortalecimiento de la gestión pública; asimismo, promueve una planeación del gasto responsable, conforme a los principios y lineamientos que ha marcado el actual gobierno; con perspectiva de equidad de género, contribuyendo a una Secretaría eficaz y comprometida con el desarrollo económico del país.

Desarrollo de acciones y principales resultados estratégicos

Avance de los 100 Compromisos de Gobierno

La SE ha impulsado medidas que reflejan un progreso sostenido en la ruta de cumplimiento de los Compromisos 3. "Gobierno sensible y cercano a la gente", 12. "Gobierno honesto, sin nepotismo", 14. "Mantendremos la austeridad republicana", 17. "Digitalización más grande de la historia (trámites y servicios)" y 33 "Méjico será potencia tecnológica y de innovación". En este marco, la UAF ha impulsado procesos administrativos eficientes, con estricto apego a la normatividad y mecanismos de control que previenen la discrecionalidad, la opacidad y la duplicidad institucional.

En el marco del Plan México, la UAF ha facilitado la operación de programas prioritarios como la producción nacional farmacéutica y de equipo médico, así como el fomento a la inversión a dicho sector, estas líneas de acción permiten avanzar hacia una administración pública digital, ágil y orientada a resultados, con impacto directo en la soberanía tecnológica y el desarrollo económico, la Secretaría se consolida como un actor institucional clave para una transformación que une eficacia gubernamental con innovación y justicia social.

Al inicio de esta administración, se realizaron los ajustes necesarios a la planeación, con el fin de alinearla a la nueva forma de administrar los recursos públicos, generando economías de gasto, que permitió atender los 100 Compromisos de Gobierno, así como diversas acciones entre las que destacan:

¹ Funciones con fundamento en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF) y el Reglamento Interior de la Secretaría de Economía (RISE), disponibles para su consulta en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LOAPF.pdf> y <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/986225/RISEoct2019.pdf>



- Del 11 al 15 de octubre de 2024, conforme al compromiso 3, personal de la SE participó en acciones de auxilio a la población afectada por el huracán "John," en el municipio de Acapulco, Guerrero, la intervención se realizó en el marco de la declaratoria de emergencia y como parte del Plan de recuperación económica para Acapulco, anunciado por la C. Presidenta; 23 personas servidoras públicas de esta Secretaría llevaron a cabo labores de limpieza, remoción de escombros, arena, lodo y residuos en la comunidad Zapata. El 19 de noviembre de 2024, el Titular de la Secretaría entregó reconocimientos al personal participante por su colaboración entusiasta y voluntaria en las acciones de apoyo humanitario.
- Derivado del incendio ocurrido el 26 de octubre de 2024 en el Mercado Tariácuri en Uruapan, Michoacán, y con la finalidad de reactivar la economía local y contribuir al compromiso 3, la SE liberó recursos adicionales, otorgando un total de 2.94 millones de pesos a 98 locatarios. La UAF operó y entregó los apoyos correspondientes, asegurando eficiencia, control y reactivación económica inmediata.
- La SE el 6 de diciembre de 2024, a través de la UAF y con base en la reorientación del gasto público inició gestiones para la obtención de recursos por un monto de 6.5 millones de pesos, alineados con el compromiso 33 para la fase II del estudio CAR-T¹ (HCAR19), integrando transferencia tecnológica al país, creando protocolos clínicos y nuevas alternativas terapéuticas para pacientes con linfoma o leucemia con lo que se atienden temas sensibles de medicina e investigación; a través de un convenio suscrito el 19 de diciembre de 2024 entre la SE, el Instituto Politécnico Nacional y el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.
- Se coordinó con los organismos sectorizados el cumplimiento de las disposiciones de racionalidad y disciplina presupuestaria y del redimensionamiento de estructura orgánica ordenado por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) durante el 1 de octubre de 2024 al 31 de agosto de 2025, por ello, se cancelaron 42 puestos de mando y enlace (equivalente al 5% de su estructura), por lo que se generaron ahorros por 20.1 millones de pesos, y la reducción del presupuesto del capítulo 1000 en 171.9 millones de pesos (14%), implementando medidas adicionales de contención del gasto; adicionalmente, se instruyó y coordinó la conformación de "techos únicos"² en los Centro de Fomento Económico para el Bienestar (CFEB) con los mencionados organismos, a efecto de generar ahorros.
- Durante el primer trimestre de 2025 se realizaron acciones de coordinación y acompañamiento para regularizar los más de 600 oficios de comisión identificados, de plazas que no se encontraban alineadas a sus áreas de adscripción.
- Se coadyuvó en la reforma del RISE, publicado en el Diario Oficial de Federación (DOF) el 14 de marzo de 2025³ que actualizó la estructura institucional, como fue la resectorización de la CONAMER, entre otras cuidando el impacto presupuestal, conforme a las nuevas necesidades del gobierno actual.
- Del 1 de octubre al 31 de julio de 2025 la UAF ha dado cabal cumplimiento a sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, lo que se ha reflejado en la recepción únicamente de 220 solicitudes, a las cuales se atendieron de acuerdo a la normatividad aplicable.

¹ Receptor de antígeno químérico de células T. Es una forma de inmunoterapia que modifica genéticamente los linfocitos T del paciente que reconozcan y destruyan células cancerosas.

² Con el fin de impulsar la optimización y uso eficiente de recursos públicos mediante el aprovechamiento compartido de inmuebles entre dependencias y entidades del sector público para reducir costos operativos y administrativos.

³ Se encuentra disponible en <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/986225/RISEOct2019.pdf>



- La Secretaría fue de las primeras instancias en dar cumplimiento al decreto que sectoriza la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) a la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT), con una visión de transparencia y rendición de cuentas conforme a los compromisos 14 y 17, para ello, se llevaron a cabo cuatro mesas de coordinación en las instalaciones de la SE, del 28 de noviembre al 31 de diciembre de 2024, en las cuales se garantizó la continuidad de sus operaciones, sin que ello implicara un presupuesto mayor al programado.
- El 3 de abril de 2025, se publicó en el DOF el *Acuerdo por el que se delegan facultades a la persona titular de la UAF*,¹ con el fin de implementar acciones en materia de autorización de comisiones, el ejercicio de erogaciones, celebrar contrataciones y dictaminar excepciones normativas, con el propósito de eficientar la operación organizacional en el ámbito administrativo y agilizar el despacho de asuntos competencia de la SE.
- En mayo de 2025, se presentó en tiempo y forma el Informe de Austeridad Republicana del ejercicio fiscal 2024,² en el cual se reportó una disminución porcentual real de 0.4%³ en el gasto ejercido en 2024, respecto de 2023, resultado de las acciones realizadas para generar ahorros en los conceptos regulados por dicha Ley.
- El 5 de junio de 2025, en cumplimiento con las instrucciones del Titular de la Secretaría, y como parte de la implementación del Plan México, se creó el programa presupuestario “Fondo Nacional para el Plan México” para la operación de una cartera de proyectos estratégicos de alto impacto, con el objetivo de incentivar el crecimiento económico regional y sectorial, mediante el fomento a la productividad e innovación en las micro, pequeñas y medianas empresas.
- La SE desde el 25 de abril de 2025, a través de la UAF, acompañó la extinción de la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) y el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) mediante la coordinación y asesoría en cinco mesas de trabajo, las que garantizaron la eficiencia, la austeridad, la dirección estratégica y la planeación para la utilización de los recursos, con el fin de asegurar el cumplimiento de los compromisos laborales, a través de sus fideicomisos, sin interrumpir la continuidad de la operación sustantiva en la investigación y sanción de prácticas monopólicas.
- Como resultado del decreto que reformó la Ley Federal de Competencia Económica y creó la Comisión Nacional Antimonopolio, mediante publicación en el DOF el 16 de julio de 2025, la UAF solicitó a la SHCP el registro de la Unidad Responsable, así como de la actividad Institucional correspondiente y la transición de la totalidad de la COFECE y parte del IFT.

2.1.1 Programación, presupuesto y contabilidad

Programación

En cumplimiento de los plazos establecidos en la normativa aplicable, en junio de 2025 se llevó a cabo la actualización de la Estructura Programática de la SE que se incluirá en el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026 (PPEF), en el marco de la Estrategia de Simplificación Programática, lo que implicó un proceso de revisión exhaustiva del ordenamiento, congruencia e integralidad de los programas con el fin de mejorar su orientación a resultados y fortalecer la generación de valor público.

¹ Se encuentra disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5753919&fecha=03/04/2025#gsc.tab=0

² Se encuentra disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/1006438/IAR_2024_Sector_Central.pdf

³ Deflactor del PIB de 1.0494, publicado en <https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/cuenta>.



De los 22 programas presupuestarios que se integraron en el Ramo 10 del PPEF para el ejercicio fiscal 2024, seis tuvieron modificaciones en su denominación y clave presupuestaria;¹ cuatro en su clave presupuestaria;² tres en su modalidad presupuestal;³ tres se fusionaron;⁴ dos se crearon⁵ y tres se mantuvieron.⁶ Con estos ajustes el Ramo 10 Economía se integra con 21 programas presupuestarios para el PPEF 2026.

Presupuesto

El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en su Clasificación por Capítulo de Gasto se presenta a continuación:

Concepto	Ejercicio		Variación	
	Oct. 2023-Jul. 2024	Oct. 2024-Jul. 2025	Monto	%
Total	3,043.9	3,045.2	-1.3	-0.0
Gasto Corriente	3,000.8	3,042.3	-41.5	-1.4
Servicios Personales	2,383.5	2,436.6	-53.1	-2.2
Gasto de operación	569.1	462.4	-106.7	-18.7

¹ Los programas con cambio en su denominación son: 1) G001 a G10 Supervisión, vigilancia y actualización del marco normativo y operativo para las unidades económicas; 2) G003 pasa a G011 Supervisión, vigilancia y actualización del marco normativo y operativo para las unidades económicas; 3) E008 se denominará E021 Servicios de protección y promoción de los derechos de propiedad industrial; 4) P006 a P024 Articulación de las políticas y programas del Sector Economía, y 5) P009 pasa a P025 Política de desarrollo e innovación de los sectores industrial, comercial y de servicios. Por último, el programa K014 únicamente cambió su denominación a Infraestructura para el derecho a la vivienda.

² Los programas presupuestarios con modificación en la clave presupuestal fueron: el B001 a B007; el F003 a F019; el K024 a K001y el P002 a P023.

³ Los programas presupuestarios con modificación en su modalidad presupuestal son: E009 se modifica a F021; S021 a U021 y E006 a Q006.

⁴ Los Programas presupuestarios F005 y F002 se fusionan en el F018 Financiamiento y asistencia técnica al sector minero y su cadena de valor; los programas E007 y G007 en el F020 Promoción, regulación e información geológica para el desarrollo de la actividad minera, y el E005 y B002 en el E020 Servicios integrales para la protección de los derechos de los consumidores.

⁵ Programa presupuestario U022 Fondo Nacional para el Plan México y el G024 Fomento de mercados competitivos en el país, prevención, investigación y combate de prácticas monopólicas de la Comisión Nacional Antimonopolio.

⁶ Programas presupuestarios sin modificaciones: M001 Actividades de apoyo administrativo, O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno y W001 Operaciones ajenas.



Materiales y suministros	12.6	4.3	-8.3	-65.9
Servicios generales	556.5	458.1	-98.4	-17.7
Otros corriente	48.2	143.3	95.1	197.3
Gasto Inversión	43.1	2.9	-40.2	-93.3
Inversión física	20.5	0.0	-20.5	-100.0
Subsidios	22.6	2.9	-19.7	-87.2

FUENTE: Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad, cifras correspondientes a la Cuenta Pública 2023 y 2024, y Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) al 31 de julio de 2025.

La variación del -2.2%, en servicios personales, obedeció a los incrementos salariales y actualización de tabuladores del personal operativo y de mando. En gastos de operación, la variación del -18.7%, se relacionó, principalmente con la aplicación de políticas de austeridad y racionalidad presupuestaria. En otros de corriente, la variación del 197.3%, se vinculó con los pagos realizados en cuotas a organismos internacionales. En gastos de inversión, la variación del -93.3% se debió a los programas de inversión en adquisiciones y que no se han realizado pagos por Proyectos de Inversión en Infraestructura Física en la actual administración.

Programas y proyectos de inversión

Se cuenta con los registros vigentes de los Programas y Proyectos de Inversión (PPI) del Sector Coordinado de la SE, en la Cartera de Inversión se informa:¹ CENAM contó con 14 PPI vigentes por un monto de inversión de 123.5 millones de pesos para recuperar las capacidades metrológicas. Exportadora de Sal, S.A. de C.V. mantuvo 22 PPI por un monto de inversión de 1,556 millones de pesos, con el fin de mejorar la disponibilidad de equipos y maquinaria, para llevar a cabo la producción, transportación y venta de sal marina. Servicio Geológico Mexicano contó con 13 PPI por un monto de inversión de 1,111.6 millones de pesos, los cuales permiten instrumentar la difusión del conocimiento de las características geológicas del suelo y del subsuelo.

Mandato y Fideicomisos

La SE durante el 1 de octubre de 2024 al 15 de agosto de 2025 continuó con el cumplimiento de los compromisos adquiridos del Fideicomiso para Promover el Acceso al Financiamiento de MIPYMES y Emprendedores (FIPRAPYME), de igual manera, los Fideicomisos Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR); Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM), y el Mandato del Fondo Nacional Emprendedor (MFNE), vehículos de programas sujetos a Reglas de Operación, todos registrados en el apartado específico del Sistema de Control y Transparencia de Fideicomisos. Los saldos al 30 de junio de 2025 fueron los siguientes: FIPRAPYME, 88.6 millones de

¹ La cartera de Inversión es la base de datos en la cual la Secretaría de Hacienda y Crédito Público registra e identifica los Programas y Proyectos de Inversión promovidos por las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal. Liga: <https://www.mst.hacienda.gob.mx/>



pesos; FOMMUR, 6.0 millones de pesos; FINAFIM, 6.8 millones de pesos; mientras que el estado del MFNE fue sin saldo.

Planeación y Evaluación de Programas Presupuestarios

Durante el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2024 y el 15 de agosto de 2025, se realizaron las actividades siguientes:

- Se remitió a la SHCP la propuesta de programas a incluir en el Programa Anual de Evaluación de las Políticas Públicas, Programas Presupuestarios y Recursos Federales Transferidos de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2025.
- Se dio seguimiento y apoyo técnico para la elaboración y conclusión de los cuatro Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de una evaluación externa de diseño 2023 el Programa presupuestario E007 "Producción de Información Geológica del Territorio Nacional", a cargo del Servicio Geológico Mexicano.
- Se realizó la formalización de los Instrumentos de Diseño de los nueve programas presupuestarios¹ operados por el sector central y 12 operados por entidades del sector coordinado² a los que se les brindó apoyo metodológico en el Sistema del Proceso Integral de Programación y Presupuesto 2026 de la Secretaría de Hacienda, los cuales conformarán la Estructura Programática del Ramo 10 para el ejercicio 2026.

Control Interno

El 6 de marzo de 2025, se presentó en el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de la SE el resultado de la Evaluación de Sistema de Control Interno Institucional 2024,³ con un cumplimiento general del 96.4%, lo que reflejó que su operación contribuyó al logro de objetivos y metas institucionales.

¹ Los programas presupuestarios del sector central son: F019 Promoción de comercio exterior y atracción de inversión extranjera directa; F021 Atención de trámites y servicios del Ramo Economía en las entidades federativas; G010 Supervisión, vigilancia y actualización del marco normativo y operativo para las unidades económicas; M001 Actividades de apoyo administrativo; P023 Negociación, administración y defensa de Tratados y Acuerdos Internacionales de comercio e inversión; P024 Articulación de las políticas y programas del sector Economía; P025 Política de desarrollo y la innovación de los sectores industrial, comercial y de servicios; U021 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario, y U022 Fondo Nacional para el Plan México.

² Los programas del sector coordinado son: B007 Producción, transportación y comercialización de sal marina; E020 Servicios integrales para la protección de los derechos de los consumidores; E021 Servicios de protección y promoción de los derechos de propiedad industrial; F018 Financiamiento y asistencia técnica al sector minero y su cadena de valor; F020 Promoción, regulación e información geológica para el desarrollo de la actividad minera; G024 Fomento de mercados competitivos en el país, prevención, investigación y combate de prácticas monopólicas de la Comisión Nacional Antimonopolio; G011 Vigilancia del cumplimiento de la normatividad y fortalecimiento de la certeza jurídica entre proveedores y consumidores; K001 Infraestructura en materia gubernamental; K014 Infraestructura para el derecho a la vivienda; O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno; Q006 Desarrollo tecnológico y prestación de servicios metrológicos para la competitividad, y W001 Operaciones Ajenas.

³ La Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional de la Secretaría de Economía en 2024 se realizó mediante la autoevaluación del Sistema de Evaluación del Control Interno y, en su caso, auditorías internas, con el objetivo de verificar la eficacia y eficiencia de las políticas y procedimientos establecidos para la salvaguarda de los recursos públicos y el cumplimiento de los objetivos institucionales.



Rendición de Cuentas

La Secretaría de Economía integró y presentó la Cuenta Pública 2024¹ que, de conformidad con los Lineamientos emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se establecieron las fechas límite para la entrega de información, siendo para el Sector Economía la fecha de la última actividad el 21 de marzo de 2025.

Asimismo, se remitió el Informe de Austeridad Republicana 2024² al Comité de Evaluación de las Medidas de Austeridad Republicana, el 15 de mayo de 2025. Lo anterior, con el propósito de contribuir con la toma de decisiones informadas y objetivas, en el marco del gobierno abierto, transparente y enfocado a resultados.

2.1.2 Recursos Materiales y Archivo

Contrataciones

En cumplimiento con el artículo 134 Constitucional, de octubre de 2024 al 15 de agosto de 2025, destacan nueve contrataciones por licitación pública, 18 por invitación a cuando menos tres personas, siete contratos marco, 14 adjudicaciones directas por excepción, 19 por adjudicación directa; un convenio de colaboración con Casa de Moneda de México y tres contrataciones anticipadas, todos por un monto máximo adjudicado de 320.3 millones de pesos, resaltando: vigilancia, limpieza, boletos aéreos, asesorías de comercio exterior, aseguramiento del parque vehicular, arrendamientos, vales mensuales, servicios integrales, entre otros, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio-calidad y oportunidad.

El desglose por tipo de procedimiento se presenta en el cuadro siguiente:

CONTRATACIONES REALIZADAS OCTUBRE 2024 AL 15 DE AGOSTO DE 2025		
Tipo de procedimiento	Número de procedimientos	Montos adjudicados Millones de pesos
Total general	71	320.3
Adjudicación directa por excepción	14	130
Invitación a cuando menos tres personas	18	51
Contrato marco	7	30
Licitación pública consolidada	5	51
Licitación pública	4	24
Adjudicación directa	19	6
Convenio de colaboración	1	0.3

¹ Disponible para su consulta en: <https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/2024>

² Disponible para su consulta en: <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/informes-de-austeridad-republicana-285601>



Contrataciones anticipadas	3	28
FUENTE: Dirección de Contrataciones y Compras MX		

Archivo

Entre octubre de 2024 y agosto de 2025, se regularizó y modernizó el Sistema Integral de Archivos de la Secretaría, tras detectar un rezago de más de tres décadas, una normatividad desactualizada desde 2015 y un programa archivístico sin metas ni directrices claras, lo que imposibilitó su seguimiento y evaluación por parte de la Coordinación de Archivos.

A partir del mes de enero de 2025, con el fin de revertir las condiciones detectadas, se actualizaron la totalidad de los nombramientos de personas responsables de Archivo de Trámite en las unidades administrativas de la Secretaría; se elaboró un programa de trabajo con objetivos, metas e indicadores definidos; se conformaron grupos de trabajo para analizar y clasificar información, así como para determinar las transferencias de documentación correspondientes; y la Coordinación de Archivo impartió un curso de capacitación sobre introducción al Archivo de Trámite, en ocho sesiones, a los 51 responsables.

Lo anterior, permitió que, en marzo de 2025, mediante una visita de inspección del Archivo General de la Nación, se obtuviera una calificación de 95% respecto al cumplimiento de la Ley General de Archivos (LGA). Asimismo, se realizaron cinco mesas de trabajo para actualizar el Catálogo de Disposición Documental, el cual al mes de julio de 2025 se encuentra en etapa de integración y análisis. Se aprobaron en noviembre de 2024 y publicaron en mayo de 2025, los Criterios Específicos para la Organización y Conservación de Archivos de la SE, por parte del Grupo Interdisciplinario de Archivo.¹

Del mes de octubre de 2024 a agosto de 2025, se donaron aproximadamente 35 toneladas de papel a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito, derivadas de la baja de documentación administrativa inmediata.

Al mes de agosto de 2025, se cuenta con un avance del 50% de los trabajos de revisión y clasificación de las 20 mil de expedientes sin clasificar, recibidas entre 2023 y 2024, por parte de las entonces 52 oficinas de representación. Dichos trabajos están siendo realizados por grupos de trabajo conformados por personal de las unidades responsables y la coordinación de archivo de la UAF.

Inmuebles

La implementación del Plan México requirió contar con áreas físicas adicionales, por lo que de octubre a diciembre de 2024 fueron habilitados espacios de un inmueble en Ciudad de México que se encontraban desaprovechados, los cuales fueron asignados al personal que coadyuva en el cumplimiento de los objetivos de los corredores económicos del bienestar, los polos de desarrollo económico para el bienestar y el relanzamiento de la marca "Hecho en México"; así como del sector coordinado como Exportadora de Sal, S.A. de C.V. y CENAM, entre otros. Estos aprovechamientos permitieron una mejor vinculación y acercamiento físico.

¹ Disponible en Criterios16-04-2025 Criterios Específicos para la Organización y Conservación de los Archivos de la Secretaría de Economía.pdf



Con respecto a los CFEB, el 29 de noviembre de 2024, se formalizó un convenio modificatorio con la Secretaría de Gobernación, para extender la operación del CFEB en Monterrey hasta el primero de septiembre de 2030.

Además, a partir del 1 de enero de 2025, se redujeron los espacios contratados para los inmuebles arrendados que ocupan los CFEB en los Estados de Hidalgo, México y Puebla, impactando en una reducción significativa en montos, respecto a 2024.

ARRENDAMIENTOS CFEB			
CFEB	Monto mensual 2024 Pesos	Monto mensual 2025 Pesos	Reducción Pesos
Total	195,472.1	137,728.2	57,743.9
Hidalgo	55,021.1	49,977.9	5,043.2
México	41,092.4	21,552.0	19,540.4
Puebla	99,358.6	66,198.3	33,160.3

FUENTE: Dirección de Coordinación de Oficinas de Representación y Regionales, con base en los contratos de arrendamiento.

En julio de 2025, se obtuvo el Registro Inmobiliario Federal ante el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) de 13 inmuebles arrendados que ocuparon las oficinas de representación de 2017 al 2022 en los Estados de Coahuila, Colima, Chiapas, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tamaulipas 1, Tamaulipas 2 y Tlaxcala. Asimismo, se actualizó el registro de siete contratos de arrendamiento que ya contaban con inscripción previa, lo que permitió regularizar el registro de 20 inmuebles arrendados en dicho periodo, fortaleciendo la transparencia y legalidad en la gestión inmobiliaria de la SE.

Protección Civil

La Secretaría implementó acciones para fortalecer la cultura de prevención y autoprotección, destacando: la atención total a observaciones derivadas de la visita de verificación que realizó la Coordinación Nacional de Protección Civil en la Torre Ejecutiva el 10 de abril de 2025, así como la atención de la visita técnica del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México a inmuebles del sector central del 4 al 24 de marzo de 2025.

Se participó en el Primer Simulacro Nacional 2025, realizado el 29 de abril de dicha anualidad. Asimismo, se impartieron dos cursos a brigadas internas y se participó en la elaboración del Plan de Continuidad de Operaciones 2025 de la SE, en coadyuvancia con la Coordinación Nacional de Protección Civil y será concluido durante 2025.

Obra Pública

Para 2025, la Secretaría cuenta con dictámenes de seguridad estructural vigentes para los dos pisos del edificio conocido como CONCAMIN y seis inmuebles que ocupa en el sector central (Torre Ejecutiva, Anexo Ejecutivo, Torre Picacho, Taxímetros, Núcleo Tecamachalco y Centro Social y Cultural), los cuales acreditan el cumplimiento de las disposiciones establecidas en los artículos 71 y 71 Bis del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, así como en sus Normas Técnicas Complementarias.



Bienes muebles

En el mes de octubre de 2024, se llevó a cabo la destrucción de 611 sellos obsoletos y la venta de 29,570 kilogramos de desechos provenientes de 6,897 bienes muebles, por un monto de 34,301 pesos, que fueron ingresados a la TESOFE.

El Comité de Bienes Muebles, en su Quinta Sesión Ordinaria 2025, celebrada el 29 de mayo de 2025, aprobó la transferencia de 161 bienes muebles del CFE en Toluca, Estado de México, a favor de la Secretaría de Bienestar en dicha entidad y la donación de 42 bienes muebles del CFE en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a favor de la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco). En su Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de junio de 2025, se aprobó la donación de 32,916 kilogramos de papel en desuso a favor de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG).

Eventos

Del 1 de octubre de 2024 al 20 de agosto de 2025, se realizaron un total de 797 eventos con aforo de más de 28 mil asistentes, por medio de los cuales se ha dado puntual seguimiento, con el propósito de contribuir al cumplimiento de los objetivos del Plan México, del programa "Hecho en México" y de los objetivos institucionales de la SE, fortaleciendo a la industria nacional con atracción de inversiones que activen el consumo y que contribuyan al desarrollo económico del país, otorgando certificaciones y el fortalecimiento de los sectores y los polos de desarrollo económico para el Bienestar, entre otros, enviando un mensaje a nivel internacional que la economía de nuestro país se ha fortalecido, lo que ha incrementado las actividades y encomiendas de ésta SE, todo esto se ha llevado a cabo dando cumplimiento a la política de austeridad y disciplina presupuestaria, priorizando el uso de las instalaciones de la SE, sin aumentar el personal y sin presupuesto adicional; la iniciativa privada ha participado mediante financiamiento en varios de ellos.

2.1.3 Recursos Humanos

Eficiencia Administrativa

Durante el último trimestre de 2024 se autorizó la conversión de plazas del Servicio Exterior Mexicano (SEM) con vigencia a partir del 1 de mayo de 2025, la homologación inicial de seis plazas en las agregadurías de Washington, Ginebra y Bruselas, seguida de la cancelación de siete plazas para ajustar dos puestos de "Consejero en Washington" y uno de "Ministro en París", ya homologados, lo que redujo de 21 a nueve las plazas adscritas al SEM. De las nueve plazas, cuatro permanecen ocupadas en las agregadurías comerciales en comento, sin incrementar presupuesto. Con estas acciones se fortalece el posicionamiento de México en las negociaciones internacionales incluyendo el T-MEC.

Servicios personales

De enero a junio de 2025, se realizaron las siguientes acciones:

- Se obtuvo la autorización de 193 plazas eventuales para 2025, con un costo anual de 109.1 millones de pesos y 58 contratos por honorarios celebrados con vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, por 19.9 millones de pesos. Lo anterior, se traduce en una reducción de contrataciones respecto de las 198 plazas eventuales autorizadas en el mes de enero de 2024.



- Se llevó a cabo la conversión ocupacional de 61 plazas de Servicio Profesional de Carrera a Libre Designación, 50 con vigencia a partir del 1 de mayo y 11 con 1 de julio, ambas de 2025, para fortalecer la gestión de personal, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 20 de la LOAPF y 91 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera (RLSPC).
- Se reestructuró la forma de organizarse con el sector coordinado de la SE, con el fin de dar acompañamiento técnico en temas de recursos humanos, presupuestarios, normatividad interna y procesos institucionales, que permiten la vinculación ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Esta colaboración ha permitido homologar criterios, facilitar la implementación de políticas transversales y mejorar la operación administrativa del sector.
- Se mantuvo un diálogo constante, respetuoso y constructivo con las representaciones sindicales, lo que permitió atender oportunamente planteamientos laborales y fortalecer la gobernabilidad interna. Esta coordinación contribuyó a preservar la estabilidad institucional y garantizar el cumplimiento de los derechos laborales en los términos establecidos en las condiciones generales de trabajo vigentes, en un marco de corresponsabilidad y legalidad.

Profesionalización y Desarrollo del Personal

El 19 de noviembre de 2024, el Titular de la Secretaría de Economía presidió la entrega de 117 reconocimientos de Estímulos y Recompensas, a que se hizo acreedor el personal de nivel operativo, por su destacado desempeño durante el periodo 2023-2024.

Con relación al Programa Anual de Capacitación (PAC), se han capacitado a las personas servidoras públicas considerando el uso de plataformas educativas gratuitas de diversas dependencias y organismos gubernamentales, obteniendo los siguientes resultados:

IMPACTO DE LA CAPACITACIÓN OCTUBRE 2024 A JULIO 2025	
Actividad	Cantidad de Personas Servidoras Públicas Capacitadas
Cumplimiento al PAC 2024 ¹	636
Cumplimiento al PAC 2025 (corte al 31 de julio) ²	1,662
Detección de necesidades 2025	1,772
Cursos con enfoque de género	165

¹ Datos de octubre a diciembre 2024.
² Datos de octubre 2024 a julio 2025.

FUENTE: Unidad de Administración y Finanzas/Dirección General de Recursos Humanos

En el primer semestre de 2025, se evaluó al 100% del personal de mando elegible (618 personas) y se registraron las metas individuales 2025-2026 para 628 personas de nivel de mando; además, cinco personas de primer nivel (Enlace) fueron evaluadas para obtener su titularidad.



Servicio Profesional de Carrera

- En abril de 2025, se reanudaron los concursos del Servicio Profesional de Carrera (SPC), incluyendo la emisión de una convocatoria con perspectiva de género,¹ dirigida exclusivamente a mujeres, publicada el 14 de mayo de 2025 en el DOF, lo que fortaleció la paridad de género en la Administración Pública Federal, con lo que se pretende reducir la brecha de desigualdad histórica.
- En materia de alineaciones puesto-persona, se ha avanzado en la regularización del semáforo comparativo RUSP-RHnet² del ramo 10, de la SABG; durante el periodo de octubre 2024 21 de agosto de 2025, la SE ha realizado el registro de 1,053 movimientos en el Sistema RHnet.
- Entre enero y agosto de 2025, se han publicado seis convocatorias, con un total de 182 de las 300 plazas programadas para concurso en el 2025.

Corresponsabilidad de los Cuidados en el Ámbito Laboral

Se impulsaron acciones para promover la corresponsabilidad de los cuidados en el ámbito laboral, destacando campañas médicas para prevenir y detectar enfermedades con más de 600 estudios y vacunas aplicadas en el periodo de febrero a junio de 2025, talleres presenciales sobre prevención del acoso sexual y manejo del estrés en los meses de marzo y julio de 2025, impartidos a 235 personas trabajadoras y actividades culturales como la Biblioteca Móvil, en los meses de abril y julio de 2025, con 125 libros prestados, 110 recuperados y 70 donados.

Unidad de Género

A partir de octubre de 2024 y hasta julio de 2025, se impulsaron acciones para hacer transversal la perspectiva de género, promoviendo espacios laborales inclusivos, libres de violencia, y fomentar la corresponsabilidad en los cuidados. Destacan los “16 días de activismo contra la violencia hacia las mujeres”, llevados a cabo del 25 de noviembre al 10 de diciembre de 2024, así como los eventos del Día Internacional de las Mujeres, realizados el 5 y 7 de marzo con 381 participantes, en ambos casos de manera presencial; finalmente, mediante el correo institucional por comunicación interna, se realizó la difusión de 54 boletines sobre igualdad, cuidados y derechos laborales.

Fueron impartidos cursos sobre derechos humanos, comunicación incluyente, igualdad de género y prevención de la violencia, logrando la capacitación de 546 personas de una meta anual de 742, lo que representa un avance del 73.6% y supera la meta prevista para el primer semestre ya que se tenía programado un porcentaje de cumplimiento del 72% a esa fecha. Estas acciones contribuyen al cumplimiento de los compromisos 51 “*Creación de la Secretaría de las Mujeres y presentación de reformas para la igualdad y vida libre de violencias*” y 55 “*Creación del sistema nacional de cuidados con IMSS y DIF*” del Segundo Piso de la Cuarta Transformación y al Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 5 “*Igualdad de Género*”, reafirmando el compromiso institucional con la igualdad sustantiva.

¹ Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/996266/CONVOCATORIA_01-Mujeres-25-002.pdf

² Es el sistema informático que integra la información personal y curricular de las personas servidoras públicas de la APF.



2.1.4 Tecnologías de la Información

Se consolidaron avances en la modernización institucional mediante soluciones digitales. Durante el periodo que comprende del 1 de octubre de 2024 al 31 de agosto 2025, atendió rezagos en infraestructura, seguridad informática y plataformas tecnológicas, las acciones emprendidas fortalecieron la disponibilidad de servicios, modernizaron operaciones y aseguraron la continuidad operativa, en cumplimiento del marco legal vigente y en apoyo a las funciones sustantivas de la Secretaría.

Estrategia Integral de Modernización y Seguridad

Durante el primer semestre de 2025, la Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI) implementó una estrategia integral para enfrentar los principales retos tecnológicos, buscando garantizar la accesibilidad y protección de los sistemas frente a riesgos ciberneticos, optimizar procesos y asegurar la continuidad de los servicios críticos. Esta estrategia se apoyó en cuatro ejes fundamentales: mejorar la disponibilidad de los sistemas, fortalecer la seguridad, modernizar las operaciones y asegurar la continuidad de los servicios.

Como resultado, la DGTI logró ampliar un 30% su capacidad de operación, implementar una capa adicional de seguridad para disminuir riesgos de intrusión externa, desarrollar módulos y ajustes clave en los sistemas de áreas sustantivas (como el sistema de exámenes para aspirantes a corredores públicos y registro único de garantías mobiliarias), colaborar con la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT) para la Ventanilla Digital Nacional de Inversiones de la SE.

Lanzamiento y Soporte de Plataformas Clave

En el último trimestre 2024, la DGTI brindó un soporte crucial para el lanzamiento y la actualización de plataformas esenciales, lo que facilitó la operatividad de procesos gubernamentales importantes, tales como: Modulo Único de Autorizaciones (MUA), Registro Único de Comercio (SIGER), Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados (SNIIM), Plataforma Electrónica de Administración Minera (PEAM), Sistema de Asuntos Jurídicos para la Inversión Extranjera (SAJIE), entre otros. Se proporcionó soporte técnico integral para el lanzamiento exitoso del Registro Único de Proyectos de Inversión (RUPI) y la Plataforma Tecnológica Integral de Infraestructura de la Calidad (PLATIICA), ambas fundamentales para la gestión y el seguimiento de proyectos.

Adicionalmente, se llevó a cabo la actualización del Portal del "Buen Fin", una iniciativa clave para el fomento económico, asegurando su funcionalidad y disponibilidad durante períodos de alta demanda.

Mejoras en Infraestructura y Continuidad Operativa

En el primer trimestre de 2025, se avanzó en la implementación de respaldos de servidores en medios alternos mediante esquemas de replicación de información, lo que incrementó la disponibilidad y la resiliencia ante fallos del sistema principal.

Se realizó el diagnóstico de necesidades en tecnologías de la información 2025, con la integración de anexos técnicos y fichas para el Portafolio de Proyectos de Tecnologías de la Información y Comunicación (POTIC). Se revisaron los enlaces de conectividad en el edificio central y en los CFEB, y se amplió en 26% la red de almacenamiento (SAN) y la capacidad de respaldo de datos.



Migraciones Estratégicas

Durante el segundo trimestre de 2025, se mantuvo el soporte operativo y se avanzó en migraciones estratégicas para mejorar la infraestructura tecnológica. Se amplió el contrato del Centro de Datos, lo que permitió garantizar la continuidad de los servicios críticos; asimismo, se brindó apoyo a la migración de servidores virtuales de la CONAMER, asegurando un cambio sin interrupciones.

Se actualizó el software de respaldos para mejorar la compatibilidad con nuevas tecnologías y optimizar la recuperación de datos. Se atendieron 29 eventos relevantes en la Torre Ejecutiva y se proveyó de infraestructura lógica para 593 servidores virtuales. Además, se respondieron 34 solicitudes para ampliar los nodos de red, fortaleciendo la capacidad de conectividad institucional.

Desarrollo de Sistemas

Durante el periodo que comprende del 1 de octubre de 2024 al 31 de agosto 2025, se consolidaron mejoras en sistemas estratégicos. Destacó el desarrollo y publicación, el 27 de febrero de 2025, del Monitor de Comercio de Acero de México (MoCA MX), herramienta que permite conocer volúmenes y países de origen de importaciones y exportaciones de acero. Esta plataforma fortaleció la transparencia y el control comercial, y fue clave en las negociaciones arancelarias con Estados Unidos de América, lo que contribuyó a acuerdos más favorables para la industria nacional.

Con respecto a nuevos sistemas, se continuó en el desarrollo del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras (RNIE) versión 2.0 y en la segunda fase del RUPI, ambos con mejoras en funcionalidad y experiencia de las personas usuarias. Se publicó el portal “Hecho en México”¹ y se realizaron actualizaciones en el Sistema de Industria Automotriz (SIAUTO), lo que fortaleció los servicios digitales orientados a la competitividad.

Estabilización, mantenimiento y automatización de Sistemas

Durante el periodo que comprende del 1 de octubre de 2024 al 31 de agosto 2025 se fortalecieron sistemas digitales críticos mediante mantenimientos preventivos y procesos automatizados. Se estabilizaron y modernizaron plataformas esenciales como el Registro Único de Garantías Mobiliarias (RUG), el Sistema Integral de Gestión de la Inversión Extranjera (SAJIE) y el Registro Único de Certificados, Almacenes y Mercancías (RUCAM), asegurando su funcionamiento eficiente y continuo.

Se incorporaron mejoras en la arquitectura de sistemas, como el balanceo de carga en bases de datos y mecanismos para proteger la comunicación digital. Estas acciones incrementaron el rendimiento y la seguridad. Asimismo, se optimizó el soporte técnico, lo que redujo significativamente los tiempos de atención a las personas usuarias.

Seguridad de la Información

Se fortaleció la seguridad informática y la gestión de datos durante el primer semestre 2025, se organizaron bases de datos clave, implementando esquemas sólidos de respaldo y recuperación, además de habilitar la publicación institucional en tiempo real; asimismo, más de 50 aplicaciones

¹ Véase: <https://hechoenmexico.economia.gob.mx/>



esenciales funcionaron de forma continua, con interoperabilidad y conectividad aseguradas, los controles de acceso y certificados digitales fueron actualizados para elevar el nivel de protección.

El sistema *AntiSpam* realizó 383 análisis, y se aplicaron 23 pruebas de vulnerabilidad *web* para detectar y mitigar riesgos. La infraestructura tecnológica fue protegida mediante bloqueos efectivos ante ataques y códigos maliciosos; el antivirus institucional mantuvo resguardados servidores y equipos; adicionalmente, se impulsó una campaña de concientización dirigida a las personas usuarias, promoviendo prácticas seguras en el manejo de la información.

Administración de Control de Accesos de Personal

Como resultado del funcionamiento deficiente del sistema de control de accesos del personal en los registros de entrada y salida, a partir del primer semestre de 2025 esta administración optimizó las reglas de negocio para fortalecer la precisión de los reportes para control de asistencia y otorgamiento de prestaciones; entre las acciones realizadas destacan: la validación de registros únicos conforme a horarios laborales, la sincronización de datos y la mejora en la confiabilidad de los reportes.

Derivado de las inconsistencias detectadas en la implementación del sistema, se llevaron a cabo reuniones de trabajo con el proveedor obligándolo al cumplimiento total de lo estipulado en el contrato, con ello se garantizó la continuidad operativa, la fiabilidad del sistema y una mayor eficiencia en la gestión de personal.



2.2 Unidad de Apoyo Jurídico

Introducción

La Unidad de Apoyo Jurídico (UAJ) se encarga de asesorar, representar y defender legalmente a la Secretaría de Economía. Sus responsabilidades abarcan la representación en una amplia gama de procedimientos, incluyendo juicios civiles, mercantiles, laborales, agrarios, administrativos y de amparo, así como la interposición de denuncias o querellas para proteger los intereses de la Dependencia. Además de su función litigiosa, la Unidad es un área clave de enlace y consulta para la elaboración, formulación y revisión de proyectos de iniciativas de leyes, decretos legislativos y otras normativas de carácter general, todo dentro del ámbito de competencia de la Secretaría y del sector que coordina. Por último, esta Unidad es responsable de dar seguimiento a los proyectos que reciben subsidios hasta su completa finalización.

Desarrollo de Acciones y Principales Resultados Estratégicos

La UAJ ha desempeñado un papel central en el fortalecimiento de las acciones legales emprendidas por la Secretaría en materia de protección a la propiedad industrial en cumplimiento de las directrices institucionales, por lo que ha impulsado acciones clave tanto en el ámbito operativo como normativo, en alineación con los compromisos internacionales asumidos por México en el marco del T-MEC.

En el periodo del 1 de octubre de 2024 al 20 de agosto de 2025, se coordinaron nueve reuniones entre las que se encuentran las del Grupo de Trabajo Interinstitucional en materia de combate a la piratería, proporcionando análisis legales sobre los datos de inteligencia recabados, definiendo criterios probatorios para la judicialización de casos y articulando con la Fiscalía General de la República y el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial las estrategias de actuación, en las que participaron adicionalmente, Guardia Nacional, Agencia Nacional de Aduanas de México, Secretaría de Marina, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Unidad de Inteligencia Financiera, Instituto Nacional del Derecho de Autor, Procuraduría Fiscal de la Federación y Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, entre otros.

Así también, a fin de lograr una adecuada colaboración, se llevaron a cabo reuniones con diversos actores jurídicos para la implementación de una estrategia frontal contra el comercio de mercancías ilícitas que contravienen la propiedad industrial, como fueron: representantes de la International Trademark Association (INTA), Secretario de Gobierno de la CDMX, así como personas dueñas/arrendadoras de las plazas del centro de la Ciudad de México y Despachos Marcarios.

Asimismo, la Unidad de Apoyo Jurídico participó en la organización del Foro “Presente y Futuro del Compliance en México”, con el propósito de dialogar en torno a los retos, avances y perspectivas del compliance¹ en México. Participaron representantes de la Secretaría de Economía, Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Unidad de Inteligencia Financiera, Servicio de Administración Tributaria, Colegio Nacional del Notariado Mexicano, Barra Mexicana del Colegio de Abogados, Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), Forum y Colectiva Nacional 50+1.

¹ *Compliance*. Significa cumplimiento normativo y se refiere al conjunto de políticas, procedimientos y acciones que una organización lleva a cabo para asegurar que sus actividades se ajusten a las leyes, regulaciones, normas y estándares éticos aplicables en su ámbito de actuación.



En este contexto, las gestiones y logros que se exponen a continuación son el resultado del trabajo realizado por las distintas Direcciones Generales que conforman la Unidad de Apoyo Jurídico, instancia que, en ejercicio de sus atribuciones, ha fungido como la unidad administrativa responsable de la supervisión y validación de cada una de las acciones aquí contenidas.

2.2.1 Legislación y Consulta.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2024 y el 20 de agosto de 2025, se atendieron diversos proyectos de iniciativas de leyes, decretos legislativos y otras normativas de carácter general, en materia de comercio exterior que tuvieron como objeto crear, aumentar, disminuir o suprimir aranceles; facilitación comercial; comercio internacional; normatividad mercantil; correduría pública; prácticas desleales de comercio internacional y medidas de salvaguarda; minería; infraestructura de la calidad; licitaciones públicas, y propiedad industrial e intelectual, conforme al siguiente cuadro:

Asunto	Atendido
Decretos	48
Acuerdos	79
Reglamentos	7
Modificación a las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2024	1
Actualización de las cuotas relativas a las inversiones en las obras y trabajos mineros, y para el valor de los productos minerales obtenidos	1
Aviso NOM	2
Reglas	1
Resoluciones	4
Documentos no normativos	51
Opinión a Resoluciones UPCI	64
Opinión a Iniciativas de ley	155
Marcas	18
Consultas	68
Publicaciones en el Diario Oficial de la Federación	103
Difusión publicaciones del Diario Oficial de la Federación	312
Solicitudes UIF	51
Solicitudes contacto ciudadano	8
Consultas Secretaría Técnica	35
FUENTE: Dirección General de Legislación y Consulta de la Unidad de Apoyo Jurídico	

Destacan las publicaciones en el Diario Oficial de la Federación (DOF) de los siguientes ordenamientos jurídicos y asuntos relevantes:



- Acuerdo por el que se dan a conocer las marcas de certificación HECHO EN MÉXICO y *MADE IN MEXICO* y se expiden sus reglas de uso (DOF: 17 de febrero de 2025).¹
- Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad 2025 (DOF: 17 de febrero de 2025).²
- Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía. (DOF: 14 de marzo de 2025).³
- Decreto por el que se otorgan estímulos fiscales en los Polos de Desarrollo Económico para el Bienestar (DOF: 22 de mayo de 2025).⁴
- Decreto por el que se fomenta la inversión en territorio nacional, para fortalecer el desarrollo de la industria farmacéutica y la producción de insumos para la salud; así como el desarrollo de investigación científica nacional. (DOF: 2 de junio de 2025).⁵
- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica y de la Ley Federal de Entidades Paraestatales. (DOF: 16 de julio de 2025).⁶
- Decreto por el que se reforma el diverso por el que se otorgan beneficios fiscales y facilidades administrativas a los Polos de Desarrollo para el Bienestar (DOF: 31 de julio de 2025).⁷

En los ordenamientos revisados, también se encuentra el siguiente documento normativo, publicado únicamente en la página institucional de la Secretaría de Economía:

- Reglas de Operación de "El Buen Fin" 2025 (23 de julio de 2025).⁸
- Asimismo, se consideran los siguientes ordenamientos que se encuentran en proceso de formalización:
- Decreto por el que se da a conocer el listado de plaguicidas que se determinan como prohibidos en el territorio nacional.
 - Acuerdo por el que se modifican los Lineamientos para los Polos de Desarrollo Económico para el Bienestar.

Adicionalmente, derivado de que la UAJ funge como enlace de la Secretaría de Economía ante la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se atendieron 51 requerimientos del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI).⁹ De igual forma, se participó en los

¹ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5749333&fecha=17/02/2025#gsc.tab=0

² https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5749334&fecha=17/02/2025#gsc.tab=0

³ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5751955&fecha=14/03/2025#gsc.tab=0

⁴ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5758077&fecha=22/05/2025#gsc.tab=0

⁵ https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5758997&fecha=02/06/2025#gsc.tab=0

⁶ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5763164&fecha=16/07/2025#gsc.tab=0

⁷ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5764317&fecha=31/07/2025#gsc.tab=0

⁸ https://www.elbuenfin.org/assets/pdf/REGLAS_DE_OPERACION_BUEN_FIN_2025_.pdf

⁹ El Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) es un organismo intergubernamental cuyos objetivos consisten en establecer normas y promover la aplicación efectiva de las medidas legales, reglamentarias y operativas para combatir el lavado de dinero, el financiamiento al terrorismo, la proliferación de armas de destrucción masiva y otras amenazas relacionadas con la integridad del sistema financiero internacional, el cual fue creado en 1989 y en el que México es miembro desde el año 2000.



trabajos relativos a la Evaluación Mutua de México¹ en el marco de la 5a Ronda de Evaluaciones Mutuas de la GAFI, remitiendo la información recibida por las unidades de la dependencia, sobre las recomendaciones realizadas por el citado organismo.²

A fin de propiciar la consecución de los objetivos y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 que establece como uno de los 100 compromisos de gobierno, la *Conformación del Consejo Nacional para el Desarrollo Regional y la Relocalización para crear polos de desarrollo y 100 nuevos parques industriales*; así como el Plan México, se trabajó en el “Decreto por el que se otorgan estímulos fiscales en los Polos de Desarrollo Económico para el Bienestar”,³ el “Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para los Polos de Desarrollo Económico para el Bienestar”,⁴ y el “Decreto por el que se modifica el diverso por el que se otorgan estímulos fiscales en los Polos de Desarrollo Económico para el Bienestar”, aunado a que se realizó la publicación en el Diario Oficial de la Federación de nueve Acuerdos que declaran diversos Polos de Desarrollo Económico para el Bienestar.⁵

Adicionalmente, se elaboró la Carta de Intención suscrita el 26 de junio de 2025, entre la Secretaría de Economía y 14 Gobiernos de las Entidades Federativas, Campeche, Chihuahua, Durango, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Michoacán, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz, con la intención de suscribir el convenio de coordinación para la administración, desarrollo y operación del Polo de Desarrollo Económico para el Bienestar en cada Entidad Federativa, en la que participó en calidad de Testigo de Honor la Presidenta de la República.

- En ese orden ideas, el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Economía ha suscrito cinco Convenios de Coordinación para la administración, desarrollo y operación del Polo de Desarrollo Económico para el Bienestar con los Gobiernos de las Entidades Federativas de Guanajuato, Michoacán, Puebla, Quintana Roo y Tlaxcala; y ha proporcionado el seguimiento jurídico con los demás Gobiernos de las Entidades Federativas que suscribieron la señalada Carta de Intención, para la suscripción de los Convenios de Coordinación correspondientes.

Derivado del antes mencionado “Acuerdo por el que se dan a conocer las marcas de certificación HECHO EN MÉXICO Y MADE IN MÉXICO y se expiden sus reglas de uso”, se ha elaborado y dado seguimiento jurídico de los proyectos de Convenios de Colaboración y Concertación de Acciones, con objeto de realizar la promoción de los productos y servicios que cuenten con el distintivo “HECHO EN MÉXICO”, entre los que

¹ El GAFI posee dos mecanismos básicos de evaluación de la aplicación de sus Recomendaciones: 1. Los ejercicios de autoevaluación. Las evaluaciones mutuas. Las evaluaciones mutuas constituyen el proceso mediante el cual el GAFI examina el nivel de cumplimiento de los criterios y recomendaciones que formula en materia de prevención y combate del lavado de dinero y del financiamiento al terrorismo. Todos los países que integran el organismo son sometidos a este proceso de evaluación, el cual culmina en un documento (Reporte) que da cuenta de la situación general de cada país evaluado.

² La Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), en su calidad de Coordinación Nacional de México ante el GAFI, es la responsable de determinar o informar plazos o fechas del proceso de la evaluación mutua, en este sentido señaló que en Octubre 2026, se realizará la discusión en el Pleno del GAFI del Informe de Evaluación Mutua (IEM), Discusión y aprobación del IEM que establecerá el nivel de cumplimiento de México en relación con los estándares internacionales en la materia, así como el proceso a seguir, posterior a dicho informe, sin embargo, no se puede establecer fecha cierta de dicha presentación.

³ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5758077&fecha=22/05/2025#gsc.tab=0

⁴ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5758079&fecha=22/05/2025#gsc.tab=0

⁵ Para mayor información, ver el apartado de la Subsecretaría de Industria y Comercio de este mismo Informe.



destacan los convenios a suscribirse con Amazon México, Servicio Postal Mexicano, Mercado Libre y Nacional Financiera-Banco Nacional de Comercio Exterior.

De las Cámaras Empresariales y sus Confederaciones que son instituciones de interés público, sin fines de lucro, que tienen como uno de sus objetos, representar, promover y defender nacional e internacionalmente las actividades de la industria, el comercio, los servicios y el turismo; así como colaborar con el gobierno para lograr el crecimiento socioeconómico y la generación y distribución de la riqueza, resaltan los siguientes datos:

Asunto	Atendido
Oficios celebración de la Asamblea General y Consejo Directivo de Cámaras Empresariales.	310
Registro de modificación de Estatutos de Cámara Empresariales y Confederaciones.	11
Consultas Cámaras y de la Dirección General de Normatividad Mercantil.	28
Certificaciones Cámaras.	4
Solicitudes de información, presentadas por la Dirección General de Normatividad Mercantil, con el objetivo de que ésta pueda emitir la autorización correspondiente para la operación del Sistema de Información Empresarial Mexicano, por parte de las Cámaras Empresariales.	7
Solicitudes de cumplimiento a sentencias derivadas de juicios en materia de cámaras realizadas por la Coordinación de Contencioso adscrita a la Dirección General de Procedimientos Constitucionales y Legales.	4
FUENTE: Dirección General de Legislación y Consulta de la Unidad de Apoyo Jurídico	

2.2.2 Procedimientos Constitucionales y Legales

Se realizaron las acciones legales pertinentes en representación de la Secretaría, de su Titular o las unidades administrativas, ante la autoridad jurisdiccional en materias: administrativa, agraria, civil, mercantil y del trabajo, así como en los juicios de amparo. Actualmente se sustancian 3,498 juicios.

En la materia contenciosa administrativa, se tienen 673 juicios activos, y en el periodo del 1 de octubre de 2024 al 20 de agosto de 2025 existe un avance significativo al haber obtenido 98 sentencias favorables emitidas por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, entre las que destacan la validez de las siguientes determinaciones:

- Cancelación de concesiones mineras, rechazo de diversas solicitudes de devolución del impuesto general de importación, defensa de negativas a las solicitudes de ampliación del programa de la industria manufacturera de maquila y servicios a la exportación (IMMEX), procedimiento de creación de las normas oficiales mexicanas, 05 y 185 relacionadas con el sistema para medición y despacho de gasolina y otros combustibles; y por parte del Fondo Nacional del Emprendedor, destaca la defensa jurídica que logró la validez de la cancelación de un proyecto por más de 316 millones de pesos.

En cuanto al área de Amparos, entre el 1 de octubre de 2024 hasta el 20 de agosto de 2025 se han atendido 2,236 juicios, en los cuales se ejerció la defensa de los actos atribuidos a la propia Secretaría de Economía, atendiendo de manera oportuna 9,500 promociones y concluyendo 162 asuntos.



En lo que respecta a la atención de los asuntos civiles y mercantiles, en el periodo del 1 de octubre de 2024 al 20 de agosto de 2025, se analizaron y estudiaron más de 700 proyectos del Fondo Nacional Emprendedor y Fondo para la Micro Pequeña y Mediana Empresa. Lo anterior equivale a un valor a recuperar de 126.64 millones de pesos, teniendo un total de juicios activos de 227 expedientes en sustanciación con una suerte principal a recuperar aproximadamente de 503.18 millones de pesos.

Aunado a lo anterior, a julio de 2025, se cuenta con un total de 38 juicios activos relativos al Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Micro Empresario (FINAFIM), con el objetivo de recuperar 343.72 millones de pesos y respecto al Fideicomiso del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales es de 30 juicios con un monto a recuperar de 339.81 millones de pesos.

En materia laboral, desde el 1 de octubre de 2024 hasta el 20 de agosto de 2025 se da seguimiento jurídico a 194 juicios, de los cuales es importante señalar que el ahorro que se le ha generado a la Secretaría por la defensa, asciende a 6 millones de pesos.

Con relación a la materia penal, durante los meses de enero al 20 de agosto de 2025 se formularon 52 querellas o denuncias ante el Ministerio Público Federal, se representó a la Secretaría en 46 audiencias ante los Centros de Justicia Penal Federal en diversos Estados de la República y se efectuaron 59 comparecencias ante los Agentes del Ministerio Público de la Fiscalía General de la República. Asimismo, se presentaron 23 medios de impugnación para recurrir las resoluciones judiciales y determinaciones administrativas y dos amparos en contra de las determinaciones de las autoridades judiciales en los recursos innominados; y en general, se realizaron las acciones correspondientes para salvaguardar los intereses de esta Dependencia Federal, a fin de lograr la reparación del daño ocasionado a la Secretaría.

Asimismo, se intervino en 67 sesiones conjuntas de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, las cuales tuvieron por objeto recuperar los recursos federales que fueron ministrados por el Fondo Nacional Emprendedor, y otros actores de la Secretaría. Derivado de esta acción se obtuvieron los siguientes resultados:

- Durante el 1 de octubre de 2024 y hasta el 20 de agosto de 2025, la Unidad de Apoyo Jurídico ha recuperado la cantidad de 33.96 millones de pesos, mismos que ya fueron depositados a la Tesorería de la Federación.
- Adicionalmente y derivado de los acuerdos reparatorios ya suscritos por la Unidad, se tiene proyectado recuperar un monto pendiente por la cantidad de 20.85 millones de pesos.

Acuerdos suscritos	Montos recuperados y reintegrados a la TESOFE. (pesos)	Montos pendientes de recibir por Acuerdos Reparatorios firmados (pesos)	Monto total equivalente de los Acuerdos suscritos (pesos)
10	33,960,295.80	20,856,702.60	54,816,998.40

FUENTE: Dirección General de Procedimientos Constitucionales y Legales de la Unidad de Apoyo Jurídico

Así mismo, se atendieron 5,223 requerimientos de información que realizaron las autoridades judiciales y administrativas en relación al Sistema Integral de Gestión Registral (SIGER) de esta Secretaría de Estado.

Con relación a la atención de las quejas ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, de 28 quejas que se encontraban vigentes en contra de esta Secretaría de Economía, en el periodo del 1 de octubre de 2024 al 20 de agosto de 2025, se atendieron y se lograron concluir 22, por lo que actualmente sólo se encuentran pendientes seis de ellas.

Al mismo tiempo, la Secretaría contaba con ocho recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, de las cuales cinco ya fueron concluidas.



2.2.3 Control y Procedimientos

En materia de control y procedimientos se realizaron las siguientes acciones:

- De enero a julio de 2025 se llevó a cabo la revisión de 61 expedientes derivados de procedimientos de responsabilidades administrativas derivadas de los incumplimientos de los beneficiarios del Fondo Nacional Emprendedor, de las cuales, se detectaron 59 sentencias favorables y dos sentencias de las cuales el Tribunal Federal de Justicia Administrativa determinó que el beneficiario cumplió con la ejecución del proyecto. Asimismo, se tiene un procedimiento de responsabilidad en ejecución para efectuar la devolución de los recursos federales por la cantidad de 83 mil pesos.
- Por otra parte, durante los meses de junio y julio de 2025 se han venido realizando las gestiones tendientes a la ejecución de 134 fianzas que fueron requeridas por los beneficiarios a quienes se les otorgaron recursos federales derivados del Fondo Nacional Emprendedor ante la Tesorería de Federación.

Por otro lado, en relación con la elaboración, revisión y dictaminación de convenios, contratos y cartas de intención, así como la emisión de constancias de calificación para asignación de cupos de importación y exportación, los datos son los siguientes:

Asunto	Atendidos
Elaboración, revisión y dictaminación de convenios y cartas de intención.	101
Dictaminación y registro de Convenios, Contratos de Prestación de Servicios Profesionales por Honorarios, Donación, Arrendamiento y Convenios Modificatorios.	223
Emisión de constancias de calificación para asignación de cupos de importación y exportación.	13
Asistencia a sesiones de Comités y Subcomités en calidad de Asesores.	35

FUENTE: Dirección General de Control y Procedimientos de la Unidad de Apoyo Jurídico

Por cuanto hace al Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA), que es una ventanilla que permite al ciudadano obtener una constancia para que pueda realizar diversos trámites sin tener la necesidad de presentar toda su documentación cada que realice un trámite en las Dependencias Federales, como pudieran ser los de importación y exportación de mercancías, licitaciones públicas, subastas electrónicas y apertura de empresas, entre otros, se atendieron 294 trámites de acreditación de personalidad entre el 1 de octubre de 2024 al 20 de agosto de 2025.

Con relación a la atención legal de los órganos de gobierno de entidades paraestatales sectorizadas a la Secretaría de Economía, como son: Fideicomiso de Fomento Minero, Servicio Geológico Mexicano, Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial y Exportadora de Sal S.A de C.V., el Titular de la Unidad de Apoyo Jurídico participó como Secretario Técnico en 30 sesiones de dichos Órganos de las entidades paraestatales, realizadas del 1 de octubre de 2024 al 20 de agosto de 2025.

Se verificó y elaboró el fundamento legal de 89 oficios de designación de servidores públicos como representantes de la Secretaría ante diversos órganos colegiados, en los meses de octubre de 2024 al 20 de agosto de 2025.

En materia de transparencia entre el 1 de octubre de 2024 y el 20 de agosto de 2025 se atendieron 61 solicitudes de acceso a la información turnadas a la Unidad de Apoyo Jurídico y se dio seguimiento a cinco Recursos de Revisión interpuestos en contra de las respuestas otorgadas por la



propia Unidad, en cumplimiento a las leyes General y Federal en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

2.2.4 Seguimiento a Compromisos Institucionales

Durante el periodo comprendido del 1 de octubre de 2024 al 20 de agosto de 2025 se han realizado las siguientes acciones:

- Se dictaminaron 562 proyectos de los ejercicios fiscales 2013 y 2014, que representan un monto de 366 millones de pesos, para requerir el reintegro del subsidio por la vía judicial.
- Se dictaminaron 120 proyectos de 2016, que representan un monto de 109.5 millones de pesos.
- Se reintegraron 378 expedientes que se encontraban pendientes al inicio de la administración, de los cuales en 260 se canalizarán al área penal y otros 118 para acciones civiles.
- Fueron enviados vía correo electrónico 8,693 oficios de actualización de información, correspondientes a proyectos del ejercicio fiscal 2015.
- Se enviaron 127 oficios de requerimiento del reintegro del recurso.
- Se realizaron nueve mesas de trabajo con gobiernos estatales, como fueron las Secretarías de Economía de los Estados de Baja California, Ciudad de México, Chiapas, Morelos, Tabasco y Yucatán, así como con organismos privados como la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos y el Instituto Mexiquense del Emprendedor, a fin de explorar vías legales de solución.
- A partir de febrero de 2025 se trabaja en conjunto con la Dirección General de Tecnologías de la Información, un programa de automatización de 7,154 dictámenes de incumplimiento de proyectos que no realizaron ninguna acción de comprobación del recurso recibido, que corresponden a la cantidad de 1,281 millones de pesos.

De 37,957 proyectos por dictaminar, 18,792 proyectos corresponden a apoyos menores a 20 mil pesos por beneficiario, que representan el 49.5% del total, pero únicamente el 3% de los recursos otorgados, por lo que se valoran alternativas de solución que no impliquen acciones legales contra los beneficiarios, toda vez que se trata de emprendedores y de microempresas.



2.3 Vinculación con el Sector Coordinado

Introducción

La Dirección General de Vinculación con el Sector Coordinado (DGVSC) es vínculo institucional y representa al Titular de la Secretaría de Economía ante Infonacot y Transparencia para el Pueblo de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno; igualmente garantiza a la sociedad, transparencia y acceso a la información generada dentro de la gestión gubernamental.

Esta DGVSC tiene encomendadas las facultades en materia de transparencia desde el 30 de junio de 2023, mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 16 de junio del citado año.

Desarrollo de acciones y principales resultados estratégicos

En cumplimiento a las atribuciones indicadas en el Reglamento Interior de la Secretaría, y las encomendadas por el Titular de la Secretaría de Economía, la DGVSC efectuó diversas acciones, del 1 de octubre de 2024 al 15 de agosto de 2025, entre las que son pertinente enunciar:

- Se participó de manera institucional en las auditorías 305 y 306 que realizó la Auditoría Superior de la Federación a la Secretaría, al precisar puntualmente los elementos de gestión financiera y de desempeño, denominada Planeación, Elaboración y Seguimiento de las Políticas y Programas de la Dependencia bajo la modalidad de medios electrónicos, Cuenta Pública 2024. Ambas se efectuaron en los meses de marzo y mayo de 2025 y obedecieron a solicitudes de información.
- El Director General participó en representación del Secretario en cinco sesiones ordinarias en medios electrónicos del Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT), cuyo presidente es el Titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. En el desarrollo de las reuniones se dio conocimiento sobre el estado que guarda este organismo descentralizado.

Las reformas constitucionales en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, aprobadas en 2024, generaron una adecuación en la arquitectura institucional de la Administración Pública Federal, por ello, se capacitó a dos mandos medios de la Unidad de Transparencia para estar en condiciones de combatir la corrupción y sentar las bases de un buen gobierno. La capacitación fue impartida, en la modalidad en línea, por Transparencia para el Pueblo los días 14,15,16,17,18 y 21 de julio en talleres que trataron los temas: Obligaciones comunes y específicas del poder ejecutivo federal; Obligaciones comunes y autoridad garante Transparencia para el Pueblo; Obligaciones comunes y específicas del Instituto Federal de Telecomunicaciones y Comisión Federal de Competencia Económica; Obligaciones comunes, fideicomisos, fondos públicos, mandatos o cualquier contrato análogo; Obligaciones comunes y autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia laboral y, Obligaciones comunes y sujetos obligados del sector energético.

La DGVSC desplegó acciones que dieron como resultado lo siguiente:

- En el Tercer Informe de Seguimiento, correspondiente al mes de noviembre 2024, la Secretaría fortaleció la transparencia en la gestión pública; se promovió un gobierno abierto e impulsó el uso de datos abiertos a través de la actualización del portal de internet de la Secretaría bajo los parámetros indicados por la entonces Secretaría de la Función Pública (SFP), acción que generó que la SFP otorgara calificación del 100% de cumplimiento. Con ello, se observó la "Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos 2021-2024".
- La Evaluación Vinculante 2024 del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) relativa al cumplimiento del "Apartado Virtual de Protección de Datos Personales", obtuvo una calificación del 100% del Índice General de Cumplimiento de la evaluación y



medición del desempeño de los responsables en el mes de noviembre del año en comento, en el marco de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

- Del 1 de octubre de 2024 al 18 de julio de 2025, la Unidad de Transparencia de la Secretaría recibió y atendió 1,037 solicitudes de información y acceso a datos personales, así como 52 recursos de revisión. En el mismo periodo, se celebraron 19 sesiones del Comité de Transparencia, en las cuales se suscribieron 182 acuerdos sobre confirmación, modificación o revocación de la clasificación de la información, así como inexistencias e incompetencias planteadas por las unidades administrativas, en cumplimiento de las leyes y demás disposiciones aplicables en la materia.
- Con el propósito de asegurar la calidad, veracidad y confiabilidad de los datos puestos a disposición de la ciudadanía, la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Economía coordinó la carga de formatos de obligaciones comunes y específicas que contienen registros de información proporcionados por las unidades de esta dependencia. Al cierre de 2024, se obtuvo un 96.98% como calificación del Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia.



2.4 Comunicación Social

Introducción

La Dirección General de Comunicación Social (DGCS), tiene como objetivo elaborar y dirigir la política de comunicación social, así como de supervisar y asesorar a los organismos del Sector Coordinado de la Secretaría de Economía para facilitar y promover la difusión de los planes, programas y resultados de la gestión pública en materia económica a través de los medios de comunicación; tanto en el ámbito nacional como internacional.¹

Desarrollo de Acciones y Principales Resultados Estratégicos

Portal Institucional y Sitios Web de la Secretaría de Economía

Del 1 de octubre de 2024 al 31 de julio de 2024, se registró un total de 5 millones de visitas en el portal institucional de la Secretaría de Economía (<https://www.gob.mx/se>).

Durante dicho periodo, se llevó a cabo la modernización de la estrategia digital de la dependencia, con la depuración, actualización y creación de secciones y contenidos, mediante los cuales se dio difusión de las actividades realizadas por las diferentes Unidades Administrativas que integran la institución.

Medios de Información Nacional e Internacional

Del 1 de octubre de 2024 al 15 de agosto de 2025, en el ámbito nacional, se coordinaron 180 entrevistas, 79 discursos y 140 comunicados de prensa; en cuanto a medios internacionales, se llevaron a cabo 21 entrevistas.

Asimismo, se elaboraron 326 síntesis nacionales y 217 internacionales, para su difusión con las diferentes áreas que integran la dependencia.

Por otra parte, en el mismo periodo, se convocó a representantes de los medios de comunicación nacional e internacional, para su asistencia a los eventos realizados por funcionarios de la Secretaría de Economía, así como a diversas conferencias de prensa en donde se expusieron temas relevantes del ámbito económico.

Redes Sociales de la Secretaría de Economía

Por medio de las cuentas oficiales de la Secretaría de Economía, se difundieron mensajes importantes sobre las acciones, eventos e información relevante para la ciudadanía y los sectores interesados.

Del 1 de octubre de 2024 al 15 de agosto de 2025 se obtuvo un amplio alcance a través de los distintos canales de la Secretaría:

X (@SE_mx): 918 mil personas.

- Facebook (Secretaría de Economía): 1,073,452 personas seguidoras.
- Instagram (@secretariaeconomia): 240,171 cuentas seguidoras.
- YouTube (Secretaría de Economía México): 61,593 suscripciones.

¹ De conformidad con lo establecido con el artículo 62 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.



2.5 Enlace Legislativo

Introducción

La Oficina de Enlace Legislativo (OEL) es la instancia responsable de coordinar y dar seguimiento a la relación institucional entre la Secretaría de Economía y el Poder Legislativo Federal, así como con los congresos de las entidades federativas, en estrecha colaboración con la Secretaría de Gobernación. De conformidad con el artículo 63 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, sus funciones comprenden la atención oportuna de solicitudes de información, requerimientos y puntos de acuerdo presentados por las personas legisladoras federales, congresos locales y organizaciones sociales. Asimismo, participa en el análisis y seguimiento técnico de iniciativas, dictámenes y propuestas legislativas que impactan las atribuciones de la Secretaría, y colabora en la organización de comparecencias, foros, sesiones y reuniones de trabajo con las personas legisladoras.

La OEL realiza el monitoreo permanente de las sesiones ordinarias, extraordinarias y solemnes de ambas cámaras del H. Congreso de la Unión, así como de las sesiones de la Comisión Permanente y de los períodos extraordinarios que se convoquen. También da seguimiento a la instalación y funcionamiento de comisiones legislativas ordinarias, especiales y bicamerales, mesas de trabajo y grupos de amistad relacionados con temas económicos. Para el cumplimiento de sus atribuciones, integra, con apoyo de las unidades administrativas competentes, las posturas y respuestas institucionales de la Secretaría en los diversos asuntos legislativos de su competencia.

Desarrollo de acciones y principales resultados estratégicos

Opinión a Iniciativas

Durante el periodo del 1 de octubre de 2024 al 15 de agosto de 2025, en el H. Congreso de la Unión se presentaron 3,416 iniciativas legislativas. En dicho periodo, la OEL emitió opinión jurídica respecto de 125 instrumentos legislativos: 77 correspondientes a la Cámara de Diputados y 48 al Senado de la República. Esto representa un incremento del 45.35% en la emisión de opiniones, respecto al periodo anterior (1 de octubre de 2023 al 21 de agosto de 2024), cuando se emitieron 86 opiniones (41 para la Cámara de Diputados y 45 para el Senado).

Destaca la participación de la Secretaría en el análisis, acompañamiento y aprobación de la iniciativa de reforma a la Ley Federal de Competencia Económica y a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales,¹ presentada por la C. Presidenta de la República. Dicha reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de julio de 2025, establece la transición de la Comisión Federal de Competencia Económica a un nuevo órgano descentrado de la Secretaría de Economía con personalidad jurídica y patrimonio propios, autonomía de gestión y plena independencia técnica y operativa, denominado Comisión Nacional Antimonopolio.

¹ Diario Oficial de la Federación 16/07/2025. Disponible para su consulta en:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5763164&fecha=16/07/2025#gsc.tab=0



Respuestas a Puntos de Acuerdo

- Entre el 1 de octubre de 2024 y el 15 de agosto de 2025, la OEL, a través de la Secretaría de Gobernación, atendió un total de 46 puntos de acuerdo: 13 del Congreso de la Unión y 33 de congresos locales. Esta cifra representa un incremento de 475% en atención de puntos de acuerdo atendidos que fueron dirigidos a esta Secretaría, frente a los ocho puntos de acuerdo atendidos en el periodo del 1 de octubre de 2023 al 21 de agosto de 2024.
- Los exhortos abordaron una diversidad de temas, entre ellos:
 - Fortalecimiento de programas de capacitación empresarial en digitalización y marketing digital.
- Ánalysis del marco regulatorio para fomentar entornos favorables al emprendimiento y la expansión empresarial.
 - Realización de jornadas informativas virtuales sobre el uso del emblema "Hecho en México".

Seguimiento de actividades legislativas

- Cámara de Diputados.
 - Entre el 1 de octubre de 2024 y el 15 de agosto de 2025, la OEL dio seguimiento a 57 sesiones ordinarias de la Cámara de Diputados (22 del Primer Periodo Ordinario, que cubrió el periodo del 1 de septiembre al 12 de diciembre 2024 y 35 del Segundo Periodo Ordinario, que cubrió el periodo de 1 de febrero al 30 de abril de 2025) y a cuatro sesiones extraordinarias de la Cámara de Diputados.
- Cámara de Senadores.
 - Durante el mismo periodo que comprende del 1 de octubre de 2024 al 15 de agosto de 2025, se dio seguimiento a 49 sesiones ordinarias (24 del Primer Periodo Ordinario que cubrió el periodo del 1 de septiembre al 13 de diciembre 2024 y 25 del Segundo Periodo Ordinario, que cubrió el periodo de 1 de febrero al 30 de abril de 2025) y a seis sesiones extraordinarias de la Cámara de Senadores.
- Periodos extraordinarios e instalación de comisiones
- Adicionalmente, en el periodo mencionado, se ha dado seguimiento a 14 sesiones extraordinarias, durante el periodo extraordinario convocado entre el 23 de junio 2025 y el 2 de julio de 2025 (ocho de ellas correspondientes a la Cámara de Senadores y seis de ellas correspondientes a la Cámara de Diputados). Por otro lado, se ha participado en ocho sesiones de instalación de comisiones ordinarias y extraordinarias.
- Comisión Permanente.¹
 - Del 1 de octubre de 2024 al 15 de agosto de 2025, se dio seguimiento a 20 sesiones de la Comisión Permanente. Adicionalmente, se monitoreó las dos sesiones de instalación correspondientes a cada receso.

Seguimiento a Comisiones Legislativas

- Cámara de Diputados.

¹ Es un Órgano del Congreso que entra en funciones durante los recesos de las cámaras que lo integran.



- Entre el 1 de octubre de 2024 y el 15 de agosto de 2025, la OEL dio seguimiento a seis sesiones de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad y cinco sesiones de la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo.
- Cámara de Senadores.
- Entre el 1 de octubre de 2024 y el 15 de agosto de 2025, la OEL dio seguimiento a ocho reuniones de la Comisión de Economía y cinco reuniones de la Comisión de Seguimiento a la Implementación y Revisión del T-MEC.

Solicitudes y requerimientos legislativos

- Entre el 1 de octubre de 2024 y el 15 de agosto de 2025, la OEL atendió 88 solicitudes provenientes de legisladoras y legisladores federales y locales, relacionadas con peticiones de información, solicitudes de reunión, colaboración institucional y otros asuntos vinculados al quehacer legislativo.



2.6 Planeación y Evaluación

Impulso de la Planeación Nacional y Sectorial

Plan Nacional de Desarrollo

Con fundamento en el artículo 16, fracción I, de la Ley de Planeación, se coordinó la integración de la aportación del Ramo 10 Economía al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030, publicado el 15 de abril de 2025 en el Diario Oficial de la Federación (DOF).¹

Durante el primer trimestre de 2025, la Secretaría de Economía contribuyó con información en materia de diagnósticos, objetivos, estrategias e indicadores, centrados en impulsar el crecimiento económico equilibrado entre regiones y fortalecer las cadenas de proveeduría, con énfasis en la inclusión de MIPyMEs.

Como parte del seguimiento al PND, se incorporaron los siguientes indicadores a cargo de la SE:

- Brecha regional de crecimiento económico.
- Participación del contenido nacional de las exportaciones globales en la producción manufacturera total.
- Porcentaje de patentes académicas otorgadas a titulares mexicanos.

Foros Nacionales

En atención a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Planeación, el cual precisa que tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del PND, la SE coordinó la realización de dos foros nacionales de consulta, correspondientes al Eje “Economía Moral y Trabajo”. En ambos foros se contó con la participación de funcionarios públicos y miembros destacados de la sociedad civil y de la academia.

- Del 7 al 8 de enero de 2025, se realizaron cuatro mesas de diálogo y una sesión plenaria en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, en el Estado de Jalisco. Los temas abordados fueron:
 - Mesa 1. La economía mexicana y la oportunidad de la relocalización.
 - Mesa 2. La economía mexicana y la búsqueda de mayor contenido nacional.
 - Mesa 3. La economía mexicana y la creación de empleo de calidad.
 - Mesa 4. Movilidad e infraestructura ferroviaria para el desarrollo económico.
- El 11 de enero de 2025, en las instalaciones del INEGI en Aguascalientes, se realizaron cuatro mesas de diálogo y una sesión plenaria. Los temas fueron:
 - Mesa 1. Economía Regional
 - Mesa 2. Cuidados, Inclusión y Desarrollo Económico

¹ Disponible para su consulta: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5755162&fecha=15/04/2025#gsc.tab=0



- Mesa 3. Fortalecimiento de las PyMEs para el Desarrollo Económico y la Prosperidad Compartida
- Mesa 4. Agroindustria y Desarrollo Sostenible y Justo

Programa Sectorial de Economía

En cumplimiento del artículo 16, fracción III, de la Ley de Planeación, la Secretaría de Economía por conducto de la Unidad de Fomento y Crecimiento Económico, inició en febrero de 2025 el diseño, integración y revisión metodológica del Programa Sectorial de Economía (PSE) 2025-2030; Posteriormente, el 21 de marzo de 2025, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) emitió los *Criterios para la Gestión, Evaluación y Actualización de los Programas Derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030*, así como la *Guía para la elaboración de programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030*. Con base en esos Lineamientos y en coordinación con 20 unidades administrativas sustantivas de la SE, se integró el Programa Sectorial de Economía, alineado a las prioridades del PND 2025-2030 y estructurado en torno a los siguientes cuatro objetivos:

- Diversificar la relocalización de empresas en sectores estratégicos;
- Incrementar el contenido nacional en las cadenas productivas, priorizando la inclusión de MIPyMEs;
- Ampliar la diversificación comercial de mercados y destinos de exportación; e
- Impulsar la innovación y la competencia en el mercado interno.

El programa contempla 20 estrategias, 72 líneas de acción y ocho indicadores para su seguimiento. A julio de 2025, el Programa se encuentra en la etapa de validación ante la SHCP. Se estima que, el documento sea publicado en el tercer trimestre de 2025.

Programas Institucionales

En atención a lo establecido en el artículo 17, fracción II, de la Ley de Planeación y los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Entidades Paraestatales, la Unidad de Fomento y Crecimiento Económico, entre mayo y agosto de 2025, implementó actividades de orientación y apoyo técnico metodológico a las seis entidades paraestatales sectorizadas a la SE: Exportadora de Sal, S.A. de C.V.; Centro Nacional de Metrología; Fideicomiso de Fomento Minero; Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial; Servicio Geológico Mexicano y Procuraduría Federal del Consumidor, con la finalidad de integrar sus respectivos Programas Institucionales 2025-2030. Cada documento ha sido sometido a al menos tres revisiones técnicas, y se prevé su publicación en el DOF un mes posterior a la publicación del Programa Sectorial de Economía.

Otros Programas Derivados del PND

En el marco del proceso de integración de los Programas derivados del PND 2025-2030 a cargo de otras dependencias e instituciones de la Administración Pública Federal, la Unidad de Fomento y Crecimiento Económico, brindó análisis de pertinencia técnica a propuestas de política pública de índole económica plasmadas en un total de ocho programas:

- Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PECDRS) 2025-2030
- Programa Especial de Pueblos Indígenas y Afromexicanos (PEPIA) 2025-2030
- Programa Especial en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (PEMHCTI)
- Programa Nacional de Población 2025-2030
- Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (PNOTDU) 2025-2030



- Programa Nacional Forestal 2025-2030
- Programa Nacional de Infraestructura 2025-2030
- Programa Nacional de Seguridad Pública 2025-2030

Cabe señalar que, en cuatro de ellos, se contribuyó con información del Ramo 10 Economía para su debido cumplimiento.

Solicitudes de Información de Transparencia

En atención a las obligaciones que tiene la Secretaría de Economía en materia de transparencia y acceso a la información pública, la DGPE, en su calidad de enlace de transparencia de la Subsecretaría de Industria y Comercio (SIC), brindó atención a las solicitudes de acceso a la información recibidas mediante la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), a cargo de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

- Durante el periodo del 1 de octubre de 2024 al 31 de julio de 2025, se atendieron un total de 165 solicitudes de información turnadas a la SIC. Entre los principales temas, destacó la información relativa a industrias, sectores y empresas; políticas públicas, programas y apoyos; así como datos administrativos.

Informes Oficiales sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Economía

Primer Informe de Gobierno 2024-2025

La Secretaría de Economía documentó información para la elaboración del Primer Informe de Gobierno 2024-2025, el cual, fue coordinado de mayo a agosto de 2025 por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, conforme a la estructura establecida en el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.

- En junio de 2025 se llevó a cabo una reunión virtual de trabajo con 52 personas del servicio público adscritas a la Secretaría de Economía y su Sector Coordinado, en la que se presentó el cronograma de las actividades y las fases del proceso de integración del Informe.
- Se recibió, revisó e integró la información de 10 áreas de la Secretaría de Economía para el informe escrito y se recibió la aportación de la SHCP.
- El 10 de junio de 2025, el Sector Economía realizó la aportación de información para las siguientes Dependencias de la Administración Pública:
 - Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno.
 - Secretaría de Relaciones Exteriores.
 - Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
 - Secretaría de Marina.
 - Secretaría de Energía.
 - Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.
 - Secretaría de las Mujeres.



- Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación.

A partir del mes de septiembre de 2025, la publicación de este informe podrá ser consultada en la página electrónica de Presidencia de la República.¹

A través de estas acciones se dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 69 de la Constitución Pública de los Estados Unidos Mexicanos,² 31, fracción XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal³ y 6 de la Ley de Planeación.⁴

Primer Informe de Labores 2024-2025 de la Secretaría de Economía

A fin de describir los principales avances, acciones y resultados obtenidos por la Secretaría de Economía en el periodo de octubre de 2024 a agosto de 2025 y contribuir a que la persona Titular de la Secretaría rinda cuentas en el H. Congreso de la Unión sobre el estado que guarda el ramo, la DGPE coordinó el proceso de elaboración del Primer Informe de Labores 2024-2025.

- En julio de 2025 se llevó a cabo una reunión virtual de trabajo con 47 personas del servicio público, adscritas a la Secretaría de Economía y su Sector Coordinado, en la que se presentaron las características, el cronograma de las actividades y las fases del proceso de integración del Informe.
- En los meses de julio y agosto de 2025, se recibió, analizó, revisó, compulsó e integró la información proporcionada por siete unidades sustantivas, seis unidades de gestión gubernamental de la Secretaría, cinco entidades paraestatales y un fideicomiso.
- La publicación de este Informe se podrá consultar a partir del mes de septiembre de 2025 en la página electrónica "Conoce la SE, Informes del Sector".⁵

Esta labor se realizó en cumplimiento a lo estipulado en los artículos 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 8 de la Ley de Planeación y fracción V del artículo 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.⁶

Actualización de Indicadores Macroeconómicos

Los indicadores macroeconómicos son herramientas estadísticas fundamentales para el análisis del desempeño general de una economía. Estos indicadores ofrecen una visión estructurada del comportamiento económicos del país y permiten identificar tendencias, riesgos, y oportunidades que orientan la toma de decisiones. Durante el periodo de noviembre de 2024 a febrero 2025 se realizó la actualización de los siguientes indicadores macroeconómicos:

- Producto Interno Bruto (PIB)⁷

¹ Disponible para su consulta en: <https://www.gob.mx/presidencia>

² Disponible para su consulta en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

³ Disponible para su consulta en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LOAPF.pdf>

⁴ Disponible para su consulta en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LPlan.pdf>

⁵ Disponible para su consulta en: <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/informes-de-labores-se>

⁶ Disponible para su consulta en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/502402/RISOct2019.pdf>

⁷ <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/>



- Inflación quincenal y mensual.¹
- Exportaciones e importaciones totales.¹
- Balanza comercial de mercancías de México.²
- Índice Nacional de Precios al Consumidor.³
- Indicador de Confianza del Consumidor a través de la ENCO.⁴
- Indicador Mensual de la Actividad Industrial.⁵
- Indicador Mensual de la Actividad Industrial por Entidad Federativa.⁶
- Indicadores del Sector Farmacéutico y Equipos Médicos.
 - Anuncios de inversión en la industria farmacéutica y equipo médico.
 - Asociaciones y cámaras nacionales.⁷
 - Unidades Económicas del sector Farmacéutico y de Dispositivos Médicos.⁸
 - Comercio de productos Farmacéuticos.⁹
 - Principales países comerciantes de productos Farmacéuticos con México.¹⁰

¹ <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/>

² <https://www.inegi.org.mx/temas/balanza/>

³ <https://www.inegi.org.mx/app/saladeprensa/noticia.html?id=9314>

⁴ <https://www.inegi.org.mx/app/saladeprensa/noticia.html?id=9341/>

⁵ <https://www.inegi.org.mx/programas/imai/2018/>

⁶ <https://www.inegi.org.mx/programas/imai/2018/>

⁷ https://www.canifarma.org.mx/historia_marco.xhtml, <https://amiif.org/asociados/>, <https://anafam.org.mx/inicio> y <https://es.statista.com/estadisticas/1270609/empresas-del-sector-farmaceutico-ventas-mexico/>

⁸ <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx>

⁹ <https://www.banxico.org.mx/CuboComercioExterior/ValorDolares/matrizprodregion>

¹⁰ <https://www.banxico.org.mx/CuboComercioExterior/ValorDolares/matrizprodregion>

Siglas y Acrónimos





Siglas y Acrónimos

A

ACE 55:	Acuerdo de Complementación Económica N°. 55.
AHMSA:	Altos Hornos de México S.A de C.V.
ALADI:	Asociación Latinoamérica de Integración.
AMMAC:	Asociación Mexicana de Metrología A.C.
ANP:	Área Natural Protegida.
AP:	Alianza del Pacífico.
APEC:	Foro de Cooperación Económica Asia- Pacífico.
ASEAN:	Asociación de Naciones del Sudeste Asiático.
ASM:	Aspecto Susceptible de Mejora.

B

BANXICO:	Banco de México.
----------	------------------

C

CADERR:	Comité de Apoyo al Desarrollo Económico Regional y Resiliente.
CEFERESO:	Centro Federal de Readaptación Social.
CENAM:	Centro Nacional de Metrología.
CEPA:	Acuerdo de Asociación Económica Integral entre México y los Emiratos Árabes Unidos.
CCE:	Consejo Coordinador Empresarial.
CEA:	Comité de Escaso Abasto.
CEPAL:	Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
CER:	Conducta Empresarial Responsable.
CFE:	Comisión Federal de Electricidad.



CFEB:	Centro de Fomento Económico para el Bienestar.
CIADI:	Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones.
CIBE:	Comité para la mejora del ambiente de negocios entre México y Japón (CIBE en inglés).
CIFI:	Código Identificador de Fabricante Internacional.
CIMARES:	Comisión Intersecretarial para el Manejo Sustentable de Mares y Costas.
CINVESTAV:	Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional.
CNP:	Comité Nacional de Productividad.
COCEX:	Comisión de Comercio Exterior.
COFEPRIS:	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.
Comité OTC:	Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio.
CONAMER:	Comisión Nacional de Mejora Regulatoria.
CONAPESCA:	Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca.
CONCAMIN:	Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos.
CONOCER:	Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales.
CPA:	Corte Permanente de Arbitraje.
CTC:	Consejo de Comercio y Competitividad.
CTEODS:	Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

D

DGCC:	Dirección General de Competitividad y Competencia.
DGDP:	Dirección General de Desarrollo Productivo.
DGFCCE:	Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior.
DGIL:	Dirección General de Industrias Ligeras.
DGIPAT:	Dirección General de Industrias Pesadas y Alta Tecnología.
DGISICI:	Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior.



DGPE:	Dirección General de Planeación y Evaluación.
DGPPC:	Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad.
DGRH:	Dirección General de Recursos Humanos.
DGRMA:	Dirección General de Recursos Materiales y Archivo.
DGTI:	Dirección General de Tecnologías de la Información.
DGVSC:	Dirección General de Vinculación con el Sector Coordinado.
DOF:	Diario Oficial de la Federación.

E

EAU:	Emiratos Árabes Unidos.
ECOSOC:	Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas.
ESSA:	Exportadora de Sal, S.A. de C.V.
EUA:	Estados Unidos de América.

F

FDZPM:	Fondo para el Desarrollo de Zonas de Producción Minera.
FIFOMI:	Fideicomiso de Fomento Minero.
FINAFIM:	Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario.
FIPRAPYME:	Fideicomiso para Promover el Acceso al Financiamiento de MIPYMES y Emprendedores.
FILANFI:	Fideicomiso de Fomento Industrial.
FOMMUR:	Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales.

G

G20:	Grupo de los Veinte.
GAFI:	Grupo de Acción Financiera Internacional.
Gas LP:	Gas licuado de petróleo.



GTAGA: Reunión Formal del Arreglo Global sobre Comercio y Género.

GTCII: Grupo de Trabajo de Comercio Inversión e Innovación.

I

ID: Instrumento de Diseño.

IED: Inversión Extranjera Directa.

ILV: Informes Locales Voluntarios.

IMCO: Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.

IMCP: Instituto Mexicano de Contadores Pùblicos.

IMD: Índice de Competitividad Mundial del Instituto para el Desarrollo Gerencial.

IMJUVE: Instituto Mexicano de la Juventud.

IMMEX: Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación. Este término se refiere tanto al programa de fomento como al Decreto que lo regula.

IMPI: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

INAI: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

INCMNSZ: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

INDAABIN: Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.

INECC: Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

INFONACOT: Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.

INTA: International Trademark Association.

IPN: Instituto Politécnico Nacional.

ISO: Organización Internacional de Normalización (por sus siglas en inglés).

L

LFAR: Ley Federal de Austeridad Republicana.



LFPC:	Ley Federal de Protección al Consumidor.
LFPRH:	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
LNPC:	Laboratorio Nacional de Protección al Consumidor.
LOAPF:	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

M

MFNE:	Mandato del Fondo Nacional Emprendedor.
MIPyMEs:	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.
MoCA MX:	Monitor de Comercio de Acero de México.
MdE:	Memorándum de entendimiento para el intercambio de información sobre las exportaciones de tomates frescos.
MUSICA:	Mujeres del Sistema de Infraestructura de la Calidad A.C.

N

NMX:	Normas Mexicanas.
NOM:	Norma Oficial Mexicana.

O

ODECO:	Oficina de Defensa del Consumidor.
OCDE:	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.
ODS:	Objetivos de Desarrollo Sostenible.
OEL:	Oficina de Enlace Legislativo.
OMC:	Organización Mundial del Comercio.
OMPI:	Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.
ONU:	Organización de las Naciones Unidas.
OTT:	Oficinas de Transferencia de Tecnología en México.



P

PAC:	Programa Anual de Capacitación.
PACIC:	Paquete Contra la Inflación y la Carestía.
PAM:	Pasivos Ambientales Mineros.
PCE:	Preocupación Comercial Específica.
PIF:	Proyectos de Inversión de Infraestructura Física.
PLATIICA:	Plataforma Tecnológica Integral de Infraestructura de la Calidad.
PMHS:	Fideicomiso Público del Programa Marcha hacia el Sur.
PNCMX:	Punto Nacional de Contacto de México.
PND:	Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.
PNIC:	Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad.
PNT:	Plataforma Nacional de Transparencia.
PNMCM:	Política Nacional de Mares y Costas de México.
PODECIBI:	Polo de Desarrollo de Economía Circular para el Bienestar.
PODECOBIS:	Polos de Desarrollo Económico para el Bienestar.
POTIC:	Portafolio de Proyectos de Tecnologías de la Información y Comunicación.
PPEF:	Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.
PRAPSE:	Programa para el Restablecimiento del Abasto Privado en Situaciones de Emergencia.
Profeco:	Procuraduría Federal del Consumidor.
PROSEC:	Programas de Promoción Sectorial.
PSE:	Programa Sectorial de Economía 2025-2030.
PyMEs:	Pequeñas y Medianas Empresas.



R

REMAR:	Residuos Marinos.
RHnet:	Red de Recursos Humanos (Sistema).
RISE:	Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.
RLSPC:	Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera.
RNIE:	Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.
RPM:	Registro Público de Minería.
RUCAM:	Registro Único de Certificados, Almacenes y Mercancías.
RUG:	Registro Único de Garantías Mobiliarias.
RUPA:	Registro Único de Personas Acreditadas.
RUPI:	Registro Único de Proyectos de Inversión.
RUSP:	Registro de Servidores Públicos de la Administración Pública Federal.

S

SAJIE:	Sistema de Asuntos Jurídicos para la Inversión Extranjera.
SARS-COV2:	Síndrome Respiratorio Agudo Severo Coronavirus 2.
SAT:	Servicio de Administración Tributaria.
SCE:	Subsecretaría de Comercio Exterior.
SCPK:	Sistema de Certificación del Proceso Kimberley.
SE:	Secretaría de Economía.
SECIHTI:	Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación.
SECNA:	Secretariado Ejecutivo del Consejo Nacional de la Agenda 2030.
SECTUR:	Secretaría de Turismo.
SEDATU:	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.
SGCER:	Subgrupo de la Conducta Empresarial Responsable de la Alianza del Pacífico.



SEM:	Servicio Exterior Mexicano.
SEMAR:	Secretaría de Marina.
SEMARNART:	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
SFP:	Secretaría de Función Pública.
SGM:	Servicio Geológico Mexicano.
SHCP:	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
SIAUTO:	Sistema de Industria Automotriz.
SIC:	Subsecretaría de Industria y Comercio.
SIGER:	Sistema Integral de Gestión Registral.
SIODS:	Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
SNICE:	Servicio Nacional de Información de Comercio Exterior.
SNIIM:	Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados.
SRE:	Secretaría de Relaciones Exteriores.
STPS:	Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

T

TecNM:	Tecnológico Nacional de México.
TIPAT:	Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP, en inglés).
TLC:	Tratado de Libre Comercio.
TLCUEN:	Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea.
T-MEC:	Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá.

U

UAJ:	Unidad de Apoyo Jurídico.
UCAE:	Unidad de Coordinación de Actividades Extractivas.
UDP:	Unidad de Desarrollo Productivo



UE:	Unión Europea.
UIEG:	Unidad de Inteligencia Económica Global.
UNCI:	Unidad de Negociaciones Comerciales Internacionales.
UPCI:	Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales.
UNCC:	Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia.
UNOPS:	Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos.
UPSRJ:	Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui.

V

VUCEM:	Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior.
VUIMX:	Ventanilla Única para Inversionistas.



Directorio





Directorio

Lic. Marcelo Ebrard Casaubon

Secretario de Economía

Dr. Vidal Llerenas Morales

Subsecretario de Industria y Comercio

Dr. Luis Rosendo Gutiérrez Romano

Subsecretario de Comercio Exterior

Dr. Sergio Silva Castañeda

Titular de la Unidad de Fomento y Crecimiento Económico

Lic. Carlos Alfonso Candelaria López

Titular de la Unidad de Prospectiva, Planeación y Evaluación

Lic. Ximena Escobedo Juárez

Titular de la Unidad de Desarrollo Productivo

Mtro. Víctor Manuel Aguilar Pérez

Titular de la Unidad de Desarrollo Productivo

Lic. Ismael Ortiz Fernández

Titular de la Unidad de Inteligencia Económica Global

Mtro. Rafael Roberto Flores Díaz

Titular de la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales

Mtra. Andrea Genoveva Solano Rendón

Titular de la Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia

Lic. Fernando José Aboitiz Saro

Titular de la Unidad de Coordinación de Actividades Extractivas

Dra. Soledad Guadalupe López Acosta

Titular de la Unidad de Administración y Finanzas



Dr. César García Mondragón

Titular de la Unidad de Apoyo Jurídico

Lic. Oscar Manuel Argüelles Dorantes

Director General de Vinculación con el Sector Coordinado

Dr. Daniel Millán Valencia

Director General de Comunicación Social

Lic. Emilio Pinedo Rovelo

Titular de la Oficina de Enlace Legislativo

Dr. Javier Dávila Torres

Director General de Planeación y Evaluación

Lic. César Iván Escalante Ruiz

Procurador Federal del Consumidor

Dr. Santiago Nieto Castillo

Director General del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

M. en C. Arquímedes Ruiz Orozco

Centro Nacional de Metrología

Mtra. Flor de María Harp Iturribarriá

Directora General del Servicio Geológico Mexicano

Lic. Moisés Poblano Silva

Director General de Exportadora de Sal, S.A. de C.V

Mtro. Ángel Diego Gómez Olmos

Responsable del Despacho de la Dirección de Crédito,
Finanzas y Administración del FIFOMI





Gobierno de México

